COLECCIÓN

DE

DOCUMENTOS INÉDITOS

DE ULTRAMAR.

COLECCIÓN

DE

DOCUMENTOS INÉDITOS

RELATIVOS AL DESCUBRIMIENTO, CONQUISTA Y ORGANIZACIÓN

DE LAS

ANTIGUAS POSESIONES ESPAÑOLAS DE ULTRAMAR.

SEGUNDA SERIE

PUBLICADA POR LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

TOMO NÚM. 3.

II

DE LAS ISLAS FILIPINAS.

MADRID

EST. TIPOGRÁFICO «SUCESORES DE RIVADENEYRA»

IMPRESORES DE LA REAL CASA

Paseo de San Vicente, 20

1887

432625
JUL 10 1936
F83
.9C67
3

RESEÑA Y ENLACE DE LOS DOCUMENTOS.

El método seguido en esta publicación designa el primer lugar en el presente tomo á la relación del viaje del patache San Lucas, desrotado de la flota de Legazpi en la amanecida del día 1.º de Diciembre (1), á los diez de la salida del puerto.

Gran pena causó á los expedicionarios aquel suceso, que al par que desmembraba sus fuerzas, les privaba del buque por más velero y sutil, adecuado para las descubiertas, y por su escaso calado á propósito para el reconocimiento in-

(1) La relación del doc. 27 (t. I, p. 222) supone la desaparición del patache en la amanecida del viernes 30 de Noviembre. Esteban Rodríguez (doc. 33, p. 377) la fija en la del viernes 1.º de Diciembre, y la relación de Arellano (t. II, doc. 37, p. 2) en la del 2 de Diciembre. Como se ve, la discordancia entre la primera relación y la segunda consiste en un error evidente de aquélla sobre el día de la semana, que lleva un número de atraso en el del mes, sin que esto pueda explicarse por la diferencia entre el día civil á que probablemente aludiría la primera relación, y el astronómico á que debía referirse el derrotero de Rodríguez. Tampoco la tiene la diferencia de un día más que se lee en la de Arellano, si bien puede prestarse á comentarios sobre ser preconcebido é intencionado el error en la fecha de esta última.

En vista de todo se acepta para el texto la de Esteban Rodríguez por más exacta.

dispensable en un viaje de exploración de bajos, canales, lajas y demás accidentes hidrográficos, de que estaban sembrados aquellos mares. Al sentimiento de todos unió el General la sospecha de ser preconcebida aquella separación, ya por no encontrar ningún motivo que la justificara, como por influir en su ánimo la delantera que el patache tomaba durante las noches sin querer amainar, no obstante las instrucciones escritas que el Capitán tenía, y las advertencias que al habla se le hicieron de orden del General y reiteró éste de propia voz, para que se mantuviese por la proa de la Capitana á distancia de un tiro de lombarda.

Hábilmente cohonestaba el piloto su intento ó excusaba su proceder manifestando que lo raso del buque, su poco calado y *lo mucho que penejaba* por su alta escora le impedía amainar, porque con la mar de través se le iba encapillando el agua hasta convertirlo en una cuba. Y en verdad que juzgada la contestación por la gente del oficio, no tenía réplica. Con no menor habilidad, aunque se trasluzca á veces lo artificioso del fundamento, se procura motivar en la relación del viaje, escrita y presentada por D. Alonso de Arellano, el apremio en que las circunstancias le pusieron de emprender el viaje de vuelta, después de haber buscado inútilmente á la flota por varias de las islas, y dejado en ellas las señales de su estada prevenidas en las instrucciones, viéndose así por extremo contrariados, porque «dar con el Armada era la cosa que más deseábamos el piloto é yo», dice el mismo Capitán (1).

¿Deben estimarse sinceras estas palabras? ¿ó fundadas las sospechas de Legazpi? La prueba documental condena

(1) Doc. 37, p. 29.

á aquéllas, y reviste á éstas del carácter de certidumbre; la acusación del General confirma tal lección, y la historia la ha admitido como resultado de sana crítica; que si su fallo estuviera pendiente del de la Audiencia de Nueva España, hallaríase aún abierto el juicio sobre este importante episodio; porque la Audiencia no solamente eludió el proceso, sino que hizo lo posible por *no oir*.

Al ver el General que en ninguna de las islas á que arribaba con la flota encontraba las señales prevenidas para significar la huella del buque desrotado, ni los indígenas le daban la menor noticia del San Lucas, ni tampoco pudieron adquirirla los bateles y fragatas que con tal comisión recorrieron el archipiélago, mandó abrir una información sobre el suceso en orden dictada en Bohol el 13 de Abril de 1565.

Declaran en ella ante Fernando Requel, Escribano de Gobernación de la flota, Pierres Plin, piloto de la nao Capitana; Martín de Ibarra, maestre de la misma; Rodrigo de Espinosa, piloto del patache San Juan; el capitán Juan de la Isla; Jaymes Fortuno, piloto de la nao Almiranta, Juan María, maestre de la misma, y Francisco de Astigarribia, contramaestre de la nao Capitana. Las declaraciones de todos están contestes sobre los tres puntos principales: 1.° Que Arellano tenía instrucciones del General, entregadas por Juan de la Isla al piloto Lope Martín, para que el patache fuese delante de la flota en la descubierta, conservando la distancia próximamente de media legua. 2.° Que la tarde antevíspera de la desaparición, poniéndose la Capitana al habla de Arellano, reprendióle la excesiva delantera que tomaba al anochecer, respondiendo el piloto Lope Martín que no podia amainar porque el patache pe-

nejaba (1) mucho y se le encapillaba el agua por los bordos hasta convertirlo en una cuba. 3.º Que en la amanecida del subsiguiente día, amanecida nebulosa, desapareció aquella nave desrotándose de la flota, sin que se haya encontrado rastro de su paso ó estada por ninguna de aquellas islas, á pesar de las muchas diligencias practicadas para ello y de las instrucciones precisas que en previsión de este caso le habia dado por escrito el General.

Tal testimonio sirvió de base á la acusación de Legazpi contra Arellano, para lo cual fué remitido con poder en regla á Gabriel Díez, tesorero de la Casa de Moneda de Méjico, y presentada por éste á la Real Audiencia de Nueva España el 7 de Noviembre de 1565 en la siguiente forma:

«Muy poderoso Señor: Gabriel Diaz, tesorero de la casa real de la moneda desta ciudad, en nombre de Miguel Lopez de Legaspi, gobernador de las islas y armada del poniente por vuestra alteza por virtud del poder que del tengo, digo que yendo el dicho Miguel Lopez en vuestro real servicio á las dichas islas del poniente como por vuestra alteza le fué mandado conforme á la instruccion nombró por capitan del patax llamado San Lucas á Don Alonso de Arellano por le hacer bien y honra como á caballero el cual debiendo corresponderle como tal y estando obligado como caballero y leal vasallo á lo que en nombre de vuestra magestad le fué mandado por la instruccion que se le dió por el dicho general y conforme al juramento que le fué tomado como á los demás soldados y capitanes que fueron en la dicha armada el dicho capitan Don Alonso

(1) *Penejar* por escorar.

habiendo navegado diez dias en compañía y conserva de la dicha flota sin causa ocasion ni color alguna con mar bonancible y tiempo sosegado una noche con la escuridad della se subtrajo y ausentó de la dicha flota apartandose della tomando rumbo diferente del que por la instruccion le estaba mandado llevar como á vuestra alteza consta por la informacion que sobre ello hizo el dicho gobernador é invió á vuestra alteza el cual dicho capitan Don Alonso en lo ansi hacer hizo lo que no debia á caballero y capitan y leal vasallo de vuestra alteza porque demas del daño que hizo que fué muy grande y inestimable á vuestra real flota por le haber quitado el navio mas principal y gente que en él iba para la navegacion y reconocimiento mas particular de aquellas islas por ser siendo como era el mas pequeño mas manual y mas comodo para ello por pedir como pide menos agua para entrar y descubrir los rios y esteros y baxios á donde no podian entrar los demas navios gruesos y que como cosa muy esencial y necesaria para este dicho efecto fué hecho es muy grande la falta que el dicho patax San Lucas y gente que en él iba han hecho y hacen para la conservacion y sustento del ejército que allá queda para les ir á traer bastimentos para su comida municiones, madera, faxina y todos los demas pertrechos necesarios y ansi mismo para despender é tratar los resgates que su magestad allá tiene lo cual se ha dejado de hacer por la falta del dicho patax por tanto á vuestra alteza en nombre del dicho vuestro gobernador pido é suplico mande que el dicho capitan Don Alonso piloto y soldados de su compañia bayan á dar cuenta á su general conforme al juramento que tienen hecho y á servir el sueldo y paga real que tienen recibida pues de toda ella han servido solo los

diez dias que fueron debajo de la bandera real de que fue por general el dicho Miguel Lopez y del demas tiempo hasta agora y de la causa de su apartamiento le vayan á dar cuenta como á su general y pido justicia y en lo necesario, etc.—Gabriel Diez.

»E presentada la dicha peticion en la manera que dicha es é por los dichos señores vista mandaron que el Secretario Bartolomé de Vilches guarde esta dicha peticion.—Sancho Lopez de Agurto.»

En 11 del mismo mes presentó una segunda formulando acusaciones más graves, entre ellas la de haber echado Arellano dos hombres vivos á la mar, uno español y otro indio, y cometido otros muy graves y atroces excesos, que no expresa, en compañía del piloto y de otros, como puede verse en esta segunda petición:

«Muy poderoso Señor: Gabriel Diaz tesorero de la casa de la moneda en nombre de Miguel Lopez de Legaspi general é gobernador por vuestra alteza en las islas de poniente é por virtud del poder que del susodicho tengo que es este de que hago presentacion digo que yo pedi el lunes pasado en vuestro real acuerdo en nombre del dicho vuestro gobernador por una peticion que el capitan Don Alonso de Arellano piloto y los demas soldados del navio San Lucas fuesen á dar cuenta al dicho general de la causa de su partida y fuga de la flota y debiéndose proveer segun y como tengo pedido hasta agora no se me ha respondido á la dicha peticion ni proveido cosa alguna y á mi noticia ha venido que el dicho capitan Don Alonso y algunos soldados de su compañia se aprestan para se ir á los reinos

de Castilla en este navio con licencia de vuestro presidente é oidores como el dicho Don Alonso ha publicado lo cual hablando con el debido acatamiento no se les debiera conceder mas antes mandarles compeler y apremiarles vayan ante su general á dar cuenta de su viage y derrota y de la gente é navio que se le encargó la cual dicha cuenta es uso é costumbre en todos vuestros reinos dar los capitanes é señores de navios y lo primero que se hace en llegando á puerto es visitarlos la justicia y pedirle cuenta de la gente que sacó en el dicho navio y el tratamiento bueno ó malo y agravios que les ha hecho lo cual si se hubiera hecho con el dicho Don Alonso piloto y oficiales del dicho navio constara á vuestro presidente é oidores el dicho Don Alonso piloto é los demas no solo no haber guardado ni cumplido la instruccion que les fue dada sino de diametro haberla hecho al contrario haciendo cabeza de su juego y el dicho Don Alonso haber administrado cargos de justicia no teniendo para ello comision ni facultad y haber sin causa alguna á lo menos que bastante fuese hechado un hombre vivo á la mar español y otro indio y haber hecho otros muy graves y atroces excesos en compañia del dicho piloto y de otros que para ello le daban favor y consejo por lo cual el dicho capitan y piloto y los demas participes en los dichos delitos acusados de sus propias conciencias reusan y temen parecer ante el dicho general por no ser castigados ansi por se haber huido con el sueldo é navio de su magestad como por los delitos que durante la dicha fuga han cometido de todo lo cual estoy presto de dar informacion la cual pido se me reciba y si necesario es para la dicha informacion se cite el dicho Don Alonso piloto é los demas á quien tocare. A vuestra alteza pido é suplico mande hacer

segun y de la forma que pedido tengo y que el dicho Don Alonso y piloto é soldados de su compañia bayan á servir la paga y sueldo que de vuestra alteza tienen recibida y parezcan ante su general y gobernador á dar la cuenta que son obligados y á mi se me reciba la informacion que me ofresco á dar y pido justicia y en lo necesario.

Otro si á vuestra alteza pido y suplico mande al secretario me de traslado autorizado en publica forma de lo en este caso por mi pedido y sobre ello proveido que yo estoy presto de le pagar sus derechos. Gabriel Diez.

Presentada la dicha peticion é por los dichos señores presidentes é oidores vista dijeron que mandaban y mandaron se junte esta peticion con la otra que dió antes.»

En la tercera, presentada el día 13, se queja de que no se haya proveído nada en las anteriores y no le quieran dar respuesta de las mismas, por lo cual solicita un traslado autorizado de ellas. Como la Audiencia resolviera que Gabriel Díez se mostrara parte, presentó el día 16 del mismo mes una cuarta petición en que reduplica el contenido de las anteriores, manifestando que hasta ahora no se había proveído, sino que él se mostrara parte, no obstante de tener presentado ya desde la primera el poder que se le pide y que de nuevo presenta en cumplimiento de lo mandado, «aunque bastaba la atrocidad del delito para que vuestros Presidentes é Oidores sin mandarme á mi mostrar parte mandaran á vuestro Fiscal tomar ansi la causa é la siguieran sin dar lugar á tanta dilacion como con ellos se a tenido atento lo qual A Vuestra Alteza pido y suplico lo que por todas mis peticiones tengo pedido y declare ser yo parte ó en defecto de yo no serlo que si soy mande por

lo que toca al interese é hacienda de su magestad tome la voz desta causa vuestro fiscal que yo estoy presto de le dar toda la informacion necesaria y si necesario es en el caso me ofresco á hacer todo lo que en este caso de derecho se requiere y pido justicia y en lo necesario, etc.

Otro si á vuestra alteza pido é suplico me mande dar un traslado autorizado de todo lo que en este caso tengo pedido porque ansi conviene al derecho del dicho general Miguel Lopez y del descargo de lo que por vuestra magestad le fué encargado é mandado las peticiones de que pido traslado que tengo presentadas son una que meti lunes cinco deste presente mes en vuestro real acuerdo la cual llevó vuestro oidor Villanueva del dicho acuerdo y la envió con gentil patero desta real Audiencia al secretario Vilches otra que presente y el poder del dicho general ante el secretario Vilches viernes nueve deste presente mes á la cual no se proveyó cosa alguna—otra que presenté martes trece deste presente mes á la cual en la dicha Audiencia se me respondió que para con todos y ayer en vuestro real acuerdo me fué respondido á la dicha peticion que me mostrase parte de todas las cuales é del poder suplico á vuestra alteza me mande dar el traslado que pedido tengo con fee de lo proveido ó como no sea proveido é pido justicia. Gabriel Diez.

E presentada la dicha peticion é por los dichos señores vista mandaron que se traiga: visto.»

De nuevo recurrió á la Audiencia pidiendo traslado de todo cuanto en ella había presentado á nombre de Legazpi, obteniendo al fin un mandamiento para que se le diese testimonio de la información que vino de las islas contra

Arellano, y de la que el mismo Arellano presentó, y no la una sin la otra: contra lo cual representó nuevamente Gabriel Díez, en 26 de Noviembre, con la siguiente frase: «hablando con el acatamiento que debo no se pudo ni debió mandar por vuestra alteza porque vuestra Real cedula no manda sino que de un testimonio de lo que se pidiere con pie e cabeza é que aquello solo se de a la parte que lo pidiere é al derecho de vuestro general hace poco al caso la provanza ó información del dicho Don Alonso y el dicho Don Alonso terná cuidado de guardarla é presentarla donde viere que le conviene cuanto mas que será falsa é subreticia y hecha con los mismos qué fueron consultores participes é perpetradores con el dicho Don Alonso en el alzamiento é fuga que hicieron con el dicho navio y en los demas delitos que han cometido, etc.....» (1).

Todo lo preinserto induce á sospechar el prestigio de D. Alonso de Arellano en aquella Audiencia, por el mucho que gozaba en el Consejo de Indias y su valimiento en la corte, ó la apatía del fiscal y oidores, y es lo menos que se desprende de estas palabras de Díez, escritas en la última petición: «A vuestra alteza he pedido se me reciva informacion sobre ello la qual nunca vuestro Presidente e Oydores me han querido recivir ni ansimismo mandar que vuestro fiscal tome la voz desta causa é la siga, etc.» y no menos de la queja formulada sobre permitir la misma Audiencia la salida para España de Arellano y otros soldados cómplices suyos, contraviniéndose á lo prevenido al no tomarle cuenta sobre el ejercicio de su empleo al rendi-

(1) A. de I. Part. 1—1-1/23.

miento del viaje, y faltándose á la justicia, al no sujetarlo después al proceso que cumplía, ante la grave acusación presentada á nombre del General.

En la petición primera se concreta el cargo á la fuga que hizo de la Armada: en la segunda y siguientes añade Gabriel Díez, por noticias que es de inferir le dieran algunos descontentos de la tripulación, los atroces excesos cometidos por el capitán y piloto, acusándoles explícitamente de haber arrojado dos hombres vivos al mar, uno español y otro indio.

Esto, que hoy constituiría horrendo crimen, no podía revestir el mismo carácter en época que sancionaba ordenanzas particulares de armadas (1) donde se prefija como castigo, y no para aplicarlo en casos de extremada delincuencia, sino á faltas que, por graves que sean en la milicia, no establecen criminalidad, ni siquiera otro delito que de relación. Bastaba dormirse por segunda vez en la guardia, y en circunstancias normales, para castigar la reincidencia con pena tan inhumana, bárbara y cruel.

Que este juicio no es infundado, aunque en las instrucciones de Legazpi no se haga mérito de tal castigo, lo dicen los mismos términos de la acusación «de aver administrado cargos de justicia no teniendo pàra ello *comision* ni *facultad* y aver sin causa alguna, á *lo menos que bastante fuese* echado un hombre vivo á la mar español y otro indio» lo que da por posible la existencia de la causa, y de aquí lo factible de simular situaciones extremas para eludir el cargo de arbitrariedad ó arrogación de atribuciones.

No tienden estas palabras á disculpar ni siquiera á ate-

(1) V. la de Villalobos, t. I de Filipinas, doc. 8, pág. 60.

nuar el proceder del Capitán del *San Lucas*, dado que realizara el cruel hecho que motiva la acusación; sólo tratan de discernir la diferencia de épocas, para establecer bajo su verdadero punto de vista el comentario sobre un suceso que hoy sería un crimen y entonces podía buscar amparo en la ley. Aun así hubieran resultado graves cargos contra Arellano y su piloto de haberse abierto el proceso; pero lejos de ello, marchó aquél libremente á la corte, y éste, aunque sufrió una prisión, debió ser por escaso tiempo y en castigo de algún otro delito, porque en 1.º de Mayo del año siguiente le vemos volver en el galeón *San Jerónimo*, ocasionando con su maldad los atroces crímenes detallados en la relación de aquel funesto viaje. Allí, aunque se desconocieran los malos antecedentes que de su persona dieron á Legazpi los amotinados de Cebú, descubre su perversa índole el pasaje que refiere la muerte alevosa preparada al capitán Sánchez Pericón y á su hijo; y al llegar á la horrible y sarcástica ejecución de Mosquera, capitán elegido por los conjurados, se resiste el ánimo á creer tanta infamia, pareciéndole oir la narración de una mente exaltada por el delirio, más bien que un episodio histórico referido con la ingenuidad de un soldado, testigo presencial de los hechos.

Ni el tiempo, ni la distancia, ni el sentido moral de aquella época, ni la fría y serena reflexión recomendada al juicio en materia de historia, pueden acallar la indignación que produce un crimen sin igual por su forma á los cometidos en los siglos de mayor barbarie, ni contener el anatema de la posteridad contra aquel grupo de asesinos que humilla y avergüenza á la especie humana, del cual fué alma el malvado Lope Martín. Reconociéndolo así los que

con él quedaron abandonados en una isla desierta, propusieron á los de la nave su muerte, como medio de alcanzar el perdón los 26 que no pudieron restituirse á bordo.

Aquella pequeña sociedad, compuesta en su mayoría de réprobos, le rechazaba de sí; los autores de relaciones, coetáneos suyos, le negaban la patria; y ni aun la muerte quiso por entonces recibirlo en su seno.

Tal juicio sobre el carácter moral de esta figura no debe impedir que se reivindique para el piloto las condiciones extraordinarias que demostró al emprender el viaje de regreso del patache *San Lucas*.

Basta considerar la pequeñez de un buque de 40 toneladas, su reducida dotación de 20 hombres, de capitán á paje, casi todos mozos sin experiencia ni bríos, para empresas de mar y guerra, y en mar inexplorado y en guerra desconocida, la falta de provisiones y pertrechos que experimentaban desde la salida del puerto de Navidad, las enfermedades, especialmente el escorbuto que diezmaba la tripulación, la poca seguridad que podía tener en la subordinación de ésta, y sobre todo la incertidumbre del viaje á que se aventuraba, sin que le detuvieran los muchos fracasos de anteriores intentos en buenas y bien pertrechadas naves con gente experta y decidida, hay que conceder que el viaje del *San Lucas* es de los más atrevidos que registra la historia de la navegación, y concluir, por tanto, que el grave delito cometido al emprender el viaje (1), y las maldades y crímenes llevados á cabo en el del *San Jerónimo*, harán aborrecible su memoria; pero no pueden privarle del

(1) De este viaje y del verificado por el *San Jerónimo*, se dan excelentes y autorizadas noticias, en lo que se refiere á su parte geográfica en el libro del Sr. Coello «Cuestión de las Carolinas, pág. 92 y 95.

concepto de piloto audaz é inteligente, peritísimo marinero y navegante esforzado, como tampoco se puede negar á Arellano esta última cualidad, cualquiera que fuese el grado de confianza que le inspirase su piloto.

El documento inserto bajo el núm. 39, continúa la relación que aparece en el primer tomo bajo el 27. Posesionados ya de una parte de Cebú y establecidos en su campo, llegó un moro llamado Sidamit, enviado por Tupas, para tratar con el Gobernador sobre el rescate de las dos indias que, con otras dos muchachuelas, estaban en poder de los españoles; y como Legazpi, por medio del intérprete Jerónimo Pacheco, contestara que las dejaría en libertad, á condición de que Tupas y los principales de la isla vinieran á someterse al dominio de Castilla, haciendo protesta del buen trato que habían recibido, partió el moro con la embajada. Al siguiente día llegaron al campo algunos indios principales, entre ellos Sicatepan y Simaquio, marido de una de las indias y padre de las muchachas, y un hijo de Tupas, los cuales regocijados por el buen trato que las indias habían recibido, según espontánea declaración de ellas, fueron parte á que viniera el mismo Tupas. El reyezuelo agasajado con vistoso traje y convencido de la buena fe con que obraba el Gobernador, se puso incondicionalmente bajo el dominio de la Corona de Castilla, disculpando su anterior retraimiento con no haber podido traer nada con que contribuir, por habérsele perdido la sementera de arroz, á lo cual contestó Legazpi que el Rey de Castilla no deseaba otro tributo que la obediencia de los indios, y la buena voluntad con que debían ponerse bajo el amparo de la Corona.

Entonces (4 de Junio) se dividió el campo entre ellos y los españoles y se ajustó un convenio que puede estimarse fundamental de la colonización española (V. pág. 101 á 103). Redactado en siete cláusulas se expresa en la primera el Señorío de la Corona Real de Castilla sobre aquel territorio; en la segunda pónese por condición que no había de entrar en esta paz el indio asesino de Pedro de Arana; se establece por la tercera una alianza ofensiva y defensiva contra los naturales de los pueblos comarcanos que se presentaran en actitud hostil; la cuarta y quinta tratan de la aplicación de justicia; la sexta se refiere á la mercancía de bastimentos, y la séptima y última prohibe á los indios entrar con armas en el campo y pueblos de españoles.

Ajustado de buena fe este convenio, estableciose la mejor armonía entre españoles é indios. Las mujeres traían bastimentos al campo, y tal confianza llegaron adquirir, que, comenzando por brindar á los de Castilla con sus cuerpos, concluyeron por quedarse durante las noches escondidas en las casas de los soldados, sin que el Gobernador pudiese impedir del todo este comercio ilícito, que según los indios no tenía la importancia que le atribuía Legazpi, por ser una costumbre que no tenía nada de pecaminosa en el país, por más que el reyezuelo, al conocer la vituperaba el Gobernador, procuró hacerle creer que las mujeres que tales hacían no eran principales ni casadas, sino esclavas.

Trata asimismo esta relación de los cultos á los parientes muertos; de las sacerdotisas; evocaciones al demonio por medio de una caña; sacrificios, muerte de los esclavos al fallecimiento de un principal, y otras costumbres y ritos que el Gobernador les censuraba, instándoles á que las

abandonasen por medio de su conversión al cristianismo. Y en verdad que el deseo de Legazpi, secundado hábilmente por los Padres misioneros, iba dando fruto. Una sobrina de Tupas se convirtió, presentando también para recibir el bautismo á un hijo suyo de tres años y varios otros muchachos sus criados: tomó el nombre de Isabel, y el Gobernador la casó con el calafate griego Maestre Andrea. Y este fué el primer enlace legítimo entre un expedicionario y una india principal de Cebú.

Otra noticia curiosa que proporciona esta Relación se refiere á la hechura, colores y telas de que se cortaron las primeras ropas europeas usadas por Tupas, su mujer, hijo y principales deudos y allegados de ambos sexos, regaladas por Legazpi. Consistían aquéllas en ropetas y zaragüelles de tafetán colorado, y para Tupas una chamarreta y zaragüelles de damasco azul guarnecido de blanco y un sombrero del mismo color.

No faltaron por desgracia conjuraciones, sin que los castigos radicales impuestos á los conspiradores sirviesen de escarmiento, ni el perdón concedido á la generalidad contuviese una segunda conjuración que de no haber abortado quizá frustraría el éxito venturoso de esta expedición, esterilizando así los grandes trabajos de Legazpi, Mateo del Saz, Goyti, Salcedo y demás ilustres capitanes.

Esta Relación, por último, resume y sintetiza los hechos más de bulto de la jornada y las principales disposiciones sobre expediciones sueltas á otras islas, tomas de posesión de los puntos donde surgía la flota, establecimiento primero en Abuyo (Leite) y definitivo en Cebú; disposiciones todas que tomaba Legazpi por acuerdo de los principales capitanes, según detalladamente consta en el testi-

monio que obra bajo el número 41, pág. 244 de este tomo.

Aclara mucho y completa las noticias geográficas, así como las costumbres, ceremonias religiosas, armas, mantenimientos, trajes y contratos, la Relación atribuída á Juan de la Isla, que se inserta bajo el número 40, pág. 226; y da mucha luz sobre el manejo de los portugueses para impedir la colonización española en las Filipinas, la información del número 43, pág. 284. Por ello hay que acoger con prevención algunas relaciones anónimas sobre el comportamiento de los españoles con los indios en los primeros años de la conquista: algunas han servido para fundar falsas ó por lo menos inexactas historias que corren impresas en idioma portugués; otras fueron escritas en castellano por autores portugueses, y alguna existe aún inédita, bastando su cotejo con las que ahora salen á luz para persuadir de su origen y tendencias. Tal es una que tenemos á la vista y no ha cabido en el presente tomo.

Quilata más el mérito de la expedición el mal estado de provisiones y pertrechos en que salió la flota, incompletas además las naves de marinería, desprovistas de lonas, jarcias, cables, velamen de respeto y aun de anclas, como se prueba detenidamente en la información que aparece bajo el número 34, pág. 405. En casi todas y en los testimonios resaltan como datos interesantes, á más de los nombres, la edad y pueblo de naturaleza de las principales personas que figuran en este periodo histórico.

Uno de los documentos más importantes que aparecen en este tomo es la Memoria «de lo que se embio a pedir a su magestad de merced, franquezas e libertades por los capitanes conquistadores.» Como puede verse en el extracto que por resumen hemos puesto á la cabeza del documento

(núm. 45, pág. 319), pedían: 1.ª Que se envíen religiosos, por no quedar más que tres y no bastar para los españoles cuanto más para la conversión de los indios. Los Padres llamábanse Fr. Diego de Herrera, Fr. Martín de Herrada y Fr. Pedro de Gamboa.—2.ª Gente y armas, por si los naturales no quisieran convertirse de buen grado obligarles á ello.—3.ª Merced á Legazpi por los gastos que ha hecho y por los méritos de su persona.—4.ª Confirmación á todos los de la Armada en los oficios que en nombre de S. M. les concedió el virrey D. Luis de Velasco.—5.ª Declarar á todos los de la Armada y á sus descendientes libres de pechos y alcabalas y por cien años en las mercaderías que llevasen á las nuevas tierras que descubriesen.—6.ª Piden repartimientos á perpetuidad, y facultad para trocarlos en las personas que quisiesen.—7.ª Que así en España como en Nueva España se sustente á sus mujeres é hijos en tanto que se verifican los repartimientos, y en caso de muerte del expedicionario sea continuado el sustento de aquéllos.—8.ª Que se reparta la tierra entre ellos.—9.ª Que solamente los conquistadores puedan contratar en aquellas tierras, salvo la contratación real.—10. Que los mahometanos sean esclavos y pierdan las haciendas que se les tomaren.—11. Perpetuidad en los oficios á los oficiales reales y un heredero de que les hizo merced D. Luis de Velasco, y que no obstante dichos oficios tengan derecho á repartimientos.—12.—Otrosí, aumentarles el salario hasta tres mil ducados de Castilla de buena moneda de á trescientos setenta y cinco maravedís.—Otrosí, autorización para comprar esclavos de los que en la tierra se vendiesen.—Piden los quintos por espacio de cincuenta años del oro y plata que se sacare y que se les repartan los indios en encomiendas.

No menos interesa á la historia la petición de Miguel Lopez de Legazpi, reducida á que se pueblen y pongan bajo el dominio de la Corona Real las islas del Poniente: Que vayan religiosos y sacerdotes de buena vida y ejemplo.—Que salgan de las Islas todos los moros, sin permitirles casarse ni tener asiento en ellas por ser contrarios á la contratación de españoles con indios y estorbo para la conversión de los indígenas.—Que se le confirme en el cargo de Gobernador y General, que á nombre de S. M. recibió de D. Luis de Velasco por todos los días de su vida y para los de su heredero.—Que se le consignen en la Real Hacienda de Nueva España los 4.000 ducados que el virrey le había prometido en nombre de S. M. cuando se descubriese el viaje de vuelta por haber hecho la jornada á su costa sin socorro ni ayuda y haber gastado mucha parte de su hacienda.—Item que se le haga merced para sí y dos herederos de las tenencias de las fortalezas que en aquellas partes se hiciesen conforme lo prometido por el virrey, comenzando por la de Cebú con el salario que S. M. fuere servido.— Item del alguacilazgo mayor de todo lo que él descubriere y se poblare durante su vida y para sus herederos.—Item de dos islas de las de los Ladrones con el título de Adelantado con tal que las conquiste y pueble á su costa por las razones que expresa.—Item á su nieto Felipe de Salcedo merced del hábito de Santiago por los servicios distinguidos que ha prestado y enumera.—Por último, que se haga toda la merced posible al maese de campo Mateo del Saz.

Por consecuencia de las anteriores peticiones se insertan los memoriales de Melchor de Legazpi (doc. 46, pág. 330), que comenzando en 1566 y no encontrando solución hasta

tres años después, no se han podido interrumpir aún á trueque de reservar para el siguiente tomo otros papeles de anterior fecha á la que registra el último memorial. Melchor de Legazpi, pide en el primero.

1. Se concedan á su padre dos islas que elija del grupo de las de las de Ladrones con título de Adelantado y dos mil ducados de salario, conforme á la merced que le tenía hecha para aquél, sus herederos y sucesores, entendiéndose la dicha merced con jurisdicción civil y criminal, y asimismo título de Gobernador y Capitán general de las expresadas islas.—2 Item, alguna ayuda de costa en atención á los gastos hechos y servicios prestados.—3 y 4. Item, facultad exclusiva para elegir la gente para la conquista, así en Nueva España como en las islas del Poniente ó en cualquier otro lugar donde se hallare; libre provisión de los cargos y oficios sin excluir los Capitanes y Oficiales de la Real Hacienda; armar los navíos que le pareciese en cualquier puerto y lugar de las Indias, y que para todo esto pueda conferir poder á la persona por él elegida.—5. Otrosí, facultad para conferir repartimientos á los conquistadores y pobladores de aquellas islas.—6 y 7. Item, los alguacilazgos mayores de todas ellas en perpetuidad para su padre y herederos, y las tenencias de todas las fortalezas.—8 y 9. Item, un dozavo de todas las rentas, minas de oro y plata, piedras y frutos y dos pesquerías escogidas por su padre, una de perlas y otra de pescado.—10. Item, que no paguen almojarifazgo de las cosas que llevasen durante los diez años primeros.—11. Merced á los conquistadores para que de todo el oro, plata, piedras y perlas que se descubriesen, no paguen más del diezmo durante dichos diez años.—12. Item, merced á su padre para que al ausen-

tarse pueda dejar un lugarteniente con el mismo poder que él tiene en las islas Filipinas y en las de los Ladrones.—13. Item, que su padre pueda poner dos navíos en la navegación de dichas islas, con facultad de enviarlos juntos ó separados á cualquier parte de las Indias.—14. Item, merced de las penas de cámara para la fundación de iglesias y monasterios en aquellas islas.—15. Item, á Felipe de Salcedo la merced que le tenía suplicada.—16. Item, que se manden á las dichas islas religiosos, pudiendo ir de cada orden una docena, y siendo preferidos los que voluntariamente se presten.—17. Item, que ningún extranjero pueda pasar á las dichas islas «especialmente siendo portugués ó teniendo raça de ello» por las razones que expresa.—18. Item, que de ninguna parte de las Indias, ni fuera de ellas, se permita salir navíos para aquellas partes sin expreso consentimiento y comisión de la Real Audiencia ó Virrey, en cuya jurisdicción cayere, y Real asentimiento.—19. Item, que en las dichas islas no traten ni contraten los moros.—20. Item, cometer á su padre la conquista de las islas de los Ladrones.—21. Otrosí, en caso de muerte de su padre antes de efectuar la conquista, que pueda cumplirla y llevarla adelante, si estuviese comenzada ó la comience de nuevo, el heredero y sucesor de su casa y hacienda ó la persona á quien éste nombrase.

Recuerda en otro memorial los presentados (pág. 338) dos años antes sin haber obtenido contestación, y pide, como recompensa de los servicios de su padre, que se le asignen «quatro mill ducados de rrenta en la ciudad de Mexico librados en la Real caxa ó en un Repartimiento perpetuo: que se le confirmase el cargo de gobernador y capitan general (de las islas del Poniente) con el compe-

tente salario y con título de adelantado de una ysla; alcayde de todas las fortalezas, alguacil mayor de todo lo que el descubriere» y demás mercedes contenidas en la petición preinserta de su padre, conforme había prometido el virrey D. Luis de Velasco, que para él suplicaría á S. M.

Pide, en el que pudiéramos llamar tercero (pág. 343), el destino de Contador en la ciudad de Méjico, vacante por muerte de Hernando de Villanueva, en remuneración de los servicios y gastos de su padre.

En el cuarto presenta la información de los servicios de éste, y en el quinto solicita se abra una información sobre los antecedentes del General y sus servicios en las islas Filipinas. Esta última, abierta en Madrid á 6 de Noviembre de 1568, hállase en forma de interrogatorio, contenida en quince preguntas (pág. 345), resultando de ellas que Legazpi era de los antiguos pobladores de Méjico, caballero, hijodalgo notorio hacendado en aquella ciudad y tenido por rico; que vendió la mayor parte de su hacienda para emplearla en la Armada, y que no había recibido hasta entonces ninguna merced ni salario, ni ayuda de costa, ni nada, en fin, que le compensara del gasto hecho, hasta el punto de no haberle quedado con qué sustentar á sus hijos, ni medios para poder casar, conforme á su condición, á una hija doncella llamada D.ª Elvira, de edad de veintitrés años.

Termina este tomo con el desdichado viaje del galeón San Jerónimo, de que ya se ha hecho mérito, siendo de advertir que su colocación, posterior á los citados Memoriales, reconoce por causa el haberse iniciado aquéllos con anterioridad á la fecha en que fué escrita la relación de Juan Martínez, soldado en aquella nave. En este escrito se hace justicia á las elevadas prendas de Legazpi, no so-

lamente por lo que dice de este ilustre y afamado conquistador, sino por el éxito que coronó sus incesantes trabajos, de las cuales fué uno de importancia «el conserbar la gente tanto tiempo y mas españoles por ser gente mas libre y bulliciosa de todas las naciones» (pág. 474).

F. J. DE S.

ADVERTENCIA.

Las copias de los documentos remitidos de Sevilla hállanse compulsadas por el ilustrado Oficial del Archivo de Indias D. Francisco J. Delgado. Se ha procurado guardar la ortografía, y solamente se marca con una rayita ó guión la separación de los períodos cuando hay ambigüedad ó confusión en el sentido.

NÚMERO 37.

(Año de 1565).—«Relacion mui singular y circunstanciada hecha por don Alfonso de Arellano Capitan del Patax San Lucas del Armada del General Miguel Lopez de Legazpi, que salió del Puerto de Navidad para el descubrimiento delas Islas del Poniente en 19 de Noviembre de 1564, siendo Piloto de él Lope Martin vecino de Ayamonte: de la Navegacion que hizo desde la noche del dia 1.º de Diciembre siguiente que se separó con una tormenta mui furiosa del Sudueste que les sobrevino, hasta 9 de Agosto de 1565, que arribó al dicho Puerto de Navidad, sin haberse juntado con el Armada, despues de pasar infinitos trabajos en su busca, asi en la Isla de Mindanao y otras muchas que reconocieron en aquel grande Archipielago de las Filipinas, como en la penosa y dilatada Navegacion que hicieron de ida y vuelta.» (*C. I. de N. t.* 17. *d. n.* 17.)

En el nombre de Dios: Relacion verdadera hecha por Don Alonso de Arellano, Capitan del Patax San Lucas, que salió del Puerto de Navidad en demanda de las Islas del Poniente, siendo Piloto de él Lope Martin vecino de Ayamonte.

Partimos del Puerto de la Navidad Lunes á media noche, que se contaron 19 de Noviembre año de 1564 años, con buen viento, y mandaron governar al Sudueste, y fuimos por este rumbo hasta 25 del dicho: mandaron governar luego al Hueste, y á la quarta del Sudueste: tomose este dia el altura en catorce grados y medio: anduvimos quatro dias por ellos hasta que se nos dió la instruccion de la derrota que haviamos de llebar, que era al Hueste,

y á la quarta del Sudueste, y ansi anduvimos con la dicha Armada hasta primero de Diciembre mandandonos siempre ir adelante; y desde allí que se nos dió la instruccion, nos comenzó á cargar el tiempo por el Nordeste que hacia tomar las Velas de Gavia á las Naos, y primero dia de Diciembre en la noche, fué tanto el viento que nos hizo ir al Sudueste, por que nos ivamos anegando, y no podiamos poner el costado á la mar, por ser como era el Navio muy pequeño y raso, y de alto mareaje, y la mar mucha, yendo corriendo por fuerza de la derrota por la dicha fuerza del tiempo, se puso un farol en la popa del Navio, para que las Naos entendiesen el travajo en que ivamos, y tuvimos puesto el farol toda la noche, y nunca respondieron en toda ella, y luego el dia adelante no vimos el Armada, y entendimos que se havia pasado adelante, y dimos el Papaygo mayor por que con él se ponia el Navio mejor á la mar, y ansi corrimos todo el dia sin ver el Armada, y aunque la quisieramos ver no podiamos por la gran serrazon y escuridad que hizo, que en aquellos veinte dias no vimos sol, y ansi corrimos en demanda de las Islas de los Reyes, como por la instruccion nos era mandado, y fuimos por el altura de los nueve grados en que ella está, y no la vimos por el altura de los nueve grados en que ella está, y no la vimos aunque ubo señal de aves de la tierra: y pareciendole al Piloto que era pasado abante mandó gobernar al

Ueste quarta al Norueste para ir en demanda de los Matalotes y Arrecifes como me era mandado, y hallandose tanto abante como los Matalotes, vispera de los Reyes á media noche que fué á cinco de Henero descubrimos una Isla que quando la vimos estabamos en tierra que reventava la mar sobre nosotros: mandó el Piloto amurar las Velas, y quiso Nuestra Señora, que el que iba en el timon botó á babor, por que ibamos en popavia, y la brisa mucha, y atravesóse el Navio por estribor, que solo en esto estuvo nuestra salvacion, por que si atravesara por la otra banda eramos perdidos, y ansi amurando nuestras velas, y alando las bolinas salimos con el costado con las piedras, y todos llamando por nuestra Señora de Consolacion y de Guadalupe, y así ella nos sacó, por que por barlovento de la proa reventava un baxo que era imposible podello doblar. Viendo el Piloto que no podia escapar mandó aquartelar el trinquete para zabordar (1) en un lugar donde le parecia que no reventava tanto la mar, y queriendo ir á proa le dió un mar que le hizo ir á fuera del Navio, y con una mano quedó asido de un cavo del Navio, y quando cayó vió unas piedras tan cerca, que pensó que ya el Navio estava al traves; y ansi Nuestra Señora de Guadalupe y de Consolacion lo libró de aquel peligro, y nos sacó el Navio del en que estaba:

(1) *Zabordar*, por varar.

era la tierra tan baxa, que con estar tan cerca della apenas se parecia, y ansi fuimos aquella noche la vuelta de la mar hasta que fué de dia, y luego dia de los Reyes por la mañana nos allegamos á ella para surgir y parar en ella los diez dias que nos eran mandados, y vimos que eran treinta y seis Isletas puestas en triangulo, y las demás arrumvadas de Norueste Sueste, y por la otra vanda del Nordeste Sudueste cercalas todas un arrecife, y á pique del arrecife no hay fondo, ni se pudo hallar, y llegamos tan cerca dellas, que casi podia un hombre saltar encima del arrecife: rodeamoslas todas en redondo, y no pudimos hallar por donde entrar acia el Norte, y lo mismo desde quarenta leguas antes de llegar á ellas; y la causa de correr las dichas aguas al Norte, es, por estar de la banda del Sur tierra de la Nueva Guinea; y como en la carta se figura Norte Sur de estas Isletas, corren las aguas mucho por de luengo dellas, que con llevar viento fresco no podiamos romper la corriente. Son todas anegadizas, y llenas de arboleda, y de palmas, y Bahias (sic) con la mar, es tierra despoblada. Tomó el sol este dia el Piloto en diez grados y un quarto, en la qual dicha altura están las dichas Islas: tendrán de box veinte leguas, y todas las cercas del arrecife.

Y luego visto que no se podia tomar fondo para poder hacer lo que nos era mandado por la Instruccion, corrimos por nuestra derrota, por pare-

cernos que aquellas Islas no eran vistas ni descubiertas: pasamos adelante, y el otro dia siguiente, que fue Domingo, que se contaron 7 del dicho mes, se descubrieron otras Islas conforme á las del dia pasado, y con tanto arrecife como las otras, y llegamos á éllas y dimos fondo en una sobre una punta de un arrecife que salia de la propia Isla, y estando surtos para querer botar el batel cayó el Rezon del arrecife abaxo, de manera, que no se pudo tomar fondo, y andando metiendo nuestro cable y Rezon dentro, vimos una Vela que venia atravesando de otra Isla á la en que nosotros estabamos, y dimos nuestras Velas para tomar la tierra, y ver que Navio era, y llegado á él vimos que era un canalucho muy pequeño; traía una vela latina que corria á tiento con élla, que dudo haber Navio en la mar que lo alcance: pasonos por barlovento, y metiose en tierra encima de un arrecife, y ansi nos llegamos nosotros á el arrecife, y dimos fondo en dos brazas encima del arrecife: hecimosles señas, que se llegasen abordo, y vinieronse, y llegandose muy cerca del Navio vimos que venian dentro dos hombres y un muchacho, y ansi llamandoles muchas veces se llegaron abordo, y decian por señas que se echasen una partesana que yo llebava al bordo del Navio á la mar; y que entrarian, y ansi yo la mandé echar á la mar, y éllos se asieron de un cabo y se llegaron abordo: dimosles de lo que llevabamos, que eran cascabeles, y cuen-

tas, y un cuchillo, y al muchacho una camisa, y ellos nos dieron cocos y pescado, y el agua que tenian dentro: preguntamosles, que de acia donde eran, parenciendonos que eran las Islas despobladas, por ser tan pequeñas: respondieronnos, que eran de acia el Poniente, y por señas nos dixeron, que tenian sus casas en aquella Isla. Luego mandamos botar el Batel fuera, é fuymos el Piloto é yo, con hasta ocho hombres, y todos con sus armas: ellos iban en su canalucho, y con ellos un hombre de los nuestros en su canalucho: estaba la Isla tan cerca del arrecife, y rebentava tanto la mar en ella, que nos huvieramos de anegar con el Batel, y al fin llegamos á tierra por encima de los arrecifes siguiendo el canalucho por donde entrava, y assi fuimos hasta donde tenian sus casas, que era á la orilla de la mar, á donde tenian sus mugeres y dos niños. No havia en estas Islas otros Indios sino eran estos dos que eran Pescadores, venidos de fuera á pescar á aquellas Islas: tenian muchos cocales á la redonda de la casas, las quales son hechas de palma: es gente pobre que no alcanzan otra cosa que comer sino lo que pescan, y algunos cocos: andan desnudos en carnes, y las mugeres con un petate de palma delante: dixeronnos, que nos sentasemos debaxo de unos cocos, y el uno dellos se apartó con las Indias y los muchachos, y los fue á esconder al monte: dieronnos de los cocos que allí havia. Pareciendole al Piloto

que el viento cargava mucho, y el Navio no estaba surto en buen lugar, acordamos de bolvernos á bordo, y ansi lo hicimos, viendo que alli no havia mas gente, y llegamos de noche, todos mojados con arto travajo por el mucho viento que havia, y ansi estuvimos alli aquella noche surtos con proposito de dexar las señas que por la Instruccion me era mandado, y tomar agua y leña: y quando bino el dia fue tanto el viento que cargó y la mar, que no podiamos estar sobre el amarra, y ansi fuimos á recorrer el cable, y hallamosle cortado por muchas partes; y viendo que no havia otro cable tan bueno como aquel, por ser nuevo, y ser la primera vez que se havia echado á la mar, viendo esto, pareciole al Piloto que no era justo perder el amarra con el Rezon, el qual era la salvacion del Navio, y que estabamos en parte y lugar que corriamos mucho riesgo, el qual nos podria suceder queriendo poner las señas que nos eran mandadas, y ansi levamos nuestra ancla para hacernos á la Vela y hallamos el Rezon con las uñas derechas: pareciole al Piloto que estas Islas no han sido vistas por ningunas de las Armadas pasadas: hay de estas Isletas á las de atras como 30 leguas: están en el altura de 9 grados: pusoseles por nombre Islas de dos Vecinos, por que no havia mas gente.

De aqui seguimos nuestra derrota Lunes que se contaron 8 de Henero, y el mismo dia vimos una Isla pequeña la qual estaba poblada de Indios en

cantidad: llegamos por surgir en ella, y como nos vieron cerca de tierra vinieronse todos á la playa hombres y mugeres, y llegamos tan cerca para dar fondo, que les echamos un cabo, y éllos se echaron á nado y lo asieron, y que nosotros no hallabamos fondo, por que á pique de la Isla no lo havia, y ansi alaron de cabo para llegarnos á tierra, por que ansi se lo mandamos por señas, y éllos pareciendoles que no era bien alarnos en tierra, tornaron á alargarnos el cabo, y ansi nos estuvimos sin vela pensando lo que hariamos, y entre tanto vinieron abordo muchos Indios que venian á nado y entraron dentro, y truxeron muchos cocos en un canaducho: dimosles algunas cosas: espantabanse de nuestro Navio, y de nosotros, y de nuestras armas: es gente de buena disposicion, altos de cuerpo, barbudos, que les llega la barba á la cinta: criian el cabello largo como mugeres, y muy peynados é atados arriba con un ñudo: es gente codiciosa, y grandes traydores, y gente del diablo, por que no puede ser menos segun la parte que éllos viven, que es una Isla apartada de tierra firme mas de mil leguas; y la Isla en que viven terná como dos tiros de vallesta, y vaxa con la mar; y sin fondo ninguno, toda llena de palmas, y de cocos, y debaxo de sus casas y á las puertas los canaluchos varados, que no parece sino gente alzada, segun la manera que están, es gente que se puede fiar muy poco della: no hay fortaleza mas fuerte

en el mundo que la Isleta, por no haber donde se pueda surgir por ninguna via, y aun dudo poder llegar una galera: quien la viere de fuera parecerlehá, que es una cosa que anda por encima del agua, por ser tan chica y tan baxa que no parecen más de las palmas, y creo que si estuviera en mucha altura, que con tormenta pasára la mar por encima de ella: son caribes, y entiendo comen carne humana: es gente de guerra, segun lo que nos paresció, porque siempre están apercibidos, y deben de tener guerra contra otras islas: embijanse todos: tienen por armas unas baras con puntas de hueso de pescado, y macanas: son grandes hombres de tirar con una honda una piedra, y con la mano muy cierto: son muy grandes nadadores y Marineros: pusosele por nombre Isla de Nadadores, por que se vinieron á nado á bordo, y estabamos mas de una legua apartados de la Isla: son tan codiciosos, que no los podiamos echar de bordo con codicia que les diesemos de lo que veian dentro: es la mejor gente para un remo en Galera que puede ser, segun los cuerpos grandes que tienen y bien hechos: está esta Isleta en ocho grados y medio.

De aquí partimos este dia siguiente por nuestra derrota, que era al U-este, para ir en demanda de las Islas Filipinas, y pareciendole al Piloto haber pasado por las Islas que por la instruccion nos mandaron que aguardasemos, y si era alguna de aquestas no era cosa parar en ninguna dellas, por

causa de no haber surgidero, y ser ruin gente, é ir mal apercividos y tanto que ni aun escaüpil, ni una rodela, ni aun municion para los arcabuzes de los soldados no me dieron, que todo lo guardaron para darmelo en la mar; demas de esto, poca gente que por todos eramos veinte personas con hombres y muchachos, y de esos algunos enfermos, y otros que de un Indio pequeño se les hacia un gigante, y de una mata una floresta, y de una casa, mill, y no me espanto, por que, lo unò la poca esperiencia que tenian en estos negocios, y lo otro por la gran determinacion que estos Indios tienen, por que ni tienen miedo ni vergüenza. Viniendo corriendo por este rumbo ocho dias, sin ver Islas ningunas hasta Lunes en la noche que se contaron 15 del dicho mes, vimos como á hora y media de la noche, reventar un arracife por la proa, y tan cerca de nos que si no acudieramos tan de presto baramos en el, y con ir la gente toda despierta y con muy gran vela no le vimos hasta estar sobre el, y no havia media hora que havia estado el Piloto en la Gavia, por que le parecia ir cerca de alguna Isla por las muchas abes que andavan. El que por aqui viniere ha menester muy gran aviso. Amuramos por la vanda de vabor, por que vimos que reventaba menos la mar, y el Piloto iva siempre en la Gavia mandando lo que se havia de hacer, y la gente aca baxo con valdes inchendo las pipas de agua salada para que lastrase el Navio por quo no

podia con la Vela, y aquella noche nos vimos sozobrados por doblar las baxas, y ansi las doblamos con toda la vela encima, y con todo el tiempo que havia, y ansi nos libró nuestra Señora de la Consolacion y de Guadalupe, las quales traiamos siempre por nuestras abogadas; y en amaneciendo fuimos de la otra vuelta por ver si podiamos ver el arracife, ó Isla, y no lo pudimos: está este arracife arrumbado de Norte Sur, y en lo que vimos tiene mas de tres leguas: está en ocho grados: pusole el Piloto por nombre: Mira como Vas: porque ansi les conviene á los que por alli pasaren. Antes de llegar á este arracife vimos ir un canalucho al remo que iva la vuelta del U-este, y parecionos que iva en demanda de las Islas de los Nadadores; vimosle ya á puesta del sol y que quedava por popa.

Pasados que fuimos de este arracife corrimos por nuestra derrota, y Miercoles por la mañana descubrimos una Isla alta, y diferente de las que hasta aqui haviamos visto, por que las demas son baxas por la mar: quando vimos esta Isla fue por la vanda de babor, y amuramos para ir en demanda della pensando que era Mindanao, por que ybamos en su altura, y el Piloto se hacia con ella: yendo cerca se hicieron muchas Islas que serán como catorce ó quince: Islas las altas y todas cercadas de arracifes, por encima del qual no puede ir un Batel: hay encima dél unos cayos baxos con la mar, ansi como va el arracife cercando las Islas altas, ansi

van los cayos: están todas dentro de este arracife las Islas altas á una legua, y á dos leguas unas de otras: terná cada una dos leguas de tierra, y á tres, y muy buenos Puertos, y ensenadas para el que pensare entrar dentro nunca salir dellas, lo uno por el arracife, y lo otro por la gran cantidad de gente que en ellas hay: viniendo por longo el arracife de fuera, que es el que cerca todas estas Islas vimos una canal por medio del arracife, y entramos dentro con arto travajo por la mucha corriente que havía y muchos baxos, por una banda y por otra, y ansi entramos dentro, y hallamos mucha bonanza: hay de este arracife á las Islas altas como quatro leguas: yendo deste arracife vino á nosotros un canalucho grande con una vela latina, que dentro de media ora que le vimos nos alcanzó con ir con todas velas nosotros: llegados que fueron tomaron su vela, y nosotros atravesamos nuestro Navio, y dimosles un cabo, y asieronse de él, y entraron quatro dentro por el cabo, y quedaron otros siete ó ocho dentro en su canalucho, dieronnos pescado de lo que traian, y de una comida como masa que ellos traian que hedia mucho, y que no havia hombre que pudiese llegar á ello: deciannos por señas, que fuésemos á su Isla, la qual ellos llamaban Huruasa, y ansi nos fuimos llegando á la Isla, y ellos cada uno por si dandonos priesa, por que nos llevaban como cosa suya, y por que no viniesen los de otras Islas á quitarles el lance, y

ansi nos decian por señas, que no llegasemos á las demas Islas, por que era gente ruin, y que nos fuesemos á su Isla donde ellos eran vecinos; y luego subió el Piloto á la Gavia por ver el Puerto que ellos señalavan, porque estabamos ya muy cerca, y llamó á uno de los Indios para que dixese donde estaba el Puerto, y el subió tan presto como un Marinero, y señaló donde estaba la boca de la barra, y el Puerto, y pueblo, y caserias; y mientras estaban mirando el Puerto por donde haviamos de entrar, comenzaron á venir gran cantidad de canaluchos á nosotros, y no pareciendole bien al Piloto entrar en aquel Puerto por ser cerrado, y el viento alli ser travesía, que es la brisa que venta de ordinario, mandó atravesar el Navio, y echar el Batel fuera, y tornar la vela mayor é hizarla arriba para que estuviese presta, y desta suerte anduvimos trincando con el trinquete y la mesana; y los Indios que estavan dentro como veian venir muchos de los canaluchos dabannos priesa y voces, que nos entrasemos en su Isla, por que aquellos que venian los venian á matar y comellos: fueron tantos los canaluchos que vinieron á bordo, y los que salian de todas las Islas, que pasavan de mil, segun la cantidad que llegó, y estos eran los que salian de las Islas grandes, sin los otros que salian de las Islas pequeñas, que cierto era mucho numero: todos los Indios venian embijados, cargados los canaluchos de gente y armas; eran las armas varas con puntas

de pescado por hierro, y otras tostadas, y macanas, y sus hondas y piedras: venian dando voces y grita que parecia que se hundia la tierra, por quien havia llegado primero, pareciendoles que ya nos tenian de su mano: y pareciendome mal esto y que no havia por donde salir, acometimos á provar á salir por encima del arrecife, por entender que los Indios venian endemoniados, y con mal proposito: acordamos de dar la vela mayor, y romper por ellos: los Indios que dentro venian largaron por veces el escota de trinquete por que el Navio no anduviese, y davan prisa á los canaluchos que llegasen á bordo, y ellos como venian á remo y nosotros con toda la vela, no nos podian alcanzar; y llegó un Indio al del timon para tomarsele, y el del timon le quiso dar, yo no se lo consenti por no alborotallos, y al fin nos huvieron de alcanzar dos canaluchos que venian cerca, y barluaron y asieronse del Batel que lo teniamos abordo, y ansi entraron dentro del Navio dos dellos, el uno con una macana y el otro con una bara, todos embijados temblando de pies y manos, y los ojos encarnizados que se les saltavan de la cara mirando á unos y á otros, y los que havian entrado primero no andavan mirando sino que hurtar, y ansi hurtaron algunas cosas de hierro, y echavanse al agua con ello, y como vieron que no nos podian alcanzar con los canaluchos, por haver dado la vela de Gavia, y ellos no traerlas entonces en sus canaluchos, uno dellos arrebató una cuchara

de hierro para echarse al agua y quitosela uno de las manos, y dandole con ella lo descalabró, y ansi visto esto él y los demás se echaron al agua, y si no estuvieramos tan cerca de los arrecifes que casi estabamos en sus manos no dexaramos salir ninguno dellos, porque allí ya les haviamos perdido el temor, y ansi fuimos corriendo por entre gran cantidad de baxos y piedras que los hay entre estas Islas, y como hombres que andavan cercados de estos y de muchos canaluchos que nos venian siguiendo de todas estas Islas, y de otras Islas que llevabamos por la proa, y ansi venian gran cantidad dellos, y se nos ponian por delante en la proa del Navio con sus armas determinados de querernos barluar, y visto el Piloto que venia la noche, como hombre solicito, y de cuydado, fué á la Gavia á ver si havia alguna canal por donde pudiesemos salir, que á no havelle eramos perdidos, y ansi fué Nuestra Señora servida que viese entre dos Islas ir un arrecife dende la una á la otra, y por medio del arrecife una canal muy pequeña que apenas cabia el Navio por ella, y en el medio una peña que á no subir á la Gavia un poco antes davamos en ella, y ansi fuimos con el costado raspandola, y la causa de no verla fué ir toda la gente y yo en defensa del Navio, por que nos havian barloado ciertos canaluchos, los quales nos querian llevar el Batel, y ansi yo mandé entrar dos hombres dentro de él, los quales los hicieron bolver á los Indios que estaban dentro á sus cana-

luchos, y al que iba en la popa del Batel por guarda y defensa dél, llegó un Indio á él, y con una macana á quererle matar dende la proa de un canalucho, y él lo hizo como hombre de bien que se defendió dellos, y ansi nos comenzaron á tirar baras á los del Navio por una banda y otra, las quales se clavaban en la cubierta como si fueran gorguzes, y cierto fué maravilla no matar á ninguno por la poca defensa de armas que traiamos, y visto que nos tratavan mal, se les tiró con un verso, mas por espantallos que no por hacelles daño ninguno, por que si por alli pasase el Armada, ó otro qualquier Navio descubierta esta navegacion, no hallase la tierra alborotada, y con esto nos zafamos dellos, y con mandar dar el Piloto las demas velas, que no por el temor que tomaron del verso, antes dieron una grita como haciendo burla, y entre ellos muy enojados unos con otros y vernos ir zafos de sus manos: y así se bolvieron á sus Islas haciendo grandes humos toda aquella tarde y noche. Puesto que fué el Sol nos vimos entre tantos arracifes, que el Piloto se vió en gran confusion, tanto que no savia que se hacer, lo uno por ser piedra y no saber donde dar fondo, y lo otro por que si nos bolviamos á las Islas era echarnos á perder, y ansi despues de puesto el Sol vió el Piloto rebentar una baxa en medio de estos arracifes, y marcola por el ahuja, por ser de noche, por ver si havia fondo para poder seguir: amuramos en demanda della, y como á dos horas de

la noche llegamos á ella, y mando echar la sonda abaxo, y hallaronse treinta brazas y el fondo ruin que era todo piedra viva, y ansi dimos fondo á un cable en nombre de Nuestra Señora de la Consolacion, que siempre la tuvimos por abogada, y terné hasta que muera, y ansi ella nos libró aquella noche de muy gran travajo, el qual yo no sabré decir tan por estenso como ello pasó, que por todas partes á un tiro de arcabuz teniamos el arracife rebentando, que era espanto vello del Navio, por ser la noche de mucho viento y escuridad, y por otras partes oyendo los Indios caribes dar grita en sus Islas con muy grandes fuegos en lugar de señas, por que así es costumbre entre aquellas Islas; y pareciendole al Piloto que ivamos garrando, ó desamarrados, mandó á un Marinero que echase la sonda abaxo, por que con ella se conoceria si ivamos sin amarra, y dixo el Marinero que no garrabamos, que la refriega del viento lo havia fecho, y al tiempo que fué á levantar la sonda para cogella se le asió en unas piedras, y estando ansi llegó el Piloto y otro Marinero á tirar por ella por ver si la podian sacar y nunca pudieron por muchas cosas que hicieron, y ansi la dexó con arto pesar por no haver otra en el Navio, ni plomo de que se pudiese hacer, y estando asida de la manera que he dicho, uno de los que venian en el Navio prometió á Nuestra Señora de Consolacion otra tanta cera como ella pesaba, y acabada de hacer la promesa le echó mano y la

subió como si nunca se huviera asido, y ansi antes que fuese de dia acordó el Piloto de echar las vergas arriba, y empezar á levar nuestro Navio, por que si los caribes viniesen nos hallasen apercevidos, asi al Navio, como á la gente, y asi como rompió el dia subió el Piloto á la Gavia por ver si havia por donde salir de entre los arracifes é Islas que havia, que cierto tuvo entendido el Piloto que era imposible poder salir dellos sino con dexar la vida: y por ver si venian canaluchos abordo á tratarnos como el dia pasado, y plugo á Nuestra Señora que no vinieron, por que á venir nos hallavan tan cansados del travajo pasado del dia y noche en portar un ancla para en ayuda del Reson, y la vela de toda la noche y mañana, volverlos á meter dentro y tener el Navio zafo y presto para que si algo se ofreciese nos hallasen apercividos, aunque creo nos trataron mal, ansi por esto, como por no haver en el Navio cosa que de comer fuese: por que ansi nos enviaron del Puerto de la Navidad, por que lo que nos dieron para bastimentos estaba dentro de un mes podrido todo y dañado, no por falta de beneficio, sino que devió de ser costelacion de la tierra; demas desto estabamos tan desproveydos de todo lo necesario, ansi en lo que tocaba á la Xarcia y á las demas cosas pertenecientes al Navio, como de bastimentos y armas, que por momentos teniamos el morir, y demás desto, que si se nos ofrescia tener nescesidad de un cable ó estoperol, ó tachuelas para

la bomba, ó haver menester ahujas é hilo para remediar las velas, no lo llebavamos, por que confiados que ivamos con el Armada, y que della se nos daria lo que huviesemos menester, ybamos tan desapercevidos y á Dios misericordia (1) y ansi si se ofrecia echar un clavo, se sacava de otra parte, y aun no teniamos barrena. En efecto quando salimos del Puerto las demas de las otras Naos lleban como vendidos por ser el Navio de la suerte que era, y yo por la confianza que tenia en Nuestra Señora, y por servir á S. M. propuse de hechar todo temor y embarcarme en él como me era mandado, así largamos nuestras velas y fuimos por encima de un arracife que havia bien poco mas agua de la que el Navio pedia. Ya que ivamos fuera de estas Islas altas, salieron á nosotros diez ó doze canaluchos, diciendonos por señas que fuesemos á la Isla, y que allá nos darian de comer y de beber. y ansi atravesamos el Navio para que llegasen, y ansi como estuvieron cerca vimos que venian cargados de armas, y aprestándose para pelear, y visto esto dixe, que les tirasen con un berso que estaba cargado con piedras, y el que la tiró hizo tan buen tiro, que dió dentro con las piedras en el canalucho mayor que venia mas cerca, que traia mucha gente, y creo hizo gran daño en ellos, segun lo que paresció, que luego se echavan al agua, y davan gran grita á los

(1) Así en la copia que sirve de original, con una llamada como signo de duda. El sentido pide se lea *á la misericordia de Dios.*

otros canaluchos, los quales estaban espantados de ver el daño hecho en el otro; y el que tiró era un Marinero que era el que mejor alli lo entendia, el qual quiso segundar á tirar con otro, y no se lo consenti, y ansi se quedaron y nosotros nos fuimos saliendo por entre todos los baxos y arracifes que havia en las Islas; y estando fuera de todas contentos con las mercedes que Nuestra Señora nos havia fecho, tomó el Sol el Piloto en siete grados y medio.

Luego mandó governar el Piloto al Hueste y á la quarta del Norueste por apartarnos de tierra de tan poca altura, y meterse en nueve ó diez grados, para ir en demanda de las Filipinas como nos era mandado, y ansi fuimos corriendo aquel dia por este rumbo, y en siendo de noche se tomaron las velas de Gavia por temor de algunas Islas, ó arrecifes, y viniendo el quarto del Alva vimos tres Isletas pequeñas puestas en triángulo: arribamos sobre la una dellas para tomar agua y leña, y aguardar los diez dias, y dexar las señas que por la Instruccion se mandaba, y llegados que fuimos cerca dellas vimos que eran pobladas, y que andava la playa llena de gente, y cargados de hazes de varas, y hondas, y macanas como los pasados; llegamos á dar fondo encima de la punta de la Isla que era todo arracife, y no havia otro lugar en toda la Isla: llegaron á bordo ciertos canaluchos, dimosles de lo que traiamos por contentarlos y estar en paz con ellos; y entraron dos principales en nuestro

Navio: dixeronnos por señas que si queriamos agua y leña que fuesemos á tierra por ella, y ansi les señalabamos que se quedasen ellos en el Navio, y que iria uno de los nuestros en tierra con otros Indios, y ellos fueron contentos, y ansi dimos tres botijas á tres canaluchos, y un mozo en el uno dellos, que dixo que queria ir allá, pues los dos Principales se quedaron en el Navio, y ansi fué en tierra y truxo una botija de agua y un racimo de plantanos verdes, y un coco de vino de palmas, el qual mozo bino tan contento de la tierra y de la gente, que le bino á costar la vida; y ansi por su dicho echamos el Batel fuera con proposito de tomar agua y leña, que tanta necesidad teniamos y traiamos, y ansí entramos el Piloto é yo, con ocho hombres entre soldados y Marineros, y los Principales en sus canaluchos delante para enseñarnos por donde haviamos de llegar con el Batel, y ansi ellos entraron por encima del arrecife y vararon sus canaluchos en tierra: dixeronnos que entrasemos por alli, y no pareciendonos que era bien dar con el Batel en las piedras, por que no podian dexar de perderse, y paresciendole mal lo que via hacer á los Indios que fué (á) repartirse en dos ó tres partes, y meterse dentro del monte y baxarse todos cargados de varas; y ansi me dixo, que no era bien ir en tierra, por que lo que los Indios pretendian era muy gran traycion, y ellos á esto nos davan gran priesa que entrasemos por encima del arrecife, y diximosles por

señas, que haviamos menester una piedra para surgir, y ansi aquel mozo que havia ido primero, dixo: que él se echaria á nado, y que iria por la piedra, y ansi se echó y la traxo él y un Indio: yo le pregunté ¿qué hacian los Indios? él dixo, que alli estavan sentados con sus hazes de varas cabe sí, y sus hondas, y todos embijados: oyendole esto, le dimos priesa el Piloto y yo, que se echase á la mar y dexase la piedra y se viniese luego á la hora, y él respondió que no havia de que temer, por que los Indios lo hacian de miedo, que él solo bastava para ellos; y ansi dandole priesa se echó á nado al Batel y nos vinimos á nuestro Navio, certificandome el Piloto que estas eran las Islas donde habian hurtado los Bateles á Magallanes, por que segun eran bellacos y atrevidos no podia haber otra parte ninguna donde se los tomaron; y ellos visto esto bolvieron á botar sus canaluchos y vinieron á nuestro Navio, y llegaronse cerca, y digimosles por señas, que se llegasen á bordo y entrasen dentro, y ellos se recelaron de entrar, pensando que nosotros les haviamos entendido la traycion que tenian ordenada, y lo que nos dixeron fué ¿que por que nos haviamos vuelto? yo le respondí por señas, que por amor de las peñas, y por que no se nos quebrase el Batel, y por darles á entender que nosotros no los entendiamos, y ansi se llegaron á bordo, y nos pidieron basijas, y que nos traerian agua, y que fuese con ellos quien la truxese: respondimos-les por se-

ñas, que eramos contentos con que quedasen en el Navio dos ó tres dellos, y ansí entraron dos, y luego les dimos botijas á tres canaluchos, y en cada uno un hombre dentro, y ansí se fueron á tierra, y los dos dellos llegaron primero que el otro á tierra, y el otro que iva cerca, dice el Marinero que iva dentro. que vió venir en tierra tras un mozo de los nuestros, que fué el que havia ido á verla primero, y le vió que le ivan dando de macanazas, y el venia huyendo á la playa, y alcanzaronlo en el agua, y le echaron mano, y lo mismo al que havia llegado con él, y ansi los asieron y se los llevaron arrastrando: y visto esto, el otro que no havia llegado á tierra con el otro canalucho, dixo á los Indios que diesen la vuelta al Navio, y ellos no querian sino ir por tierra, y él les quitó un remo para virar el canalucho, y alzó el uno dellos una macana y diole con ella en la cabeza, y todos echaron mano á las macanas para matallo; y él llevava un puñal en la cinta, y echó mano dél y arremetió con ellos de manera que los hizo saltar al agua, y mató dos dellos, y ansi se quedó en el canalucho defendiendose de los otros canaluchos que lo maltrataban con piedras tiradas con hondas; y viendo esto dende el Navio acudimos á echar mano de los dos Indios que havian quedado en él, y ellos se arrojaron al agua; y ansi entraron luego en el Batel de la gente que mas apercevida se alló, á socorrer al que andava en el canalucho y de camino á tomar los Indios que se

havian echado á nado, y por presto que acudimos, estaban cerca de tierra, y tirole uno del Batel con el arcabuz por que vió que no le podian alcanzar y diole en mitad de la cabeza de manera que lo mató; y ansi, llegaron á tomar el Marinero el qual estaba bien herido, y mal apedreado, de manera que no pensamos que se escapara, el qual Marinero lo hizo como hombre de bien. Acordé de ir en tierra con todos los que eramos, para ver si podiamos saltar en ella, para traer los dos que nos havian tomado ó morir en la demanda; y ansi rodeamos todo el arrecife por ver si hallavamos donde poder sabordar el Batel, y no pudimos hallar sino era peña viva, y haviamos de saltar á nado, y pareciome que no era justo perder el Batel y no poder hacer nada: dimos vuelta al Navio con arta pena y dolor de haber visto llebar á nuestros compañeros, y no poder vengarlos, y en todo esto que anduvimos rodeando, no hacian otra cosa sino tirar piedras con hondas, las quales tiran tan bien que creo que no hay hombres en el Mundo que tan bien las tiren, por que muchas dellas alcanzaban donde el Navio estava surto; luego hicieron grandes aumadas en lugar de señas á las otras Islas, y luego bino un canalucho grande á vela, de una de las otras Islas muy embijados y endemoniados, y luego se volvieron á su Isla á dar mandado: segun en lo que vimos tenemos entendido, que aquel canalucho llevaba alguno de los muertos para comer. Y pareciendome que no era

bien aguardar alli mas, lo uno por el daño que nos havian hecho, y lo otro por el peligro del Navio y de los que dentro estavamos, acordé que era mejor ir adelante, y no parar allí, por que no resciviese gente de las otras Islas y no viesemos mas de lo pasado, por que ella es una gente ademoniada, y grandes ladrones, que nunca andan mirando sino que podran hurtar, y no ven cosa que no la codician: es gente bien dispuesta, y barbudos, el cabello largo, y anudado en la cabeza: están estas tres Islas en siete grados y tres quartos, partadas las unas de las otras dos leguas, y terná cada una de estas Islas á las de atrás como media legua: hay de estas Islas á las de atrás 25 leguas.

Partimos de estas Islas Viernes, en la tarde que se contaron 18 del dicho mes: mandó governar el Piloto al U-este, y guiñar para la quarta del Norueste, y corrimos por este rumbo hasta el Lunes siguiente que se contaron 22, y el mismo dia en la tarde descubrió el que iva al timon una Isla, y luego fué el Piloto á la Gavia por verla, y vió que era pequeña, y ternia como media legua de tierra y junto á ella dos ó tres cayos chiquitos, todos llenos de cocales: amuramos para ir á surgir en ella, pensando que por estar sola estaria despoblada, y ansi yendo á dar fondo vimos un humo en ella, y salir Indios á la Playa: pasamos de largo á dar fondo en uno de los cayos por estar apartados de la Isla, para que si los Indios quisiesen hacer alguna vellaquería,

estuviesemos en parte que nos pudiesemos aprovechar, y ansí dimos fondo sobre un arrecife: quando el Navio vino á hacer por el amarra cayó el Reson del arracife abaxo, de manera que no pudimos tomar fondo, aunque tuviera el cable mil brazas, y ansi metimos nuestro cable y ancla dentro, y vinieron á la vela dos canaluchos, y llegaron cerca de nuestro Navio, y comenzaron á andar al rededor aperciviendo sus varas y armas que traian, y nosotros por señas los apaciguamos diciendoles, que queriamos tomar agua, y ellos no curaron de nada de eso, sino ponerse en armas; y al fin visto esto tomó el Piloto una chamarra colorada y comenzó á hacerles señas que la tomasen, y luego que la vieron arremetieron con los canaluchos por tomarla el que primero llegase, y por que no se fuesen riyendo como los demas, estaba ya la gente presta con los arcabuzes, y un berso lleno de piedras para tirarles, como llegaron colgose un hombre del bordo, y echó mano á un muchacho por los cabellos y metiolo dentro, y luego (dió) fuego al berso é á los arcabuzes, y el berso dió en el un canalucho que hizo gran daño en ellos, aunque no tanto como merecian, segun el mal proposito que ellos traian, y al otro canalucho descargaron todos los arcabuzes que hicieron arto daño, y fué parte para que los Indios se echasen á nado heridos y no heridos y se fuesen á tierra: nosotros echamos mano de los canaluchos y tomamos las armas que traian dentro que eran

varas y macanas, y de los dichos canaluchos hicimos leña, que teniamos gran necesidad porque havia algunos dias que por falta della no guisabamos de comer. Al muchacho le quitamos el cabello que lo tenia largo como muger, y bestimosle por que andaba desnudo en carnes, pusimosle por nombre Vicente por ser el dia del Señor San Vicente: está esta Isla en ocho grados, es vaja, con la mar; está arrumada de Norte Sur; hay de esta Isla á las otras cien leguas.

De esta Isla partimos el mesmo dia; luego el dia siguiente que fue Martes, que se contaron 23 del dicho mes, vió el Piloto una Isla baxa, y por ver que era como las demas, y ser ya de noche pasamos de largo: está en el altura de la otra: mandó gobernar al U-este, y á la quarta del Norueste hasta meternos en altura de nueve grados, y por los nueve grados fuimos corriendo hasta 29 del dicho mes que fue Lunes á medio dia, Yendo el Piloto y yo asentados en la popa, descubrió tierra y me la mostró, y dixo, que era Mindanao, porque iba en su altura, y se hacia con élla, y por ser tierra diferente de la que hasta allí haviamos visto, y ser alta mucho, es Isla principal de las Islas Filipinas: llegados que fuimos á ella era ya tarde, y abonanzó la brisa tan de golpe, y la mar andaba hecha de la brisa que andava fuera, que dentro de una hora nos echó tan en tierra que nos fue forzado botar el Batel, aunque con arto trabajo por que dava grandes valanzes el

Navio que quando el Batel fue al agua iva hecho pedazos: dimosle un cabo para ver si podiamos salir de la costa, por que estabamos ya metidos en ella, y acabado de hacer esto se puso el Sol y abonanzó algun tanto la mar, aunque no tanto como quisieramos, segun el travajo en que nos veiamos, y asi con remos desde el Navio y el Batel por la proa no aprovechava, y con todo esto nos echava la mar tan en tierra, que quando bino dos horas de la noche se podia echar una piedra dende el Navio á tierra: y visto que no aprovechava nada, se abaxó el Piloto de la Gabia con proposito que hiciesemos al Maestre del Navio que era oficial de carpintero, que aparejase unas tablas para con ellas saltar al Batel y tener presto algun bastimento, para con ello en el Batel procurar de salvar las vidas, y estando con este travajo saltó el viento á la tierra embiado por nuestra Señora de Consolacion y de Guadalupe, y ansi vino el viento con el mas suave olor, por que quedamos todos con él como si no huvieramos pasado travajo ninguno, y ansi luego cazamos á popa la vuelta de la mar: hasta el dia fui prolongando la costa que era de Norte Sur: corren las aguas de Nordeste Sudueste, que no da lugar á hacer camino sino es tomando primero mas altura de la Isla, que era el remate de la tierra donde fenece la costa de Norte Sur: demostrava la carta estar el Puerto principal de aquella Isla de Mindanao, que está en principio de la costa de

Nordeste Sudueste, el qual Puerto hallamos y entramos dentro, y dimos fondo á un ancla que fue á 30 del dicho mes: tiramos tres bersos en señal de paz, por que asi lo havia oido á algunos de los que havian entrado en estas Islas de las Armadas pasadas, y decian que ansí se usaba en estas Islas. Luego como surgimos entró en el Batel Pedro de Rivero, Gentil hombre del Governador, el qual me havia dado por me hacer merced para que fuese en mi compañia, para que si Dios dispusiese de mi, quedase en mi lugar, y entraron con él seis ó siete soldados y Marineros, y fueron á ver una quebrada que estaba enfrente del Navio, por que vimos venir agua por ella abajo hasta la mar, y fueron á tierra con el Batel y vieron el agua ser dulze y buena, de que dimos muchas gracias á Dios por las muchas mercedes que siempre nos hacia por havernos aportado en la tierra que tanto deseamos, que luego en el semblante della vimos ser buena y la gente tambien, por ver no venir canaluchos abordo como en las Islas de atrás, que aun no eramos llegados, quando ya estabamos cercados dellos; y ansi comenzamos este dia á enchir pipas de agua, por si nos sucediese alguna cosa tuviesemos alguna agua para podernos sustentár hasta dar con el Armada, que era la cosa que mas el Piloto é yo deseabamos, por desviarnos de tanto travajo como de nosotros pendia, y ansi enchimos este dia siete ó ocho pipas de agua, y ansi estuvimos aquel dia y aquella noche

con gran vela, y venida la mañana que fue á postrero del dicho mes de Enero, vinieron tres Indios á un zerro alto frontero del Navio y comenzaron á dar vozes, y nosotros haciamos lo mismo, aunque no los veiamos bien, por estar dentro del monte, y visto que no querian llegarse á la playa, entró el Piloto en el Batel con tres ó quatro hombres, y ellos se baxaron á la marina des que los vieron cerca de tierra, y dixeronles por señas, que saltasen en tierra, él les dixo, que viniesen al Batel, uno dellos se arremangó para entrar en él, y los otros no se lo consintieron: entonces les hechó un bonete colorado en tierra, y tomaronlo, y alzaron las manos hacia el cielo como señal de paz: venian vestidos de algodon con sus dagas en la cinta y tablachinas, y lanzas; y en esto vimos que estabámos en las Filipinas, y en el buen tratamiento dellos: dixeronle por señas que esperase alli, que luego bolverian, y ansi se despidieron del, y se fueron corriendo, y el Piloto se volvió al Navio luego á la tarde. Pareciendo en la playa como treinta ó quarenta Indios con sus lanzas y tablachinas, delante de los quales venia uno que era el Principal á quien todos respetavan, hicieronnos señas que fuesemos en tierra, y ansi fuimos el Piloto é yo con algunos del Navio, y llegamos á la orilla del agua, y el Principal dixo, que saltasemos en tierra, y al tiempo que saltabamos este Principal se metió en el agua, y tomó en la mano una poca della, y comenzó á persignarse

como uno de nosotros, y dixo por señas, que lo hiciesemos ansi, por que ansi se deve de hacer la paz ó salua entre ellos, y luego yo hize lo que el hacia, y él como vió esto olgóse mucho: saltamos en tierra y abrazamosle, y él á nosotros con mucho amor, y para mas confirmar la paz sacó este Principal su daga, que en la cinta traía, e hizonos señas que se queria cortár en la barriga, ó en el brazo para sacarse sangre para confirmar mas la amistad con nosotros, por que asi es costumbre entre estos Isleños: yo le quité la daga por que no se cortase, y le dixe por señas, que sin eso teniamos mucha amistad, y ansi quedó contento, y se asentó y dixo, que nos asentasemos, y ansi lo hicimos, y éllos sacaron de unas cañas muy grandes y gordas llenas de vino, y comenzaron á darnos de beber, y antes que nosotros lo bebiesemos, bebio el una vez delante de todos nosotros, por darnos á entender que era cosa buena y sin ponzoña, é ansi bebimos cada sendas veces: era el vino dulze, requemaba un poco como gengibre, tenia la color como agua de canela, la qual creo yo que le echan por el color que tiene, de lo qual se holgaron todos éllos en ver que bebiamos su vino sin asco, y dieronnos cantidad de cañas dulzes, y ñames cosidos, y nosotros les dimos de lo que teniamos, y al Principal se le dió con otras cosas un pedazo de hierro que lo tuvo en mucho, al qual éllos llaman en su lengua *puntas:* preguntamosle por señas, si havia en la tierra bacas ó ca-

bras, dixeron que si, y señalavan con las manos grandes cuernos, y que por la mañana traerian algunas cosas de comida; y ansi por ser tarde nos despedimos dellos y venimos para el Navio, y éllos se fueron para su pueblo muy contentos por dexar hecha la paz con nosotros, y nosotros mucho mas con las merceles que Nuestra Señora nos havia fecho en haber topado gente de tanta razon, é haber hallado aparejo para hacer agua y leña, y Puerto para poder esperar el Armada. Y luego otro dia por la mañana vino este Principal, que fue 1.° de Hebrero, con obra de doscientos Indios cargados de puercos y gallinas de castilla, y unos perrillos como raposos, y arroz, y millo, y ñames, y miel, y cera muy fina, y encienso, y muchas cañas de vino adobadas con gengibre y canela, de lo que traxeron cantidad, é muchas cañas dulzes tan gordas como el brazo, y de dos brazas, cosa para mirar bellas tan largas y tan gruesas; y tambien truxeron naranjas y limones, y verengenas, y plantanos de tres maneras, las mejores que yo he visto, y á dicho de todos los que ivamos alli ninguno las havia visto tan buenas (1), por que son como camuezas, y de las muy buenas de España, y hay muchas porcelanas muy buenas y muy finas, con muchas pinturas de diferentes maneras, el qual barro de estas porcelanas es tan fuerte, que tomando un pedazo dello corta

(1) Así en el original; parece, sin embargo de la discordancia, referirse los adjetivos á la palabra plátanos.

qualquier clavo como una lima, la qual esperiencia la hize con un pedazo: de ella hay superabundancia en la tierra, por que los naturales se sirven con éllas. Despues que llegamos á este Principal, que éllos en su lengua le llamaban Buian, dixonos, que nos asentasemos por ver las cosas que traian, y ansi comenzamos á rescatar algunas cosas de comida, por que teniamos mucha necesidad, la qual fué grande alivio para toda la gente; las quales cosas no querian rescatar si no era por hierro, que es la cosa que éllos en mas tienen, y ansi estuvieron este dia rescatando con nosotros, y aunque era tan poco lo que podiamos rescatar segun la miseria que teniamos, que todo era nada. Nos preguntavan ¿que de acia donde veniamos? respondimosles por señas, que de acia Lebante, que eramos vasallos de S. M., y ellos alzaban las manos al cielo, y se holgavan mucho de estar alli con nosotros, aunque se recelavan, por que decian haberles hecho mal otra gente del parecer de nosotros; y ansi les abrazabamos y deciamos por señas, que nosotros no les hariamos mal ninguno, ni daño, sino que antes les dariamos de lo que teniamos; y siempre que este Principal venia le daba de lo que tenia por contentalle, como era hierro, y cosas de vestidos, con lo qual iva contento, y á los demas Principales juntamente con él: ansi se apartaron de nosotros este dia, y se fueron á su pueblo, al qual en su lengua llaman Atocco, diciendonos que otro dia vernian y traerian muchas

cosas de comida; y ansi otro dia vinieron el Viban y un hermano suyo con otros dos Principales, los quales respetavan á este con ser mozo de hasta veinte años, y consigo traian sus mugeres, y otras mozas que venian como criadas; todas muy bien vestidas con sus naguas largas, y unos cuerpezuelos baxos, y unas camisas de pecho muy galanas, con unas tocas muy delgadas en la cabeza á uso de Labradoras de España, y bino mucha gente con ellos con sus armas, como que venian en guarda dellas, y llegados enfrente del Navio pararonse á mirar: llamaronnos por señas: yo fui en tierra con la demas gente, y ansi en llegando los abraze al Viban y á los demás Principales con sus mugeres, y las otras mugeres criadas estavan aparte, y luego les mandaron que se fuesen á su pueblo, y holgaronse mucho ellas con vernos; y nosotros viendo la buena voluntad que mostravan se les dió algunas cosillas que convenian para mugeres, y sendos pedazos de hierro, que como digo, es la cosa que mas quieren: ellas me dieron á mi una toca de palma muy galana y otra al Piloto, y á Pedro de Rivero, las quales eran de muchas colores: tambien nos dieron un puerco muy bueno que llevasemos á nuestro Navio, y otro mataron alli, y asaron parte dél, y convidaronnos á comer, y ansi comimos nosotros y estos Principales y sus mugeres, y á la demas gente les mandó el Viban que se apartasen á un cavo y quitoles las lanzas y alfanjes que traian; y ansi yo

mandé á la gente que conmigo ivan, que dexasen los arcabuzes á un cavo, de suerte que si los huviesen menester fuesen señores dellos, y ansi se pusieron de suerte, que no solamente de las suyas mismas, pero aun las de los Indios si se ofreciera lo eramos; y con ver esto, estos Principales y sus mugeres fueron muy contentos, por que tenian gran temor á los arcabuzes, y ansi comenzamos á beber y á comer del vino que traian, aunque no tanto como ellos nos davan, por que en estos negocios convenia ansi; despues de haver comido nos dixo este Principal, que los Indios traian cosas que rescatar, y llegaron cargados de gengibre berde y canela berde; el gengibre acabado de sacar de la tierra, que es una raiz grande, como raiz de caña; la canela traian berde con que se limpiavan los dientes, y desto grandísima cantidad ansi le rescatamos de lo que traian, que era esto y otras cosas, mas por que no volviesen cargados, que no por el interese dello; ansi se fueron á su pueblo aquella tarde, y no vinieron en quatro ó cinco dias sino eran á diez ó doze Indios, y siempre venia con ellos un Principal como guarda, para que no se desmandasen ninguno dellos, y ansi todas las demas cosas rescataban por mano de este.

Entre tanto que venian cantidad de Indios hicimos agua y leña para esperar el Armada un mes ó dos, y pasados quinze ó veinte dias que el Armada no venia, entendí de los Indios que andavan desa-

bridos, por que no tratavan verdad en cosas que con nosotros tratasen, y visto esto, y que el Armada no venia, acordamos de alzar el Navio, que era muy raso, y no estava para poder salir de Puerto ninguno, ni para poder barloventar con él, y tambien si acaso nos quisiesen hacer algun daño los Indios tuviesemos alguna defensa con el bordo para nos poder defender, y ansi con parecer del Piloto lo hize luego poner por obra, y lo primero que hizimos calafatear el Batel, por que se nos iva al fondo por estar todo abierto, ansi lo adrezamos lo mejor que pudimos: luego otro dia siguiente mandé comenzar á cortar madera para aderezar el Navio, aunque contra la voluntad del Maestre, y de algunos de los del Navio, por que decian, que ellos no havian venido á la China para cortar palos, sino que en llegando havian de cargar de oro, y ansi decian que aquel no era el Puerto, que mas abaxo estava, que alli hallarian muchos juncos que traian muchas riquezas, que de esto venian ellos informados, y que por esto fué su intencion de venir la jornada, y ansi andavan algunos amotinados; y esto vino á sentir el Piloto, por que le dixeron, que estando en tierra conmigo haciendo lo que convenia, le abrian la caxa alguno de los que quedavan en el Navio, que eran de los amotinados, y le miravan la carta para ver donde las demorava los Malucos, y ansi pretendian irse allá; y él viendo esto vino á mi y me dió parte dello para que nos guardasemos

dellos, por que estavamos en mas peligro que no con los Indios, y ansi para que estos no saliesen con su mal proposito, yo mandava á aquellos que entendia que no se hallavan culpados, aunque eran pocos, que tubiesen gran vela por que no nos matasen, y se alzasen con el Navio, y junto con esto el Piloto é yo haciamos nuestros quartos velandolos como siempre lo haciamos, por temor de los Indios no nos cortasen el amarra; y ansi en este tiempo el Maestre que era el principal y el que se havia puesto á los demas en este negocio, hizo las amistades con el Piloto que era la causa principal por que él havia intentado esto, que segun supe havian reñido en tierra sobre el alzar del Navio, y adrezallo, y como yo los hize amigos mandandoles que entre ellos no huviese cosa ninguna, por lo qual como digo se quedó, y ansi los demas viendo esto concertaronse con los que hacian el quarto la noche que los cupo, y ansi se entraron quatro dellos en el Batel, llevando los arcabuzes con otras muchas cosas que sin ellas no podiamos navegar, que fué dos eslabones y pedernal que en el Navio havia, que era lo principal que haviamos menester, por que faltandonos el fuego, los Indios y ellos podrian ser señores de nosotros todas las veces que quisieran; y ansi estandose embarcando fueron sentidos por uno que estava velando, y me llamó á mí y á el Piloto, diciendo, que se ivan con el Batel, y por presto que acudimos estaban ya desabrazados, y

sino acudieramos fueran pocos los que quedaban, y ansi se fueron llevando armas de otros que con ellos havian de irse; yo les dixe ¿que adonde llevaban el Batel? dél respondieron; que ivan á tierra; y ansi se fueron fuera del Puerto, y creo por lo que el Piloto me havia dicho, su intencion era ir á los Malucos por que eran poblados de Portugueses.

Venida la mañana alamos ñuestro Navio en tierra, como hombres perdidos por no tener Batel, y ansi nos llegamos tanto á tierra que podia saltar un hombre en ella, y llegandonos dimos sobre unas piedras, que á no ser el Navio tan recio se hiciera pedazos, y estando en este travajo plugo á la Madre de Dios que crecia el agua, y sacamos nuestro Navio dexando en tierra á Pedro de Rivero con otros dos hombres, para que fuesen por la playa á ver si parecia el Batel; corrieron buen pedazo de tierra por la costa, no lo vieron, y ansi dieron la buelta al Navio con arto travajo y temor de los Indios no los hiciesen algun daño; y luego dende tercero dia que se fueron en el Batel volvieron, y vimoslos desde el Navio estar surtos tomando agua, y esperando para ver si ivan los demas que eran en el motin; y viendo esto embié á el Piloto con dos hombres con arto temor de los Indios, y ansi como llegó donde ellos estaban les rogó que por amor de Nuestro Señor se bolviesen á bordo, y diesen el Batel que era del Rey, y que á mi y á los demas nos hacian mala obra, y que no podiamos ir en

busca del Armada, ni salir del Puerto por la falta que el Batel nos hacia, y ellos por la poca gente que traiamos: ellos le respondieron tan asperamente, que aunque fueran Luteranos no respondieran lo que estos respondieron, que fué decir: que no havian salido con su intencion, que mas querian morir entre Indios, que no volber al Navio, y visto esta respuesta les preguntó ¿que havia sido su intencion, de haverse ido sin les hacer agravio ninguno? respondieronle, que no tenian para que darle cuenta, que aquella era su voluntad, y que pues ellos havian venido engañados del Puerto de la Navidad, tambien ellos querian hacer todo el mal que pudiesen; y el Piloto les bolvió á rogar que le diesen el Batel; y ellos dixeron, que si harian, que bolviesen otro dia por él, y que alli lo allarian, por que ellos tenian determinado de quedarse. El Piloto les dixo, que mirasen sus conciencia y sus animas, pues eran christianos y que no negasen la Fee de Christo, y á su Rey, y el juramento que havian hecho de le servir, y que él les dava su palabra que yo no les haria ningun daño; y con decirles todo esto vió que no aprovechava, y ansi se despidió dellos con la mayor moina del mundo, de ver quan perdidos estabamos, por la falta que nos hacian para nuestra navegacion, y ansi se bolvió al Navio, y al tiempo que bolvió alando por un cabo que teniamos dado en tierra para alar por él para poder entrar, y ansi alando

acostose sobre una baxa de tal manera que vi el Navio perdido, y todo esto por causa de tan buenos hombres como aquestos que me dieron, é ansi travajamos todos de dia para sacar el Navio de tanto travajo, de suerte que fué necesario alijar algunas cosas, y ansi fué forzado el Piloto, y á los que con él ivan echarse á nado para favorecer á los que estavamos en el Navio, por que estaba dando tan grandes golpes en las peñas, que hacian temblar todos los arboles, de manera, que los echava fuera de si, y al fin fué Nuestra Señora de Consolacion servida de sacarnos de aquel travajo; y despues de vistonos fuera con nuestro Navio estanco y sin daño ninguno, me contó el Piloto todo lo que tengo dicho, y ansi esperamos todo el otro dia, como el dia antes havian dicho, y vimos que estaban todavia dentro del Batel, y ansi determiné juntamente con el Piloto de que fuesemos los dos solos allá, sin otra gente ninguna, y ansi fuimos dejando en guarda del Navio á Pedro del Rivero, como persona que se le podia fiar esto, y mucho mas, é ansi como llegamos el Piloto é yo cerca donde estaban hizieronse fuera, y como esto vi dixe al Piloto que les hablase, y ansi les llamó y les dixo, que yo iva alli, y ansi aguardaron á un tiro de piedra metidos en la mar: yo llegué y les hablé, y les dixe mi parecer, lo uno que mirasen el deservicio que á Dios hacian en quedarse alli, y lo otro que mirasen el pleito omenaje que tenian hecho á S. M. y quanto deservicio se le

hacia en permitir que nos perdiesemos allí, no pudiendo ir por falta dellos y del Batel en busca del Armada ni salir de aquel Puerto, y que no mirasen el yerro que havian hecho, que bien entendian no havia salido dellos, y que si se huvieran de castigar los que eran en este negocio entendia que me havia de quedar solo; y que yo les daria mi fee y palabra como christiano que ningun castigo se les daria, y que si esto no querian, que nos diesen el Batel, por que el dia atras haviamos tenido el Navio perdido por falta dellos: respondieron que bolver no bolverian, pero que el Batel, que ellos lo darian: yo les dixe, que nos le diesen luego si nos lo havian de dar, por no vernos en el peligro que nos haviamos visto para entrar en el Navio: tambien les pedi un eslabon por que havia ciertos dias que no haciamos fuego, y visto que tanto les importunava dixeronme que embiase por el Batel y por el eslabon, señalandome los que havian de ir por él, y ansi di vuelta al Navio, despues de haberme quebrado la cabeza en pedricalles; y llegado embié dos hombres con Pedro de Rivero para que fuese con ellos y les dixese su parescer, por ser tan amigo suyo y de los demas que venian en el Navio, diciendole pidiese los arcabuzes pues tampoco les servian, y á nosotros nos hacian tanta falta; y ansi fué, y llegado les dixo su parescer como christiano y servidor de S. M. y no aprovechó nada, y ansi le dieron el Batel. Despues de estar dentro les

pidió los arcabuzes: ellos le respondieron, pues que le davan el Batel que no pidiesen otra cosa, y ansi vino con el Batel abordo, é yo le pregunté, que ¿como no traian los arcabuzes? Dixeron que no se los quisieron dar, y dixome lo que con ellos havia pasado, y pareciendonos tan mal esto, el Piloto me dixo, que no se sufria dexarlos ir con los Indios, pues ivan tan mal indinados, y que seria causa que nos viniese á nosotros gran daño, y que pues ellos dormian aquella noche en tierra que era cerca de los Pueblos de los Indios, los quales esperavan á la mañana para irse con ellos, y que les llevasen su ropa por que ansi lo tenian concertado; y ansi me dixo que él se atrevia á llevarme por parte donde ellos no nos sintiesen por mucha vela que hiciesen: entendiendo esto, y viendo la ironia dellos, determiné juntamente con el Piloto y otros tres hombres de meterme en el Batel con el Contramaestre del Navio y otro Marinero, para que se quedasen en una ensenada para que si los tomasemos traellos en él, y no por tierra, por el temor de los Indios, dexando avisado, que en oyendo tirar un arcabuz acudiesen á la parte donde lo oyesen; y ansi nos fuimos quedando en guarda del Navio, Pedro de Rivero, con tanto peligro como en el que nosotros ivamos, y ansi saltamos en tierra dexando el Batel como digo, y el Piloto comenzó á guiar tomando el tino de un fuego que desde el Navio haviamos visto que tenian hecho, y ansi yendo por entre muchos

arboles y barrancos, y muchos arroyos y quebrados grandes, cayendo y levantando venimos á salir en una zabaneta los quatro y yo: allí me dixo el Piloto que estabamos cerca dellos, segun del Navio haviamos visto por la lumbre, y ansi fuimos por un arroyo abaxo que iva por de dentro del monte, el qual iva á dar en la mar, mas adelante de donde ellos estavan por que por esta parte ivan acia los Pueblos de Indios y lugar donde ellos havian de estar mas desviados, y ansi como llegamos á la playa miramos si parescia la lumbre de luengo de la mar, y vimos que no parescia ninguna, y allamos el rastro dellos que havian venido á beber al arroyo, y ansi fuimos á orillas del monte hasta dar cerca de donde estavan, los quales hallamos á los dos dellos velando con los arcabuzes y mechas encendidas, y ansi nos abajamos por no ser sentidos, y estuvimos como dos horas aguardando que estos diesen el quarto á los otros, y de los dos que venian no quiso el uno velar, y el que velava se andubo siempre paseando con muy gran vela, mirando á un cabo y á otro, y como la noche era escura no nos pudieron ver; y andandose paseando, unas veces para acia nosotros, y otras veces diferentemente, el Piloto se puso tras de un arbol donde tenian el fuego, y los otros estavan durmiendo debaxo de un toldo que tenian hecho, aunque del lugar donde estaba no le veiamos; y ansi estando en esto, llegó el que velava á hacer fuego por que no se le apagase, y hallose

el Piloto tan cerca dél, que no havia sino el arbol enmedio, y vistolo tan cerca llegó el arcabuz al rostro y diole fuego, y diole enmedio de los pechos con veinte y siete perdigones, y usó Nuestra Señora de Consolacion allí un milagro, que fué, que á este que dieron traia una Imagen suya en los pechos, y con dalle como le dieron tan cerca, le quedaron todos los perdigones señalados y parte dellos metidos por los pechos que se parescian, y la Imagen sin ningun daño sino fué la señal de dos o tres perdigones: y ansi como este se sintió herido hecho á huir dando voces, y el Piloto tras de él con el Espada en la mano para acaballes de matar; y yo y la demas gente por la otra parte, y ansi se entró este herido dentro del toldo que tenian hecho, y nosotros juntamente diciendoles, que se diesen, sino que moririan, y ellos no curaron de nada de esto, sino de defenderse, y con todo esto les prendimos saliendo todos heridos, y los amarramos, y en esto llegó el Batel y los metimos dentro, y quando llegamos al Navio yo les hize tomar sus dichos para saber quienes eran los demas que havian sido en el motin, y luego mandé poner quatro poleas en las vergas para ahorcallos, y estando ya con las sogas en la garganta sentados al bordo del Navio para echarlos, llegó el Piloto á mí, y Pedro de Rivero, y me hablaron, diciendome el Piloto, que era imposible salir del Puerto si aquellos quatro hombres morian por la poca gente que en el Navio havia, y

por que la mayor parte estavan enfermos, y estos que digo entenderseles tan bien, lo que se les entendia de la mar; y ansi viendo esto, y la nescesidad que nos contriñia á todos, los dexé para en topando el Armada entregallos al Governador para que él los castigara conforme al delito, y con esto quedó así, y curamoslos, viendo en aquel hombre el milagro que tengo dicho: y de alli adelante comenzaron á hacer como hombres de bien, y á enmendar el yerro pasado.

Despues de todo esto pasado, acabamos de hacer á nuestro Navio sus falzas para poder navegar. No podré dexar de decir un milagro que Nuestra Señora hubo con nosotros, que demas de los pasados, por ser tan particular es digno de memoria, y fué, que estando una noche surtos en este Puerto con un Rezon á la mar, y un cavo dado en tierra á una peña, nos reventó el cable de la mar con el mucho viento que hacia, el qual nos era contrario, y ansi viniendo el Navio sin amarra á dar á la costa, el seno del cabo de tierra tomó en una piedra en la mar, de manera que nos tuvo el Navio que no fué á la costa; y esta noche me cayó á mi de velar la prima y pareciome que estavamos muy junto á tierra, dixe á un Marinero, que mirase si havia reventado el cable, y el respondió que no. sino que estaba muy bueno, y todavia, no fiandome en esto, llamé al Piloto y le dixe, que me parecia que estavamos muy cerca de tierra, y ansi como se levantó cono-

ció que estavamos desamarrados, y saltó á proa, y vió el cable de la mar rebentado, el qual metimos dentro y vimos el milagro que Nuestra Señora havia hecho en tenernos, el que estava en tierra, el que nos detuvo que no fuesemos á la costa, y luego saltamos en el Batel, y portamos un ancla fuera, y sacamos nuestro Navio de las piedras, lo qual si fuera otro dia antes lo pasaramos mal por causa del mucho viento que hubo, y ansi lo remedió Nuestra Señora.

Luego otro dia siguiente vino este Principal que llamaban Viban, y otros con él y muchas mas mugeres que la primera vez, y todas encima del tocado y en la frente llena de albaaca, y en las narices, la qual albaaca olia mucho mas que no la de Castilla: tambien vinieron muchos Principales llenos de la misma albaaca, y algunos de ellos traian orejeras de oro muy fino: tambien vi que traian todos los dientes taladrados, y esmaltados con granos de oro, encajados de tal manera, que no habrá Platero que tan sutilmente lo labre: parecianse todos estos de estas Islas de Mindanao andar bien adreszados de sus personas y armas, las quales armas son, alfanjes tan buenos que de una cuchillada cortaran un ternero por medio, é dagas tan buenas como las nuestras. Ansi estuvimos este dia con ellos preguntandoles por señas algunas cosas las quales eran, si havia oro en la tierra: dixeron que sí havia, y señalaron la tierra adentro, y ansi llegó un Indio con

un canuto lleno de granos de oro para que se los rescataramos, y nosotros no se los quisimos rescatar, por dalles á entender que no se nos dava mucho por ello, y ansi estuvimos todo el dia hablando con ellos, y á la tarde llevamos á este Principal, que ellos llamaban Viban, á nuestro Navio, y yo le vestí á uso de nuestra España, y ansi se fué muy contento él y los demás, y de esta vez que fué no bolvió en una semana, y cada dia venian Indios á rescatar gallinas y arroz, y preguntavamosles por el Viban, y decian, que era ido á caza de benados, los quales por aquella Isla hay gran cantidad y ellos en su lengua los llaman *Usa;* y ansi vino este Viban al cabo desta semana con otros quatro Principales, y traian Indios cargados con benados asados en unos checubites y unas cañas de vino, y nos lo dieron como en presente, y le preguntamos ¿que qué habia fecho tantos dias? y el respondió por señas, que havia andado á caza; y ello no fué ansi, sino con cudicia de yerro que en el Navio vió, de Resones y anclas, pensando que nos iriamos en breve, acordó de irse á concertar con otros Principales para matarnos en tierra á todos, y por la mar tenian prestos canaluchos armados y llenos de mucha gente, para barluar en el Navio y tomarlo, y este fué su intento. Y ansi Viernes á la noche que se contaron dos de Marzo, venia por tierra mucha gente y por la mar con los canaluchos con proposito de cortarnos el amarra de fuera, y los de tierra

alar por el prois, para que el Navio diese á la costa y fuesen señores de nosotros, y ansi nosotros Rezelandonos de que de tierra no nos viniese algun daño por estar muy cerca, acordamos echar unos perros que teniamos, en tierra, para que en ella hiciesen vela, y nosotros en el Navio, y haciase tan buena que los que velavan en el Navio á la grita de los perros en tierra que arremetian bravamente con los Indios, me llamaron diciendome les parescia haver gente en tierra, por la braveza que los perros tenian, y ansi me lebanté y miré ácia tierra, y conocí que havia gente, y luego miré á la mar y vi tres canaluchos grandes, y ansi nos apercevimos todos con nuestras armas; y como ellos sintieron que nosotros estavamos despiertos bolvieronse con los canaluchos detrás de una punta; y allí echaron toda la gente y armas en tierra, por ser en parte que entendian que desde el Navio no los podiamos ver, y ansi se estuvieron hasta la mañana; y ansi en amanesciendo vinieron los dos á bordo muy toldados y empabesados con muchachos al remo, y dos ó tres Indios amarrados como que venian á benderlos y á rescatar, como que nosotros no les entendiamos su beilaqueria, y dentro de la una dellas venia el Viban con un Principal á quien él tenia respeto, y como nos vió armados y con los arcabuzes en las manos temió, y alzó las manos como otras veces solia hacer, y luego nosotros fuimos fronteros del Navio con nuestro Batel, y el Viban no nos

habló, antes se fué luego á llamar los Indios segun entendimos, y no paresciendonos bien fuimonos á nuestro bordo, y acordamos de nos hacer á la vela; por que no era cosa de esperar mas, viendo la gente de la Isla tan alborotada, y que se nos atrevian; y ansi comenzó á acudir alguna gente, aunque los Principales devian de ser idos á llamar y juntar los mas que pudiesen; y ansi vino la noche, y otro dia Domingo de mañana que se contaron quatro de Marzo salimos deste Puerto y de Mindanao, aunque no dexaramos de estar allí otros quinze ó veinte dias esperando el Armada, sino fuera por temor de ver la gente tan escandalizada, aunque haviamos estado en ella treinta y tres dias, y ansi dexamos en ella muchas cruzes, y una botija con cartas al pié de una cruz, por que si el Armada alli viniese, supiese lo que nos havia sucedido, y la derrota que llevabamos en su busca; y hecho esto partimos de este Puerto, Domingo por la mañana, y ansi como fuimos á fuera cazamos á popa la vuelta del Sudueste, y fuimos otro dia á ver la Isla de Saragan, y vimos que no estaba allí el Armada, y no pudiendo surgir en ella atravesamos á la Isla de Mindanao por ser Isla grande, que terná de tierra como ciento y cinquenta leguas, y por que en ella hay muchos puertos; y ansi llegamos este dia á dar fondo en un Puerto, y estando para querer dar fondo vino un canalucho á nuestro bordo, y los Indios que venian dentro hablavan muchos vocablos

españoles, y nos preguntaron si veniamos de Malaca ó ivamos á los Malucos: nosotros les respondimos que no, que eramos venidos de hacia Levante: espantabanse mucho de como no los entendiamos, y en esto conocieron que eramos venidos de lexas tierras y ansi no osaron llegar á bordo, y en todo lo que hablavan nombravan Capitan y Señores, y zaraguelles, y otras cosas, y ansi nos parescio que havian llegado por alli Portugueses muchas veces, y ansi nos señalaron haver visto allí tres Navios, los quales en su lengua llaman *Mito*, y entiendo debian de ser de las Armadas pasadas, que han venido en estas Islas, y ansi no surgimos, antes nos hizimos á la vela, y fuimos vaxando toda la Isla, viendo muchos Puertos y muy buenos, y siendo tan abante como media Isla vimos una Bahia grande que estaba diez leguas por la tierra adentro, y ansi fuimos al cabo desta Bahia á dar fondo, y allí estuvimos dos dias sin ver poblacion ninguna ni señal de haber portado por alli Navio ninguno; y ansi fuimos en tierra, por ver si veiamos algunas cruzes del tiempo pasado, por parescernos ser Puerto principal de aquesta Isla, y por hacer nuestra aguada; y como no vimos muestra ninguna ni señal, hizimos nuestra agua, por no haver defensa de Indios, y estando haciendo el agua me aparté por el monte, donde vi tanto rastro de benados, que era, maravilla; é ansi tomamos el Piloto y yo dos perros que traiamos, y salimos con ellos á un raso donde des-

cubrieron un benado y le mataron; vimos cantidad de gallinas montesas por toda la Isla, donde anduvimos, y muchos puercos, y ansi nos bolvimos á nuestro Navio, con proposito de nos hacer á la vela y seguir nuestro camino en busca de la Armada, y venida la noche saltó el viento á la tierra y echamos mano á nuestro cable para levarle, y no pudimos por estar empachada el ancla en una piedra que por mucha fuerza que hizimos al cabestrante no pudimos levarla, y ansi nos detuvimos dos dias que por mucho que hizimos no la pudimos levar, y visto que perdida estava el ancla eramos nosotros perdidos, por que un Rezon que traiamos se nos havia quedado en Mindanao quando se nos quebró el cable: visto esto, estando en esta confusion rogamos á Nuestra Señora todos los que en el Navio ivamos, que ella lo guiase como fuese mas servida, y ansi fué servida de darnos nuestra ancla sin daño en ella, ni en cable: largamos esta noche una vela y fuimos saliendo del Puerto: calmonos el viento esta noche, y metionos el aguage, en una ensenada enfrente de unos fuegos que tenian unos pescadores, y por el propio fuego vimos que estavamos cerca de tierra: entonces el Piloto mandó á los Marineros que entrasen en el Batel, y que tomasen un remolque para sacar el Navio fuera, é yendo ansi remolcandole, vió el Piloto blanquear por proa, y preguntó á los del Batel si era baxo, y uno dellos con el remo fué á sondar y halló que habia medio remo

de agua; y visto esto hicieron ciaboga con el Batel al Navio, y ansi salimos aunque con arto travajo; á pique de este arracife havia veinte brazas y por toda la Bahia habia veinte y á treinta; y ansi fuimos por la costa abaxo viendo muchos Puertos y Pueblos, y en muchos llegamos á surgir por ver si podiamos ver algunas señales de la Armada, ó de Navio que por allí huviese ido, y como no hallamos señales pasamos de largo, é yendo de luengo de costa vino una alva de mañana una vela á tierra de nos muy grande, y que ninguno que en aquellas Islas huviesemos visto, y ansi amuramos para ir en demanda dél, y como estuvimos cerca vimos que era un Canalucho grande ó Junco: llegamos á él para ablalles, y ellos pusieronse en arma, y entonces por señas les diximos, que no les queriamos ninguna cosa: ellos no curaron desto, antes como nos vieron cerca se pusieron apercevidos, y nos comenzaron á tirar con las armas que traian, que son baras tostadas, y lanzas con muy buenos yerros, y flechas, y ellos con sus escupiles de algodon como los de la Nueva España, con sus tablachinas y alfanges en las manos: visto esto se les tiró con un berso, el qual dió dentro é hizo daño en él que lo medio desaparejó, y ansi el del timon se descuidó y el Navio dió una guiñada, de manera que nos barluamos, y visto esto y que tan mal desde él nos tratavan, se les tiró con otro berso, y ansi entraron dentro seis hombres, y ellos se echaron al agua:

todos serian como unos cinquenta Indios: todo lo que hallaron estos hombres que entraron en él, fué gran cantidad de arroz, y mantas de palma y de algodon, y de frisoles y cocos, y pesos y medidas de oro, y otras cosas de su comida: mandoseles tomar un poco de arroz, por la necesidad de bastimentos que traiamos, y tomaronsele algunos pesos de palma y algodon, que todo ello valia arto poco: largamosles su Junco llamandoles viniesen por él, entendiendo segun la derrota que estos llevaban ivan á rescatar á otra Isla.

Ansi pasamos de largo por la derrota que llevabamos, y otro dia en la noche yendo amurados la vuelta de tierra, por meternos al abrigo della por el mucho viento que hacia, pareciendole al Piloto ser aquel cavo de la Isla, se fué á proa del Navio por que havia visto blanquear la mar, parenciendole ser un baxo, pidió la sonda, y antes que se la traxesen varó el Navio en un arrecife de tal manera que pensamos perder allí todos las vidas, y quiso Nuestra Señora, que dando el Navio viró la proa á la mar, dando golpes de manera que nos echó el timon fuera, é ansi salimos sin rescivir daño ninguno el Navio, y luego en saliendo fuera del baxo cayó el timon en su lugar, y fuimos corriendo con nuestra derrota, viendo todos los Puertos y Ensenadas, como no viamos á que parar, pasamos de largo hasta que llegamos al cabo desta Isla de Mindanao, y en el cabo de la tierra tiene muchas Islas

apartadas á tres y á quatro leguas y mas; ansi nos entramos por entre el cavo desta Isla, y las Islas de fuera, y allí surgimos por que es todo aplaceclado y buen fondo, que hay diez, y doze brazas, y hay muy grandes corrientes, de tal manera, que si el cable no es nuevo rebentara con la fuerza del agua: ansi de creciente, como de menguante, crece y mengua mucho: todo el pescado que hay entre estas Islas, viene á desobar á estas corrientes, y que estando nosotros un dia surtos esperando la marea para desembocar de entre estas Islas, vimos venir muchos canaluchos atravesados con la corriente, los quales venian cargados de Indios Pescadores, y llegando á nuestro bordo vimos que traian los canaluchos llenos de pescado y preguntamosles por señas si lo querian vender? respondieron, que sí, y ansi les rescatamos mucha cantidad dello: levamonos de aquí y desembocamos de fuera destas Islas, y fuimos á dar fondo en tierra de la Isla de Mindanao, y salieron á nosotros muchos canaluchos cargados de cera y canela, recatasmosles parte dello para comer, y alguna cera, para que si algo se ofreciera de calafateria breasemos con ella. Hay por aqui tanta cantidad de canela, que si un Navio llevase rescate en dos dias puede cargar.

Despues que nos vinimos al cavo desta Isla que haviamos corrido toda la parte del Sur, y no haviamos hallado señas del Armada, y pareciendome que no era bien correr al Sur en demanda de otras

muchas Islas que hay, lo uno por no llevar mas de un ancla, y lo otro con temor no diesemos con Portugueses, de que nos vendria mas daño, y tambien por no saber lugar cierto donde esperar el Armada, ó Isla cierta donde el Armada havia de venir, ni por instrucción me lo dieron no sabiendo que nos hacer, me dixo el Piloto ¿si traia alguna instruccion ó savia del General, ó de otra alguna persona, en demanda de que Isla venia el Armada? y el Piloto me mostró en la carta las Islas Filipinas: yo le dixe: que no savia ninguna ni tal me havian dicho, ni quando del Puerto partimos no savia adonde ivamos; y ansi acordamos que era mejor dar fin á toda la Isla, y boxandola, de allí atravesar á las Islas de Magallanes, que son las primeras que se pueden tomar viniendo de la Nueva España, y por haber ya allí estado el Armada de nuestro Emperador, y tener entendido venir allí el Armada, acordamos de ir en demanda desta Isla, y ansi fuimos costeando la Isla de Mindanao, y por la parte del Norte barloventeando, y con arto travajo fuimos á dar fondo, el cual tenía un Pueblo grande, y luego como dimos fondo vinieron á nuestro bordo ciertos canaluchos cargados de cera y gallinas y puercos, y cantidad de canela: no le rescatamos nada desto por que no teniamos con que: pusimosle por nombre el Cavo de la Canela, por que havia mucha cantidad: está este cavo en siete grados y medio, y ansi fuimos por la derrota que llevabamos, y ha-

biendo caminado por esta vanda como treinta y cinco leguas, fuimos á dar fondo en un Puerto, en el qual vimos un Pueblo en un alto, grande, y por encima unas palmas de cocos, y ansi como nos vieron que dimos fondo, tocaron una bozina ó corneta, que fué llamar á recoger los canaluchos, y gente que estava fuera del pueblo, y en viendola tocar venian muchos canaluchos derechos al Pueblo, y ansí se recogieron todos que no quedó ninguno por la mar. Este dia vinieron á nuestro bordo dos canaluchos, y de fuera nos hablaron, y como vieron que no los entendiamos, dieron vuelta á su Pueblo, y aquella noche nos hizimos á la vela pareciendonos ver la gente ruin, y ansi como fuimos fuera en la mar, cargó tanto la brisa que de fuerza nos hizo arribar á este mismo Puerto, aunque una legua abaxo por estar más apartado del Pueblo; y ansi llegamos á dar fondo á una punta que parescia Isla respecto de un rio que la atravesava, y echamos el Batel fuera para tomar agua y leña, de que teniamos necesidad, y ansi se principiaron á tomar el dia siguiente, y estando tomando el agua, dixo el Maestre que queria quedarse en tierra labando su ropa, y con el un Mozo y un muchacho para labar la ropa de todos, é yo acordé de me quedar en tierra, por no ir ni venir tantas veces en el Batel, é por dar orden en tierra que se hinchasen las vasijas; y haviendo echado dos ó tres caminos en el Batel, y al camino postrero estaban

ya todos en la orilla de la mar, salieron del monte un golpe de Indios con sus lanzas y tablachinas con tanta furia arremetiendo á los nuestros hiriendolos, y ellos como no tenian armas acogieronse al Batel, y del Batel con los remos botando fuera, y defendiendose, bolvieron á bordo: huvo hombre dellos que truxo nueve heridas, algunas de á palmo, el qual herido fué el Maestre, que por escapar la ropa que havia labado llevó las heridas y quedose sin ropa, y á todos los demas nos dexaron con la ropa que teniamos en el cuerpo.

Quisimonos hacer á la vela este dia, y no pudimos por el tiempo ser ruin, y de ahi dos dias abonanzó el tiempo, y nos hizimos á la vela por nuestro camino; y estando de este Puerto quatro ó cinco leguas, cargonos mucho la brisa, y tambien por ser este el cabo de toda la Isla, atravesamos á las Islas de Magallanes, que son tres Islas principales, la una es costa de cabo de Matanzas, y la otra es donde murió Magallanes, y la otra Bahia de Macadaos, y ansi fuimos en demanda dellas, que estan todas tres del Este U-este, y á la vista de la Isla de Mindanao, que estarán della como quinze leguas; boxamoslas por la parte del Norte y entrando por la primera dellas que es costa del cabo de Matanzas empezamos á hallar tierra de poco fondo, el qual fondo hay destas Islas á los Malucos, y por encima de este placel hay tantas Islas, que nos paresció entrar en el Archipielago, y bien lo

podemos decir por que hay muchas mas, por que andando entre ellas no sabiamos por donde haviamos de salir, y todas estas Islas son pobladas de mucha gente y son Islas pequeñas de á diez leguas, y de á seis, y de á quatro, y todas las demas de á dos, y de una legua, viven en alguna de estas Islas, principalmente en la de Mindanao, y algunas de estas otras pequeñas sobre arboles, y ansi tienen las casas como picazas en los mas altos arboles, que tendran á diez y á doze brazas de alto: paresceme que todas estas Islas pequeñas estan sugetas á la Isla donde mataron á Magallanes, por que haviendo quatro ó seis dias que andavamos por entre estos baxos é Islas, fuimos á dar fondo á una Isla pequeña que estaba pegada á la en que mataron á Magallanes, vimos de noche hacer tres fuegos, y paresciendonos que era señal por que los que traian los fuegos andavan por la playa, y pararonse enfrente de una Isleta pequeña que estaba á la mar de nosotros, y en levandonos por la mañana vimos venir atravesando once canaluchos cargados de gente, los quales venian desta Isleta pequeña huyéndola, y desamparando la Isla por la seña que la noche de antes les havian fecho: y ansi pasamos por barlovento de estos canaluchos, que si los quisieramos embestir bien pudieramos, antes no quisimos arribar sobre ellos por no metelles temor: ansi se fueron á la Isla donde se les hizo la señal. La Isla donde estos salieron, tenrá un tiro de ballesta, y sin

arboleda, cercala toda un arracife, de tal manera, que con pasar dos leguas della fuimos por dos brazos y tres, quatro ó cinco horas, corriendo con buen tiempo, dexando la Isla de Cabo de Matanzas, y entrando por la de donde mataron á Magallanes. Entre esta Isla y muchas Islas que estan de la parte del Norte, que son Islas muy pequeñas, vimos las Islas pequeñas de fuera tan cerca de la Isla donde mataron á Magallanes, que me paresció no haver parte por donde salir, por ver tantas Isletas por la proa, y visto esto se fué el Piloto á la Gavia, y dende allí vió que devian (sic) estas Islas á la de donde mataron á Magallanes, y fuimos corriendo con la sonda en la mano por quatro y tres brazas, por que aunque rodeamos treinta leguas ni quarenta no hallaramos mas agua de aquestas tres brazas, por lo qual antes y despues vimos, que los naturales que en estas Islas se crian, tengo entendido que si caminan diez leguas por entre estas Islas se perderan, por que en cada diez leguas hay cien Isletas, y todas pobladas de gente y especeria; y ansi yendo por las tres brazas vi por la proa á una mancha prieta, y fué el Piloto á la proa y conoció que era baxo y mandó que fuese á orza de golpe, y con las velas encima dimos fondo á una ancla, y quando cayó el ancla dexó el cepo encima del agua; y visto el Piloto que estavamos encima del placel, mandó tomar las velas muy de presto, y acabadas de tomar empezó el Navio á dar culadas en el baxo,

y viendo esto el Piloto mandó echar el trinquete arriba para que con él y la Mesana saliese fuera el Navio, y ansi como levantamos el ancla tomava el Navio ruin buelta, y todas las veces lo hacia ansi, por respecto de la mucha corriente que aqui andava en este placel, y no sabiendo el Piloto que hacer, acordó que con la verga de la cevadera botasen dos hombres el Navio para que tomase la buena buelta, y ansi salió el Navio sin daño ninguno, y fuimos corriendo de luengo destas Islas siempre por mucho placel, aunque en algunas partes se podia dar fondo por ser limpio.

Yendo dexando estas Islas donde mataron á Magallanes parecióme que quedaban todas estas Isletas, y otro dia de mañana emprincipiamos á costear la costa de la Isla del Cavo de Macadaos, y vimos por la parte del Norte dellas tantas Islas como las de atras, que si temor tuvimos de las pasadas mucho mas en ver estas por el mucho arrecife que tenian, y por las grandes corrientes que havia, que nos ponian cada dia en tanto travajo y la noche en mucho mas, que ya no havia hombre en el Navio que se pudiese tener con dar fondo y tomar velas, y de velarnos de los Enemigos, y velar el cable, por que si perdiamos el ancla no nos quedava otra, que este era el mayor travajo que en el Navio se sentia. Dexada esta Isla de Macadaos vimos otras muchas Islas sin baxos ni placel ninguno, sino de mucho fondo, y en esto conosció el Piloto ser las

postreras Islas: yendo corriendo entre ellas vimos muchos Pueblos cerca de la mar, y Islas de muy buen parecer, no pudimos dar fondo en ninguna dellas, y ansi pasamos de largo; y una tarde que fué Jueves Santo en la tarde yendo prolongando una Isla grande, que al U-este dellas havia otras Islas grandes y altas, y al Leste no parescia ninguna, y ansi entendimos que era el cabo de todas las Islas, y el agua corria por fuera reciamente, quisimos desembocar por vernos ya fuera de tanto travajo, vió el Piloto reventar un arrecife por la proa, mando arrivar por dar esta noche fondo en la Isla, y esperar á la mañana, y estando cerca desta Isla se hizo muchas Islas, y en medio no havia fondo, y el agua corria tan recio que nos metió por una angostura que apenas cavia el Navio, y el sol puesto y la noche escura, y los Indios de la una banda y de la otra tocando cornetas y bozinas, que sonaban dos leguas y mas, y el Navio por esta angostura dando muchas bueltas por causa de la mucha corriente y poco viento, que no havia ninguno: fué tanta la corriente que en un quarto de hora anduvimos quatro ó cinco leguas (1) yendo por este estrecho, con arto travajo y temor de que no nos acosase el agua ó algun baxo donde nos perdiesemos, que segun lo que viamos aquella noche no podia ser menos: andando en este travajo vimos atra-

(1) Debe estimarse como una marcada exageracion, pues que resultaria una corriente de 48 ó 60 millas por hora.

vesar un canalucho cargado de gente á dar aviso á la otra vanda del estrecho, el qual llevaba la sonda en la mano: dixo, fondo, y ansi con vela y todo dimos fondo á una ancla, y tomamos presto nuestras velas, y quando el Navio vino á hacer por el amarra echava fuego el abita (1), ansi largamos el cable hasta la punta, y ansi estuvimos el primer quarto en vela que menguava el agua, y de media noche abaxo principió á venir la creciente, venia con tan gran peso de agua que parescia que se abria la tierra, y en esto conosció el Piloto que era macareo, y ansi se fué á popa y se puso cabe al del timon mandandole governar toda la noche; yo quedé á proa encomendando la via, porque á tomar el Navio atravesado la corriente tampoco aprovecharan diez cables como uno, y luego en amanesciendo el agua fué pleamar, y mandó el Piloto á un Marinero subir á la Gavia, para que mirase por la parte de la mar si rebentaba algun arrecife, y dixo, que no havia ninguno, sino las Islas que nos tenian cercados: y queriendonos levar vimos venir cinco canaluchos toldados y empabesados que parescian Galeras; y en cada uno venian cien hombres: llegaronsenos por popa y comenzaron á alzar las manos en señal de paz, y nosotros hizimos lo mismo, y llamandoles que se llegasen á bordo, deciannos por

(1) Abita ó bita es un grueso cilindro de madera con un perno de hierro en su cabeza, donde se tomaba vuelta al cable del ancla, y hoy se toma á la cadena.

señas que fuesemos á su Puerto; y tan claro lo decian como uno de nosotros, por que preguntaban por el Capitan y Piloto, nombravan Navio y Batel. Ya que estavan cerca de bordo meneó un Marinero un berso de los que estaban para en defensa nuestra: viendo esto ellos hizieron ciaboga con los canaluchos, de manera, que no osaron llegar á bordo: paresceme que estos contratan con Portugueses, de Maluco, por que estan muy cerca destas Isletas; y de alli nos hizimos á la vela la buelta de la mar, aunque con mucho travajo por doblar la Isla que teniamos mas cercana, huvieramos de dar á la costa por falta de viento, y ansi anduvimos aqui dos dias barloventeando, aunque por la parte del U-este no havia Isla ninguna, y esta noche nos quadró bien el viento y fuimos por el tenor deste, y pensando que haviamos doblado todas las Islas amanescimos con Islas de Cavo, y tanto en tierra que de una buelta ni de otra la podiamos doblar, y ansi nos dexamos ir de aquella buelta pareciendole al Piloto que era lo mejor, y el viento cada vez nos abonanzava, y la mar mucha que nos arronçaba en tierra, y hechose la sonda abaxo muchas veces no se halló fondo ninguno de que nos pesó arto, por que alli no havia remedio si no era con dar fondo, y como vi que no lo havia acordé que sacasen remos y remasen todos, y ansi travajaron todos este dia todo lo que se pudo trabajar, y andando con este travajo nos proveyó Nuestra Señora con un poco de viento

con que doblamos esta Isla con el costado de luengo de un arrecife que della salia; y vistonos fuera desta Isla que no havia otra ninguna, y no saviendo que camino llevasemos, por que bolviendonos á meter en estas Islas era perdernos, hablé al Piloto y le dixe: que ya veia en la parte que estavamos, que era fuera de todas las Islas: el me dixo, que lo que á mi me paresciese y mas en servicio de S. M. fuese, se hiciese: yo le dixe, que mirase bien lo que deviamos hacer en esta navegacion, y que procurase tomar derrota y camino que fuese en servicio de Dios y de S. M., y del salvamiento de todos; y ansi estando pensando lo que haria, tomando la carta en las manos tanteandolo muy bien, y visto los inconvenientes desta navegacion me dixo, que lo mejor dello era dar buelta á la Nueva España, pues venia el verano y metidos en el altura por la parte del Norte nos quadrarian los tiempos y harian nuestra navegacion, y que ansi era mejor que no ir en poder de Isleños, ó de Portugueses, como las demas Armadas han hecho que á esta tierra han venido; é yo entendiendo esto, le dixe, que mi parescer era aquel, que mas queria morir en la mar en servicio de S. M., que no perescer entre esta gente, y que pues el intento de S. M. era descubrir esta buelta, y nosotros no podiamos topar el Armada, que mi determinacion era acavar este viaje ó morir, y ansi hablé á Pedro de Rivero y le dixe, que él y el Piloto baxasen á ver los bastimentos y

que viesen el agua, y pan que teniamos, y hallaron ocho pipas de agua y veinte quintales de mazamorra (1) por que en aquello se havia convertido el vizcocho, y haba y garvanzo; y ansi bolvieron y me dixeron lo que havia, y que á las pipas del agua les faltava á quatro y á cinco arrobas de agua, y luego hize proveer un hombre que tuviese cuenta con ello, y todas las veces que se dava racion abaxava uno de nosotros á vello, pues nos iva la vida: sabido por alguno de los que en el Navio venian la determinacion mia, andavan medio amotinados por verse cerca de los Malucos, que habria como veinte leguas, y decian que en ellos havia Portugueses, y que á la Nueva España havia dos mil leguas, y que era imposible descubrirse por el ruin recaudo que llevabamos de bastimentos, y de todo lo demas que havian oido de las demas Armadas; y ansi quisieran ir mas á los Malucos que no venir acá; pero no era parte ninguna cosa, por que mi determinacion era lo que tengo dicho, y dexallo en las manos de Dios y de su bendita Madre, en el nombre de quien dexamos esta Isla de Cabos para dar principio en esta nueva Navegacion.

LA VUELTA.

Y luego el dia siguiente que fué dia de Pasqua

(1) Mazamorra, entonces como ahora, es el residuo de la galleta y demás bastimentos, que por la frotacion que necesariamente tienen en los movimientos del buque, va haciéndose menudos pedazos en los pañoles.

de Resureccion que se contaron veinte y dos dias de Abril de este presente año de mil e quinientos y sesenta y cinco años, nos hizimos á la vela en demanda de la Nueva España, y ansi como partimos fuimos navegando al Norte por ser la brisa escasa, y el otro dia del Nor-nordeste, y quando nos fuimos apartando de la tierra ansi nos iva el viento alargando: pasados quatro dias ivamos corriendo á Leste y Les-Nordeste para meternos en el altura é ir en demanda del Pago mejor, que es una Isla grande que está treinta grados, y de la parte del Sur tiene tres ó quatro Islas pequeñas, y de la banda del Norte tiene la tierra firme de la China muy cerca, segun la carta lo demostrava, y segun las señas que vimos de palos y aves de la tierra y corrientes las quales nos favorecieron mucho: haciendose el Piloto cerca desta Isla nos dieron unos aguazeros con mucho viento Susueste, con el qual pasamos entre esta Isla del Pago mayor y las demas que quedavan al Sur, sin ver ninguna dellas, y paresciendole al Piloto que havia pasado por ellas, mandó governar al Nordeste, por que hasta allí venimos al Este por dar en estas Islas y ansi fuimos por el Nornosdeste corriendo hasta meternos en altura de quarenta grados, y llegados que fuimos á treinta y uno descubrimos un peñol del tamaño de una casa pequeña, y tan alto que dudo haver en el mundo torre mas alta, ni á un tanto é sin baxo, ni arrecife ni otra cosa cabe él, sino sola la mar; ha-

vitan en este Peñol unos Alcatrazes mayores que Abestruzes; y ansi fuimos corriendo por el Nordeste, y antes de llegar á los quarenta grados nos seguian unas Pardelas negras dando muchos gritos de dia y de noche; y tan espantosos que ponian grima á quien las oia, por ser aves que jamás Marineros las havian visto gritar: yendo corriendo hasta los quarenta grados por este rumbo nos cargó mucha brisa con la qual estuvimos ocho dias mar en través: corren las aguas á la vanda del Norte, por que haviendonos puesto mar en traves en quarenta grados que no tomamos el altura dentro de ocho dias nos hallamos en quarenta y tres grados por la causa de las corrientes con arto travajo, y estando ansi vimos venir nadando á bordo un perrillo de la mar con sus pies, y manos, y colas y orejas naturalmente, un raposo; y despues vimos otros, y uno se vino á bordo y nos comenzó á ladrar, cosa de que todos nos admiramos, por que entiendo que no hay ninguno que los haya visto: tambien vimos por este golfo pejes puercos del tamaño de una baca. Estando en esta altura fué tanto el frio que pasamos, que en ninguna parte creo lo hace mas en Ivierno, aunque nosotros veniamos en medio del Verano que fué por Junio y Julio; paresceme que en tiempo de Ivierno pasaran trabajo los que por alli navegaren; pero con venir aforrados lo pasaron todo: hay grandes serrazones, tanto, que en treinta dias no vimos sol ni estrella, y ansi venia el Piloot

corriendo á tiento y por espiriencia; aqui vi á onze de Junio dia de San Bernavé que es el mayor dia de todo el año conforme á la altura que estavamos, nebada toda la cubierta, y duró hasta medio dia, y debaxo de cubierta teniamos una bota de aceyte, y se heló de tal mánera que sino fué puesta al fuego no queria salir, y aun ansi salia á pedazos como manteca.

Hallandose el Piloto abante del Pago mayor quinientas leguas, vimos muchos palos y aves, las quales creo son de la tierra firme de la China, la qual biene á fenescerse muy cerca de la Nueva España, por las señales que vimos en las dos tercias partes del camino, y ansi viniendo por los quarenta grados, entendiose estar cerca de la China, de la costa de la Nueva España hasta quinientas y treinta leguas, poco mas ó menos, conforme á el punto que el Piloto traia por la carta: un dia tomó el Sol por que este fué claro, y el primero que vimos al cavo de un mes: hallamonos en quarenta y tres grados, y aunque quisiera enmendar el punto que en la carta traia para ponella en los quarenta y tres grados, no havia en la carta mas mar, y ansi mandó correr al Este por no subir mas altura, y por llevar tiempos hechos, y ansi iva el Navio por los quarenta y tres grados, y el punto de la carta por los quarenta por la falta dicha; y ansi vinimos corriendo con arto travajo, por no haver pedazo de vela con que poder remendar las velas, y ansi cor-

tabamos las bonetas para remendarlas, los papaigos; y despues que no habia bonetas cortabamos de los propios papaigos para remendar las demas, y el hilo con que se cosia era hilera, dimos tras los cordeles de pescar y otros mecates delgados; y demas deste travajo criose tanta cantidad de ratones que á palos andavamos tras dellos, y como havia poca agua y ellos no tenian de que beber, arrataban las pipas de manera que se nos fueron las dos dellas en dos horas, que nos pusieron en tanto travajo, que no pudo ser mayor, segun la parte que estavamos que era trescientas leguas de la costa de Nueva España, y con solas tres pipas, y destas le faltava á cada una quatro ó cinco arrobas, y el viento brisa que nos duró veinte dias, y en todos veinte no truximos mas vela de los papaigos y mar mucha: comenzonos á dar en treinta y ocho grados y dexonos en veinte y siete; pero el camino que haziamos era al Sueste, por que el viento era Nordeste, y ansi acordamos hacer vela á los ratones de dia y de noche con lumbre encendida devaxo de cubierta, y quatro hombres de cada guardia, y ansi mataban cada noche veinte y treinta ratones. Dexado que nos huvo la dicha brisa se halló el Piloto cien leguas de la Nueva España, y el viento en el Norte, que decia ser los envates de la tierra, y ansi mandó governar al Este, y á la quarta del Nordeste, por cierta diferencia que el decia haver en el ahuja, y ansi en el dia que se hizo con la tierra que fué Martes

en la noche á diez y seis de Julio, mandó se hiciese buena guardia, y luego otro dia al quarto del Alva se levantó y me llamó diciendo viniese á ver la tierra de la Nueva España, y en viendola dimos muchas gracias á Nuestro Señor Jesu-Christo por las mercedes que nos havia hecho. Venido el medio dia, que estavamos cerca de la tierra tomó el Piloto el Sol en veinte y siete grados y tres quartos, la qual tierra era una punta de una ensenada grande, donde cae Isla de Corones, y ansi mandó cazar á popa con el viento Norueste la buelta del Sueste, por que ansi se corre esta costa: yendola corriendo este dia, á media noche nos dió un poco de viento Sueste por la proa, el qual fué causa que no diesemos en un baxo que teniamos por la proa, y venido el dia nos hallamos pegados á él: dimos gracias á Nuestra Señora por las mercedes que nos habia hecho en darnos aquel viento contrario, y ansi pasamos de largo corriendo la costa con bonanzas y Suestes los quales nos hacian surgir por la costa, y pasados tres ó quatro dias de Suestes nos bolvieron los vientos al Poniente, vinimos corriendo la costa hasta el Sabado que se contaron veinte y ocho de Julio: estando tanto abante como la punta de la California, é yendola atravesando esta noche cargó tanto tiempo del Uest Norueste que con ir con los dos papaigos baxos en popavia corriendo, y viendo el Piloto que cargava tanto el tiempo y la mar, acordó de mandar tomar la vela mayor para correr

con el trinquete solo, y ansi estandola tomando nos dió un golpe de viento y mar y agua del cielo, que no saviamos si ivamos por tierra, si por mar, y con la gran fuerza del viento se les destomó la vela á los que la tomaban, que no se pudo tomar por mucho que se hizo, y ansi descalabró á dos ó tres, y á dos echó por la cubierta, y á la fin se hubo de encapillar el un penol con la vela en el estay mayor, y el otro penol por el agua, é yendo con este travajo nos dió un golpe de mar por la vanda de estribor que entró todo el Navio y dió en la vitacora, y echó á la ahuja y á todo lo demas, y á la lumbre que dentro estava, por la cubierta, y al del timon lo mismo, y ansi nos quedamos sin lumbre y el Navio atravesado, y medio sozobrado metido debaxo de la mar; y viendo esto el Piloto mandó que quartelasen el trinquete para que arribase el Navio, y ansi dió muchas voces y la gente estava turbada, que no havia quien acudiese ni acertase con cabo ninguno por la grande escuridad que hacia, y tambien por estar toda la gente enferma de la grande hambre y sed que han pasado y pasaban, y aunque huvieran que comer no podian por que á todos se les andaban los dientes, y les creció mucha carne de la boca, tanto, que les tapaban las encias, y en tocando en qualquier cosa se les caian los dientes; y ansi plugo á Nuestra Señora que arribó el Navio, y la vela mayor se hizo pedazos, y la cebadera, y bonetas que dentro estavan se

las llevó la mar; y ansi yendo corriendo con solo el trinquete que ya no teniamos otra vela y á llevarnosla el viento quedabamos perdidos, prometimos á Nuestra Señora de llevarle este papaigo á su casa de Guadalupe en Mexico, por que no havia en el Navio mas que este, y este era hecho de una boneta del papaigo mayor, el qual hizimos por la mar, por que el papaigo que traiamos del trinquete nos le llevó un viento que nos dió por quarenta grados en demanda de la costa de la Nueva España, el qual viento nos dió del Sur, que son los tiempos que en este golfo ventan recios, el qual viento nos hizo ir un dia y una noche al Norte, por la fuerza y mar del tiempo, y al fin nos ubo de desaparejar, y nos llevó el trinquete, y el que hizimos para remedio fué el que nos traxo á la Nueva España, y por respecto deste trinquete no sozobramos al atravesar de la California como dicho tengo, y ansi rogamos á Nuestra Señora nos le guardase, y ansi ella nos le guardó, á quien prometimos todos de se lo llevar á cuestas todos á su santa casa de Guadalupe de Mexico, y ansi en esta travesia fuimos corriendo con este tiempo hasta la mañana que nos dexó, de tal manera, que nosotros y el Navio no estavamos para ver, y ansi remediamos el papaigo mayor con cierto Ruan que traia Pedro de Rivero, amigo mio, á cuya intercesion bino este Navio, y luego acavó de remediarnos lo mejor que pudimos, saltó el viento en el O-este con mucha furia, y fuimos cor-

riendo con el amurados hasta el Martes que fué postrero del dicho mes, y vimos al otro dia la tierra de la otra vanda de la California, y tomó el Piloto el altura en veinte y cinco grados y medio, y dixo, que havia distancia de donde estavamos al Puerto ciento y quarenta leguas, y el otro dia que fué primero de Agosto nos comenzaron los Ponientes bonanzas, y á las noches aguazeros sin viento ninguno, y á las mañanas ventava el Sudueste un poco, y vistonos con pocas velas, y que en el Navio no havia dos varas de lienzo, acordó el Piloto que las frazadas que teniamos para dormir se hiziesen bonetas para aprovecharnos de la virazon de medio dia, y con el ayuda de Nuestro Señor y con la buena industria llegamos al Puerto de la Navidad á nueve de Agosto de mil é quinientos é sesenta y cinco años=Don Alonso de Arellano=Lope Martin, Piloto.

Decreto.—En la Ciudad de Mexico á veinte y dos dias del mes de Noviembre de mil é quinientos é sesenta y cinco años: Los Señores Presidente é Oydores de la Audiencia Real de esta Nueva España, haviendo visto esta relacion de Don Alonso de Arellano, Capitan del Patax nombrado Sant Lucas que fué con la Flota del General Miguel Lopez de Legaspi, al descubrimiento de las Islas del Poniente, dixeron: Que mandavan y mandaron que el dicho Don Alonso de Arellano, y Lope Martin,

Piloto del dicho Patax, y los demas Marineros y Soldados que entienden la Navegacion y cosas de la mar, declaren con juramento, en forma de derecho, esta dicha relacion, y todo lo en ella contenido, es cierta y verdadera, y lo firmen de sus nombres para que se embie á Su Magestad; y ansi lo pronunciaron y mandaron. Paso antemi=Bartholomé de Vilches.

DECLARACION.—En la Ciudad de Mexico á veinte y dos dias del mes de Noviembre de mil é quinientos é sesenta y cinco años: En cumplimiento de lo proveydo y mandado por los Señores Presidente é Oydores de esta Real Audiencia, por el auto de esta otra parte contenido; estando presentes Don Alonso de Arellano, Capitan del dicho Patax Sant Lucas, é Lope Martin, Piloto, é Juan Yañez, Contramaestre, é Juan de Bayona, Marinero, que fueron é vinieron en él á las dichas Islas del Poniente, yo Alonso de Segura, Escribano de S. M. é de la dicha real Audiencia, les lei de berbo ad berbun esta relacion presentada por el dicho Don Alonso de Arellano como en ella se contiene, y haviendola oido y entendido, tomé é recivi dellos, y de cada uno dellos juramento en forma devida de derecho por Dios é por Santa Maria, é por una señal de la cruz tal como esta ✠. Só cargo del qual les pregunté, si lo contenido en la dicha relacion de lo sucedido en el dicho viage es verdad como en ella se contiene é declara, é lo que cerca dello pasa, los

quales haviendo absuelto el dicho juramento dixeron: Que lo contenido en la dicha relacion, que por mi el dicho Escribano les ha sido leyda, es lo que pasó en el discurso de su viaje é navegacion que hicieron con el dicho Patax San Lucas desde el dia que se hicieron á la vela en compañia de la dicha Armada, de que fué por General Miguel Lopez de Legaspi, del Puerto de la Navidad, hasta que tornaron á bolver á él, só cargo del juramento que tienen fecho, y el dicho Piloto dixo: Que demás de lo en la dicha relacion contenido, el particularmente declara, que las derrotas y señas de tierra é alturas, es la verdad como en la dicha relacion se declara, por lo haver ordenado y escrito en esta relacion por lo que vió y entendió en la dicha Navegacion como tal Piloto; lo qual dixeron ser la verdad só cargo del juramento que fecho tienen; y el dicho Capitan Don Alonso de Arellano, é Lope Martin, Piloto, lo firmaron de sus nombres, é los demas dixeron que no sabian.=Don Alonso de Arellano=Lope Martin, Piloto=Pasó antemi=Alonso de Segura, Escribano de S. M.

El qual dicho treslado fué corregido é concertado con la relacion criginal de donde fué sacado por mi Bartholomé de Vilches, Secretario de la Governacion de esta Nueva España, en cuyo poder queda é testigos de yuso escritos, é de pedimento del dicho Don Alonso de Arellano, é por mandado de los Señores Presidente é Oydores de la Real Audiencia

que en ella reside, dile por testimonio firmado é signado de mi nombre é signo, en esta Ciudad de Mexico á 27 dias del mes de Noviembre de 1565 años, siendo presentes por testigos, Alonso de Segura, é Juan Perez de Echavarri, Escribanos de S. M., é Bernardino Alvarez, estantes en esta dicha Ciudad.=En testimonio de verdad=Bartholome de Vilches. (*Orig. A. de I.*)

38.

Testimonios de toma de posesion de algunas Islas.

(Año 1565.—9 de Enero á 8 de Mayo.)—Comprenden las de Barbudos en 9 de Enero.—Ladrones en 26 de Enero.—Cibabao: en 15 de Febrero el Poder del General al Alferez, y en 20 de Febrero la toma de posesion por aquél.—Bahia de San Pedro o marcana á la isla de Tandaya en 23 de Febrero.—Bahia de Maletic en la isla de Abuyo en 8 de Marzo.—Isla Camiguinin en 14 de Marzo.—Isla de Bohol en 15 de Abril.—Isla de Çubu en 8 de Mayo.—(*A. de I.: Escrituras y rrecaudos tocantes al descubrimiento de las Islas del poniente*) (1).

ISLA DE LOS BARBUDOS (9 ENERO).

En la nao capitana a nueve dias del mes de henero de mill e quinientos y sesenta y cinco años el muy yllustre señor miguel lopez de legazpi governador y capitan general por su Mag.d de la gente y armada que va en su Real servicio al descubrimiento de las yslas del poniente estando a vista de la ysla de los barbudos por ante mi hernando Ri-

(1) [illegible] el orden cronológico: por lo cual ha sido preciso para restablecerlo desglosar del manuscrito los testimonios segun aparecen [illegible] fechas respectivas.

quel scrivano mayor de governacion de las dichas yslas y de la dicha armada, su señoria dixo que por quanto oy dicho dia se a visto esta ysla y en ella casas e rancherias e yndios en canoas que se an huido de la playa y conviene que en nombre de su Mag.ª se tome posesion della y de las demas que se descubrieren y su señoria por su persona no la puede al presente tomar porque la flota está en la mar a la vela y no a podido surgir, por ende que en nombre de su Mag.ª como mejor en derecho lugar aya, daba y dio su poder cumplido a felipe de sauzedo su nieto para que tome y aprehenda la posesion de la dicha ysla por de la Mag.ª Real del Rey don phelipe nuestro señor y en su Real nombre como la persona de su señoria la podia y devia Tomar y quan Amplio y cumplido poder se requiere para tomar la dicha posesion otro tal y ese mismo le dio y otorgo al dicho felipe de sauzedo con sus yncidencias e dependencias, Anexidades y conexidades en forma de derecho con todas las clausulas que se suelen e acostumbran en semejante caso que ovo por expresas aunque aqui no se declaren ni especifiquen y en firmeza dello lo firmo de su nombre siendo Testigos el padre fray andres de Urdaneta religioso de la orden de san Agustin y el capitan joan de la Ysla y el capitan joan maldonado miguel lopez paso ante mi hernando Riquel scrivano mayor.

En cumplimiento de lo suso dicho su señoria del

señor general envio a la dicha ysla un batel y dentro al dicho felipe de sauzedo y a mi el dicho scrivano y al padre fray andres de Urdaneta con soldados de guarda a los quales mando que no hiziesen daño ni mal tratamiento alguno a los yndios y naturales de la dicha ysla ni les tomasen bastimentos ni otras cossas de sus haziendas y antes les dio quentas y otros rescates que diesen a los dichos naturales en señal de paz y amistad y amor, y las naos aguardaron al dicho batel dando vueltas de un bordo e otro, hernando Riquel scrivano mayor.

E luego yncontinente en este dicho dia mes y año suso dicho el dicho felipe de saucedo por virtud del poder quel muy yllustre señor miguel lopez de legazpi governador y capitan general le dio para tomar en nombre de su Mag.[d] la posesion de la dicha ysla de los Barbudos que esta en altura de diez grados estando de pies en ella por ante mi el dicho scrivano Tomo la dicha posesion de la dicha ysla rreal[l]y autual vel casi en forma de derecho cortando Ramas y Arrancando yervas y haziendo otras çerimonias de posesion y fue a las casas de los naturales de la dicha ysla para en nombre de su Mag.[d] atraellos asi de paz y no se hallo ninguna persona en ellas hasta que se truxo un yndio biejo con su muger e hijos a los quales se les hizo todo buen tratamiento y se les dio quentas cuchillos y otras cosas en señal de amistad y a la usanza de su tierra y ellos lo rescebieron con mucha alegria y contenta-

miento y baylaron a uso de su tierra mostrando mucho placer y la dicha posesion se tomo en paz sin contradicion de persona alguna de como ansi passo todo lo suso dicho y de como se tomo la dicha posesion en nombre de su Mag.ª por el dicho phelipe de saucedo como persona que tenia poder del dicho señor governador, el dicho phelipe de saucedo me lo pidio por testimonio.

E yo Hernando Riquel Scrivano mayor de la governacion de las Yslas del poniente por su Mag.ª doy fee de lo suso dicho como persona que se hallo personalmente a todo lo suso dicho con mucha cantidad de soldados que se hallaron Presentes por testigos, y para que conste dello lo firme de mi nombre con firma e rubrica acostumbrada ques atal en testimonio de Verdad hernando Riquel scrivano mayor de governacion.—Corregido con el original —Hernando Riquel Scrivano de governacion.

ISLA DE LOS LADRONES (26 ENERO).

En veinte y seis dias del mes de henero de mill y quinientos y sesenta y cinco años estando en una ysla de los Ladrones, que los naturales della dieron por señas a entender llamarse Guan, el muy ylustre señor Miguel lopez de legazpi, governador y capitan general por su Mag.ª de la gente y armada que va en su Real servicio al descubrimiento de las yslas del poniente Aviendo desembarcado en la ca-

leta donde hizo su aguada por ante mi hernando Riquel scrivano mayor de la dicha Armada y de la governacion de las dichas yslas del poniente dixo que en nombre de la mag.[d] Real del Rey don phelipe nuestro señor y como su governador y capitan general, tomava e tomo e aprehendia e aprehendio la tenencia e posesion Real e auttual vel casi desta dicha ysla e de las demas a ella subjetas comarcanas y en señal de verdadera posesion hecho mano a su espada y corto Ramas de arboles y arranco yervas e tiro piedras y hizo hazer cruçes en los arboles specialmente en unas palmas de cocos questan junto a la marina y hizo dezir y celebrar misas a los Religiosos de la orden del señor san Agustin que van en la dicha flota, e se paseo de una parte a otra e hizo otros auttos y çerimonias de posesion corporal formal y autual como en tal caso se requiere suele y acostumbra hazer la qual dicha posesion paso quieta y pacificamente en presencia de muchas personas sin contradicion de persona alguna y de como ansi paso todo lo suso dicho pidio a mi el dicho scrivano se lo diese por testimonio en manera que haga fee en cumplimiento de lo qual yo el dicho hernando Riquel scrivano suso dicho doy dello fee porque me halle presente a todo lo suso dicho juntamente con su señoria del dicho señor governador, siendo testigos el muy Reverendo padre fray andres de Urdaneta prior y el maestre de campo Mateo del sanz y el Contador andres cauchela y el

factor andres de Mirandaola y el alferez general andres de ybarra y geronimo de monçon y otras muchas personas, y para que conste dello fiz aqui mi firma y Rubrica acostumbrada ques atal en testimonio de verdad hernando Riquel scrivano Mayor.—Corregida con el original—Hernando Riquel scrivano de governacion—una rubrica.

ISLA CIBABAO (20 FEBRERO) (1).

En veinte dias del mes de hebrero de mill y quinientos y sesenta y cinco años estando en una ysla que los naturales della dieron por señal a entender llamarse çibabao el muy yllustre señor miguel lopez de legazpi governador y capitan general por su Mag.[d] de la gente y armada del descubrimiento de las yslas del poniente, por ante mi hernando Riquel scrivano de governacion de las dichas yslas del poniente, aviendo su señoria del dicho señor governador saltado en tierra y estando de pies en una ysla pequeña pegada con la qual estaban otras yslas que della procedian dixo que en nombre de su Mag.[d] Real del Rey don phelipe nuestro señor y como su governador y capitan general tomava e tomo e aprehendia e aprehendio la tenencia e pose-

(1) El testimonio de toma de posesión de esta isla por el alférez general Ibarra hállase publicado en el tomo I de esta 2.ª serie, pág. 351. El que aquí se inserta es el de la toma de posesión verificada cinco dias después por el mismo Legazpi, no solamente de esta isla, sino de las demás comarcanas y á ella sujetas.

sion Real e auttual vel casi desta dicha Isla e de las demas a ella subjetas y comarcanas y en señal de verdadera posesion hecho mano a su espada y corto Ramos de arboles, y hizo otros auttos de verdadera posesion corporal autual formal como en tal casso se requiere suele y acostumbra hazer la qual dicha possesion passo quieta y pacificamente sin contradicion de persona alguna y de como ansi passo todo lo suso dicho pidio a mi el dicho scrivano se lo diese todo por testimonio en manera que haga fee en cumplimiento de lo qual yo el dicho hernando Riquel scrivano suso dicho doy dello fee porque me halle presente a todo lo suso dicho juntamente con su señoria del dicho señor governador, siendo Testigos el muy Reverendo padre fray andres de Urdaneta prior de la orden del señor san Agustin y el alferez general andres de ybarra e pedro brizeño de herrera e joan pacheco gentiles hombres de su señoria e otros muchos soldados y para que conste dello fiz aqui mi firma e Rubrica acostumbrada ques a tal en testimonio de verdad hernando Riquel scrivano de governacion.—Corregido con la original—Hernando Riquel scrivano de governacion.

BAYA DE SANCT PEDRO (23 FEBRERO).

En la Baya de sanct pedro comarcano a la ysla de Tandaya A veinte y tres de hebrero de mill e

quinientos y sesenta y cinco años el muy illustre señor miguel lopez de legazpi governador y capitan general por su Mag.d de la gente y armada del descubrimiento de las yslas del poniente por ante mi hernando Riquel scrivano de governacion de las yslas del poniente dixo que en nombre de su Mag.d Real del Rey don phelipe nuestro señor tomava e tomo la posesion y tenencia Real y corporal autual vel casi de esta dicha ysla y baya e de las demas a ella subjetas y comarcanas y en señal de verdadera posesion estando su señoria de pies en la dicha baya e aviendo hecho dezir y celebrar el oficio devino A los religiosos de la dicha armada hecho mano a su espada e corto Ramos de Arboles y Arranco yervas e hizo otros auttos y diligencias que en tal casso se requiere suelen y acostumbran hazer en señal de verdadera posesion, lo qual todo paso quieta y pacificamente sin contradicion de persona alguna siendo presentes el muy Reverendo padre fray andres de Urdaneta y pedro de herrera y joan pacheco maldonado y hernan lopez e otros muchos soldados E de como ansi passo todo lo suso dicho su señoria del dicho señor governador pidio a mi el dicho scrivano se lo diese todo por Testimonio e yo el dicho hernando Riquel scrivano suso dicho presente fuy a lo que dicho es e doy fee dello y para que conste ser ansi fiz aqui mi firma y Rubrica acostumbrada que es atal en testimonio de verdad Hernando Riquel scrivano de governacion

corregido con la original Hernando Riquel scrivano de governacion.

BAYA DE MALETIC (8 MARZO).

En la Baya de maletic ques en la ysla de Abuyo a ocho dias del mes de Março de mill y quinientos y sesenta y cinco años el muy yllustre señor miguel lopez de Legazpi governador y capitan general por su Mag.[d] de la gente y armada del descubrimiento de las yslas del poniente por ante mi hernando Riquel scrivano de governacion dixo que laba e dio su poder cumplido segun que de derecho en tal casso se requiere a felipe de saucedo su nieto para tomar la posesion desta ysla e de las a ella comarcanas en nombre de su Mag.[d] atento que su señoria esta ocupado e no la puede personalmente tomar y para que conste dello lo firmo de su nombre ante mi el dicho scrivano siendo testigo el tesorero guido de lebaçares y joan pacheco maldonado e joan lopez Miguel llopez paso ante mi hernando Riquel scrivano de governacion.

E despues de lo susodicho en este dicho dia mes y año susodicho el dicho felipe de sauzedo fue a tierra en Un batel y estando en el pueblo que dizen de malette (sic) por ante mi el dicho escrivano y de los testigos yuso scriptos dixo que por virtud del poder que tiene de su señoria tomava e tomo posesion Real y autual desta ysla y de todas las demas a ella

comarcanas en nombre de la mag.[d] Real del Rey don Phelipe nuestro señor y en señal de verdadera posesion hecho mano a su espada y corto Ramos de arboles y hizo otros auttos y çerimonias en señal de verdadera posesion segun que en tal casso se suelen y acostumbran hazer, lo qual paso quieta y pacificamente sin contradicion de persona alguna, y de como ansi paso Todo lo suso dicho pidio á mi el dicho scrivano se le diese por fee y testimonio. yo el dicho hernando Riquel scrivano suso dicho doy fee de lo que dicho es porque ante mi passo y fuy a ello presente siendo presentes por testigos graviel de Ribera alguacil mayor e pablo hernandez e pedro escudero de la portilla e gonçalo martin e otros muchos y en fee dello fiz aqui mi firma e Rubrica acostumbrada que es atal en testimonio de verdad hernando Riquel escrivano de governacion-corregido con la original, hernando Riquel scrivano de governacion.

ISLA DE CAMIGUININ (14 MARZO).

En la nao capitana a catorce dias del mes de março de mill y quinientos y sesenta y cinco años estando surta el armada en la ysla de Camiguinin el muy yllustre señor miguel lopez de legazpi governador y capitan general por su Mag.[d] de la gente y armada que va al descubrimiento de las yslas del poniente, por ante mi hernando Riquel scrivano de

governacion de las dichas yslas del poniente su señoria dixo que atento que conviene tomarse posesion de las tierras que se descubrieren en nombre de la Mag.d Real del Rey don felipe nuestro señor y su señoria no tiene todas vezes aparejo conviniente para saltar en tierra a tomar posesion dellas por quedar en guarda del armada Real, por ende que dava e dio su poder cumplido qual de derecho en tal casso se requiere para tomar posesion en nombre de su Mag.d de las tierras que se descubrieren a felipe de sauzedo su nieto al qual como dicho es daba e dio poder special para lo susodicho con sus anexidades e conexidades yncidencias y dependencias e con libre e general administracion lo relevo en forma de derecho y lo firmo de su nombre siendo testigos el muy Reverendo padre fray andres de Urdaneta prior y el padre fray andres de aguirre y amador de aRiaran, miguel lopez, paso ante mi hernando Riquel scrivano de governacion,

En la Ysla de camiguinin de las yslas del poniente a catorze dias del mes de março de mill y quinientos e sesenta y cinco años el muy magnifico señor felipe de saucedo por ante mi hernando Riquel scrivano de governacion de las yslas del poniente por su Mag.d dixo quel por virtud del poder que tiene del muy ylustre señor miguel lopez de legazpi governador y capitan general de las dichas yslas del poniente, tomava e tomo posesion Real autual vel casi en nombre de la Mag.d Real del Rey

don phelipe nuestro señor desta dicha ysla de camiguinin e de las demas a ella subjetas y comarcanas y en señal de verdadera posesion hecho mano a su espada y corto ciertas Ramas de arboles y Arranco e tiro piedras e hizo otros autos e diligencias en señal de verdadera posesion. Lo qual paso quieta y pacificamente sin contradicion de persona alguna e de como ansi passo todo lo suso dicho pidio a mi el dicho scrivano se le diese por testimonio todo siendo testigos el capitan martin de goyti y san joan soldado y francisco de coztar y bartolome Rodriguez soldados y otros muchos e yo el dicho hernando Riquel scrivano suso dicho doy fee de lo que dicho es porque me halle presente A todo ello y para que conste ser ansi fiz aqui mi Rubrica y firma atal en testimonio de verdad hernando Riquel scrivano de governacion.—Corregida con la original.—hernando Riquel scrivano de governacion.

ISLA DE BOHOL (15 ABRIL).

En la ysla de Bohol de las yslas del Poniente de su Mag.[d] A quinze dias del mes de abrill de mill y quinientos y sesenta y cinco años, el muy ilustre señor miguel lopez de legazpi governador y capitan general por su Mag.[d] de la gente y armada del descubrimiento de las yslas del poniente por ante mi hernando Riquel scrivano de governacion de las dichas yslas del poniente por su Mag.[d] aviendo

su señoria del dicho señor governador saltado en tierra y hecho dezir y celebrar missas a los religiosos della orden del señor san agustin y hecha amistad con un principal desta dicha ysla llamado xicatuna y estando de pies en la dicha ysla dixo que en nombre de su Mag.d Real tomaba e tomo e aprehendia e aprehendio la tenencia e posesion Real autual vel casi de esta dicha ysla y de las demas a ella subjetas y comarcanas y en señal de verdadera posesion hecho mano a su espada y corto ramas de arboles y arranco yervas y tiro piedras e fizo otros Auttos y cerimonias segun que en tal casso se suelen y acostumbran hazer, lo qual todo passo quieta y pacificamente sin contradicion de Persona alguna siendo presentes por testigos el muy Reverendo padre fray andrés de Urdaneta prior e pedro de herrera e hernan lopez e joan de pedraed y otras muchas personas y de como Ansi passo todo lo suso dicho su señoria del dicho señor governador pidio a mi el dicho scrivano se lo diese todo por testimonio e yo el dicho hernando Riquel scrivano suso dicho presente fuy a lo que dicho es, e doy fee dello E para que conste ser ansi fiz aqui mi firma y Rubrica acostumbrada que es atal en testimonio de verdad fernando Riquel scrivano de governacion.—Corregido con la original—fernando Riquel scrivano de governacion.

ISLA ÇUBU (POSESION Y TRAZADO DEL FUERTE) (8 MAYO).

En la ysla de Çubu de las felipinas del poniente de su Mag.d A ocho dias del mes de mayo de mill y quinientos y sesenta y cinco años el muy yllustro señor miguel lopez de legaspi governador y capitan general por su Mag.d de la gente y armada del descubrimiento de las yslas del poniente por ante mi hernando Riquel escrivano de governacion estando el dicho señor governador de pies en el pueblo llamado çubu que los naturales del lo desmampararon donde estaba alojada la gente del armada el qual dicho pueblo es junto a la marina y puerto donde los navios estan surtos en una punta que la tierra haze a la mar, dixo que en nombre de su Mag.d Real tomava e tomo e aprehendia y aprehendio la tenencia Posesion Propiedad e señorio de la dicha ysla e de todas las demas a ella subjetas y comarcanas y en señal de verdadera posesion aviendo hecho dezir en ella misa y celebrado el culto divino y señalado yglesia se anduvo paseando de una parte á otra e hizo otros auttos y çerimonias de verdadera posesion todo lo qual hizo en haz y en paz de los que presentes estavan sin contradicion de persona alguna y de como ansi passo todo lo suso dicho pidio á mi el dicho scrivano se lo diese por testimonio, e de como en nombre de su Mag.d. quedava por posehedor de la dicha ysla e tomada la dicha posesion con paresçer del

maestre de campo y de otras personas que se hallaron presentes señalo e traço el fuerte que se ha de hazer en la dicha punta en triangulo con tres cavalleros que a de tener que miren y defiendan a la mar y a la tierra e luego el dicho señor governador tomo una açada en la mano y començo a cabar el lugar y sitio del primer cavallero hazia la punta de la mar y en el se puso por señal un madero alto y en el segundo cavallero començo a cabar el maestre de campo e se puso otro madero y en el terçero cavallero començaron a cabar los capitanes martin de goiti e joan de la ysla, en que ansi mismo se puso otro madero e hecho esto el dicho señor governador mando que ante todas cossas se haga una cassa de tierra dentro del sitio del dicho fuerte donde se metan y pongan las municiones rescates y bastimentos del armada y acabada esta se entienda en hazer el fuerte, lo qual cometio y encargo al maestre de campo, y para que conste desto que dicho es el dicho señor governador lo firmo de su nombre testigos los dichos capitanes e otros muchos soldados, miguel lopez passo ante mi e doy fee de todo lo suso dicho porque me halle presente a todo ello. Hernando Riquel scrivano de governacion—corregida con la original.—Una rubrica.

39.

(Año de 1565.)—Relacion mui circunstanciada de lo ocurrido en el Real y Campo de la Isla de Zubu de las Islas Philipinas desde 1.º de Junio de 1565, que su Gobernador Miguel Lopez de Legazpi despachó la Nao Capitana de su Armada á descubrir la Navegacion de la vuelta para Nueva España; y de los varios descubrimientos y conquistas que hizo en aquellas Islas hasta el mes de Julio de 1567, que despachó tambien para Nueva España la Nao San Juan, con el suceso de la nombrada San Gerónimo, que arribó á la propia Isla en el mes de Octubre del año anterior de 1566 con el aviso de la llegada de la Capitana á Acapulco. (*C. i. de N., t.* 17, *d, n.* 28.) (1)

Sabado dos dias del dicho mes de Junio vino al campo un Moro llamado Sidamit que dixo ser interprete de la lengua Malaya, el cual traia el paño de manos blanco que el dia antes llevó la India que embió el Governador á Zubu, por señal de paz, y dixo como venia de parte de Tupas y Principales, como les dixo la India que embiase un Interprete, y que él era Interprete de la lengua Malaya, y de estos naturales, al qual habló el Governador mediante Geronimo Pacheco, Interprete de la misma lengua Malaya, y le dixo, que le pesava mucho que Tupas y los demas Principales, y naturales de esta Isla anduviesen por los montes huyendo desasosegados, inquietos, y fuera de sus casas, por no le haber querido creer, ni querido aceptar la paz, amistad, y favor y ayuda, y amparo que en nombre de S. M. les

(1) Este documento debe estimarse como continuacion de la relación publicada en la pág. 217 del tomo I bajo el núm. 27.

havia ofrescido, de lo qual tanto bien á todos ellos resultava, y que si lo creyeran desde el primero dia estuvieran con sus casas y haciendas, sin que hovieran rescivido daño ni molestia alguna, y que de su parte dixese á Tupas, que tenia gran lastima de hacerles guerra, ni daño, y que del que havian rescivido le pesava, y que si su intencion fuera destruirlos hasta echarlos de la Isla, no hoviera tenido recogida ni encerrada la gente sin dexarla salir á hacerles guerra en mas de un mes que havia que estavan en este Puerto y que todo esto havia hecho aguardando que vernian á pedir la paz que antes el mismo les havia ofrescido, y que si les parecia ser cosa de que se les seguiria provecho y descanso con seguridad de poseer sus casas y haciendas que lo viesen y viniesen ante su señoria, el cual liberalmente los resciviria; y que la causa que les movió á entrar la tierra adentro, fué por que sobre seguro, y á traycion, cuando se trataban las condiciones de la paz, le havian muerto un Español, y que no embargante todo esto de la presa postrera se truxeron dos mugeres y dos niñas principales, las quales tenia en su poder guardadas con gran recaudo para volberlas á sus maridos y padres, sin que se hoviese tocado, en sus personas, ó honras, las quales les daria libremente é sin rescate viniendo á demandar perdon, y la paz; y que todo lo mirasen y tanteasen bien. El Moro Sidamit preguntó al Governador, si queria dar las dos mugeres

y muchachas, que sus maridos y padres las resgatarian, y que, que cantidad de oro havian de dar por ellas? El Governador le respondió: que no las venderian ni tomarian rescate por ellas, porque él no tenia necesidad de sus haciendas, ni las queria, y que solo queria saber si eran vasallos del Rey de Castilla, y si querian venir pidiendo paz, porque haciendo esto volberia libremente las dos mugeres y muchachas para que las llevasen sus padres, y maridos, y que hasta que esto se concluyese queria el Governador tenerlas en su poder, donde havian sido tratadas, y se tratarian como si estuvieran en poder dellos mismos; y para que ellas mismas les dixesen el tratamiento que se les hacia para que lo significasen á su padre y maridos le permitió ir á donde estavan, el Moro fué á ellas y las vió y habló de todo lo que quiso tratar con ellas, y preguntó al Governador si daria licencia al padre de aquellas muchachas para venirlas á ver, y á su muger. el Governador le dixo, viniese á verlas que le asegurava para venir y asimismo á los demas que viniesen á demandar la paz y amistad, y ver las demás que acá estavan cautivas; y con esto se fué el Moro á dar qüenta de todo á Tupas, y los que con él estavan.

Aquel mismo dia á la tarde vinieron al campo dos Principales, que el uno se llamava Sicatepan, y el otro Simaquio, este parecia ser marido de la una de las dos mugeres principales y padre de las

dos muchachas; con ellos venia el Moro Interprete, y otras veinte ó veinte y cinco Indias, traian la señal y vanderilla blanca, y llegando donde el Governador estava estos dos Principales, por lengua de Sidamit Moro, y de Geronimo Pacheco, Interprete, dixeron, que ellos eran hermanos de Tupas, señor desta Isla, y que el Simaquio era marido de una de las dos mugeres presas, y padre de las dos muchachas que estavan con ellas; que pues acá le tenian presas su muger é hijas, el venia á ponerse en poder del Governador, para que de él y dellas hiciese su voluntad, y los tuviese por esclavos ó los vendiese ó embiase á Castilla, ó hiciese lo que mas quisiese, que no saldria dello ni de su poder, y que con esta intencion y voluntad se ponia en su mano. El Governador lo recivió y dixo de la manera que havia tratado é guardado á su muger é hijas, y que havia sido mirado por su honra como si el mismo las tuviera en su propia casa, y le refirió todo lo que antes le havia dicho á Sidamit Moro, y que esto no era con intento ni voluntad de tenerlos por esclavos, ni venderlos, ni rescatarlos, sino para tener paz y amistad con ellos, queriéndola tener, y pidiéndola ellos al Governador por su parte, y mediante ser sus amigos hacerles muchas y buenas obras y favores en nombre de S. M. y como á sus vasallos, lo qual ya muchas veces se lo havia significado, y que como esto hoviese efecto podia llevar su muger y hijas libremente; y para que en-

tendiese ser verdad todo lo que le havia dicho, le dava licencia, para que las fuese á ver y hablar, y despues de haverles hablado se platicaria del negocio de la paz si le estava bien, y con esto el Indio fué á la casa donde estava su muger y hijas, y estuvo un rato con ellas abrazándolas, y ellas llorando con él, y habló con su muger, la qual le contó las buenas obras y merced que del Governador havia recivido, y el buen tratamiento que les havia hecho; y el Indio viejo que estava en guarda dellas se lo contó ni mas ni menos; de lo qual el Principal mostró muy gran contento, y mientras le contava, lo que con ellas havia usado, no hacia sino juntar las manos y alzallas al cielo, que segun su modo, es una manera de hacimiento de gracias, é cortesia, y vuelto á donde estava dixo, que su muger y hijas, y él, todos eran suyos, y así podia disponer de todos ellos como de cosa propia, y que él queria ser y era amigo y vasallo del Rey de Castilla, y tener paz y amistad perpetuamente, y que nunca faltaria de esto: El Governador le dixo que si ansi lo hiciese ganaria mucho, como lo veria andando el tiempo, pero que para hacer la paz y amistad era necesario que Tupas y los demas se juntasen y viniesen para que se tratase con todos ellos juntamente, y que desta manera se entenderia quien queria la paz y amistad, y quien no la queria; y que se fuese y lo tratase con Tupas y los demás Principales, y tratado y conferido y tomado el

parecer de todos viniesen á resumirlos y concluir el negocio, y que en el entretanto su muger y hijas estarian muy guardadas y bien tratadas y que tuviese por cierto, que hechas las amistades les seria padre suyo y de sus hijas, y miraria por ellas y las favoresceria como á tales; y el Indio se lo agradeció y dixo: que él iria á tratallo con Tupas y los demas Principales, y quando no quisiesen venir á la paz y amistad nuestra el mismo les haria guerra, y si Tupas no queria venir por bien, le prenderia y traeria preso ante el Governador, lo qual el Governador le agradeció y le dixo, que no queria mas de conocer las voluntades de cada uno, y quales querian su amistad y quales no, y con esto despidiendo se fueron.

Otro dia siguiente volbieron el mismo Simaquio, y el otro que con él havia venido el dia antes, y traxeron consigo un mozo bien dispuesto y agestado, como de 20 á 22 años, que dixeron ser hijo de Tupas, y dixeron, que su padre lo enviava al Governador para que estuviese en su compañia, hasta que el viniese que por ser viejo y estar algo lexos no podia andar tanto, y que otro dia vernia: el Governador les dixo, que se holgava de conoscer al hijo de Tupas, al qual ternia en lugar de hijo propio, y se holgava de tenello en su compañia, hasta que su padre viniese; y quando esta vez llegaron hallaron á la muger y hijas de Simaquio vestidas con camisas de Ruan, que el Governador

les habia dado, de que el Principal mostró alegrarse mucho, y estuvo con ellas hablando muy gran rato, y despues volbió al Governador, y le pidió le diese licencia, para que aquella noche pudiese quedarse con su muger y hijas, y estarse con ellas hasta que otro dia viniese Tupas con los demas Principales: El Governador se la dió de buena voluntad, y asi se quedaron él y el hijo de Tupas con ellas, y durmieron juntos debaxo de buena guardia que se les hizo aquella noche; y el otro Principal se fué para venir con Tupas.

Asi como el Principal se fué, el Governador trató con el Maestro de Campo, capitanes y oficiales de S. M. que si Tupas y los Principales viniesen á hacer la paz, y se concluyese, si seria bien darles alguna cosa en nombre de S. M. para que entendiesen, que la paz y amistad que les pedia no era para codicia de tomarles sus haciendas, y á todos paresció bien, y que se hiciese ansi; y luego el General mandó que para el hijo de Tupas y Simaquio que havian quedado en el campo con las mugeres se hiciesen sendas ropetas y zaragüelles de tafetan colorado, y se le diesen sendas camisas de ruan, y sendos bonetes, para que quando viniese Tupas y los demas Principales los hallasen vestidos, y que á las dos Indias é dos muchachas se les hiciesen sendas chamarretas de tafetan, y que para Tupas se hiciese una chamarreta y zaragüelles de damasco azul guarnescidos de blanco, é un sombrero de la misma color,

y que se hiciesen otras seis pares de ropetas y zaragüelles de tafetan para los Principales que con él vernian y ansi se hicieron luego.

Otro dia Lunes que fueron quatro de Junio de 1565 años, por la mañana vinieron quatro Indios de parte de Tupas, á decir al Governador, que al medio dia seria en el campo Tupas, y se sospechó que estos, mas que con este recaudo vinieron á ver los Principales que acá havian quedado, y si se les havia hecho algun daño, porque despues de haver dado el mensage, dixeron al Governador, que querian ver á los Principales, y como los vieron vestidos volbieron muy alegres y regocijados, y casi á medio dia llegó Tupas al campo, é venian con él seis ó siete Principales y cincuenta ó sesenta Indios, al qual el Governador rescivió con toda venignidad y regocijo. Despues delante de los capitanes y otras personas del Campo, estando presentes los Principales é Indios que con el vinieron, mediante Geronimo Pacheco, y el Sidamit Moro, les dixo lo mucho que le pesava de no haver querido tomar su consejo ni creerle, y la pena que havia tenido de saber que andavan desasosegados fuera de sus casas huyendo por los montes, y que les pesava huviesen tenido en poco la paz y amistad de un Principe tan grande y poderoso como el Rey de Castilla, y el amparo, favor y ayuda, y las grandes mercedes que les podia hacer como á sus vasallos, y que holgaria de entender su determinada voluntad y que

era su pensamiento, para que el Governador lo entendiese y se determinase, por que hasta ahora havia estado suspenso sin determinarse en cosa ninguna, y por la buena voluntad y lastima que les tenia, no les havia querido hacer daño, y su corazon era bueno para con ellos, y que brebemente se resumiesen y declarasen á cerca desto. El Tupas respondió: que el havia deseado y deseava tener paz y amistad, y que si no havia venido á concluirlo antes, la primera vez que se havia tratado, era por no tener que traer, ni que dar para S. M. por que como ellos andavan huyendo y ausentados, el arros y todos los bastimentos que tenian se les havian desperdiciado y perdido, de cuya causa no tenian que dar, ni tenian para comer ellos, y que de vergüenza de no tener ninguna cosa para poder traer, no havia osado parescer para poder venir, y que suplicaba al Governador le perdonase lo pasado, y le admitiese á su paz y amistad, y que ellos se ponian debaxo del amparo de S. M. del Rey de Castilla, y de hoy mas les serian muy leales y fieles vasallos, y le obedecerian y en su nombre al Governador. El Governador les tornó á decir, que mirasen si esta paz y amistad que pedian era verdadera y voluntariamente y de manera que fuese perpetua ó si era fingida, por que pedir paz y quebrantarla es gravísimo delito, y si tal hiciesen serian gravemente castigados. El Tupas, y todos los Principales respondieron: que la paz que pedian

otorgandoseles la guardarian, sin ir contra ella jamas. El Governador les dixo: que pues tal era su voluntad él los rescivia en su amistad y paz, y para que viesen la grandeza y liveralidad del Rey de Castilla nuestro Señor, y quan benigno y magnanimo Principe és, que él en su real nombre les perdonava todo lo pasado hasta el dia de hoy, é que por la necesidad que significavan tener, queria y era su voluntad que por todo este año presente queria que no diesen tributo ni otro reconocimiento para S. M. hasta que coxiesen y sembrasen sus sementeras, y que despues harian su voluntad como antes de ahora les havia dicho, porque el Rey de Castilla no tenia necesidad de sus haciendas ni queria mas, de que le reconociesen por Señor, pues que son suyos y están dentro de su demarcacion, de lo qual todos mostraron gran contentamiento, y dieron las gracias por palabras y muestras de agradecimiento, y dixeron, que ellos eran vasallos del Rey de Castilla, y que ahora de nuevo de su propia voluntad se davan é ofrecieron por tales, é prometieron de obedecer perpetuamente á S. M. é á su Governador en su Real nombre y que jamás serian en contrario, é que asi lo prometian é prometieron.

El Governador les dixo, que su señoria en su nombre de S. M. los admitia y recivia devaxo de su Real amparo para los tener en justicia y defender é amparar de quien los agraviase, ó quisiese hacer daño alguno; la qual dicha paz y amistad

asentava con ellos con las condiciones siguientes:

Primeramente, se sometian é obligavan é ponian devaxo del señorío é corona real de Castilla é de S. M. como sus vasallos naturales, prometiendo de ser fieles y leales á su servicio, é no ir contra él por cosa alguna é guardarán, cumplirán, y obedescerán sus mandamientos reales como de su Rey y Señor, y obedescerán, en su real nombre al Governador y capitan que en estas Islas residiese, y lo recivirán cada y quando que á sus Islas, pueblos, é casas viniere airado, ó pagado, de noche ó de dia, de paz, ó de guerra, sin resistencia ni contradicion alguna, é cumplirán sus mandamientos, é no saldrán deste dominio ahora ni en tiempo alguno, lo qual prometian por sí é por sus descendientes que despues dellos vinieren, só las penas que se les pusieren, é de caer é incurrir en caso de aleve y traicion contra su Rey y Señor.

Item: con condicion, que no entra en esta paz y amistad el Principal que mató á traycion á Pedro de Arana hasta tanto que paresca ante el dicho Governador á dar su descargo, cuyo castigo el dicho Governador dixo que reservaba para si, y el dicho Tupas y Principales dixeron, que lo aceptavan, y que si ellos pudiesen haberlo lo traerian á su señoria para que le castigase.

Item: con condicion, que si al dicho Governador pidieren los dichos Tupas é Principales socorro de gente contra algunos Indios enemigos suyos, que

con ellos tengan, ó tuvieren guerra, que el dicho Governador se obligava á les dar socorro, favor y ayuda de gente para ello y lo mismo si el dicho Governador pidiere á los dichos Indios gente sean obligados á darsela é ir con ellos contra sus enemigos, é que todas las presas que se hoviesen donde fueren los dichos Españoles é Indios juntos se divida en dos partes iguales de por medio, y la una parte haya y lleve el dicho Governador é su gente, y la otra parte los dichos naturales.

Item: condicion, que si algun Indio natural de esta Isla cometiere algun delito ó maldad contra algun Español, ó cosa que de los Españoles sea y les toque, los dichos Principales sean obligados á prendello y traello preso ante el Governador para que lo castigue, y haga dellos justicia; é si algun Español hiciere algun daño ó agravio á los naturales ó les tomare alguna cosa de sus haciendas, que los dichos Principales y naturales den noticia dello al dicho Governador, se lo muestren para que el lo castigue y haga justicia conforme á derecho.

Item: Es condicion, que si algun esclavo ó otra persona se huyere del campo de los Españoles, é se fueren por la tierra adentro donde los Indios estan y havitan, que los dichos Principales y naturales sean obligados á le prender y traer ante el Governador, y ansimismo si de los dichos Indios se viniere al campo de los Españoles algun Indio ó India libre ó esclavo, que el dicho Governador promete de

se lo mandar volber y entregar, de manera que los unos á los otros no defrauden ni encubran cosa alguna.

Item: Es condicion, que los dichos Principales y naturales sean obligados á vender á los Españoles todos los bastimentos que tuvieren de la tierra que quisieren venderles por los precios que entre ellos valen é se usan comunmente, sin que se alce el precio de su usado valor: este precio sea y se entienda por ahora, y adelante, sin que se haga inovacion alguna, y asi mismo el dicho Governador los rescates que se truxeren de España los dé á los naturales á los precios moderados, y que despues de hechos los precios no se puedan encarecer mas de la una ni de la otra parte.

Item: Es condicion, que los dichos naturales ni ningunos dellos agora ni en algun tiempo puedan venir ni entrar en el campo y pueblo de los Españoles con armas ningunas de ningun genero que sean, so pena que el que con armas entrare los castigará el Governador.

Todas las dichas condiciones é cada una dellas los dichos Principales dixeron: que lo aceptaban por si, y en nombre de los demas Principales y naturales desta Isla, é que asi las guardarán é cumplirán en todo é por todo como en ella se contiene, é que si contra alguna cosa ó parte dellas fuesen, los pueda castigar el dicho Governador; y ansi mismo el Governador en nombre de S. M. prometió

de guardar y cumplir con ellos todo lo arriba declarado. Y luego el dicho Tupas en señal de sujecion y obediencia puestas las rodillas ante el Governador le besó las manos, é dixo, que se ponia é puso debaxo del dominio de S. M. y de la Corona real de Castilla, y del dicho Governador, en su real nombre, y lo mismo hicieron Pisuncan su hijo é Sictepan é Sibatumay é Simaquio y Sicabun, y Sigiguin y Sibatala, é Silinti, é Sicarlic, é Sicagumo, Indios Principales que se hallaron presentes, que todos ellos hincados de rodillas besaron las manos al Governador, y se ofrecieron por vasallos de S. M. debaxo de las condiciones arriba declaradas, y el dicho Governador en nombre de S. M. dixo: que los rescivia y los rescivió por tales vasallos de la Corona de Castilla, y como á tales los amparará y defenderá; y luego mandó dar y se dió al Tupas una camisa de ruan, y una ropeta de damasco morado y zaraguelles de lo mismo, é un sombrero de seda azul y el cordon de plata, é un espejo grande, y dos sartas de margaritas, y á todos los demas Principales sendas camisas, ropetas y zaraguelles de tafetan, bonetes de grana, y cuentas azules christalinas, con lo qual quedaron muy contentos.

Luego el Governador les dixo, que S. M. tenia necesidad de hacer una casa fuerte, en que puedan tener y guardar los rescates y mercaderias que á esta tierra se traxeren, y su artilleria y municiones;

y ansimismo un sitio donde se haga un pueblo para la vivienda de la gente deste Campo, que esté junto á la casa de S. M., que vean ellos donde les parece mas comodo y conviniente para el dicho sitio, y mas á su contento, y que los señalen, por que el quiere que sea con consentimiento é voluntad de todos ellos; y que aunque el tenia trazado de hacer la casa de S. M. en esta punta donde al presente está el Campo por estar cerca de las Naos, que quiere que se haga con voluntad de todos ellos. Los Principales dixeron, que eran muy contentos se haga la casa y fuerte para S. M. en esta misma punta á donde al presente está la gente, ó donde al Señor Governador le pareciere, y tome para los Españoles el sitio conviniente y señale hasta donde ha de ser, y que lo demás les quede á ellos, que no tienen ellos que señalar ni que decir, sino que son vasallos de S. M. y que el Governador en su real nombre les parta y señale la tierra que ellos han de tener, y donde hagan sus casas, y que tome para S. M. y para los Españoles lo que es menester y que eso ternán por bien, y lo guardarán, y esto es lo que dicen é quieren. E luego el dicho Governador fué en persona con los mismos Principales y naturales por la Plaia adelante, ácia el Poniente como un tiro de arcabuz desviado de la dicha punta, y alli les señaló una palma, é que hasta allí era el sitio de los Españoles, y que desde la dicha palma les señaló hasta otro arbol entrando la tierra

adentro, y en él hizo hacer una cruz, y desde allí otro arbol ácia la tierra en que puso otra cruz, y desde allí via derecha hasta dar en un estero de agua salada que entra de la mar; y como dice el estero ácia Levante hasta dar en la mar; y desde allí la vuelta hasta la misma punta de donde havian partido, señalava y señaló para sitio de la casa y fuerte de S. M é poblacion de los Españoles, y que todo lo demás quedase para los Indios, para que puedan hacer sus casas y labranzas y que desde la raya que le señalava podian ellos comenzar á edificar su pueblo y casas; y los dichos Principales y naturales dixeron que estava bien, y eran contentos dello, y que asi quedava señalado; y el Governador señaló los arboles en que pusieron las cruzes por limite y señas del dicho sitio y dió á entender á los Principales, que aquella raya ya era limite entre los Españoles; y ellos dixeron que asi lo querian que fuese; y el Governador les mandó, que todos los Principales é Indios saliesen fuera de la dicha raya á la parte que les estaba señalada, y á los Españoles mandó, que se metiesen dentro de la raya; y haviendose hecho asi, estando los Indios de la parte de fuera y los Españoles de la parte de dentro, el Governador se paseó de una parte á otra y cortó ciertos ramos, y dixo, que en nombre de S. M. tomava y tomó la posesion de aquel sitio para lo que arriba está dicho y que en señal de verdadera posesion hacia los dichos autos, lo pedia por

testimonio; á todo esto estuvieron presentes el Tupas y los demas Principales y muchos naturales y sin contradicion, y de consentimiento de todos se hizo hallandose presente el Maese de Campo, capitanes y soldados del campo.

Como se tomó la posesion del sitio, el Governador les dixo, que en nombre de S. M. les mandava que de aquí adelante ningun Indio en ninguna manera entrase de noche en el sitio señalado para los Españoles, salvo sino tuviese particular licencia, y que los naturales que en el sitio de los Españoles huviesen de entrar y venir viniesen sin ningun genero de armas, y que el que entrase con ellas se las tomase el Español que las viese: los Indios dixeron que eran contentos é que ellos cumplirian lo que les mandavan; demas de lo qual el Governador les dió á entender, que si agravio les fuese ú fuerza alguna de alguna persona resciviesen, que él como su propio padre y defensor los defenderia, y ampararia de qualquier persona que los enojase, teniendolo en razon y justicia debaxo de las leyes de Castilla; y que si alguna persona algun agravio les ha hecho, se lo manifiesten para desagraviarlos hasta dexarlos libres y seguros conforme á derecho; los quales dixeron, que de las ofensas y daños que les fuesen hechos darian noticia á su señoria; con lo qual se volbieron á la punta, y allí se les dió colacion y de beber á los Principales, lo qual sin poner excusa ni inconveniente hacen muy de voluntad y

sin ningun asco, y haciendo gran reverencia y acatamiento al Governador, se despidieron y fueron á su sitio, besándole otra vez las manos con mucho regocijo y alegria. Ya que se partian el Tupas pidió al Governador les diese prestado un Parao, en el qual pudiese traer á su muger y hijos que estaban lexos de alli: el Governador le hizo gracia dél y otros siete para su sobrino: todo esto se trató y comunicó mediante Gerónimo Pacheco, Interprete de la lengua Malaya, y del Moro Sidamit, que habla la misma lengua, y la desta tierra, y antes que se partiesen, el Governador dió y entregó á Simaquio Principal á su muger y hijas, y las demas que con ellas estavan presas libremente, de lo qual se admiraron y amostraron gran contentamiento, por que es cosa que entre ellos no se usa soltar á preso ninguno sin rescate, y mas que se las dió vestidas con camisas de ruan y ropetas de tafetan de colores; y el Simaquio, y los demás Principales las rescivieron con gran regocijo y alegria, y las pusieron en hombros de Indios y las llevaron cantando y con gran grita y regocijo.

Otro dia Martes 5 de Junio, volbieron al campo los mismos Principales, y dixeron que venian á holgarse con el Governador, el qual los recivió bien, y les dió de almorzar y beber que es su holganza, y la cosa que de mejor gana hacen: traxeron consigo otros Principales de los que andavan alzados por el monte, y que se vinieron á someter

y dar la obediencia á S. M. los quales besando las manos al Governador prometieron lo mismo que los pasados, y el Governador mandó se les diesen algunas cuentas y bonetes de grana, con lo qual quedavan contentos; y despues otros dias siguientes vinieron al mismo efecto otros Principales, que los traian el Tupas y siete, para el mismo dominio y vasallage de Castilla, ofreciendose por vasallos de la Real Corona como los demas, y decian que comunicarian con otros amigos suyos para que viniesen al mismo efecto; á todos los quales recivió el Governador con buena gracia y benignidad, mostrandoles el favor que ternian del Rey de Castilla, y el provecho y quietud que se les seguiria, y así los despedia muy contentos, dándoles algunas cuentas y rescates; con lo qual y con la ordinaria conversacion, humanidad y buen tratamiento que se hacian á todos los que venian, venian otros de nuevo, entre los quales venian dos Principales de Mandavia que estavan alzados, que es un Puerto que está á vista del Campo una legua, en la rivera de la mar, á la misma entrada que está á la parte de Levante questa que se llama Ludugun, Siandu, Sipatu, y otro Susucum: ansimismo vinieron otros llamados Sicarasi, Sira, Sicao, Sidala, Nique; asimismo dieron la misma obediencia y como vasallos de S. M. besaron las manos al Governador y prometieron de guardar lo mismo que los de este Puerto de Zubu. Entre los mojones que señalaron

entre el alojamiento del campo de los Españoles y la tierra de los Indios, quedó descombrado un pedazo de tierra, que fué lo que se descombró de las casas que quemaron los Indios como arriba queda dicho, y del otro lado ácia el estero un gran pedazo de tierra baldia mas de un tiro de arcabuz, y en los mojones ácia fuera, en lo que quedó á los Indios quedaron muchas casas por la playa adelante ácia el Poniente, y entre ellas la casa de Tupas, y en ellas se comenzaron á recoger y venir los Indios naturales y traian sus mugeres y hijos, que poco á poco se juntó cantidad de gente, y dende en pocos dias, como iban perdiendo el temor traian al real á vender algunas cabras y puercos, y alguna cantidad de gallinas de Castilla, lo qual todo davan por cuentas y otros rescates: ansimismo traian gran cantidad de vino de palmas, á que los Españoles se dieron de buena gana y decian, que no echavan menos el vino de Castilla; y por el riesgo y inconveniente que dello podia suceder mandó el Governador, que no se truxese ni vendiese vino en el real ni lo comprasen, y dixo á Tupas y los Principales que como los Españoles no estavan hechos á esta tierra y eran recien venidos les hacia mal beberlo, y habian enfermado algunos dellos; que el rogava que no consintiese ni truxese vino á los Españoles, ni se lo diesen, y aunque prometieron lo harian no dexavan de traer mucha cantidad dello y á escondidas, y de noche, y el Governador mandó que se

les derramase todo lo que truxesen, y puso guardas en las entradas y centinelas, y algo se remedió, aunque no huvo medio del todo para quitarlo, y algunos se davan tan buena maña que tenian sus inteligencias para haverlo, y dende á poco tiempo se dieron todos á ello, diciendo, que era mejor que el de Castilla, y de mas sustentamiento, y ansi todos en general lo bebieron publicamente: todo lo mas que traian al real á vender lo traian mugeres que cada dia venian cantidad dellas, y andavan de casa en casa con tanta libertad ó por mejor decir desonestidad, que convidavan con sus cuerpos á los soldados, y otras les ofrecian de les traer otras mas mozas como hoviese de por medio algun interés. El Governador mandó que nadie no consintiese ni las dexase entrar en sus casas, ni tuviesen acceso con ellas, só graves penas, ni las consintiesen quedar de noche en el real; y aunque se puso deligencia en la guarda dello, tampoco aprovechava, que fuera de sus casas y entre los palmares se aprovechavan dellas; y visto esto mandó el Governador llamar á Tupas y á los demas Principales, y les dixo, que no parecia bien que las Indias anduviesen entre los soldados en el real de casa en casa, que les rogava que proveyesen y mandasen, que no viniesen al real, y que los Indios viniesen á vender y contratar y no ellas; y si las mugeres lo huviesen de hacer él les queria señalar un mercado y lugar publico donde fuesen todas y estuviesen publica-

mente vendiendo lo que quisiesen sin andar de casa en casa, los quales respondieron, que las que venian á vender y contratar eran esclavas y no mugeres casadas, y que no se le diese dello, ni reciviese pena por que aquello era su costumbre, y que las mugeres casadas y honradas no venian al real, aunque despues se ha visto y entendido lo contrario, que yendose los Indios fuera del pueblo, que continuamente lo hacen, á contratar por la mar, muchas de las casadas y hijas de los Principales venian al Campo á vueltas de las otras, y ansi andavan por el campo visitando con tanta soltura y libertad como si todos fueran sus propios hermanos, y ansi se ha visto y entendido despues, que lo tienen de costumbre y lo hacen con todos los estrangeros que vienen de fuera, que lo primero que hacen es proveerles de mugeres, y se las venden por qualquier interes por pequeño que sea, y esto hacen generalmente con todos los forasteros. El Governador y capitanes y otras personas principales pusieron siempre la deligencia posible para que no hoviese acceso, y se guardase lo mandado, de que no entrasen en casa ninguna del real, y se castigaron algunos que lo quebrantaron; y con todo no dexó de haver harta rotura, por aparejo grande que en ellas havia; é asi que verdaderamente ellos son aficionados al vino y al beber, y ellas al vino y á la carne, y todos ellos á pedir, y recivir, y tomar todo lo que pudieren que en otra cosa no entienden,

ni tienen otra cosa mas principal, demasiadamente son codiciosos, y como haya interes venden unos á otros, y hacen todo el mal que pueden: son de poca pulicia en sus cosas y servicios, y de menos limpieza, y de ninguna verguenza ni verdad que no la tratan ni la guardan, que ninguno dellos tiene intento mas de á su propio interes, y si un deudo ó hermano, ú otro ha de prestar algo es con que se lo vuelba doblado y no de otra manera. No se les ha visto que tengan Idolos: á sus antepasados tienen por Dioses, y quando están enfermos ó tienen otra necesidad acuden á sus sepulturas con grandes llantos y alabanzas á pedirles sanidad, favor y socorro, donde hacen ciertas limosnas y imbocaciones, y ansi mismo imbocan y llaman al Demonio, y dicen que le hacen venir en una caña hueca, y que alli habla á las sacerdotisas, que por la mayor parte son mugeres las que hacen esta imbocacion, y hablan con el Demonio, y él la respuesta da al publico y les dice lo que han de ofrecer, aves y otras cosas, segun que pide y quiere el Demonio; y en estas imbocaciones ordinariamente para que el Demonio venga á hablarles en la caña, sacrifican un puerco y se lo ofrecen, y tienen otras muchas superticiones de esta calidad. Quando muere algun Principal, matan algunos esclavos de los suyos, mas ó menos, segun la calidad de la persona y hacienda que tiene: todos ellos se entierran en ataudes hechos de dos tablas, y entierran juntamente con-

sigo de las mas ricas mantas y borcelanas, y joyas de oro de las que tienen, y algunos se entierran devaxo de tierra, y otros mas principales los ponen en unas casas altas. El Governador les ha persuadido y mandado á los de Zebu, que no maten hombre ninguno, aunque sean esclavos, en los enterramientos, ni en otras fiestas, dandoles á entender que es malo y gran pecado, y le han prometido que ansi lo guardaran, y despues acá no se ha visto ni entendido que á ninguno maten, á lo menos publicamente ó de manera que se pueda saber.

Despues que los naturales se hartaron de cuentas, cascabeles y otros rescates y menudencias comenzaron á pedir oro y hierro por lo que traian á vender: no lo querian dar de otra manera: y ansi rescataron por hierro, y otras cosas menores, que no pesaba clavo, ni hierro, ni aro de pipas que pudiesen haber, hasta que el Governador mandó que ninguno no se osase rescatar con hierro cosa alguna, y dió á los naturales, y castigó algunos sobre ello, y comenzaron á darles por vino, gallinas, y pagaban en los pagos de manos, camisas y otras cosas de vestir como gente muy inconsiderada y mandandoles que no lo hiciesen se daban á perros.

En este tiempo tuvo el Governador noticia de un poblezuelo que estava dentro de un estero de un Alcabucal y mal pais, fuerte, casi una legua del Real y que alli tenian los naturales muchas armas

y municiones de guerras, é que los de aquel pueblo fueron los que mataron á traycion á Pedro de Arana, y enbió alli una noche al Maestre de Campo, y al Capitan Martin de Goyti; y aunque entraron con travajo por ser pedregal y mal pais baxo no podia llegar el Batel y Bateles, entraron en el pueblo y huyosele la gente toda, sino fuera quatro ú cinco Indios que tomaron: quemaron algunas casas é mucha cantidad de lanzas y arcos y flechas que tenian, y ansi se bolvieron; y los Principales de Zebú certificaron al Governador no ser aquéllos los que mataron á Pedro de Arana, sino de otro poblezuelo mas adelante, cerca de alli que se dice Ganiabu, que era verdad que el Parao en que vinieron á Matan pasó por alli, y despues se entendió que todos fueron en ello, y que los Indios de Zebú lo supieron y consintieron en ello, y con todo el Governador disimuló con ellos sin les dar á entender ellos fuesen culpados en el caso. El Tupas trató diversas veces con el Governador, se holgaria y querria que los de Matan fuesen nuestros amigos: el Governador siempre dixo que si, que se viniesen de paz, y reciviria, y los ternia por amigos, que los hiciese llamar y venir, y el decia, que si, y nunca vinieron, hasta que un dia el mismo Tupas dixo, que él queria ir allá en persona y traerlos y ansi fué en un Parao, y al cavo de tres dias volbió y dixo, que se habian huydo y despoblado su pueblo y casas los de Matan, y los de Gain, que se havian

ido á otras Islas y pueblos comarcanos, que eran enemigos de los de Zebú, aunque á lo que despues pareció fué fiecion ó trato doble: el Governador desimuló luego con él, y le despidió con buenas palabras, diciendo, que no se le dava nada de ellos pues no querian su amistad: y el Tupas tornó á decir que él procuraría de saver donde havian ido y de los llamar y trae de paz: el Governador le rogó que lo hiciese ansi. Estos de Matan estuvieron siempre muy contumazes y rebeldes de no querer paz, antes se entendió les aconsejaban á los de Zebú como á los demas no la tuviesen con nosotros, diciendo que ellos nos maturian, ú á lo menos por hambre nos echarian de aqui, y ansi hacian todo el mas daño que podian donde quiera que llegaban, y una tarde en la noche se entraron por el Puerto de la parte de Levante quatro u cinco Paraos, los quales en que debia llegar al Real pasavan desviados de las Naos como gentes estrañas y recatadas, y visto que eran Tagalos mandó el Governador al Maestre de Campo fuese en una Fragata á reconocer qué gente era, el qual fue, y como los de los Paraos vieron la Fragata dieron á huir haciendose á lo largo á la mar, y el les fué dando caza hasta que los alcanzó, y tomó un Parao dellos, y los dos se huyeron á Zebú á casa del Tupas, y no los quiso seguir el Maestre de Campo, y por haverse acogido alli, y los demás se huyeron por anochecer presto y hacer muy escuro: la Canoa que se tomó fué casi con

veinte personas, y aunque lo negaron se sospechó eran de Matan: el Maestro de Campo en viniendo al Real traia la canoa que tomó por popa de la Fragata, y llegando junto al pueblo de Zebú dió lugar que se echasen á nado los presos y se fuesen á tierra, y no truxo mas de solo dos Indios dellos, y la canoa: y estos dixeron ser de un pueblo desta misma Isla. Otro dia por la mañana vinieron Sicatepan y Simaquio, Principales de Zebú, y dixeron al Governador que aquellos Paraos y los Indios que havian prendido eran de Diluan, un pueblo con quien ya estava hecha paz y amistad: el Governador les dixo, si eran amigos porque havian huydo del Maestre de Campo, que no les iva á hacer daño, sino á saver de a donde eran: ellos dieron dello sus escusas, aunque el Governador entendió que no trataban verdad, porque discreparon de lo que los dos Indios que estavan presos dixeron: disimuló con ellos diciendo, que mirasen bien si eran naturales de Diluan, y que no le engañasen, porque los Paraos no havian pasado por las Naos como amigos, sino desviandose dellas como gente recatada, y que Tupas y ellos mismos los de Zebú lo tenian avisado, y que si topasen algunas canoas que no fuesen cantando, ó se desviasen de las Naos, que les tirasen porque serian enemigos; y que ellos todos vendrian cantando y derechos á las Naos, y á hablar, y no pasarian de otra arte; pero pues que ellos decian que eran amigos, creia que seria ansi, y dos Indios

que traxo el Maestre de Campo, tenia presos, y que los queria soltar y dexar libremente ir á su tierra, y los hizo traer ante ellos y les dixo, como les dava su libertad y que se fuesen mucho de norabuena, y les mandó dar su canoa, y ansi los llevaron el Sicatepan y Simaquio consigo, y á la sazon paresció que Tupas estava ausente de Zebú, y despues que vino dende á ciertos dias Tupas descuvrió al Governador como el Parao é Indios que tomó el Maestre de Campo, é los demás Paraos eran de Matan, é que Sicatepan é Simaquio havian llevado á los dos Indios que el Governador libertó sendos taydes de oro de rescate diciendo que ellos havian sido causa de su libertad, y que á él no le querian dar parte de aquel rescate porque se halló ausente: el Governador, lo echó en risa, y lo disimuló con él, y se entendió claramente que ellos con los de Matan con ellos se travan cada dia, y eran todos unos, aunque no dexan de aprovechar los unos á los otros ofreciendose ocasion para haver interese, como fué lo que arriva está dicho, porque no tienen ley padre con hijo, ni hermano con hermano, ni se tratan verdad.

Luego que el Governador llegó á esta Isla propuso y procuró de hacer un fuerte, y ansi lo puso por la obra, y toda la gente cada dia por la mañana y tarde entendia en ellos, sin respetar ni reservar alguna persona por que el mismo Governador, Capitanes y Oficiales travajaban quanto podian, el

qual fuerte se hacia de palizada de palmas para despues hinchir de fagina é terrapleno entre-medias, y por falta de no haver piedra ni tierra, sino arenal en la punta donde se hacia; y asimismo mandó hacer tres Fragatas sobre tres Paraos que se huvieron de los Indios, y en esto entendian los Carpinteros, y toda la gente repartida en estas obras, y en ello padecieron artos travajos, ansi por ser la tierra caliente y haver mal de comer, como porque todos los materiales se traian de lexos y á cuestas de hombros, y sin ayuda ninguna de los naturales, porque era por demás pedirselo, aunque se lo pagaran, de cuya causa sucedieron algunas enfermedades generalmente en todo el campo que fué pachugera (1) y romadizo, y despues camaras, y lo postrero lombrices y calenturas, que fué general en casi todo el campo; y con todas estas enfermedades fué Dios Nuestro Señor servido que no peligrasen dello; y aunque havia falta de comida la gente travajava en las obras dichas y hacian buen rostro á los travajos y fatigas que padecian por servir á Dios y á S. M.

Tupas y los Principales rogavan y persuadian al Governador, que fuesen á hacer guerra y entrada en los pueblos de enemigos suyos, y el los dilatava y detenia con esperanza de un dia para otro hasta acabar el fuerte y algunas fragatas, porque en los Bateles no se podia hacer nada de lo que se preten-

(1] Pechuguera.

dia por ser tan pesados, y como los Principales veian el buen tratamiento que el Governador les hacia, que les dava tan largo todo lo que ellos le pedian, Tupas le dixo un dia que su muger é hijas querian venir á verle, porque tenian grande deseo de conocerle, y el dixo, que se holgaria de ello, y que quando y como el quisiese lo hiciese, y ansi dende á pocos dias las traxo, y el modo de venir fué que las mugeres venian por si aparte en procesion de dos en dos, y á la postre la más principal, y ansi vino la muger de Tupas puestos los brazos á los hombros de dos mugeres principales, y delante su procesion de mas de sesenta mujeres cantando en alta voz todas ellas, y las mas traian sombreros de palma en las cabezas, y algunas guirnaldas de diversas flores, y otras de oro, y otras, manillas en las piernas y orejas y brazos, y anillos de oro en las manos, en los dedos, y todas vestidas de naguas ú faldinetes y mantas de colores, y algunas de tafetan: Tupas y los Indios vinieron por si aparte, y el Governador les recivió muy bien, y les dió de comer y beber á todos, y despues dió á la muger de Tupas, y á dos nueras, y dos sobrinas suyas, lienzo de ruan á cada una ocho varas, y cuentas de Margaritas y sendos espejos, y peynes, y á todas las otras mugeres cuentas de christalinas, y abalorio, y cascabeles y otras cosas, y las despidió y embió muy contento, y se fueron por la misma orden que vinieron con su procesion y canto, y dende á pocos

dias hicieron lo mismo las mugeres é hijos de Sicatepan, é de Simaquio Principales, y que vinieron por la misma orden, con quien se hizo como con las primeras, y se volvian todas tan contentas que decian el Governador era su padre, y cierto les hacia obras de padre, porque demás de lo que les dió de los rescates de S. M. de su propia hacienda les dió mas de cien varas de ruan de cofre, y mucha cantidad de margaritas y cuentas, y espejos, y otros rescates; y siempre despues que llegó á estas Islas procuró de dar todo contento á los naturales, y que no se les hiciese agravio ni daño, ni se les tomase cosa ninguna de su hacienda sin paga en todas las partes que llegó é tomó tierra, y principalmente en esta Isla de Zubu, donde pensava vivir y permanecer y hacer vida con ellos, y con esto los apaciguó, é aseguró mucho, y dende algunos dias que estavan mas seguros, Tupas embió al Governador una India, diciendo ser su sobrina para que le sirviese, y con ella vinieron otras tres criadas suyas della, á la qual recivió bien el Governador, y la vistió y hizo dotrinar las oraciones de la doctrina christiana, y ella las tomaba bien, y despues de sabida la doctrina dixo, que queria ser christiana, y ansi pidió que le Bautizasen; y aunque el Padre Prior lo dilató algunos dias dandole á entender que cosa era ser christiana y lo que havia de creer y guardar despues de Bautizada, viendo su perseverancia la Bautizó á ella, é á su ruego á un hijo

suyo de tres años, y á un muchacho y á una muchacha que tenia de su servicio de edad de siete ó ocho años, y esta fué la primera que se Bautizó y tomó la fee Christiana en esta Isla, y llamose Isabel, á la qual dende á poco el Governador la casó con Maestre Andrea Calafate Griego, Cavo de obra, ayudandole para su casamiento le hizo gran fiesta en sus bodas, y se hallaron en ellas todos los Principales de Zebú, y mostraron gran contento dello; y despues acá á imitacion suya han venido algunas Indias diciendo quieren ser christianas y Bautizarse, á las quales se les muestra la doctrina y las oraciones para el efecto y ansi mismo se han Bautizado siete ó ocho niños, que se han muerto, de Indias que en el real sirven á soldados, y estas son las almas que hasta ahora se han ganado para el cielo, y cierto se tiene entendido, que si hoviese lengua ó Interprete que les predicasen nuestra fée, facilmente se convertirian mucho numero dellos: Dios por quien es lo encamine como él se sirva

A cavo de mas de dos meses que la gente se ocupava en la obra, y fuerte y Fragatas como está dicho, Tupas y los Principales de Zebú vinieron al Governador y le pidieron favor é ayuda contra un pueblo enemigo suyo, diciendo, que ahora nuevamente los havian corrido ciertas canoas suyas, y les havian muerto tres hombres, é les decian que los de Zebú eran mugeres, pues havian consentido poblar en su pueblo á los Españoles, y que querian ir á ven-

garse dello, é saber si los Españoles les havian de ayudar, ó no. El Governador, por que no pareciese que faltava de su parte la condicion de la paz, les ofreció su ayuda, y ansi embió con ellos al Maese de Campo con cincuenta Españoles, y dieron en el pueblo de los enemigos y los destruyeron y mataron alguna gente, y los Indios amigos robaron todo el fardage del pueblo, y muchas canoas, que quedaron admirados y espantados de ver pelear á los Españoles, y de como subieron y entraron en el pueblo de los enemigos que estava en un risco y peñasco áspero y fuerte, y decian, que pensavan ellos que no osaran ni pudieran subir allá, y ansi dicen subieron con tanto travajo, peligro y riesgo de muchas guijas que se despeñavan de arriba: y verdaderamente la toma y entrada de este pueblo puso gran terror y espanto á los naturales de esta tierra. Venidos á repartir de la presa los Indios pedian que se partiese de por medio, el Governador, por ser la primera cosa que en su favor é ayuda se havia hecho, mandó dar todo á los Indios de Zebú, y no quiso tomar cosa ninguna dello, sino fué una canoa grande, para hacer una Fragata, con lo qual los Indios quedaron muy contentos, é con gran regocijo, é bien proveydos de canoas y otras muchas alajas, y dende en adelante cada dia importunavan al Governador, que fuese á otras entradas de otros pueblos enemigos suyos, y él disimulava con ellos por no tener acabado el fuerte, y les dixo, que an-

tes que fuese á otra entrada ninguna, havia de proveer y bastecer el campo de comida, que le dixesen de donde y como lo podria haver, y ellos dixeron, que de la Isla de Panay que está quatro ó cinco jornadas se podian proveer, porque alli havia mucho arroz; y él los rogó que le fuesen por ello, que les daria con que lo comprar, é que traydo el arroz y bastecido el campo, entenderian en hacer guerra y entrada á sus enemigos; é un Principal que se dice Simaquio, á quien el Governador libertó é dió la muger é hijas se ofreció de ir por ello, y ansi se despachó y fué con dos Paraos, al qual le dió el Governador el oro para comprar el arroz, y un berso de hierro con dos camaras que pidió para su defensa del camino, y por otra parte despachó á otro Moro llamado Vapasilao que se ofreció de ir por arroz con otro berso, y recaudo para comprarlo: y despues que el fuerte estava cerrado de palizada aunque no lleno de tierra-pleno, mas de solos los caballeros en que ya estava puesta é asentada la artilleria, y se podia defender, y estavan ya acavadas dos Fragatas, constreñido por la falta de comida que havia en el campo, vino á conceder en el ruego de los Indios, de que fuesen á alguna entrada, y les dixo, que fuesen á donde huviese mucha comida, y ellos dixeron, que en esta misma Isla veinte leguas de Zebú, ó poco mas, estavan unos pueblos de enemigos suyos con quien tenian guerra, y que de allí se podrian proveer de

mucha comida, y ansi embió al Maestre de Campo y al Capitan Martin de Goyti con cien hombres, con las dos Fragatas y Bateles, y con ellos mas de quinientos Indios de Zebú, y el mismo Tupas con otros Principales, y fueron á la parte que los Indios les llevaron, y los naturales se huyeron todos, que no osaron esperarles, ni pudieron haver á ninguno, pero en los pueblos hallaron gran cantidad de comida de millo y borona, puercos y gallinas, y algun arroz, de que se hincheron las Fragatas, y canoas de los Indios, y otra canoa que allí tomaron, y bolviendo con esta empresa que era de mucha cantidad de comida, lo que mas en el Campo se deseava y era necesario, les dió un temporal y tormenta que sozobraron muchas canoas, y otras dieron al traves, y se ahogaron un soldado llamado Angulo y algunos Indios, y otros se escaparon á nado, alijando y echando á la mar la mayor parte de la comida que traian, y perdieronse seis ó siete cotas de malla y otros tantos arcabuzes, é de los que salieron á nado á la costa, mataron los naturales catorce ó quinze Indios de Zebú, é si el capitan Martin de Goyti que venia en la abanguardia no saltara en tierra é socorriera á los que salieron á la costa peresciera mucha gente que los mataran los naturales, y como el Maestre de Campo llegó con la retaguardia donde el Capitan Martin de Goyti, recogió la gente, por contentar á los Indios amigos, quisieron alguna satisfaccion del daño que los na-

turales les hicieron en la costa, y ansi entraron dos leguas por la tierra adentro y no hallaron nada, por que toda la gente les huyó, y á la vuelta en un alcabucal dexaron una emboscada donde cogieron un Indio, el qual les dixo que les llevaria á una rancheria de gente que estavan huydos, y fueron con él de noche á la rancheria donde hallaron y mataron mucha gente y prendieron quinze ó diez y seis Indias, é los de Zebú tomaron é robaron el pilaje de ropas, campanas que se hallaron en la rancheria, con que olvidaron el daño y perdida pasada, y volbieron contentos aunque con poca comida: y esta fué la segunda entrada que los Españoles hicieron en favor de los Indios de Zebú, y sonaron tanto que pusieron gran terror y espanto en todas estas Islas: y de los travajos que pasaron en esta jornada arriba dicha, luego que llegaron al campo adolecieron la mayor parte dellos que allá fueron, y estuvieron muchos dias enfermos de calenturas y modorra de que murió un Marinero dellos, otro perdió el juycio y estuvo loco muchos dias.

Estando la gente en esta entrada vinieron al Real siete ó ocho moros en una canoa, que el Principal dellos se decia Magomat, que dixeron ser naturales de la Isla de Luzon, é que venia á pedir seguro al Governador para venir á este pueblo é tratar con un Parao que tenia cerca de esta Isla, é que si les tratasen bien harian que viniesen Juncos de Luzon

con muchas mercadurias á tratar con los Españoles: El Governador les rescivió muy bien, y les dió seguro para que pudiesen venir á tratar é contratar con ellos, é asi les embió contentos dandoles bonetes de grana y otros rescates, y dende á tres dias volbieron con su Parao, en que traian hierro, cera, porcelanas baxas, mantas de la tierra y algun oro, y arroz, todo lo qual querian trocar á tostones, ó á plata, y dixeron que habian venido por estas Islas á tratar, y que la mayor parte de todo lo que traian havian ya vendido, y que en la Isla de Panay supieron de un Moro que fué á comprar arroz para los Españoles, como estavan en esta Isla de Zebu de paz, y que no hacian mal ni daño á nadie, y que tenian mucha plata y tostones, y que por esto havian venido á ver nuestra manera de contratacion, por que si sintiesen ganancia vendrian muchos Juncos de Luzon é traerian muchas cosas é mercaderias. El Governador les dixo é hizo mucho buen tratamiento y les mandó mostrar todos los rescates de Castilla, sedas, paños, lienzos, hierro, estaño, cobre é cuentas por todo lo demás, y ellos dixeron, que ninguna cosa dellas valia para su tierra, sino era plata, tostones y margaritas, é que por esto darian todo lo que truxesen, y tratando de les comprar oro á trueque de plata y margaritas, dixeron, que darian por seis pesos de plata uno de oro, y al respecto por las margaritas ni mas ni menos, y vinoseles á dar cinco por uno y no quisieron,

diciendo que en Butuan otros de su tierra havian comprado á los Españoles seis de plata por uno de oro, y que si los diesen ellos mas varato los reñiria el Capitan de Luzon, y ansi no huvo efecto la compra del oro, y comenzaron á vender su arroz, gallinas, mantas y otras cosas de menudencias á trueque de tostones, é como en el campo havia falta de comida lo compravan tan caro que el Governador mandó, que nadie les comprase sin su licencia; é visto esto los Moros dixeron, que querian bolver á Panay donde estavan dos Juncos de su tierra é que traerian arroz é algunos bastimentos, y el Maloma Principal dellos con otros dos compañeros, y las mercaderias se quedarian en el Real hasta que bolviesen, y el Governador les dió una casa donde descargaron el hierro y sus mercaderias, y con ellos quedó el Maloma é otros tres compañeros. El Panao se fué con la demas gente, y quando se quisieron partir vinieron á decir, que darian el oro por la plata uno por cinco, y no quiso el Governador por que el oro era baxo, y les dixo que le diesen por las margaritas uno por cinco, y venido á pesarlas no quisieron tomarlas sino escogidas las mas menudas, y no de las gruesas, por que parece ellos las venden despues por cuenta y no por peso, y como de las menudas havia pocas, se les dixo que tomasen de las unas y de las otras, y estando ya concertados, y que querian pesar ya las Margaritas vino á esternudar uno de los mismos

Moros y en el instante que acabó de esternudar dixo que no podian comprar, que asi era costumbre entre ellos, y que si lo hiciesen pecarian en ello, y ansi se fueron sin tomar las margaritas. Un daño vino en el campo de la venida de estos Moros que contratavan con los naturales de Zubu, y les persuadieron que por lo que vendiesen á los Españoles les pidiesen todo tostones, é que los tomarian ellos, de suerte que los de Zebu ganasen en ello, y ansi lo hacian, que pescado ni gallinas, ni otra cosa, no querian dar sino les davan tostones, é todos venian á parar en su poder de los Moros, é por todo se disimulava por la falta grande que en el campo havia de comida y bastimentos, y por otra parte aprovecharon mucho, por que por via de estos Moros y de otros amigos suyos se proveyó el campo de arroz y comida muchas veces como en adelante se dirá, y este Moro llamado Mahomat nos fué muy buen amigo, y persuadia á otros muchos de los naturales que lo fuesen.

En fin del mes de Septiembre de 1565 años por la falta grande que havia en el campo, que no se comia ni se dava de racion sino un poco de millo sin otra cosa, determinó embiar el Governador al Maestre de Campo y al Capitan Martin de Goyti con cien hombres á buscar bastimentos y comprarlos con rescates que para ello llevasen, é informado de los naturales de Zebu donde se hallarian mejor, les dieron noticia que en una Isla que está enfrente

de esta de Zebu á la parte del Poniente, donde dicen que hay Negros ácia un pueblo de Indios que se dice Tanay, donde havia mucho arroz y se podia rescatar, é ansi partieron para allá, llevando por guia ciertos Principales de Zebu, que les enseñasen el pueblo, que estará treinta leguas, poco más ó menos, de este fuerte; yendo para allá costeando esta costa las guias dixeron al Maestre de Campo, que allí junto donde estaban havia un pueblo de enemigos suyos que les hacian mucho daño á los de Zebu y le rogaron que saltase en tierra que tambien hallarian comida, y á su ruego desembarcaron y las guias los llevaron la tierra adentro casi dos leguas á dar en un pueblo donde la gente dél estaba alzada, y hallaron en el pueblo alguna borona, y puercos, y gallinas; y por ser larga la distancia del camino de allí á la mar, para acarrearlo á cuestas, aunque se detuvieron dos dias no se pudo traer sino poca comida. En este pueblo mataron los Indios un Lombardero Español llamado Villafuerte, que se desmandó de la compañía tras un puerco y dió en una emboscada de indios de donde le alanzearon: desde allí el Maestre de Campo despachó á Don Pedro de Herrera su Alferez al Governador con el Batel y le embió la borona que allí se havia tomado, y él prosiguió su camino á Tanay, y llegado allí, tambien halló el pueblo despoblado é sin gente ninguna, que se havian huido e metido la tierra adentro como lo hacian en todas las partes

que llegavan Españoles, y con algun arroz que pudo recoger por las casas, aunque era poco despachó al Real al Alferez general Andrés de Ibarra á dar noticia de lo que pasava al Governador, y él con la demás gente se quedó procurando de hablar á los naturales para los traer de paz á nuestra amistad, é ansi tomó algunos Indios en emboscadas que les puso y dandoles á entender que no les venia á hacer mal ni daño los tornó á soltar embiando á rogar á los Principales que viniesen á verse con él, y que les daria rehenes á toda seguridad para ello, é les pagaria todo el arroz que se les havia tomado, y todo lo mas que de su voluntad quisiesen vender, é no aprovechó, ni quisieron venir, ni los mensajeros tornaron con respuesta; y estuvo mas de quince dias en el pueblo esperandolos sin provecho ni efecto alguno. El Alferez general llegó al campo con un temporal recio de vendavales que duraron mas de ocho dias, y se tuvo en el campo pena, de que el Don Pedro de Herrera corriese riesgo con aquella tormenta, y ansi corrió harto travajo y peligro con aquella tormenta, aunque plugo á Dios llegó á salvamento á donde estava el Maestre de Campo. El Governador tornó á embiar el Alferez general con polvora, mecha y municion al Maestre de Campo, é tornó á arrivar con tormenta, é otra vez le tornó á proveer de comida y le embio. El Maestre de Campo visto lo poco que aprovechava su estàda en aquel pueblo intentó á entrar la tierra

adentro á buscar algun pueblo, y llegado á otro pueblo le halló despoblado y sin gente ninguna, é ansi bolvió á la mar é porque un Indio que prendieron les dió noticia, que tres leguas de allí en la misma costa en otro rio estava un pueblo que tenia mucha comida, fué allá y entró por el rio arriba de noche, y llegó en un poblezuelo antes que amaneciese, y en la primera casa que toparon donde estavan los Principales se les pusieron en resistencia, que nunca se quisieron dar ni rendirse, y se detuvieron algun tanto por causa que llovia mucho y los arcabuzeros no prendian fuego ni hacian efecto, y ansi venian á brazos con los Indios y prendieron al uno y mataron al otro, y ellos hirieron [illegible] Españoles: prendieron siete ó ocho niños [illegible] que habia en la casa, en este medio tiempo [illegible] del pueblo se huyó y pasó á la [illegible] un rio donde estava otro poblezuelo á [illegible] y el Maestre de Campo habló al Indio [illegible] que tenia preso, que hiciese á los Indios que [illegible] paz que no les haria mal, ni queria [illegible] con ellos é comprarles comida, é que [illegible] libremente, que viniesen de paz: el Indio [illegible] á los que estavan de la otra parte del rio, [illegible] dixeron, que se vernian de paz, é luego pasaron cinco Indios dellos á donde estava el Maestre de Campo y hablaron con él y trataron y concertaron que darian quatrocientos sextos de arroz, é para recogerlo é traerlo les esperase tres

dias, sin que los Españoles pasasen de la otra parte del rio donde ellos estaban; y el Maestre de Campo se lo prometió y ellos quedaron de cumplillo ansi, é se fueron, é fué cautela con que le engañaron, porque en estos tres dias alzaron é llevaron todo lo que havia en el pueblo sin dexar cosa ninguna, y al cavo de los tres dias no pareció ni quedó Indio, ni los pudieron ver, y aunque el Maestre de Campo y el Capitan Martin de Goyti entendieron la cautela y engaño que les hacian, mas quisieron dexarse engañar que no hacerles mal robandolos é matandolos, que lo pudieron muy bien hacer, porque se viese claramente que no les querian hacer mal ni daño, y por asegurarlos mas, y que el Principal preso entendiese que por culpa de los suyos no le soltavan, é ansi lo conoció él y dixo, que un Indio natural de Bohol que vivia entre ellos los havia engañado, diciéndoles, que no se confiasen de los Españoles ni tuviesen paz ni amistad con ellos, porque despues que los tuviesen de paz á todos juntos los tomarian, é matarian, é robarian sus haciendas, que ansi les havian fecho á ellos en la Isla de Bohol, los Españoles de Maluco, que vinieron allí tres años havia, y que por temor desto no osavan hacer paz, y se havian huydo. Visto esto, el Maestre de Campo determinó volberse con toda su gente y llegó al Real vispera de Todos Santos, é traxo preso al Indio Principal, al qual el Governador mandó soltar luego é le puso en su libertad, dandole á en-

tender como no les queria hacer mal ni daño á los de su tierra, sino tenerlos por amigos y contratar con ellos, y pagarles los bastimentos que les quisiesen vender, y que si queria volber á su tierra le daria una canoa y comida con que se fuese, el qual mostró gran contento de su libertad, que entre ellos no se usa darla sino es dando por rescate toda su hacienda; y dixo, que por consejo de aquel Indio de Bohol no havian osado venir de paz, é que solo él no osaria volber á su tierra, porque en el camino le matarian enemigos suyos que tiene: el Governador dixo, pues que ansi era no tuviese pena que algun dia que los Españoles fuesen ácia allá, le llevarian y le dexarian en su tierra libre, y que entre tanto, que estuviese con él, é se holgase, é que le mandaria dar todo lo que menester hoviese; y el dixo que ansi lo haria, y se holgó dello; y para hacerle mejor tratamiento el Maestre de Campo le llevó á su casa, le hacia todo el regalo posible, y se andava por todo el Real entre los Españoles, y en Zebu entre los naturales, y se holgava mucho, y ansi estuvo muchos dias, hasta que trató con los Principales de Zebu, le llevasen casi hasta la mitad del camino de su tierra donde tenia un pueblo de amigos, y que desde allí le darian recaudo hasta su tierra, y ellos prometieron de llevarle hasta allí, y y él pidió licencia al Governador y se la dió y se fué libremente muy contento con dadivas que el Governador le dió.

Estando el Maestre de Campo en esta jornada de Tanay arriba declarada, vino al campo el Parao de Mahomat, Moro, que fué á Panay por arroz como arriba esta dicho, é traeria obra de doscientos quintales de arroz por limpiar, que se partió la mitad á los soldados, y la otra mitad á los Indios de Zebu, que tambien padescian necesidad, en precios moderados, que los Moros ganaron bien é fueron contentos é partieron despues de vendido el arroz para su tierra, prometiendo volber otra vez y traer otras muchas cosas. Con estos Indios Moros embió el Governador a decir al Rey de Luzon, como estava é residia en estas partes é Islas en nombre de S. M. y el deseo que tenia de verle y darle la embaxada que de parte de S. M. traia, é que para esto le rogava le embiase una persona de confianza, ó tuviese por bien él embiase allá Españoles á tractar dello con el mismo Rey, y ellos se ofrecieron que lo harian ansi. Quando este Parao de los Moros vino con el arroz, truxo dos Junquillos pequeños de Venduro que es una Isla que está junto á Luzon, y los toparon por la mar, y diciendo el buen tratamiento que el Governador hacia á los Extrangeros se vinieron con ellos: estos traian hierro, estaño, borcelanas, mantas y algunas telillas y tafetanes de la China, y cosas de olores, y otras buxerias y no traian comida, antes llegaron faltos della, á los quales recivió el Governador con toda benignidad y los regaló y acarició, y procuró de darles todo contento; y

aunque los naturales de Zebu le rogaron les tomasen las velas y los timones, por que no se fuesen sin que vendiesen todo lo que traian que es usanza entre ellos, nunca lo quiso hacer antes les dió á entender que cada y quando que quisiesen ir podian libremente para donde quisiesen, de que rescivieron gran contentamiento, y ansi al cavo de ocho dias el uno pidió licencia para ir á la Islá de Bohol y á otras comarcanas á vender sus mercadurias, y pidió al Governador le diese una poliza de seguro para que los Españoles no les hiciesen daño si por allí le topasen, y se le dió en forma, é se fué, é parte de la mercadurias dexo en Zebu, con siete de los Moros para vendellas al Governador, y quedaron [illegible] el otro se quedó en Zebu vendiendo sus mercadurias, y los Moros de cada dia venian al Real y contratavan con los Españoles con toda seguridad é familiaridad y compravan de los de la Isla de Zebu gallinas, cabras y otras cosas de comida, y lo traian á vender á los Españoles, por la mucha necesidad que sentian, y por la necesidad que de comida y bastimentos havia en el campo, se sufria aunque fueran mas caros en el precio.

Otro dia de Todos los Santos dia de los difuntos, casi á hora de Misa se encendió fuego en el Real en casa de un soldado, y por mucha y buena diligencia que se puso, se quemaron más de veinte casas, y entre ellas la casa donde dormian los religiosos y

la ramada donde se decia Misa, y aunque se salvó la mayor parte de la hacienda, se quemó mucha, y se hurtó alguna ropa, y comida, y ansi esto como la apretura que se ofreció en los aposentos dió harto travajo: nó se pudo averiguar si fué echadizo ó descuydo este fuego; los Indios de Zubu acudieron al fuego mucha gente á lo que dellos se vido y pareció era para ayudar, porque venian todos sin armas, pero no se les dió lugar ni consintió que entrasen en el Real, antes se pusieron centinelas, y guardias para que no les dexasen entrar en el Real: el Governador les agradeció la voluntad y ansi se volbieron á su pueblo. Remediados lo mejor que fué posible del daño del fuego, á los religiosos les dió una casa, la mejor y la más comoda á su proposito, y para decir Misa se aderezó de prestado una ramada en que el Governador solia comer, hasta que despues se hizo junto á la casa de los religiosos una Iglesia pajiza en que al presente se dice Misa; los soldados que se les quemaron las casas se repartieron en las de otros camaradas.

El Governador, visto que los de Matan y Cavi no querian ser nuestros amigos, ni venir de paz, estavan rebeldes, y que de estos dos pueblos fueron los que mataron á Pedro de Arana, y que les havia embiado á decir con los Principales de Zebu que viniesen de paz, jamás lo havian hecho, y lo que peor era, que como no los conociamos nosotros, y ellos y los de Zebu eran amigos, y todos una cosa

se andavan entre nos cada dia y contratavan sin que los conociesemos, y entravan y salian en el Real á vueltas de los de Zebu, y se tuvo alguna sospecha de que huviesen dado causa del incendio y quema de las casas arriba dichas, y ansi determinó de embiar al Maestre de Campo á Matan, é al Capitan Martin de Goyti, á requerirles con la paz, y sino la quisiesen aceptar hechas las diligencias necesarias, les hiciesen guerra, é ansi fueron: quando llegaron allá no hallaron persona viviente ni otra cosa sino las casas despobladas sin ropa ni otra alguna alaja, que como ellos eran amigos de los de Zebu, y á vueltas dellos se andavan entre nosotros, fueron avisados y se huyeron é despoblaron sus pueblos: visto esto los dichos Capitanes pusieron fuego á las casas y les quemaron todas por no tener tan ruin vecindad, que cierto nos dañavan mucho con los de Zebu, y en todo lo que ellos podian. Preguntando á los de Zebu que se havian hecho la gente de Matan y Gavi? respondieron, que se havian pasado á otras Islas comarcanas, y que nos avisavan que nos guardasemos dellos y velasemos bien, por que los de Matan decian que se havian de vengar y que nos havian de quemar las casas del Real como á ellos les havian quemado las suyas, Tuvose sospecha que muchos dellos estavan entre los mismos de Zubu, que eran deudos é amigos pero disimulavase todo por no quebrar ni venir á rompimiento con ellos. El Governador dixo á Tu-

pas y á los Principales de Zubu, que dixesen y amonestasen á los vecinos de Matan y Gavi, pues eran sus vecinos y deudos, que viniesen de paz, y que los resceviria, é ternia, é les perdonaria todo lo pasado, y les ayudaria á hacer sus casas para que viniesen seguros y quietos, sino, que supiesen que algun dia quando pensasen estar mas seguros los cogeria y castigaria, que no se le havian de escapar en parte ninguna que fuesen, porque los buscaria é ternia cuenta dellos; y ellos prometieron que procurarian de traerlos de paz, y todo era cumplir de palabra, por que nunca vinieron ni huvo efecto cosa ninguna, antes se entendió que todos los mas dellos se havian pasado á la Isla de Baibay, que es una provincia dos jornadas de esta Isla en la contracosta de Abuyo y Cabalian.

Ya por este tiempo havia falta de comida en el Campo, que no se comia sino un pedazo de borona, y por ser poca se acortavan las raciones. Como los que el Governador embió á Panay por el arroz se tardavan y no venian, se padecia travajo, y los naturales tambien padecian hambre y travajos grandes, comian yervas y marisco, y comenzaron á degollar y cortar las palmas para comer, que es la hacienda en que mas tienen, y de que mas se aprovechan, y despues de dos cogolladas son de ningun provecho: por todas partes se padecia hambre, fatigas y travajos hartos, y como el Governador no consentia ni queria dar licencia de que se les

hiciese daño á los naturales, ni se les tomasen sus haciendas sin paga, la gente estava desabrida y descontenta; y aunque el Governador y Capitanes, religiosos y otras personas principales, cada uno por su parte procurava de los animar con buenas palabras y oferta, y razones claras y evidentes como podian ser ricos con las mercedes que S. M. les haria, y los aprovechamientos de la tierra que eran muchos, como á todos era notorio, y que todo el travajo seria sustentarse y conservarse hasta ver mandado de S. M. y la orden que seria servido dar para la poblacion desta tierra, y que hasta que esto viniese se sufriesen y lo tuviesen pena, que de comer no faltaria, á Dios lo remediaria, é el Governador tenia proveido por muchas vias, para que viniesen bastimentos, é todo aprovechava poco, especialmente para los que tenian entrañas dañadas, é en sus imaginaciones, é assi se descubrió é vino á entender en esta estrechura un motin y unos tratos diabólicos que muchos dias havia se trataron entre algunos dellos, y lo querian ahora poner por obra é efecto, que si Dios por su infinita misericordia no lo descubriera pudiera causar grandes daños é inconvenientes, é fué que un cabo de Esquadra llamado Pablos Hernandez, natural de Venecianos, y Juan Maria Carpintero cabo de obra, Maestre de la Nao Almiranta, que eran de una tierra y casi se tratavan como parientes, y otros estrangeros, y algunos soldados, y otras personas

amigos y criados de estos, tenian tratado y concertado de tomar el Patax San Juan y que irian á Butuan y á otras Islas de este Archipielago. y ansi mismo tomarian los Juncos de Burney y de Luzon y Venduro que tratan por estas Islas, y que robarian todo lo mas que pudiesen, y se podian ir por el Estrecho de Magallanes y si tomasen la costa de la Nueva España irian á Guatemala y Peru y se podian pasar desde alli á España, sin ser sentidos ni conocidos, y de alli á Francia, y á sus tierras donde quisiesen, y que si no quisiesen, ó no hallasen los tiempos favorables, por esta derrota se podian ir la vuelta de Malaca donde los Portugueses les recivirian bien, y les harian cortesia y agradecerian haberse hurtado de este campo y Real, y les darian pasaje á Portugal de donde podian conseguir su efecto. y parecioles poderlo hacer y salir con ello con facilidad, porque el Juan Maria como era Maestro de la Nao Almiranta, tenia en su Nao y poder toda la artilleria, polvora y municiones que estava en la Nao Almiranta, ansimismo tenia de su mano los Marineros, especialmente los estrangeros, y Pablos Hernandez tenia muchos amigos y soldados; y ansi lo trataron con muchos, harto aparejo hallaron: el Pablo Hernandez havia de ser Capitan y caudillo del negocio, y lo havia de regir todo, y el Juan Maria seria el General, y despues de estos los mas principales fueron el Piloto Francés y otros estrangeros de mas valor, y tambien huvo algunos

Españoles que metieron la mano en el negocio, é persuadieron á otros que fuesen en ello; y pareciendoles que no les faltava nada é que era buena coyuntura propusieron de ponerlo en efecto, é concertaron que el Martes que se contaron 27 de Noviembre de 1565 saldrian de este campo, y para que los que quedavan en él no pudiesen ir tras ellos ni enojarles tenian concertado antes que partiesen de dar barreno á la Nao Almiranta y á las Fragatas, y que se irian seguros y salvos, sin que nadie les pudiese enojar. Y aquella noche, poco antes de la media noche, teniendo embarcados en el Batel ciertos tiros y velas y otras cosas de la Nao Almiranta para llevar el Patax San Juan para el efecto, permitió Dios que lo dexasen y lo dilatasen para la noche siguiente: la causa ni razon dello no se sabe; mas de que el Juan Maria dixo, que lo dexasen por entonces, y mandó tornar á meter en la Nao todo lo que havian embarcado en el Batel, y ansi parece que fué permision divina. Aquella noche algunos Marineros que estavan en la Nao, que no sabiendo el trato decian y preguntavan, que para que efecto se embarcava aquello en el Batel, pues las Fragatas estavan varadas en tierra, y no havia donde ir; y el Piloto Fortun Ximenez que era uña y carne del Juan Maria y muy su amigo les dixo, que el Maese de Campo lo havia mandado é que no curasen de saver para que era, sino hacer lo que les mandasen, y ansi les taparon las bocas; y despues

se sospechó ser el dicho Piloto uno de los de la liga.

Otro dia Miércoles 28 del dicho mes por la mañana, inspirándolo Dios, ó por lo que él sabe, el Juan Maria fué al Maestre de Campo y le dió parte del negocio, sin declarar la persona ni otra cosa, mas de que le dixo que el Pablo Hernandez cabo de Esquadra, era de su tierra y su amigo, le persuadia que fuese con él, y que no estuviese perdido aquí, y que el dicho Pablo Hernandez con otros amigos suyos que querian ir, y que él por lo que devia al servicio de S. M. se lo decia y avisaba para que pusiese el remedio en ello como mas conviniese: el Maese de Campo se lo agradeció y prometió favorecerle, y le perdonó lo que contra él se hallare en este caso por havello descubierto, y luego fué á dar parte al Governador, el qual le mandó que le prendiesen luego al Pablos Hernandez, y le hiciese decir por bien ó por mal los mas que fueron con él en el trato, é los que hallase culpados los castigase sin dilacion alguna como tan grande delito y maldad merescia, y que lo primero que hiciese fuese poner guardas en el campo para que ninguno pudiese salir ni huirse; y el Maestre de Campo dixo, que ansi lo haria, por que queria disimular hasta que fuese mas tarde para hacerlo de noche con menos escándalo: el Governador se lo encargó mucho como cosa que tanto importava, é luego se pusieron personas de confianza al derredor del Real, sin decirles mas de que no consintiesen salir á nadie

fuera, y en anocheciendo el Maese de Campo embió á llamar á Pablos Hernandez, y el mismo fué tras del mensagero á la posada del Pablos Hernandez, y no le halló en casa, mas de que le dixeron que en cuerpo havia salido por allí, y él lo fué á buscar por el Real lo mas disimuladamente que pudo, y antes que le topase parece que le topó algun soldado de los que vieron que andavan á buscar, y le dixo como el Maestre de Campo le andava á buscar, que fuese allá, y él como malhechor que sabia lo que tenia en el pecho no osó ir ante él, antes assi como estava en cuerpo con su espada en la cinta, sin ir á su posada ni á otra parte alguna se metió en unos cerbazales grandes que havia en el Real, é se agazapó y escondió, donde estuvo aquella noche: el Maestre de Campo anduvo por todo el Real y las centinelas á buscarle, y no le hallavan, y despues dió parte dello al Capitan Martin de Garti, y despues ambos le andavieron á buscar toda aquella noche, y como las centinelas afirmaron no haver salido nadie fuera, y no parescia en todo el Real, el arcabuco está cerca y la espesura de la yerva grande, tuvo entendido se le havia huido, y arto despechado vino á dar parte dello al Governador, de que no poca pena tuvieron todos: el Governador mandó al Maese de Campo que inquiriese de Juan Maria los que podian ser en el trato, ó eran mas amigos y familiares del Pablo Hernandez, é lo tornase á inquirir é saber quien lo podia saber,

para que se descubriese y se tuviese claridad del negocio y que en ello se pusiese muy gran diligencia. El Maestre de Campo anduvo rastreando hasta que topó algunos indicios y prendió al Piloto Francés y á Jorje Griego, Maestre Andrea, á Guillermo, é á Juan griego Florentin, Gerónimo la Fosa, Francés, y á Estefan é otros estrangeros, y tomandoles las confesiones el Geronimo de la Fosa, Francés, luego que le prendieron rogó al Maestre de Campo que no le hiciesen mal, que el diria la verdad de todo lo que supiese, y ansi espresamente confesó como Pierres Plin, Piloto Francés, le dió parte y dixo como tenia concertado de irse con él en el Patax San Juan y que llevarian por Capitan á Pablo Hernandez, é les señaló otros que sabian del trato y que ivan muchos, y le rogó y persuadió que fuese con ellos, y el se lo havia concedido y que estavan concertados que fuese anoche y como el Maestre de Campo anduvo á buscar á Pablo Hernandez para prenderlo, se havia desvaratado la partida: otros de los presos, aunque al principio lo negaron en sus confesiones, lo vinieron despues á confesarlo, y se descubrió el motin y todo lo que tenian concertado, aunque no savian de todas las personas que estavan unidos y havian de ir más de que el Pablo Hernandez, y Juan María, eran cabezas y caudillos del negocio: aquella noche amanecieron ahorcados el Piloto Plin, Francés, y Jorje Griego. Estando confesado para lo

mismo Maese Andrea calafate ocurrieron al Governador el Padre Prior y religiosos, y otras personas principales del campo, clamando misericordia y suplicar cesase el castigo dandole muchas razones, de que Dios Nuestro Señor y S. M. serian mas servi los usando della que del rigor, teniendo la necesidad que havia de hombres en el campo, y que no havia donde los rehacer, y que el castigo hecho seria escarmiento bastante para los demas, y no pudieron alcanzar de él nada por que estava muy enojado de una maldad tan grande sin ocasion ninguna; solo le pudieron sacar de que por aquel dia se suspendiese la ejecucion de la justicia. El Pablo Hernandez, visto que sus consortes estavan presos, ocurrió al Monasterio á rogar le diesen el Abito para escapar la vida, por que de otra manera no tenia remedio: el Padre Prior considerando la fealdad del delito, y quan indignado estava el Governador, le dixo que no podia escapar la vida por aquella via, porque aunque le diesen el Abito tenia entendido que el Governador le sacaria y haria justicia de él, y ellos no serian para defender, que buscase su remedio por otra via y ansi determinó de irse y meterse en un arcabuco pensando guarecerse entre los Indios: el Governador tenia ya prevenidos á los Indios que le buscasen y se lo traxesen, y prometió premio al que lo descubriese, y en el campo echó vando, que quien quiera que supiese dél le viniese á decir só pena de muerte, y que

no le diese nadie de comer, ni armas, ni otra cosa alguna, só la dicha pena, demas que havia espias secretas para los que salian y entraban en el Real.

Otra noche siguiente el Pablo Hernandez acosado de la hambre se descubrió á un Indio de Zebu, y le dió algo de comer, el qual le llevó á su casa, y para meterlo encubiertamente le pidió la espada y la daga que llevaba, y lo metió en un aposento, y le dió á comer, y dexandole comiendo fué á llamar á otros Indios para prenderle, y se juntaron otros Indios y como el Pablo Hernandez sintió la gente, barruntando lo que podia ser, saltó del aposento en que estava y echó á huir al arcabuco, y los Indios le corrieron un rato, sino que como el Governador les havia mandado no le hiciesen daño, sino prenderle, no le osaron herir ni asirle, y ansi se les escapó y le perdieron de vista con la escuridad de la noche, y otro dia por la mañana vinieron los Indios al Real á dar cuenta dello, y le truxieron la daga y espada que le havian quitado, y mandó el Governador que otra vez que le viesen le prendiesen, y sino pudiesen prender que le matasen y se lo truxesen muerto ó vivo. El Pablo Hernandez viendo que en los Indios no tenia favor, y que lo prenderian ó lo matarian si á ellos volbiese, determinó de volber á los religiosos rogandoles que le procurasen la vida de qualquier arte que fuese y se lo alcanzasen del Governador, y ellos lo hicieron ansi, y se lo procuraron y le importunaron al Governador sobre ello,

ansi ellos, como otras personas no lo pudieron alcanzar, y visto que no tenia remedio le aconsejaron, é determinó de morir como christiano por no perder el anima, y se descubrió á su Capitan rogandole de que se le alcanzase termino hasta otro dia á medio dia para encomendar su anima á Dios, el qual lo hizo ansi, que luego le prendió y le aprisionó, y le tuvo en su posada con gente de guarda: aquella noche se confesó, y el Maestre de Campo le tomó su confession, al qual ansimismo le rogó le procurase la vida si posible fuese, y confesó el trato concertado haber sido como arriba es dicho, é que él havia sido cabeza é caudillo de todo. Otro dia á medio dia le sacaron con pregon público y le ahorcaron, y despues le quitaron la cabeza y la pusieron enclavada en un palo de la horca, en memoria y escarmiento de otros. Hecha esta execucion, los Religiosos y otras personas principales del campo cargaron del Governador cesase y no pasase mas adelante el rigor, y por conceder con ellos, y por muchas causas que á ello movieron, hizo perdon general en nombre de S. M. y les perdonó lo pasado con que en lo venidero sirviesen á S. M. fielmente, y en la Iglesia hizo traer ante sí á todos presos, y delante de muchas gentes que se hallaron presentes les hizo una platica y razonamiento reprendiendoles su mal tan grave, y culpa, ansi á los presos, como á todos los demas que havian participado en el delito, y las penas que merecian por ello,

y el castigo que pensava hacer sino le fueran á la mano, pero para que viesen y conociesen la grandeza, bondad y clemencia de S. M. que él en su Real nombre les perdonava por esta vez, y que los tenia en la misma voluntad y amor que los havia tenido antes que este delito cometiesen y que este perdon era general á los presentes y ausentes, con que los que no havian sido presos por el negocio fuesen á él á decirle en secreto la parte que del negocio y delito pasado havian tenido, participado, sabido, ó entendido, y que esto él guardaria para sí secreto, y no se acordaria dello en ningun tiempo para con ellos, ni por ello no merecerian menos en lo que á S. M. sirviesen en lo por venir. Dió tan grande contento en el campo este perdon y platica, que todos quedaron satisfechos, y dieron muchas gracias al Governador, y despues acudieron muchos á decir y confesar cada uno su culpa, asi soldados como marineros, prometiendo ser otros que hasta aqui, y de servir á S. M. con toda fidelidad todos los dias de su vida, y de esta manera se apaciguó y allanó tan gran maldad como quisieron hacer y tenian concertado: parecieron ser mas de quarenta personas los que estava n conjurados: sola una cosa mandó el Governador á los estrangeros, que ninguno dellos hablase otra lengua sino la Española, pues la savian todos, só ciertas penas: entendiose que algunos dellos que fueron en este tratado, estuvieron en el Puerto de la Navidad conjurados de

huirse con el Patax San Lucas, y que despues viniendo por el golfo quisieron desrotarse y apartarse de la Capitana, y que una noche de gran escuridad amaynaron las velas en la Nao Almiranta para el efecto dando á entender que les parescia que la Capitana havia amaynado, y que estava mar en traves siendo cautela lo que decian, é que el Maestre de Campo se enojó dello mucho y mandó hizar las velas, y amenazó y juró á los Pilotos diciendo que si perdian de vista á la Capitana y su farol, los colgaria de la entena por el mismo caso, y que por esta causa y temor del Maestre de Campo no osaron poner por obra lo que quisieran, y tambien porque el Maestre de Campo no se descuydava ya con ellos, y tenia particular cuydado de seguir la Capitana y no perderla de la vista, assi de noche como de dia, y aunque los Pilotos de la Almiranta le decian que la Capitana no governava bien, ni llevaba la derrota, les decia y mandava, que como quiera que fuese la siguiesen y no curasen de otra cosa, ni la perdiesen de vista, sino que tuviesen por cierto que los havia de ahorcar: y lo que no pudieron efectuar por allá lo quisieron hacer acá.

Despues de haver aciguado este Motin el Governador mandó y rogó á los Indios Principales de Zebú, que fuesen á buscar comida comprada; todos tenian necesidad della, asi los soldados como ellos, y que les daria con que la comprasen por que el no queria embiar su gente Española, por que no hicie-

sen daño, y robasen á los Indios donde llegasen, ni tampoco sabian donde podrian hallar comida; y pues los que havia embiado primero á Panae no venian, ellos que savian la tierra era justo la buscasen para ellos y para los Españoles, é algunos dellos se ofrecieron que lo harian, á los quales les dió plata y tostones, oro y rescates para mas de quinientas hanegas de arroz, y Patax en que fuesen, y ansi se partieron cinco Paraos dellos diciendo que ivan á la Provincia de Baybay á diversos pueblos della, que es en la contra costa de Abuyo donde se detuvieron mucho tiempo, mas de lo que se pensaba, y ellos havian prometido, y se tuvo entendido que se detenian y dilatavan la venida cautelosamente, ansi ellos, como los que fueron á Panay, y creyendo que la necesidad y la hambre nos echarian y desalojarian de esta Isla, y era ansi, que cada dia era mayor la necesidad de comida y la hambre mas: ya no se dava mas de medio quartillo de borona por limpiar cada dia, que despues de limpia no quedaba la mitad, y con esto y con algunas yervas que se cogian del campo se pasavan: algunos soldados dieron en comer gatos y ratones de que en esta Isla hay abundancia. El Governador en este tiempo despachó al Capitan Martin de Goyti en las Frágatas é Bateles con cien hombres á los pueblos enemigos de los de Zebu, á buscar alguna comida, que á los demas pueblos no queria se les hiciese daño; y ansi mandó al Capitan Martin de Goyti que en todos los

pueblos que llegase procurase de traerlos de paz á nuestra amistad, y que á los que viniesen de paz no se les tomase nada sin que se les pagase; y andando por ella el Capitan recogió alguna borona y embió un Batel cargado dello al Governador que llegó al Real la vispera de Navidad, que no poco contento y regocijo dió su llegada; para vispera de año nuevo siguiente llegó otra Fragata que el mismo Capitan embió con mas borona, y embió á decir al Governador que de quatro ó cinco pueblos de aquella costa se havian ofrecido de venir de paz, y querian ser vasallos de S. M. y que los havia recivido por tales, y ofrecidoles todo el favor, y que le embiase algunos rescates para darles por que lo hiciesen de mejor gana; los quales le embió luego rogandole que procurase mucho dejarlos de paz y seguros, y que si alguna comida se les havia tomado se los pagase como quedasen contentos; y que concluydo esto se volviese al campo. La vispera de los Reyes llegó otra Fragata que envió el dicho Capitan Martin de Goyti con mas borona, y su llegada quitó parte de la hambre, por que se acrecentaron algo mas las raciones, y la gente tuvo algun tanto mas contento que hasta alli, é dende á pocos dias llegó el mismo Capitan con toda la gente, y dió noticia como havia recivido cinco pueblos de aquella costa que vinieron á el, diciendo que querian ser nuestros amigos y vasallos de S. M. y que por estar al presente destruydos no tenian que dar, que adelante holgarian

de dar su tributo de lo que hoviese en la tierra y que por esta causa no les havia tomado comida ni otra cosa, antes les havia dado cedulas de seguro para que no se les hiciese daño alguno, y los havia dejado quietos y pacíficos, lo qual le agradecio el Governador.

El dia de los Reyes en la noche llegó á Zebu Simaquio Principal que por mandado del Governador havia ido á Panay á comprar arroz, é luego que supo su venida embió el Gobernador allá á saber como venia, y embió á decir que venia bueno de salud, y quese havia adelantado en una canoa pequeña de la compañia, y que otro dia por la mañana vernia á dar cuenta de lo sucedido, y lo que traia: otro dia vino Simaquio con Tupas á ver al Governador y le dixo como no havia podido venir antes con tiempos contrarios, y que des que salió de Panay havia tardado en el viage tres meses, é se havia perdido un Parao de arroz que traia para el Governador, y no escapó mas que el casco é la gente, y que los havia mandado volber á Panay para que tornasen á cargar de arroz, é por esta causa era poco el arroz que traia: preguntado qué tanta cantidad traia para darle? dixo, que doce cestos que prometió de traer, no le traia ni podia dar al presente mas de quatro, que venido el otro Parao que havia vuelto atrás le daria la resta: el Governador disimuló con él, é le mandó que viniesen todos los Paraos que traia en su compañia para que le diese lo que pidiese, y que visto

lo que traian los Paraos el holgava de que les quedase arroz para los Indios de Zebu, por la necesidad de hambre que savia que padecian, y que seto (1) á su contento dellos, aunque se entendió que era cautela é mentira lo que de la perdida del Parao del arroz, y que lo hacian por quedarse con él. Simaquio quando paresció con el Governador se concertó de que traeria é daria al Governador doze cestos de arroz, que cada cesto hacia veinte hanegas largas, y tantas le pagó conforme á lo que entre ellos se concertaron é dexó el cesto hecho y medido y señalado para que quedase por medida, y dixo, que en quatro ó cinco Paraos traeria todo aquel arroz. Otro dia siguiente llegaron al Puerto siete Paraos los quatro dellos decian ser de Simaquio, y tres de los Indios de Panay, y que venian en su compañia, é surgieron junto á los Paraos, y los de Panay salieron á ver al Governador, el qual le resevió bien con palabras y demostrasiones de todo contento: venidos los Principales de Zebu, Tupas rogó al Governador, diciendo que aquel Parao de los quatro que traia Simaquio consigo, y venia para él, que le rogava se le dexase sin tomar su hacienda él: el Governador le dixo, que bien savia y le era notorio, que Simaquio por su mandado, y ruego havia ido por aquel arroz á Panae, y él le habia dado oro con que lo comprase, y concertadose con él de le traer doze cestos, y que

(1) Así en el original.

se lo pagó á su contento, y que siendo esto asi como era verdad, justo era que se cumpliese con él primero, y lo que sobrara para los Indios havia de ser, y que no obstante esto, que viesen ellos lo que era justo y querian que se hiciese, por que el los tenia como hijos, y por la necesidad que savia que tenian holgaria de partir con ellos, de manera que los unos y los otros se remediasen: El Simaquio dixo, que daria al Governador cinco cestos, é que traia uno de aquellos Paraos suyo, y rogó que lo demas le dexasen para repartir á los Indios de Zebu que morian de hambre, y que él iria otra vez por más arroz y pagaria la resta al Governador; el qual visto la necesidad de los naturales, concedió en ello, é les dixo que se hiciese como ellos quisiesen que tambien havia de procurar su bien de ellos como el de los Españoles; é comenzando á entregar el arroz é hinchendo la mitad del primer cesto, Simaquio, que era muy grande, y que él se havia engañado por que le havia costado mas en Panay y que si lo quisiese que perderia dineros de su casa, y ansi quitó de la medida mas de dos hanegas, y dió cinco medidas no llenas que ternian noventa hanegas poco mas ó menos, y los otros tres Paraos se llevaron cargados sin que se tocase en ellos, con que los Principales y todos fueron muy contentos, y se remedió la hambre de los de Zebú, y aun algunos dellos lo vendian muy caro á los soldados.

El Governador hizo paz é amistad con los de Pa-

nay que vinieron en los otros tres Paraos, y trató de comprarles el arroz que traian y concertado en el precio con ellos á su voluntad, les dixo, que se lo queria tomar todo é pagárselo junto, porque no se detuviesen ni tardasen en venderlo poco á poco: ellos dixeron, que ansi lo querian, pero la paga havia de ser en oro, y no en otra cosa, y el Governador les prometió que ansi seria, y comenzaron á entregar y medir y dieron casi otras noventa hanegas, y dixeron, que no podian dar mas, porque lo havian menester para su comida, y porque algunos dellos eran casados en Zebú y tenian deudos con quien repartir y á quien dar, y tambien para comprar algunas menudencias para llevar á su tierra. Aun que entendió el Governador que lo dexaban de dar por inducimiento de los de Zebu: les dixo, que fuesen como ellos quisiesen, é ansi no dieron mas, é se pasaron al pueblo de los Indios á Zebu, donde vendieron lo que les quedava á precios mas subidos que el Governador les pagó lo que le dieron muy á su contento, y los despidió, y fueron muy contentos y quedaron vernian otra vez con mas arroz para Ma.

En este medio tiempo unos Indios de la Provincia de Indoy, que es en la costa de Buyo y Cabelian dos jornadas poco mas ó menos de esta Isla, donde decian que se havian acogido los de Malan y Siavi, con su favor y consejo dieron ciertos saltos y entradas en esta Isla, y llegó á tanto su

desverguenza que vinieron á robar hasta junto al Real al Pueblo de Mandam que está una legua del Real y son amigos de los Españoles, cautivaron y llevaron mas de treinta personas, é los de Mandam avisaron dello al Governador, y le dixeron, que los de Baybay decian y publicavan que havian de venir á quemar el Real de los Españoles, y les persuadieron que les hiciese guerra. El Governador embió á dos Principales de Zebu á Baybay á rrogarles y rrequerirles que soltasen á los que havian prendido de Mandam, que haciendolo los ternia por amigos, donde no que supiesen que havia de volber por ellos que eran sus amigos, y procurar su libertad y satisfaccion, y hacerles guerra sobre ello, y de este mensaje dicen mofaron mucho los Baybayánes, y no solo no quisieron hacer lo que se les pedia y requeria, pero que tornaron con mayor poder á Mandam é robaron lo que pudieron é mataron ocho ó diez personas, y prendieron á un Principal que se dice Tabdue, y lo llevaron preso y los demás naturales de Mandam se huyeron la tierra adentro á la sierra, y despoblaron del todo su pueblo; é vista esta desverguenza, el Governador con parescer de los Religiosos, y de los Capitanes, e otras personas del campo, determinaron de procurar la livertad de los de Mandam que eran vasallos de S. M. amigos nuestros, y que sino lo diesen por bien de paz, se les hiciese guerra á los de Baybay é fuesen castigados conforme á sus delitos, y des-

codimientos, y lo cometió al Maese de Campo que fuese á ello con la gente que menester fuese y le pareciese, aunque esta ida allá se difirió y dilató algunos dias á ruego de los de Zebu que rogaron al Governador, que no fuese tan presto, diciendo, que havia muchos Paraos é mucha gente suya en la costa de Baybay, ansi de los que fueron por mandado del Governador á buscar arroz y comida, como de otros que havian venido á contratar por allá, y que si los Españoles fuesen, los matarian á todos, que le rogava se sobreseyese la ida hasta que su gente volviese, y por esta causa se dexó la ida por algunos dias.

Como la ida de Baybay se dilatava, el Governador despachó al Maese de Campo, y al Capitan Martin de Goyti á la costa de esta Isla ácia el Poniente á los pueblos que el Capitan Martin de Goyti havia recivido de paz en otro viaje, para que los asegurase é fuesen asido que siendo nuestros amigos no se les haria daño, antes los favoreceriamos, y que si pudiesen traer de paz otros pueblos de aquella costa y comarca lo hiciesen y procurasen, é ydos allá salieron de paz los pueblos que tenian cedulas del Capitan Martin de Goyti, mostrando las cedulas, y mostrando ser vasallos de S. M. é ansi ellos como otros quinze ó diez y seis pueblos de aquella costa vinieron de paz y se ofrecieron por vasallos de S. M. y algunos dellos dieron millo é arroz, lo que tenian de comida; dieron unas ore-

jeras de poco peso que por todas fueron veinte y una orejeras, y este fué el primer oro que dieron en estas Islas para S. M. El Maese de Campo los rescivió de paz á todos y los dexó quietos y sosegados, dandoles cedulas de amistad é seguro, y sino se las dan á todos no se contentan, y con todo volbió al campo y se tuvo por buen principio, que no saben que cosa es dar tributo, porque nunca lo hicieron ni lo han visto hacer, ni tienen sujeccion á nadie, sino que cada uno hace cabeza de su juego, y ansi los mas de los pueblos son pequeños de á quince, y veinte, é treinta casas, y de menos, y de mas; pero por la mayor parte cada Principal, sus hijos, deudos, y esclavos están por si, sin tener cuenta ni respeto á otro ninguno, antes unos á otros se hacen mala vecindad, y se roban y toman todo lo que pueden, que es gente, que ofreciendoseles ocasion hacen á toda ropa, aunque sea de sus padres propios, y ansi lo dixeron y dieron á entender en este viaje al Maestre de Campo, diciéndole que mas mal havian recivido y recivian de sus propios vecinos que no de los Españoles aunque les hiciesen guerra, porque como se metian la tierra adentro huyendo de los Españoles, dexavan sus haciendas enterradas, que sus mismos vecinos se las sacavan y rovaban unos á otros, y se veia por esperiencia esto en Mandam, que el dia que los naturales dél desmanpararon el pueblo por miedo de los de Baybay, los de Zebu ivan á rovar y ranchear

todo lo que podian haver, con ser los de Mandam sus amigos y deudos muy cercanos no les dexavan estar en pared, hasta las redes y cañizos que tenian de pescar se los traian, aunque el Governador se lo reñia y afeava no lo dexavan de hacer, que su propia naturaleza y costumbre es hurtar y robarse unos á otros lo que pueden y tienen por grangeria principal entre ellos de tomar y hurtar todo lo que pueden y tienen todas las veces que se ofrece ocasion, sin tener respeto de cuyo es, aunque sea de su propio hermano, que en esto no se ahorran en cosa ninguna.

Vuelto que fué el Maese de Campo de la jornada arriba dicha se despachó y partió para Baybay como estava acordado, é fué con él por guia Simaquio Principal de Zebu, y no hizo provecho su ida, porque los llevó y guió al Pueblo de Caramucua, é no á el de Lalazan que era el mayor y mas principal donde havian estado presos los de Mandam, y no halló cosa ninguna en Caramucua mas de las casas despobladas sin comida ni otra cosa alguna aunque entró por la tierra adentro, y no pudo haver gente ni Indio alguno, é de alli dió la vuelta al pueblo de Calabazan, donde asimismo estavan alzados é huydos, que paresció fueron avisados: salieron á los Españoles tres ó quatro Indios diciendo ser naturales de Zebu, y les dixeron que ellos irian á llamar á los naturales Principales, y los traerian de paz, que les esperasen dos dias sin que los Españoles sal-

tasen en tierra ni hiciesen daño, y el Maese de Campo se lo prometió y les aguardó dos dias y nunca vinieron, y se entendió haver sido cautela, y ansi determinó de entrar la tierra adentro, y Simaquio y los de Zebu que ivan con él no quisieron ir con los Españoles, diciendo ser sus amigos, por donde se vió claramente ser todos á una, y que no pretendian sino engañarnos. Entraron los Españoles por la tierra adentro tres ó quatro leguas, donde halló algunos pueblos sin gente ni comida, sino alzado, escepto algunos puercos que mataron para comer; y en un pueblo de aquellos mataron un Grumete estando en un rio desnudo para querer nadar, y le atravesaron por el costado una lanza arrojadiza desde el alcabuco, sin ver quien lo hiciese: el Maese de Campo hizo poner fuego á las casas y quemó aquel pueblo y otros de la comarca, y á dos ó tres Indios que prendió en unas emboscadas que les puso, los ahorcó, é con esto se partió de allí, é por no haver hallado comida ninguna determinó costear la costa, y ansi la fué corriendo hasta el pueblo de Sugud, sin hallar comida sino fué un Parao que tomó en la mar cargado de camotes con que se sustentó la gente que llevaba, y desde Sugud pasó á Cabalian creyendo hallar comida, pues eran amigos, é tambien los halló alzados é huydos: é ansi se volbió sin traer nada, sino fué un poco de arroz que halló en Sugud de vuelta, con que tuvo que comer la gente que traia. En esta costa de Baybay

á la ida el Capitan Martin de Goyti topó un Junco de Luzon que venia de Butuan é iva á su tierra, y á lo que se entendió llevaba harto oro, y lo llevó donde estava el Maese de Campo sin les tomar cosa alguna, y sin les hacer daño, é allí dixeron ser naturales de Luzon, y que eran amigos de los Españoles que venian con intento de pasar por Zebu á ver al Governador, y que ansi lo harian, aunque no lo cumplieron. Aunque no lo hicieron despues, ni vinieron á Zebú, el Maese de Campo por cumplir lo que el Governador le havia mandado de que no hiciese daño á ningun extrangero los dexó ir libres sin los tocar en cosa alguna: de esta ida de Baybay se siguió solo un efecto, que fué, que muchos naturales de Zebu y de toda esta comarca que havian dexado su tierra por no venir á nuestra amistad, y se havian acogido á aquella Provincia, como vieron que tampoco estavan seguros allí, muchos dellos procuraron volber á sus tierras, é algunos dellos vinieron al Governador á pedirle perdon é licencia para volber á sus casas é pueblos, la qual se les dió liberalmente, ecepto los de Matam y Gavi, que nunca han querido paz, ni venir á nuestra amistad, é se quedaron por allá, y malsinavan y persuadian todo lo posible para que no hiciesen paz ni tuviesen amistad con nosotros, por que nos persiguiesen, y casi todos generalmente amigos y enemigos eran á una en procurar de echarnos de aqui por hambre á ello, lo qual se vió claramente,

por que los de Zebú y los otros pueblos de su comarca que estavan de paz no sembraron ni hicieron sementeras en sus tierras, é vinieron á tener ellos hambre por ponerla á los Españoles, y todos los que fueron á comprar arroz y comida con sus dineros, que les dieron para ello, como arriva queda dicho, faltaron, que ninguno traxo recaudo, que no lo hallavan á comprar, é con otras mentiras é cautelas, que sino fué los cinco cestos que dió Simaquio, y otra alguna cantidad que se halló en los Paraos que volbieron dellos, no se pudo otra cosa sacar, y se vino á entender, que los tres Paraos que traxo Simaquio, diciendo ser de Panay, fué cautela y mentira, sino que todos los siete Paraos que traxo eran del mismo Simaquio, y el arroz era del oro é dineros que el Governador dió para ello, y por quedarse con ello y venderselo como lo vendió, dixo, ser de Panay; y con todo disimuló con él sin decirle que havia fecho, ni darle á entender que se havia entendido su bellaqueria, porque el Governador siempre procuró de no quebrar con los de Zebú por ninguna via, sino conservarlos en su amistad, y ansi procuró de regalarlos y hacerles muchas buenas obras, como se las hizo, sin parar en las cautelas y mentiras que con él tratavan; y verdaderamente segun las astucias y maldades de los naturales, si Dios misericordiosamente no los proveyera, se vieran en mayores travajos y necesidades de las que se vieron, y ansi dos ó tres veces es-

tando en harta necesidad y travajo, sin saber por donde, ni cómo, llegaron al campo ciertos Paraos de mercaderes Moros de Luzon cargados de arroz, con que se remedió y tuvo que comer el campo, á los quales el Governador hacia muy bien acogimiento, é se lo pagava á su contento, y de esta manera se sustentó el campo, que si hovieran de sustentarse haciendo guerra á los naturales, se tiene por cierto se perdieran ó perecieran, á lo menos tuvieran muy mayores travajos de los que tuvieron.

El Governador por el cuydado que tenia de que no faltase bastimento al campo, y teniendo noticia que en Butuan havia abundancia dellos, especialmente de sagu, que es una harina de palmas de que hacen pan, determinó embiar allá al Maestro de Campo en la Nao San Juan, y ansi le despachó en fin del mes de Abril de mil y quinientos é sesenta y seis, con cantidad de rescates para comprar los dichos bastimentos, con instrucción de lo que havia de hacer en el viaje con quarenta dias de termino: llevó setenta hombres, entre ellos al Factor de S. M. y al Capitan Juan de la Isla, y al Sargento mayor que llevaba una Fragata, y como pasados los quarenta dias, ni á los cincuenta no volbió, ni se tuvo nueva dél, el Governador envió en su busca una Fragata, la qual fué á Butuan; no hallando allí al Maestre de Campo, ni en toda aquella costa, se volbió sin nueva cierta, mas de que en Butuan le dixeron como llegó allí, y por no

haber hallado bastimentos se havia pasado ácia la Isla que dicen de los Negros, y como muchos dias despues no se supiese nueva dél, el Governador estava con gran pena y cuydado de su tardanza, é todo el campo estava triste de ver al Governador tan penado, y en este tiempo determinó de imbiar al Capitan Martin de Goyti con sesenta hombres ácia la Isla de los Negros á buscar comida y que de camino procurase nuevas del Maestre de Campo; y estando él allá la Vispera de San Juan llegó al Real Luis de la Haya, Sargento mayor, en la Fragata que le embió el Maestre de Campo de la Isla de Panay, é truxo cartas suyas, en que avisava al Governador, dándole cuenta de como havia corrido la costa de Botuan, y la Isla de los Negros, y otras Islas, sin poder hallar comida hasta que llegó al pueblo de Arant, que es en la misma Isla de Panay, de donde se despachó la Fragata, y que allí havia recogido arroz y tenia recogidas mas de trescientas hanegas, y que de allí pasaria á Panae, y con todo lo mas que pudiese recogido daria la buelta con la brebedad posible, y que por no venir sin comida ninguna y vacio, no havia buelto en el termino que el Governador le havia dado; con esta nueva se alegró y regocijó todo el campo en extremo, y dende ha pocos dias volbió el Capitan Martin de Goyti, sin traer bastimentos por no los haber hallado.

Teniendo el Governador noticia que á la sazon

era la cosecha del arroz en la costa de Cabalian y Abuyo, determinó de imbiar al Capitan Martin de Goyti allá, y le despachó con el Batel y Fragatas y sesenta personas, y el Governador se quedó con harta poca gente en el campo, y entre los poquitos no faltaron hombres malos y de malas intenciones, y de las maldades que travaban, fué Dios servido descubrir un Motin que tratavan y concertavan para irse al Maluco á los Portugueses, y fué, que un soldado llamado Juan Nuñez de Carrion, á quien el Governador havia favorecido y le havia librado estando condenado á muerte por el Maestre de Campo por cierto delito, y echole de la compañia de sus gentiles hombres, y que de su casa le mandava dar todo lo necesario, y que aunque fué uno de los culpados en el Motin pasado del Pablos Hernandez le havia tornado á su familiaridad y compañia, con todo esto tratava de pasarse á los Portugueses al Maluco diciendo que aquí padescian muchos travajos, y que allá les harian mucha cortesia y para esto rogó y persuadió á algunos soldados que el entendia que estaban mas descontentos y desabridos, y les rogó que se fuesen, que él tenia muy buen aparejo para ello, porque tenia un Parao quatro leguas de aquí muy bien aderezado, que no le faltava mas que embarcarse, y tenia diez soldados arcabuzeros los mejores del campo que ivan con él, y que llevaba lengua é interprete, y que de camino irian por Butuan y tomarian un Piloto que los lle-

vase al Maluco, é robarian lo que pudiesen de camino, é que de esta manera saldrian de la miseria que acá pasavan, y se irian ricos, y que no faltava mas de poner por obra el negocio, y con estas apariencias traxo á su voluntad á un Chaves á quien el Governador havia mandado azotar pocos dias havia por hurtos y robos é malos tratamientos que havia hecho á los Indios de Zebú, y á otro Miguel Gomez, á quien el Governador le havia tenido preso por lo mismo por ladron, é que á ruego de personas le havia soltado, é á otros desta calidad tenia medio convertidos, y el tenia buscados algunos arcabuzes, pelotas, polvora, y municion que pedia prestado á soldados amigos suyos, diciendo, que queria ir á caza, y entre los á quien persuadió para el efecto fué un Guillermo de la Fosa, Francés, que tambien fué culpado en el Motin pasado, por persuasion del Piloto Francés, que era de su tierra; á este rogó el Juan Nuñez que fuesen, prometiendole que le haria capitan y que no se haria más de lo que él mandase, y él anduvo temporizando con él, y por parecerle que no era buen camino dió el aviso dello al Governador, y le descubrió todo lo que pasava, y el Parao que pensava llevar era uno de unos mercaderes de Luzon que havian venido á vender arroz á este campo, y como partian de aqui para bolverse ivan costa á costa desta Isla; tenian concertado de irse por tierra tres ó quatro leguas de aqui á tomar este Parao á los Moros y robarlos é

irse en él, que lo pudieran hacer facilmente porque los Moros por ser amigos nuestros y que salian de este Real no se recelando de los Españoles, no se pusieran en resistencia, y tenia ya el Juan Nuñez los arcabuzes y municion fuera del campo escondidos en el monte para partirse la noche siguiente, que el Parao de los Moros havia partido ya y estaria una legua del Real. Quando el Governador vino á tener noticia, mandó luego prender al Juan Nuñez, y á Chaves, y á Miguel Gomez, é presos, el Miguel Gomez confesó espontaneamente todo el trato, y tambien confesó el mismo Juan Nuñez de Carrion, aunque le dió otra color, diciendo que lo que el queria y pretendia hacer, fué, matar á Francisco Arias Maldonado, gentil hombre del Governador, de quien tenia cierto enojo, é irse por ahí á sus aventuras, y que havia rogado á algunos soldados y personas que le favoreciesen á ello, y se fuesen con él; á esta sazon el Chaves acertó á estar ausente del campo en una sementera una legua del Real, y sabida la prision del Juan Nuñez se huyó y fué á la costa al Parao de los Moros de Luzon y les rogó que le llevasen consigo á su tierra, diciendo que no queria estar con los Españoles, y ellos no le quisieron llevar, por ser amigos del Governador, y ansi se volbió y se quiso esconder y no le aprovechó, y otro dia fué preso, y confesó todo el negocio de como el Juan Nuñez le persuadió y rogó que fuesen á los Portugueses, y que le concedió y pensava irse

con él, y así se hizo justicia dél y del Juan Nuñez de Carrion, y su cabeza fué puesta en la horca por haver sido principio é inventor del Motin, y esto pasó á diez de Julio de mil quinientos y sesenta y seis: de este negocio se admiró casi todo el campo, porque el Juan Nuñez de Carrion era á quien el Governador havia pretendido honrarle, y casi puesto los ojos en él para favorecerle mas que en otro, sino que él de su condicion era desabrido y mal acondicionado, y de poca constancia, y menos asiento, y maldiciente, de cuya causa estavan mal con él casi todos los del campo, y con algunos habia tenido pasiones y rencillas, de que parece no haver salido tan á su gusto como él quisiera; y cinco ó seis dias antes que se supiese lo del Motin, tuvo ciertas palabras con Francisco Arias, pero luego en el instante los hicieron amigos, y ansi declaró el pobre que no embargante que fué su amigo, tenia determinado aprovecharse dél y matarle como pudiese é irse por ahí, y no estar mas en este campo; el miserable sabia poco, y presumia saberlo todo, y hablava demasiado, é de arte que la mayor parte de los que le conocian huian de su combersacion.

Dende á pocos dias embió el Capitan Martin de Goyti desde Cabalian una Fragata cargada de arroz, dando cuenta al Governador como en toda aquella costa decian que querian ser nuestros amigos y vasallos de S. M. y que pagarian su tributo de arroz que era lo que en aquella tierra se cogia,

aunque entre paz y guerra, andando en los tratos una legua de Cabalian en un rio á donde embió á su Alferez con cierta gente, le havian muerto cinco personas, dos soldados y un Grumete, y dos muchachos de servicio, por lo qual se podia tener poca confianza de su amistad, y que con todo esto, sin hacerles mal ni daño, pensava pasarse al rio de Abuyo; de donde despues tornó á embiar el Batel con mas arroz, y escrivió como allí le havian recivido de paz, y le bendian comida y bastimentos por rescates, y que en otros pueblos cerca de allí le havian muerto un soldado y un muchacho de servicio: El Governador le tornó á embiar el Batel y la Fragata, y le avisó que no confiase de los naturales ni de su amistad y paz, sino que tratase siempre con ellos con recatamiento y aviso grande, sin que se les hiciese agravio ni daño, y que procurase de ver el Estrecho de entre Abuyo y Tandaya, en que parte estava, y de que parte era, y que sin pasar el Estrecho se volbiese al campo lo mas pronto que pudiera, porque estava con gran pena de la tardanza del Maestre de Campo, y queria embiar en su busca de la Isla de Panay; é estando harto fatigado desta dilacion, otro dia despues de Santiago pareció la Nao San Juan en la mar que venia á la vela, cuya vista save Dios quanta alegria causó en todo el campo, y ansi detuvo el despacho que embiava á Martin de Goyti hasta que llegó el Maestre de Campo que fué recivido con gran regocijo y

alegria, el qual truxo mas de mil hanegas de arroz, é con su llegada se alegró toda la gente del campo, y se desechó toda la hambre que havia; y dió noticia al Governador de muchos pueblos que en aquella Jornada havia recibido de paz, y se havian otorgado, y quedavan por vasallos de S. M. y de como de tales en su Real nombre havia tomado la posesion, y havian prometido de tributar, así en la Isla de Vindanao y costa de Botuan, como en la Isla que dicen de los Negros, y en la Isla de Panay, en las quales dixo haver grandes poblaciones, gente rica y de muchos bastimentos: los nombres de los pueblos que recivió de paz constarán en los autos de posesion que tomó; é luego despachó el Governador al Capitan Martin de Goyti, haciendole saver la llegada del Maestre de Campo, diciendole, que si havia que hacer por alla que se podia detener, y que holgaria que viese el Estrecho y tomase noticia dél, y le embió treinta soldados, y si le pareciese costear adelante, lo hiciese hasta Tandaya, y de allí diese la vuelta para venir á este campo: y reciviendo este despacho el Capitan Martin de Goyti, fué á la boca del Estrecho, y lo vió y tomó noticia dél, y andando por allí, tuvo noticia que en un pueblo cerca de allí estava un christiano que se llamava Juanes, que vivia entre los Indios mas havia de veinte años, y que era casado con una hija de un Principal, y que estaba pintado como los otros naturales desde la cintura abaxo: el Capitan

le fué á buscar para verle y rescatarle, y fué al pueblo donde le dixeron que vivia, y no halló á nadie que se havian huydo todos al monte, y trató con otros Indios comarcanos suyos, que lo llamasen é hiciesen venir, que no queria sino verle y pagarle su rescate á su contento; y aunque le decian que si harian, y se lo prometian, nunca se lo truxeron ni pudo haverlo, y le detuvieron algunos dias en palabras; y hechas todas las diligencias que pudo, y visto que lo traian en cautelas y mentiras, procuró asir algunos Indios, y ansi prendió tres dellos que eran naturales del pueblo de Basay que era cerca de donde el christiano solia vivir, y á trueco dellos tambien procuró que le diesen el christiano y que los soltaria: no aprovechó, y porque cayó enfermo de ciertas calenturas no se pudo detener mas: vino al Real bien flaco y enfermo, y truxo presos á los tres Indios de Basay, á los quales el Governador trató muy bien, é les mandó curar, porque los dos dellos, que eran Principales, venian heridos, y les mandó dar de vestir, y ellos dieron noticia del Juanes como estava allí, y lo tenia un principal llamado Subuco que lo queria mucho, y lo tenia por hijo, y que quedó allí muchos años há, de una Fragata que dió al traves en aquella costa, y estava pintado como los naturales las piernas, y que creian no quería venir á los christianos de miedo: el Governador les rogó que fuesen buenos terceros para que su amo diese al Juanes, y que él queria pagar

todo lo que hobiese gastado con él, ó le pagaria su rescate á su contento como entre ellos se usaba, y demás desto le ternia por amigo y le favoreceria, y lo mismo haria á ellos, y los soltaria libremente sin pagar ningun rescate: ellos se ofrecieron que ansi lo harian, que los llevasen á su tierra, y soltasen á uno dellos que fuese á negociarlo con su amo de Juanes, y le aseguraria la paga, ó quedaria en su poder como esclavo hasta que le pagasen: é ansi el Governador determinó embiar allá al Maestre de Campo con las Fragatas, y con él al Tesorero de S. M. con oro, y campanas, y tinajas, y otros rescates, para el rescate bastante con institucion de la orden que ternian. y ansi partió de este Real á ello á diez y ocho de Septiembre de mil y quinientos y sesenta y seis años con sesenta hombres entre Soldados y Marineros.

Y como la Armada no truxo brea de la Nueva España, havia muy grande falta y necesidad della, ansi para las Naos, que hazian mucha agua, como para las Fragatas que se havian hecho para navegar y buscar la comida, é informados de cierta resina de unos arboles que hay en estas Islas en lugar de brea, y aunque no se hallava en mucha cantidad, Camotuan Moro, Interprete, que siempre se ha mostrado y dado por amigo de los Españoles, dixo, que en la contracosta de Baybay junto á Eleyti, en una Isla de allá, havia de aquella resina, y que él iria por ella pagandoselo: el Gover-

nador se concertó con él, y le dió recaudo y le rogó fuese por ella, y truxiese toda la mas cantidad que pudiese, y juntamente con él embió á Pedro de Herrera con diez soldados, para que fuesen á ver como se cogia la resina, y si era buena, y qué cantidad se podia haver, y que hiciese esperiencia con fuego si se podia sacar como la brea; lo qual se lo prometió como hombre que lo entendia y lo sabia veneficiar, por que lo havia hecho en el Puerto de la Navidad para S. M. y haviendo partido del Real para este efecto al principio del mes de Agosto con termino de diez dias, no vino, ni era llegado quando el Maestre de Campo partió para Tandaya, que no poca pena dió al Governador su tardanza, y ansi mandó al Maestre de Campo de camino fuese por Eleyti y supiese de Pedro de Herrera, y de los que con él fueron, qué se havian hecho, y si los topase llevase consige al Moro Cametuan por Interprete, que tiene gran crédito, y es muy conocido entre los naturales, y que á Pedro de Herrera le despachase y le embiase á el Real, y ansi lo hizo por que les topó en la costa de Eleyti.

A veinte y ocho de Septiembre vispera de San Miguel, llegó al Real Pedro de Herrera y truxo una canoa cargada de la resina que serian doze ó treze quintales, lo qual sirve en lugar de brea, si hoviese mucha mezclandolo con sebo: El Governador le recibió asperamente y le reprehendió la tardanza que havia hecho, y por tener noticia por una carta

que el Maestre de Campo le escribió que havia escedido en algunas cosas Pedro de Herrera, y usado de cosas para que no tenia comision y facultad, le mandó prender y hacer informacion para hacer justicia en el caso, é ansi se hizo proceso contra él sobre ello, y traxo por noticia el Pedro de Herrera, que en la Isla de Tandaya á la parte del Norte estavan presos tres christianos en poder de los naturales que los prendieron de una Nao, que havía catorze ó quinze meses que pasó por alli, la qual nueva le dió un Indio Lutao, que llaman ansi á unos pescadores que continuamente viven y andan por la mar con sus mugeres y hijos, y no tienen poblacion, ni salen sino á contratar y vender el pescado que traen en algunos pueblos, y luego se vuelven á sus Paraos y desta manera viven y andan entre estas Islas, y destos hay muchos, y llamanlos Lutaos, y uno destos le dió esta nueva, diciendo, que los havia visto, y traian zapatos y sombreros, y traian barbas, y eran como nosotros, y que los dos dellos estavan en el Puerto de Uruna en poder de un Principal que se dice Sidumaguinda, y el otro estava en el Puerto de Çibabao, una legua de alli en poder de otro Principal que se dice Malabazo; por lo qual se coligió podian ser de la Nao Capitana conforme al tiempo que decian; y preguntado ¿si havia dado noticia de esto al Maestre de Campo, el Pedro de Herrera? dixo que no, porque dixo que lo supo despues que se apartó de él; y

ansi despachó luego el Governador al Capitan Juan de la Isla en un Batel con doze Españoles, al Maestre de Campo al Estrecho de Tandaya, á donde fué á rescatar á Juanes; al qual escribió y le embió á mandar que concluydo lo de Juanes, fuese á los pueblos arriba declarados, que son en la misma Isla en la contracosta donde Juanes estava, y que allí procurase de haver y rescatar los tres Españoles, y que en ello tuviese la misma orden que llevó para lo de Juanes, y al Capitan Juan de la Isla le mandó que de camino buscase en la costa de Eleyti á el Lutao que dió esta nueva, y hallandolo se lo pagase é lo llevase consigo por guia al Maestre de Campo; y para este efecto llevóse los mismos Marineros y soldados que fueron con Pedro de Herrera que conocian al Lutao y con este despacho partió Juan de la Isla á primero de Octubre del dicho año.

El Maestre de Campo volbió al Real á tres de Octubre víspera de San Francisco, sin que le topase el Capitan Juan de la Isla que fué en su busca, y traxo rescatado á Juanes, y no era Español como los Indios decian, sino Indio natural de Mexico, nacido en Santiago de Flatrelesco que vino en la Armada de Villalobos, y se quedó allí perdido con unos Españoles de una Fragata que dió al traves en aquella costa, y aunque no fué Español, por ser christiano bautizado, se regocijó todo el campo con su livertad ó venida, é cierto dió señas de buen christiano y haberle Dios guardado tanto tiempo

usando con él de misericordia. En viendo á los Españoles, viniendo en una Canoa que le traian otros Indios, la primera palabra que habló fué: yo creo en Dios, y saltando en tierra á donde estava el Maestre de Campo, se hincó de rodillas, é puestas las manos é los ojos en el cielo, dixo: ¡O bendito y alabado sea mi Dios todo poderoso! y luego abrazó á los Españoles. Habla poco en castellano, y muy menos en su lengua Mexicana que se le ha olvidado: la lengua destas Islas la sabe y habla bien, sino que despues no la puede darnos á entender á nosotros lo que los Indios dicen por no saber su lengua ni la Española, ansi al presente puede servir poco u nada de interprete: acuerdase de muchas cosas de Mexico: reza las oraciones, haviendosele olvidado su propia y natural lengua: dice que era muchacho quando vino á esta tierra, y que vino con un Soldado que se decia Juan Crespo: dice, que estava casado con una hija de un Principal en Tandaya, y tiene dos hijas muchachas, que la una se dice Catalinica, y la otra Juanica, que aunque no son christianas les puso el nombre de christianas, y los naturales las nombran y llaman ansi: el Maestre de Campo procuró de las rescatar, y no se las quisieron dar: procurar se han de haber por bautizarlas: él estava muy contento con la compañia de los Españoles, aunque ha estado y anda enfermo, que vino con las piernas hinchadas, que dixo que le tenia su amo en un zepo por que no se viniese á los

christianos: está pintado como los naturales en las piernas, y dice, que su amo le hizo pintar contra su voluntad: dá por razon, que quinze Españoles y él quedaron de la Fragata que allí se perdió, y los mas dellos nombró por sus nombres, y que todos son muertos de ellos de enfermedades, y de ellos en guerras que unos Indios tenian con otros: el postrero que murio, dice, que fué un Juan Flores, que havia cinco años, que yendo á una entrada con treinta Indios les mataron á todos en una emboscada que les pusieron, y de su relacion de Juanes se entendió de los tres Españoles que Pedro de Herrera trajo por noticia que estavan en Cibabao, eran dellos, por que dice que es verdad que estuvieron allí tres de su compañia, y murieron allí, sino que Pedro de Herrera se engañó, en el tiempo, por que los Indios decian catorze ó quinze años, y él entendió meses, y no es de maravillar que haya este yerro y otros mayores donde no hay Interpretes, sino que por señas se han de hablar, y entender.

En este tiempo vinieron al Campo ocho ó nueve Paraos de Indios con arroz á venderlo, de la Isla de Panay, é de los pueblos donde anduvo el Maestre de Campo, é hizo pazes y amistades, y decian que venian á ver y á conocer al Governador, á los quales él recibió muy bien, y les pagó su arroz, y les dava dádivas para más los asegurar, y que bastecieseu y volbiesen otra vez con bastimentos, y los embiava contentos.

El Capitan Juan de la Isla que fué en busca del Maestre de Campo, topó al Galeon San Gerónimo que venia con el aviso de la Nueva España, mal aviado, y peor tratado, entre unas Islas con unas corrientes que no savian á donde estavan, ni á que parte navegar, y como le vieron la gente que venia en el Galeon le pidieron que entrase en él, é los truxese á donde estava el Governador, y él lo hizo ansi, y con el Batel que llevaba avisó al Governador como quedava en el Navio, avisandole de los motines y mala orden que havia traido en el viaje, y cierto se tiene entendido que á no toparlos Juan de la Isla estavan en duda si acertaria á venir tan presto á este Puerto, y á doblar por la otra parte la punta de una Isla donde los topó, corrieran riesgo y travajos artos antes de poder volber al Real: y luego que el Gobernador supo su venida del Navio, despachó al Maestre de Campo con una Fragata esquifada, para que si faltando el viento, remolcado pudiese traer el Navio, el qual los topó que ya venian cerca, y ansi entró y llegaron á este Puerto Martes quinze de Octubre de mil y quinientos y sesenta y seis años, que dió gran contento su llegada; fué lastima grande de oir la mala órden, los motines, desconciertos y muertes, travajos y miserias que huvo, y padecieron en el viaje. Como en el Galeon no venia Capitan, ni pareria despacho de la Real Audiencia, el Governador mandó hacer informacion de todo lo susodicho,

por la qual se podrá mas enteramente ver el suceso del viaje y la ruin órden que en todo huvo, y en suma lo que se puede colegir es, que el Capitan Pericon comenzó su viaje, y salió del Puerto de Acapulco, con mayor aceleracion y menos cordura de lo que convenia, y ansi acabó presto y desastradamente: lo que pasó antes que saliese del Puerto allá se tenia entendido, como fué: En haciendose á la vela, dicen, que tuvo menos cuydado de lo que convenia al cargo que traia, y que dexó de proveer y remediar algunas cosas que sucedian y pasavan en las Naos, é primeramente algunas pendencias, y unas palabras que el Sargento mayor tuvo con su hijo el Alferez, y como el Sargento mayor venia por Maestre del Galeon, hizo parcialidad con la gente de la mar, y él, y Lope Martin, Piloto, y un Felipe del Campo y otros de su camarada, y algunos Marineros que eran de la parcialidad del Piloto se conjuraron, y con ellos el Sargento menor que se decia Pero Nuñez y conspiraron contra el Capitan, y se desacatavan y desvergonzavan contra el en palabras y obras, y le tenian muy poco respecto, y le mataron un caballo que traia, sin que se supiese quien lo huviese hecho; y y aunque amigos suyos, pareciendoles mal lo que pasava, le dixeron y le avisaron lo que entendian del negocio, y le rogaron que pusiese recaudo en su persona, diciendole, que quien mató el caballo se desvergonzaria á hacer otra cosa peor, y él se

reia dello, y lo tenia todo en poco, y ansi se determinaron de matarle, por falta de no poner el remedio que convenia, y una noche estando durmiendo en su camara entraron á él y lo mataron á puñaladas á él y á su hijo, y los que fueron en la muerte, aunque el Sargento mayor se hizo dueño de todo, diciendo que los havia él muerto, dicen que entraron con él juntamente otros dos Marineros que se decian Lara y Morales, y los que favorecieron y hicieron espaldas hallandose armados defendiendo que ninguno de los soldados se bullesen ni meneasen de á donde estavan, fueron el Piloto Lope Martin, Felipe del Campo, el Sargento Pero Nuñez, Sanfate Molina, Juan de Zaldivar, Escrivano de la Nao, y Alonso Boza, y otros de su liga, y muchos de los Marineros que sin tener ellos armas se armaron con cotas de los soldados y otras armas, y ansi fueron señores de todo, y el Sargento mayor quedó por caudillo como lo tenia tratado con los del Motin, el qual apaciguó la gente, diciendo, que él daria descargo por que havia muerto al Capitan, no tuviesen pena, y que él los traeria á su General, y se pornia debaxo de su mano, y se descargaria de la muerte del Capitan y su hijo; y ansi comenzó á hacer algunas informaciones; y dende á poco, entre él y el Piloto Lope Martin huvo cosquillas y diferencias en que el Sargento mayor trató de prender al Piloto, y queriendolo poner en obra algunos de su liga á quien dió parte dello se lo estorvaron,

diciendo, que aun no era tiempo, que lo dexase para otra mejor conyuntura, y él por condescender con ellos lo dexó de hacer, de lo qual fué avisado el Piloto por algunos de los que fueron en lo estorvar al Sargento mayor, y aquella noche prendió el Piloto con favor de los Marineros al Sargento mayor, diciendo, que se consintiese echar unos grillos, que ansi convenia al sosiego de la gente y luego el Sargento menor con algunos Marineros tomaron y quitaron las armas á la mayor parte de los Soldados, y las metieron debaxo de cubierta, y otro dia siguiente por la mañana almorzaron todos juntos, el Piloto, y el Sargento mayor, y menor, y otros de su liga, y despues de bien bebido, el Piloto Lope Martin mandó ahorcar al Sargento mayor, el qual pensó que burlavan con él, y decia, ¿qué niñerias eran aquellas? que le dexasen; y ansi le guindaron sin confesion y le echaron á la mar medio vivo, y quedó el Piloto Lope Martin solo por caudillo, y por su consejero el Felipe del Campo, y decia y publicava, que á esta Isla no vernia el Piloto, pero que echaria la gente en una Isla de esta comarca, y que él se iria con los que le quisiesen seguir, á los quales prometia de hacerlos muy presto hombres ricos y bienaventurados, y que se volveria á España por el Estrecho de Magallanes; y en llegando á la Isla de los Barbudos, y en su paraje surgió en una Isla pequeña, que si el quisiera guardar la instruccion de la Real Audien-

cia no tenia para que llegar alli, ni baxar tanto en altura; y estando surtos en aquella Isleta, trató de dexar alli toda la gente que no fuese de su opinion, y asi lo comunicó con los de su liga, é para mejor lo poder hacer mandó sacar todas las caxas y ropa de los soldados, y él se desembarcó, y mandó á toda la gente se desembarcase, diciendo, que havian de invernar alli, y que queria aderezar la Nao, y ansi salió en tierra la mayor parte de la gente, á lo menos de los soldados, y no era tan secreto el dexar alli la gente, que muchos no lo viniesen á entender. Un clérigo que venia en el Galeon llamado Juan de Viveros dice que entendió el negocio y la crueldad que querian hacer, como Sacerdote se atrevió á hablar al Felipe del Campo, como persona por quien se governara el Piloto, rogandole que mirase bien este negocio y no permitiese dejar alli la gente, que era inumanidad, que los truxesen á las Filipinas, y los dexasen donde hoviese bastimentos y comida donde se pudiesen remediar; y que si esto no llevase remedio á lo menos les diesen sus armas, y no los dexasen ansi perdidos; y que le respondió, que no se podia hacer por ninguna via, y que no curase de cansar ni tratar mas dello; y ansi no osó mas hablar en el negocio, porque todos esperavan cada hora la muerte de los amotinadores, y ansi andaban todos atonitos y turbados, ni se osavan fiar unos de otros, aunque fuesen amigos; y estando en estos travajos y

miserias, parece que por permisión de Dios, Rodrigo del Angle que venia por Contramaestre, y Santiago de Garnica, Alguacil del agua, y Juan Anrique Flamenco Lombardero, trataron de se alzar con el Navio en nombre de S. M. y dexar al Piloto y sus secuases en la Isla en tierra, y con los demás venirse á este Real, y para lo poder hacer mejor dieron parte dello á Lara, Marinero, que fué en la muerte del Capitán, y era de la parcialidad del Piloto, y estavan en el Navio él y Morales que eran de la misma liga; y tratado el negocio con el Lara le prometieron que le harian á él Capitan y lo mandaria todo; y con esto, y tambien porque ya no estava en la gracia del Piloto como solia, concedió con ellos, y dixo que les favorecia en todo lo que pudiese, y teniendole ya de su parte se alzaron en nombre de S. M., y dieron voces á los de tierra que se embarcasen, y ansi se echaron quatro ú cinco soldados á nado y se metieron en la Nao, y el Lara dió voces al Felipe del Campo, que era su íntimo amigo que viniese á la Nao, el qual le respondió desde la playa, que él iria allá y le castigaria á él y á los demás vellacos que estavan en la Nao. Entonces el Contramaestre Rodrigo del Angle y sus compañeros, picaron los cables de las ancoras sobre que estavan surtos y se hicieron á la vela como que querian salir del Puerto, y obra de un quarto de legua de tierra tornaron á surgir y embiaron el Batel á tierra á requerir la gente, que se embarca-

sen los que quisiesen venir á Zebu, y parece que aquel dia no pudieron, ni osó ninguno embarcarse, porque los amotinadores los detuvieron sin armas acorralados; y otro dia en dos caminos que hizo el Batel de la Nao á tierra requiriendoles que se embarcasen luego alguna gente, y lo mismo hizo el dia siguiente, é otros se aventuraron á ir á la Nao á nado, y Lope Martin quedó con veinte y seis personas, á los quales se les quedó muy gran parte de ropa, y todas las caxas de los soldados, y el Piloto siempre tuvo confianza, y ansi lo decia y publicava, que havia de tornar la Nao á su poder teniendo confianza de algunos Marineros que tenia amigos en la Nao, y el Rodrigo del Angle se hizo á la vela y dixo, que él los traeria á Zebú, y ansi vinieron; y el Rodrigo del Angle mandó prender á Lara y á Morales, porque se temia dellos y diciendo haver sido culpados en la muerte del Capitan los ahorcó; y desde los Ladrones á estas Filipinas tuvieron contrarios tiempos de vendavales, y ansi arrivaron dos ó tres veces, que quando vieron la primera Isla de las Filipinas no traian ya agua, y vinieron necesitados de comida, y en una Isla dellas tomaron agua y alguna comida, aunque con daño y muerte de algunos naturales, y lo mismo hicieron en la Isla de los Ladrones; y andando entre estas Islas dos dias antes que topasen al Capitan Juan de la Isla, el Santiago de Garnica y el Juan Anriquez en el Batel con diez y seis personas se

apartaron á buscar comida, y ansi no vinieron en la Nao; el Governador despachó luego en su busca una Fragata y á cavo de quinze dias llegaron á este Real; y porque de la informacion que se hizo resultó culpa contra Juan de Zaldivar, Escrivano del Galeon, haber sido culpado entre los conjurados de la muerte del Capitan, demás, y allende, que algunas personas dieron noticia al Governador de algunos chismes que trató entre el Piloto, y Capitan y Sargento mayor, descubriendo lo que el Capitan con él tratava en secreto como Escrivano; y ansi hecha informacion y proceso contra él, fué preso y confesó como fué savedor de la muerte del Capitan muchos dias antes que lo matasen, y que la noche que le mataron él dió y repartió armas con los parciales y favorecedores del Motin; y ansi se mandó hacer justicia dél, y muerto, el Governador juntó todos los demás que venian en la Nao y les hizo una plática, diciéndoles la mala orden que en todo havian traido y tenido y que de todo ello no echava mano, ni parava, sino solamente en la traycion y muerte del Capitan y su hijo, que era digno de grave punicion y castigo y que por esta causa havia hecho justicia de Juan de Zaldivar, como lo havian visto, y que tenia entendido que todos los demas que havian venido en el Galeon no tenian culpa en ello, sino que deseavan servir á S. M. y que con esta voluntad havian venido acá, y que todos los culpantes y participantes de aquel delito

tan enorme y feo, que quedavan con el Piloto, y otros ternian su pago, que eran ya muertos; pero que para que á nadie no quedase resabio ni escrupulo deste negocio, que él, en nombre de S. M. les perdonava á todos los que havian venido á esta Isla de Zebú, é se havian puesto devaxo del Estandarte Real, para que en ningun tiempo no se les pediria sobre ello cosa alguna, ni se procederia contra ellos, haciendo en lo venidero lo que eran obligados en el servicio de S. M.; á lo qual les persuadió y animó todo lo que pudo, poniéndoles delante la grandeza y gran christiandad de S. M. é quan largo era en hacer mercedes y gratificar á los que le servian, y las calidades y aparejos de la tierra, y lo mucho que podrian merecer, y tener, y alcanzar siguiendo bien y con fidelidad, asi para con Dios como para con S. M. y para acrecentamientos de inmortalidades de sus famas y honras: y con este razonamiento dió á todos gran contento, y á lo que mostraron quedaron muy alegres, y porque las capitanias de acá estavan faltas de soldados por los muertos y enfermos, los repartió á los soldados en ellas por sus esquadras, escepto quatro ó cinco soldados gentiles hombres que tomó para su compañia, y ansi los unos y los otros dieron muestra de muy gran contento, é hicieron homenaje de nuevo y juraron de obedecer á S. M. y al Governador en su Real nombre, y el Piloto Rodrigo del Angle entregó al Governador una vandera en que dixo haverse

alzado en nombre de S. M. para venir con la gente y Nao á esta Isla como esta dicho.

En este tiempo despachó el Governador á la Isla de Panay al Sargento mayor Luis de la Haya, por el arroz que prometieron de tributo, con dos Fragatas, y al Maestre de Campo embió en la Nao San Juan á la Provincia de Quabite y Taguma y costa de Butuan, á rescatar toda la mas canela que pudiese, con instruccion de lo que havia de hacer, y fué con él el Contador de S. M. con rescates para el efecto destas dos jornadas, fueron algunos de los soldados recien venidos á vueltas de otros que acá estavan. Partió de este Real el Sargento mayor á veinte y seis de Octubre, y el Maestre de Campo salió en principio de Noviembre, y llevó la Nao San Juan, é una Fragata pequeña, y mas de cien hombres entre Soldados y Marineros.

Sabado diez y seis dias de Noviembre en la noche, volbió el Maestre de Campo á este Puerto, sin efectuar á lo que havia ido, y llegó con un temporal desecho y tormenta muy recia, medio desbaratado de la tormenta, que la mar le havia llevado el baupres, y la celadera, y la gavia desecha, y con todo no quiso parar ni surgir hasta llegar acá, por lo mucho que importava su llegada; y dexó la Fragata que llevaba en la costa de Dapitan con quinze hombres, por no la poder tomar la gente della, ni traerla, y llegado que fué dió noticia al Governador de como havia topado una Armada de Portu-

gueses, que le havian dicho que venian á la Isla en busca nuestra, de cuya causa havia determinado volberse; y cierto fué muy acertada su vuelta á este Real, como volbió, aunque pasó travajo y riesgo en ella. El topó en la costa de Quabite, que es en la Isla de Vindanao una Fusta de Portugueses, y queriendo ir sobre ella para reconocer y saber que gente era, la Fusta no le quiso aguardar; como era mas ligera y andaba mas que la Nao no la pudo alcanzar, y visto que no aprovechava ir tras ella, hizo amaynar las velas, y en amaynando la Nao amainó ansimismo la Fusta, y como le vió amaynado embió allá el Batel de la Nao con su Sargento á reconocer que gente era, y llegados á la Fusta les dixeron, que eran Portugueses que venian de la India; y preguntándole ellos ¿qué gente eran los de la Nao? el Sargento disimuló con ellos diciéndoles, que eran Españoles que andavan perdidos, y no savian en que tierra estavan, y les rogó que les dixesen, qué Isla era aquella, y los Portugueses dixeron, que era Vindanao, y con esto se volbió, y dende á poco el Capitan de la Fusta en un esquife suyo embió dos soldados con una carta á la Nao, en que le escrivió, como él era Antonio Sequeira, Capitan de aquella Fusta por el Rey de Portugal, y que venia de la India en una Flota, de que venia por General Gonzalo de Pereyra, que el Virey de la India embiava en busca de Miguel Lopez de Legaspi, que havia salido de la Nueva España con

quatro Navios alzado, y que el dicho su General por no llegar á tierra con las Naos gruesas que traia, le havia mandado descubrir aquella costa; por tanto que les pedia y requeria se fuesen luego á su Fusta para ir con él á su General y que sino lo quisiesen hacer, que los llevaria por fuerza, porque entendia que devian ser de la compañia de Miguel Lopez de Legaspi, é otras palabras y amenazas escusadas, fuera de todo buen termino é comedimiento. El Maestre de Campo, vista su carta le respondió mas comedida y cuerdamente, diciendole, que muy poco crédito tenia de la fidelidad que la Nacion Española suele tener en servir á su Rey, pues le embiava á decir semejantes palabras, é que Miguel Lopez de Legaspi, á quien decian que buscaban, era Governador y Capitan General de la Majestad Real del Rey Don Felipe nuestro señor, y por su Real mandado estava poblado en la Isla de Zebú y que alli lo hallarian, el qual los reciviria del arte que ellos mas quisiesen; y en lo que decia que fuese á su Galeota, que los que en su compañia traia no lo consintirian, ni el menos lo queria hacer, porque era de edad que no le espantavan palabras, ni aun obras, y que bien parecia en la manera de su hablar y escribir, que traia caballo muy ligero. Y vista la respuesta el Portugués hizo tocar el atambor é desplegar banderas é otras señales é insinias de guerra y de pelear: el Maestre de Campo mandó izar las velas, para arrivar sobre

la Fusta para ver lo que queria, pensando que él aguardara, porque llevaba muy buena gente de arcabuzeria, y artilleria, y aderezos, que aunque fueran dos ó tres semejantes se le diera poco dellos; pero la Fusta lo hizo mejor, que no aguardó, sino que dando velas hizo lo que primero havia hecho, é jamas quiso esperar á tiro de cañon, é visto que no llevaba medio de alcanzarla determinó dejarle y volberse al Real, porque las otras Naos de Armada no viniesen estando él fuera, y estando como en el Real estavan descuydados, y por ser el viento contrario para venir anduvo dos dias bolteando de una vuelta y otra sin poder ganar casi nada, y en todo este tiempo la Fusta no lo perdió de vista, sino que dava los mismos bordos que la Nao, aunque bien desviado della; é andando ansi fatigado por no poder volber con la brevedad que él quisiera fué Dios servido de darle un tiempo de vendaval desecho, y tan recio, que en toda esta comarca é Islas fué como un vracan, y con todo este temporal prosiguió su camino para el Real, é no con pequeño peligro é riesgo, y corriendo su derrota la noche siguiente obra de treinta leguas deste Puerto topó quatro Navios gruesos que estavan mar al través reparandose del temporal que hacia, y pasó por junto á ellos, y al postrer Navio preguntó ¿qué gente eran? y le respondieron que de Castilla, pero en la habla les conocieron ser Portugueses, y ansi los dexó y se vino su camino pro-

curando llegar al Real primero que ellos; é otro dia siguiente que fué el dia que llegó aqui, obra de diez leguas del Puerto, vió otras dos Fustas que venian costeando á esta Isla de Zebu, ácia acá, y aunque de la una dellas le quisieron hablar no curó ni aguardó por lo que arriva es dicho; y ansi llegó despues de anochecido al Real, y dió toda esta noticia al Governador, é luego se proveyó y entendió de poner buena guardia é centinelas, y en otras cosas necesarias y convenientes, á la buena guardia y seguridad del campo, por que se tuvo por muy cierto que venian en busca nuestra como lo havian dicho. Otro dia Domingo asomaron las dos Fustas por la entrada de este Puerto, y venian á la vela, y teniendo entendido que devian venir á hacer algunas deligencias ó requerimientos, no se curó dellos, y viniendo ansi á la vela se encubrieron con una punta que haze un manglar que está enfrente de nuestro fuerte, las quales como reconocieron nuestro asiento é vieron las Naos del Puerto, no osaron entrar en él, é hicieron vuelta, é se metieron entre unos baxios é Isletas que están hacia Matan, detrás del manglar arriba dicho, y como tardavan y no entravan, el Gobernador embió una Fragata á saver que se havia hecho, y á descubrirlas, la qual, aunque corrió gran rato por la via que ellos tomaron no las pudo hallar ni descubrir, é se volbió, diciendo, que no parecian, é se tuvo entendido que reconocido nuestro asiento se havian vuel-

to á su Armada para venir todos juntos, de cuya causa, con gran priesa en el Real se entendia en fortificar el fuerte, é fuera dél se hicieron dos bestiones de pipas llenas de arena, y de faxina, y mas arena, en que se plantaron seis piezas de artilleria que jugavan á raiz del agua, y la demás artilleria se repartió por los caballeros del fuerte, y por otras partes convenientes, é se hicieron otros aparejos, é la Nao Almiranta se puso junto al fuerte, con su artilleria, municion, y gente para su guarda, demás que con el artilleria del fuerte estava guardada; é las otras dos Naos San Juan, é San Geronimo, se apartaron á la parte de Levante del fuerte, por desocupar y desembarazar la parte por donde los enemigos havian de entrar, y por no repartir la gente que era poca, en tantas partes, y el Maestre de Campo fué por tierra por la costa de Zebú á ver y reconocer donde se les podia poner algunas emboscadas é impedirles el saltar en tierra, si lo intentasen de hacer, desviado del fuerte; y visto todo volbió; é con su parescer y de los demás Capitanes y otras personas del campo se vió y puso en todo la mejor orden que pareció que convenia para nuestra seguridad é defensa, é á la gente toda se dió orden de lo que havian de hacer, y adonde havia de acudir cada uno; en lo qual toda la gente travajó tres dias de dia y de noche con grande regocijo y alegria de todos, que mostravan la gran voluntad y deseo que tenian de servir á S. M. é puesto todo en

concierto en la mejor orden que se pudo dar, conforme el asiento é aparejo que havia, el Governador mandó ajuntar la gente, é les hizo una platica animandolos para la guerra, é ocasion que se ofrecia. y esperavan de los Portugueses, que decian, que venian en su busca, diciendoles, que se acordasen que eran Españoles, é la reputacion é valor que la gente Española tenia en todas las partes del mundo, é principalmente en todo Oriente, y la fidelidad que suelen y acostumbran tener á su Rey, y que siendo ellos de la misma Nacion, era justo que lo mismo se entendiese é publicase en estas partes del Poniente, é que donde tan buenos principios, prodigios y sucesos por la bondad de Dios hasta ahora havian tenido, los procurasen de llevar adelante, dandoles á entender la inmortal fama, loor y renombre que dello se les seguiria alcanzando victoria, y justificó la causa de parte de S. M. y de la suya en su Real nombre, diciendo, que él no pretendia ni queria tener guerra con los Portugueses, antes procuraria de su parte toda paz y amistad con ellos, pero que si ellos no la quisiesen é le hiciesen guerra, é les quisiesen tomar y quitar lo que con su sudor y travajo en nombre de S. M. havian ganado, obligados estavan á lo defender y morir sobre ello, y que en causa tan justificada Dios seria con ellos, y les ayudaria, y con su favor, haciendo ellos lo que devian, la victoria estava cierta, y alabó y loó mucho á los soldados la fidelidad y zelo

que mostravan de servir á S. M. é la voluntad con que havian travajado, y travajavan en la fortificacion de su campo, y el regocijo que mostravan de la guerra, é venida de los Portugueses, diciendoles, que con tales compañeros y soldados él estava bien confiado, no solamente de defenderse, pero aun de ofenderles y quitarles lo que tuviesen si fuese necesario, y otras palabras semejantes, de que los soldados mostraron gran contentamiento, é respondieron, que moririan todos en servicio de S. M. donde quiera que el Governador se lo mandase, é que deseavan fuesen ya llegados los Portugueses para andar á las manos con ellos.

Los Indios de Zebú nuestros amigos entendida la venida de los Portugueses, y en la prisa que nos davamos en los aparejos de guerra hovieron muy gran temor, é vinieron al Governador á hablarle, é aunque él los aseguró y dixo que no tuviesen temor ninguno, é que estuvieran seguros en sus casas que él los defenderia, no bastó, y ansi despoblaron su pueblo llevando á sus mujeres é hijos al monte, y otros en canoas los llevavan á otros pueblos, y otros truxeron sus hijos y mugeres y haciendas á nuestro Real y los ponian en casas de soldados amigos suyos, diciendo que moririan con nosotros. El Gobernador se lo agradecia, y les decia, que no queria que peleasen ellos, que bastavan los Españoles para defender á sí y á ellos, si los Portugueses quisiesen guerra, y que hasta ahora no se savia si

venian de paz ó de guerra é que de cualquier arte que viniesen no tuviesen temor; y estos dos ó tres dias los Indios dieron muchos rebatos, diciendo, que ya venian los Portugueses, que los Indios pescadores havian visto en alta mar ciertas velas, que unos decian que siete, otros que quatro, otros que dos: el Governador les decia, que no se les diese nada, que los dexasen venir, y no fué sino que algunos Indios que andavan pescando descubrieron las dos Fustas que estavan ácia Matan, é luego venian huyendo y davan estas nuevas, é como en el campo se tenia por tan cierta su venida, se les dava algun credito, y ansi los esperavamos por puntos y horas.

En 19 de Noviembre se vieron otra vez las dos Fustas por la entrada del Puerto, que saliendo de los baxos de ácia Matan donde estuvieron, atravesavan hacia esta Isla para volberse por donde havian venido, é como se vieron, luego embió el Governador al Capitan Martin de Goyti á reconocer que gente era, y á saber lo que querian, y á decirles que si tenian falta ó nescesidad de alguna cosa, que entrasen en el Puerto, y que serian proveydos é socorridos, el qual fué á ellos y les habló, y le dixeron que eran Portugueses, que andavan desrotados, que con un temporal se havian apartado de su Armada, que eran quatro Naos gruesas é quatro Galeotas que venian de la India; el Capitan Martin de Goyti les dixo, que entrasen en el Puerto, é que el Governador les proveeria de lo que huviesen me-

nester para su viaje; ellos se lo agradecieron mucho y dixeron que no, sino que querian ir en busca de su Armada: é preguntado, á donde iban, dixeron, que ivan al Maluco, y desde allí á Ambon, porque alli los naturales, é los Janos havian desvaratado al Capitan que estava en Ambon é muerto ciertos Portugueses, é que ivan á vengar aquello; y el mas principal que venia en las dos Fustas, que dixo llamarse el Capitan Melo, pidió licencia al Capitan Martin de Goyti, diciendo que le queria salvar con su artilleria é irse, y ansi lo hizo, que le salvó con la artilleria é arcabuzeria é lo mismo el Capitan Martin de Goyti á ellos, y se despidieron con palabras comedidas é de buena crianza de una parte á otra, é se volvió nuestra Fragata, y dixeron que traia cada Fusta de treinta y cinco á quarenta soldados Portugueses, y todos los Marineros y gente de chusma era de Indios Malavares de que traian mucha cantidad. Visto el Governador que las Fustas andavan desrotadas y perdidas, tornó á embiar allá al Capitan Martin de Goyti para que los alcanzase, y escrivió una carta al Capitan Melo diciéndole, que le havia agraviado en no haver entrado en el Puerto, haviendo llegado tan cerca, por que en él fueran muy bien recividos y socorridos de todo lo que huvieran menester para su viaje, por que él traia mandato de S. M. que donde quiera que topase Portugueses les diese todo favor é ayuda, é que ansi lo haria é cumpliria avisandole, ó sabien-

do que tuviesen necesidad dello, y embiole cierto refresco, un barril de conserva, otro barril de vizcocho blanco, otro de aceytunas, y quatro botijas de vino, y dos de vinagre, diciéndole, aquella fruta era de la que havia traydo una Nao que agora poco ha vino de la Nueva España, y se lo llevaron y lo recivió con buen semblante y lo agradeció muy mucho de palabra, y no respondió por escrito, escusandose que no tenia papel ni tinta en las Fustas é se escusaron dello embiando á decir al Governador les perdonase por que no le escrivian por no tener con qué, y ansi se despidieron y se fueron su camino: el Capitan Martin de Goyti les dixo y rogó que en los pueblos de la costa desta Isla por donde ivan no hiciesen daño á los naturales, por que eran vasallos de S. M. é amigos nuestros, y ellos le prometieron que ansi lo harian, y con todo lo que estos de las Fustas dixeron, siempre tuvo por cierto vernian acá los Portugueses, y ansi estuvo á punto el campo, ansi la gente, como todo lo demás, como si luego á la hora huvieran de pelear.

Miercoles 20 del dicho mes de Noviembre, que fué Vispera de la Presentacion, se vió una cometa casi sobre el pueblo de Zebú, é la vieron muchos soldados, sobre que cada uno decia lo que sentia é parecia, é los mas, que haviamos de tener guerra, é que significava muerte de muchas gentes, é otros decian otras cosas, como á cada uno se le antojava glosar é fingir.

A 22 dias del mes de Noviembre embió el Governador al Capitan Martin de Goyti con dos Fragatas á correr las costas de esta Isla, ácia donde la Flota Portuguesa estava, á ver si parecian ó si venian, y á saber si havian hecho daño al Governador en los Indios amigos; el qual fué y corrió mas de veinte y cinco leguas, hasta llegar á vista de donde el Maese de Campo halló las quatro Naos mar al través, y no descubrió ni halló rastro dellos, y los Indios amigos le dixeron como pasaron por allí las dos Fustas, y que no les havian fecho daño ninguno, é que no havian visto otros Navios, é con esto se volbió al Real, y dende á dos ó tres dias llegó la Fragata que el Maese de Campo dexó en la costa de Dapitan, con toda la gente, y dió noticia como en la Isla de los Fuegos, que es enfrente de la Isla de Bohol, salió á ellos una Fusta de los Portugueses, y les corrió mas de dos leguas dandoles caza, é como no les pudieron alcanzar, le havian dexado; é visto esto el Governador despachó otra Fragata bien esquifada con el Sargento Juan de Morones, que fuese á la Isla de los Fuegos y la boxase y viese si estavan por alli los Portugueses, é lo que hacian, y que no les hallando alli pasasen adelante y corriesen hasta Dapitan y costa de Vindanao, para ver si los descubria; el qual fué, y no los hallando en la Isla de los Fuegos corrió é fué á Dapitan, y no halló rastro dellos, y ansi volbió al cabo de quinze dias, y se tuvo entendido que los

Portugueses havian ido su viage camino de Maluco, pues no parecian por toda la comarca donde antes havian estado.

E visto con el mismo temporal que dió á el Maestre de Campo en la costa de Dapitan volbiendo á este Real, se perdió el Sargento mayor Luis de la Haya que venia de Panae con las dos Fragatas cargadas de arroz, y fué desta manera: que yendo su camino, á la ida, seis ó siete leguas antes que llegase á Panae topo diez ó doze Paraos de Indios cargados de arroz, y preguntandoles que de donde eran? le dixeron, de diversas partes y pueblos, é para informarse dellos mas particularmente é rogarles que traxesen aquel arroz á Zebú, y que se les pagaria á su contento, los hizo llamar que viniesen y acercasen á las Fragatas, y tres ó quatro dellos que eran de pueblos amigos lo hicieron luego y se llegaron, y los demás no quisieron, que eran de otras partes donde no havian llegado Españoles, é hicieron muestras de pelear, é de ponerse en resistencia. El Sargento mayor dexando á los Paraos de los amigos fué á los otros que no querian venir, los quales dieron á huir, é los siguió hasta llegar cerca de tierra donde los Indios desampararon los Paraos, y ellos á nado salieron á tierra y ansi tomó cinco dellos con cantidad de arroz, y los demás se le huyeron, de estos que tomó cargó entrambas Fragatas de arroz, y no les tomó otra cosa ninguna, que aunque havia mantas é otras cosas en los Pa-

raos no consintió á los Soldados que tomasen otra cosa ninguna mas de arroz, y ansi los dexó los Paraos con toda la ropa, ecepto uno que llevó consigo con su carga de arroz, porque no cupo en las Fragatas. Hecha esta presa le pareció, que pues se hallava tan cerca de Panae seria bien de llegar allá con intento de fletar algun Junco si lo hoviese en que pudiese traer el tributo que alli le diesen, y á los Paraos que dixeron ser de amigos les dexó ir libremente sin les tocar en cosa ninguna, y ansi fué, y llegado á Panae los Indios le davan el tributo, mas no halló en que lo poder traer, y estando alli surto se le perdió la canoa de arroz que llevaba atada por popa, y ansi determinó de volberse diciendo á los Indios que el tributo tuviesen recogido y junto que el volberia por ello, y viniendo para acá en el camino estando surtos en una Isla despoblada les dió el temporal que arriva está dicho, y el viento les fué travesia, con el qual las Fragatas dieron en la costa y se hicieron pedazos y se perdió todo lo que traian, ecepto la gente, que en aquella Isla despoblada estuvieron veinte dias remendando las dos popas de las Fragatas para poder salvarse y venirse á esta Isla, como hicieron, y llegaron al campo con arto travajo mediado Diciembre, en el camino toparon quatro ó cinco Paraos de amigos, cargados de arroz, que venian á ver al Governador, en los quales repartió algunos Soldados, porque las Fragatas en que venian eran como unos

corchos, y apenas cabian, é de estos Paraos de arroz, tres dellos dieron al través antes de llegar aqui, y se perdió todo lo que traian ecepto la gente, y otro en que venian dos Españoles estuvo muchos dias que no se supo dél, y dende á muchos dias llegó á este Puerto alijado todo lo que trahia; ansi que esta tormenta ó temporal les costó perderse las dos Fragatas y mas de seiscientas fanegas de arroz en ellas y en los Paraos, que no fué pequeña pérdida y daño para semejante tiempo.

En este mismo tiempo llego al Real un Principal del pueblo de Tilavan, que es en la Isla que dicen de los Negros, que se llaman Siumbas, é dixo, que el venia á ver al Governador, y á hacer paz y amistad con él, é á ofrecerse por vasallo del Rey de Castilla, y que con este intento salió de su tierra con un Parao cargado de arroz que traia para el Governador, y que en la costa de esta Isla seis ó siete leguas de aqui, con un temporal se le havia perdido el Parao e todo quanto traia, y se havia quedado él y los que con el venian en la playa muertos de hambre, y que desde alli havia venido por tierra por que no tenia en que se poder volber á su tierra y que con todo su travajo é perdida quiso ver al Governador y ofrecerse por vasallo de S. M. é que le tuviese por tal y que el tenia en su pueblo trescientos y treinta Indios, y que todos ellos tributarian arroz que es lo que en su tierra se coge, y que daria trescientos y treinta cestos de arroz cada co-

secha, que cada cesto es una hanega poco mas ó menos: el Governador lo recivió muy bien y lo consoló de su naufragio y perdida, y le socorrió de comida é bastimentos para él é su gente, y le dió un Parao en que se volbiese á su tierra, que para el efecto compró de los Indios de Zebu, y le dió algunos rescates é cuentas, é le dixo que le recebia por vasallo de S. M. é que como á tal le favoreceria siempre que se les ofreciese en que; y que en lo del tributo que ofrecia de dar, que lo tuviese recogido, que él embiaria por ello á su tierra, y que el arroz que se le perdió en el Parao se le descontaria del primero tributo que diese, por que él no perdiese nada por haver venido acá; de lo qual el Indio mostró gran contento maravillandose de lo que el Governador hacia con él, porque no se usa ni acostumbra entre ellos, y ansi lo agradeció, diciendo al Governador que siempre seria su esclavo y le besó las manos en señal de obediencia, é dixo, que quando el Maestre de Campo pasó con la Nao San Juan por su tierra y estuvo surto en el rio de su pueblo, aunque Sibas Principal de otro pueblo vecino suyo hizo paz y amistad, él no quiso ser en ello, antes pretendió, y quiso resistir y defender á los Españoles su pueblo, y ansi havia salido á ellos de guerra con su gente, que como sintieron el efecto que los arcabuzes hacian, se havian huido al monte, y que despues de conocido como se havian engañado, y entendido el yerro en no querer la paz y

amistad con los Españoles, ansi ahora havia venido á ponerse en manos del Governador para que hiciese dél su voluntad; el Governador le dixo, que pues havia venido á la obediencia de S. M. y se ofrecia por vasallo suyo, que le ternia por amigo, y le favoreceria, y ansi le despidió y embió muy contento á su tierra.

En este mismo tiempo se convirtió á nuestra Santa Fée Catholica el Moro que teniamos por Interprete llamado Camotuàn, y dixo, que queria ser christiano y Bautizarse, y ansi se Bautizó él, y su hijo, y su muger, é un hijo suyo: el Governador le honró é los favoreció é vistió; el Maestre de Campo fué su padrino, y les hizo gran fiesta el dia de su Bautismo: tuvose por muy gran principio su combersion, é por cosa encaminada por mano de Dios por ser Moro é viejo de mas de cincuenta años, é que tiene tanta autoridad é credito con los naturales, que no saven menearse sin su parescer, y que á nosotros nos importava mucho su combersion, por que se han de fiar de él de Interprete, é por lo que en todo puede alumbrar é aprovechar como se espera que lo hará, por que tiene avilidad y sagacidad para todo, y ansi dice que lo hará, que todos los de Zebú se tornen christianos, é despues que él se Bautizó otros algunos han dicho que tambien quieren Bautizar, y Tupas, el mas Principal de los de Zebu, dice, que en viniendo la Flota de la Nueva España se Bautizará él, y es por ver si vienen mu-

geres de Castilla, que jamas hacen otra cosa sino preguntar por ellas, si han de venir, por que hasta que ellas vengan no nos tienen por seguros, é creen que no hemos de permanecer sino que nos hemos de ir, é rezelan si los Bautizamos los llevaremos á Castilla, que todavia piensan que no venimos sino á llevar los mas que pudieramos dellos y ansi lo tratan y dicen entre si.

La Nao San Geronimo que vino de la Nueva España hacia tanta agua mas, que no la podian agotar, aunque á la ordinaria davan á la bomba, y se procuró de remediar é tomar el agua, mas no llevó medio, ni se le pudo tomar por de dentro ni por de fuera, aunque por diversas veces se ocuparon y entendieron en ello los Carpinteros y Buzos que havia en el Campo, y otras gentes de mar, é todos concordavan que no tenian remedio, por que decian que todo el estava pasado de broma y no se podia tomar el agua, que demas desto, que toda la quilla y la roda, y el codaste tenia podridos que no eran de provecho, é ansi algunas veces los Buzos que entravan debaxo del agua, sacavan en las manos pedazos de palo carcomidos que decian despedirse de la quilla, de cuya causa afirmaron que no tenia remedio, y que les parecia que se deveria deshacer é aprovecharse de la tabla y clavazon que se podia quitar, que de otra manera se perderia todo, por que no se podia sustentar: El Governador mandó juntar los Capitanes y oficiales de la Real

Hacienda y algunos Marineros y gente de mar, y platicado sobre ello, todos de una conformidad fueron de parescer, que para que el dicho Navio no se perdiese del todo se deveria deshacer y allanar hasta la primera cubierta, é sacalle todo el lastre, é despues vararlo en tierra, para que visto por vista de ojos se viese mejor si tenia algun remedio si aprovecharia para hacer un Patax ó Navio de remo para que pudiese servir en algo, é que esto era lo que mas convenia al servicio de S. M. y ansi lo dieron por su parecer firmado de sus nombres y conforme á ello se mandó deshacer y arrasar hasta la primera cubierta y despues lo vararon en tierra y luego se mandó que los oficiales carpinteros y otras personas de mar que entendian de Navios lo tornasen á ver, los quales lo vieron por de fuera y por de dentro y con juramento declararon, que el dicho Navio no se podia aderezar ni remediar, ni hacerse de él Patax ni otro Navio de remo, porque todo estava rendido de viejo y abromado y podrido, ansi la tablazon, como la madera de dentro, y aun la clavazon gastada y podrida, é que no era de ningun provecho, sino era para deshacerlo y aprovecharse de alguna tablazon si la huviese buena para otra cosa.

En este mismo tiempo el Governador mandó hacer una Fragata grande, y se puso luego en astillero, de que havia gran necesidad para traer bastimentos al campo, y en estas obras se ocupavan y

entendian todos los oficiales é la demas gente que en el Real estava.

Como havia muchos dias que la gente no salia del Real, para ninguna parte, y la perdida del arroz arriba declarado, los bastimentos se apocavan, de cuya causa el Governador con parecer de los Capitanes é oficiales, y otras personas, acordó de embiar alguna gente en los Bateles y Fragatas pequeñas á la Provincia de Eleyti á procurar algunos bastimentos y comida, y ansi despachó para allá al Maestre de Campo y al Capitan Martin de Goyti que partieron deste Real á 19 dias del mes de Diciembre con ciento y treinta personas de toda gente, y la Vispera de los Reyes llegó al campo una Fragata que el Maestre de Campo enviara cargada de arroz, la qual con un temporal que traia dejó quasi todo quanto traia, e otro dia despues de los Reyes llegaron los Bateles con arroz y ñames que el Maestre de Campo embió en ellos, y descargados los volbieron luego otra vez, y en 16 de Enero volbieron segunda vez con mas arroz, que dello era de tributo, y dello rescatado, y dello de particulares comprado: el Governador tornó á embiar otra vez los Bateles, como eran de poca carga todo lo que traian era poco.

Estando el Maese de Campo en la jornada de Eleyti en el Real fallescieron un Marinero llamado Melchor Diaz, é Juanes el Indio Mexicano, que se havia rescatado, ambos en un dia casi sin enfermedad ni calentura, mas de un dolor de estomago, é

tripas, é cámaras, y al cabo de quatro dias murió, y dende á cinco ó seis dias adelante adolescieron del mesmo mal tres Grumetes, los quales dixeron, que de una calla de vino que les traxo una India de Zebu havian bebido, y que luego se sintieron malos de camaras é bómitos, y que tenian por cierto, que les havia echado alguna cosa en el vino; y el mesmo Medico que los curava certificó que les havian dado alguna ponzoña, y ansi les dió atriaca y otros remedios contra ella con que escaparon, é llegaron en punto de morir, y se entendió que de la misma muerte habia muerto el Melchor Diaz, y Juanes, que como no dixeron de que les havia procedido, se murieron sin que les entendiesen la enfermedad. Entendido el negocio el Governador mandó pregonar que só pena de muerte nadie comprase ni bebiese vino de la tierra, y mandó poner centinelas y guardas para que no consintiesen se metiese ninguno en el Real, y con todo esto huvo muchos, en especial Marineros, que decian, que mas querian morir que dexarlo de beber, y que no podian travajar ni sustentarse sin ello. El Governador mandó llamar á Tupas y á los demás Principales de Zebu, y les dixo, que se maravillava mucho de que en pago de tantas y tan buenas obras como les havia hecho y hacia de cada dia, de tanta voluntad y amor como los tenia, y haviamos tratado, le diesen tan ruin paga, y que hoviese entre ellos tantos malos hombres, y que osasen echar ó mandasen

echar ponzoña en el vino que vendian á los Españoles: ellos dixeron, que no sabian tal cosa y que holgarian se averiguase y supiese quien era el que lo hacia, y se castigase: El Governador les dixo, que no estava contento ni satisfecho con la respuesta que le davan, y que para que el estuviese cierto que no tenian culpa era necesario, que ellos entre si inquiriesen y supiesen quien era el que lo havia hecho y se lo truxesen, por que era cosa clara y cierta que si ellos querian poner diligencia en ello no podian dexar de saber la verdad en el caso, y no lo haciendo ansi tendria entendido que ellos lo mandavan hacer: ellos tornaron á decir, que no havian mandado tal cosa y con toda diligencia procurarian de saber la verdad del negocio, y darian noticia de lo que supiesen: y preguntado á que Españoles lo havian dado? se les señaló los muertos y los enfermos. Otro dia siguiente por la mañana volbieron el Tupas y Principales al Governador y truxeron presas dos Indias, diciendo, que aquellas dos eran las que traian vino y pescado al Marinero que murió y á los Grumetes que estavan enfermos, y que sospechavan haverlo hecho ellas sobre algunos zelos que havian habido, que estaban amanzebadas con ellos, é por que lo suelen y acostumbran á hacer las mugeres desta tierra á sus naturales, y á sus propios maridos, que el Governador lo averiguase é las castigase é hiciese justicia en todo; y luego se mandó proceder contra ellas é tomar sus confesio-

nes, en las quales culparon á otras dos Indias de Zebu, que ansimismo fueron presas, y ellas echavan la culpa las unas á las otras, y poniendolas á qüestion y tormento, la una dellas confesó haver dado ponzoña en el vino al Melchor Diaz, Marinero, y huvo testigos que esta misma dió tambien al Juanes sobre zelos; de esta se hizo justicia, y la hicieron quartos y la pusieron en el camino que va deste Real á la población de Zebu, y á las otras tres azotaron y tresquilaron, y desterraron de Zebu perpetuamente.

Y la que hicieron quartos, despues de haverla condenado por el delito, dixo, que queria ser christiana, y pidió el Bautismo, y los Padres la Bautizaron, y ella murió segun lo que se entendió con devocion y christianamente llamando á Dios y á Santa Maria.

En esta misma noche despues de haver hecho justicia desta muger prendieron en la mar en una canoa al Principal de Gavi, que mató á Pedro de Arana á traycion, que paresce que vino á Zebu á cierto negocio, y Tupas avisó al Governador como estava allí, y en una celada que le mandó poner el Governador en dos canoas le prendieron, el qual confesó ser verdad que él y otros quatro Principales se concertaron de venir del Puerto de Gavi á este Real á procurar de matar algunos Españoles, y ansi vinieron de noche en un Parao y se pusieron en una emboscada diez y siete Indios entre este Real y po-

blacion de Zebu, entre los Palmares, en un herbazal grande en donde estuvieron hasta que otro dia amaneció, y vieron un Español que iva de este Real paseandose solo por la marina acia donde ellos estavan, al qual salieron, y le dieron lanzadas, y le mataron, é le cortaron la cabeza, y se la llevaron al Puerto de Gavi, donde hicieron gran regocijo y fiesta con la cabeza: de este se mandó hacer justicia, y se hizo el dia siguiente quartos en el mismo lugar que mataron á Pedro de Arana, donde pusieron la cabeza en un palo, y los quartos en sendos palos en la marina, con lo qual los Indios se atemorizaron mucho, y vinieron los Principales al Governador á decirle que estava muy bien hecho la muerte de aquel y que merecia muy bien por lo que hizo; y el Tupas dixo, que aquel que hicieron quartos havia sido muy valiente y soberbio en estas Islas, y que quando los Españoles llegaron la primera vez á esta Isla, y le requirió el Governador que viniesen de paz, se havia hallado presente este con ellos, y que queriendo hacer paz y amistad con el Governador, que este Principal Dagami, como hombre valiente, y soberbio, y otros Principales de Matan que se hallaron presentes, le aconsejaron que no hiciese paz con los Españoles, y se lo estorvaron que no la hiciese, y que siempre, siempre, fué este muy rebelde contra los Españoles, y amigo de rebueltas y guerras, y que el Governador le havia dado su pago.

A los 12 de Hebrero que fué dia de Carnestolendas, volbió al real el Maestre de Campo con toda la gente de Eleyte donde havia ido á buscar bastimentos, y luego que fué llegado al Real determinó de despacharle y embiarle el Governador á la costa de Vindanao á la Provincia de Cabite á saber la certidumbre de lo de la canela, para lo qual havia hecho aparejar, mientras el Maese de Campo fuera, á la Nao San Juan, y estava á punto por que deseava saber mucho de la canela para informar dello á S. M. y ansi antes de ahora por diversas veces havia embiado á ello, aunque no se havia asertado, porque desde la Isla de Bohol embió la primera vez allá al Capitan Juan de la Isla y dos oficiales de S. M. y se volbieron sin llegar á Cabite; y despues, luego que hizo asiento en Zebú tornó á embiar al Maestre de Campo, el qual por no hallar bastimentos, ni comida en aquella costa le fué forzado salir de allí, é baxar la Isla de Negros hasta la Isla de Panay, donde cargó de arroz, y se volbió al Real como arriba está dicho, y despues lo tornó á inviar al mismo Maese de Campo, y tambien se volbió por haber topado la Armada Portuguesa, y ansi era esta la quarta vez que inviava á lo de la canela, y mandole que en todo caso truxiese la noticia de la canela y de la dispusicion de aquella tierra, y puertos, y poblaciones della, y dándole instruccion de la orden que havia de tener en todo, los despacharon en la Nao San

Juan y una Fragata pequeña, y partió del Real con 80 hombres á los 19 de Hebrero. De la jornada que vino de Eleyte, dió noticia el Maestre de Campo y el Capitan Martin de Goyti, como á ruego é intercesion del Principal y Señor de Eleyte, havian ido á otra Isla adelante llamada Masbat, que está quarenta leguas poco mas ó menos de Zebu á donde el mismo Principal los havia guiado é llevado, diciendo que eran sus enemigos, y le hacian guerra, é que llegados á la dicha Isla hallaron toda la gente alzada é huyda á la sierra é no pudieron haver ningun Indio ni gente, mas de que en un pueblo donde llegaron hallaron muchas minas de oro labradas y erramientas con que se labravan, donde se tiene noticia que sacan mucha cantidad de oro, y ansi tiene la muestra, y paresció por algunos ensayes que hicieron de priesa y que havia minas que estavan ahondadas en cien estados y en mas, y en menos, y que todas las minas y lavaderos tenian acubiertas de casas pagizas, é por la policia que vieron en las minas y lavor dellas, se presumian devian ser muy ricas, y lo mismo se entendió de algunas mazamorras que truxieron por no haber lugar de traer el metal, é hicieron sus ensayes en este campo; y en otras muchas partes se tiene noticia é se sabe que hay minas, é se saca é coge oro, en lo qual hasta aquí los Españoles no se han ocupado, ni se les da lugar á ello por ser pocos, y no tener aparejos ni posibilidad, lo qual

se podria entender mejor poblando la tierra.

A los cinco de Marzo se acabó y echó al agua la Fragata grande que se havia mandado hacer de nuevo, á la qual la pusieron por nombre el Espiritu Santo, é luego se enjarció y aparejó, y la despachó á la Provincia de Panay en busca de bastimentos, é fué con ella y con otra Fragata menor el Sargento mayor Luis de la Haya con treinta y tantas personas, y partió á los 10 de Mayo con instruccion de lo que havia de hacer, y volbió cargado de arroz á los 28 del dicho mes; é como en el campo no havia ninguna brea, y la mucha necesidad que della havia, ansi para las Naos, como para las Fragatas, y que sin ella no se podia sustentar el campo, determinó de imbiar la Fragata grande en busca de brea, asi despachó con ella y otras dos Fragatas pequeñas al Capitan Martin de Goyti con sesenta personas á la Isla de los Gigantes, donde se tenia noticia habria alguna brea, y que no la hallando fuese á Panae y cargase de bastimentos y se volbiese; y ansi partió de este Real á los ocho de Abril: é lo que en esta tierra llamamos brea es una resina con que los naturales hacen lumbre ó candela para sus pesquerías de noche, y es lo mismo que copal de la Nueva España, ó que á lo menos difiere en muy poca cosa en la color, olor y sabor; pero haylo tan poco, y en tan pocas partes, que por muy gran travajo se halla: El Capitan Martin de Goyti no hallando brea en los Gigantes se pa-

só á la Isla de Panae, de donde imbió cargada la Fragata grande de arroz y el se quedó con las dos Fragatillas á recoger más comida: llegó á este Real la Fragata grande á los 27 de Abril.

A 28 de Abril que es la fiesta que en este campo está votada y se celebra, de la aparicion del Niño Jesus, é de la entrada é toma deste pueblo, llegó á este Real la Fragata que el Maese de Campo havia llevado á Coabite (1) en que venia el Alferez Gaspar Ramirez, que dió nueva de la muerte del Maestre de Campo que fué Dios servido de llevarle de esta vida de unas calenturas que le dieron en el camino de vuelta que venia de Coabite: algunos dicen, que murió de enojo y pasion de cierto motin que le trataban de quererle matar, y alzarse con la Nao, y Gaspar Ramirez dió noticia, como en la Nao venia por caudillo el Sargento Juan de Morones, y por ser los vientos contrarios no podia venir sino poco, y que traia gran travajo por que no se fiava de algunos, y de otros tenia sospecha de lo arriba dicho, y que con diez ó doze amigos se velava é hacia centinela, y á los demas á todos havia quitado las armas, y que por esta causa le havia embiado delante para que diese noticia de esto, y el mismo Juan de Morones escrivió lo mismo al Governador, y que con Gaspar Ramirez embiava

(1) No se confunda con Cavite de la Isla de Luzón. Se alude á la de Mindanao y como se vé aparecen las variantes Coabite, Cabite, Quavite y otras que se verán en el texto.

dos soldados presos de quien mas sospechava y que el seria forzado prender á otros por asegurar la cosa. Estas nuevas causaron gran tristeza generalmente en todo el campo, y particularmente el Governador sintió mucho la muerte del Maestre de Campo que era hombre que en toda la jornada havia servido á S. M. con gran zelo y voluntad y lealtad, y con todo cuydado procurava dar todo contento al Governador, y el bien general del campo, y á los soldados les fué padre. Vista esta desgracia luego el Governador despachó en continente la misma Fragata que vino de allá, con una dozena de soldados de confianza, en busca de la Nao para que ayudasen al Sargento, é viniesen en ella con él, y la Fragata grande despachó á Panae al Capitan Martin de Goyti, haciendole saber la muerte del Maese de Campo, y mandó decille se viniese al Real para proveer lo que mas combiniese.

Como el Governador tenia gran pena de la falta de la brea, porque sin ella las Naos ni las Fragatas se podian sustentar, ni la gente tener que comer, visto que en los Gigantes no se havia hallado recaudo, despacho otra Fragata á la Provincia de Eleyti, y en ella á Pedro de Herrera, para que en las partes donde el año pasado havia hallado alguna della, la procurase y la buscase comprada ó rescatada, ó de qualquier manera que él pudiese, y truxiese la mas cantidad que fuese posible; é dende á ocho ó nueve dias llegó á este Puerto el Sargento

Morones con la Nao San Juan, é con la Fragata que fué en su busca, y dió cuenta al Governador de todo lo sucedido en la jornada, é como despues que partieron de Quavite para venir á este Real, viniendo él hasta entonces en la Fragata, le havia mandado el Maestre de Campo entrase en la Nao, y que en secreto le havia dicho y mandado que no se apartase dél ni le desamparase, é que mirase por él, y por si, porque havia entendido que le querian matar, é alzarse con la Nao, y le señaló y nombró algunas personas de quien se recelava y de quien se havia de guardar, y á lo que se entendió fué, que como el Maese de Campo prohivió en Quavite que nadie rescatase canela, ni les consintiesen comprarla, le tomaron odio, é que un Martin Hernandez, que era contramaestre de la Nao, natural Portugués, é otros amigos suyos havian tratado de matarle é alzarse con la Nao, é irse con toda la canela, é que el dicho contramaestre y algunos de los otros sus aliados fueron asimismo culpados en el Motin de Pablos Hernandez, é que desde aquella hora siempre él estuvo junto al Maese de Campo haciendole guarda con algunos soldados amigos suyos, el qual ya á esta sazon venia enfermo de unas calenturas que le havian sucedido, y viniendo de esta manera, porque el dicho contramaestre Martin Hernandez un dia intentó un desacato ó desverguenza, lo havia mandado el Maese de Campo ahorcar, diciendo, con aquello asegurava los de-

mas hasta llegar á este Real, y que como despues agravandole su enfermedad murió el Maestre de Campo, havia encargado al dicho Morones la Nao y gente, y todo lo que en ella venia para lo traer á este Real, y entregando al dicho General, y que él para asegurar que no huviera alguna novedad ó alteracion havia prendido á los dos soldados que havia embiado con el Alferez Ramirez presos, y ansimesmo havia prendido á otros quatro ó cinco, que venian presos en la Nao para que el Governador hiciese justicia, dando á entender haber sucedido la muerte del Maestre de Campo de pura pasion y enojo de haver sentido que tratavan de quererle matar é amotinarse, y que ansi lo havia dicho al tiempo de su muerte, que no queria vivir entre los que le querian matar, haviendoles él criado. El Governador mandó poner á recaudo hasta ver la culpa que contra ellos resultava: mandó hacer informacion, para hacer en el caso justicia: en el inter llegó al Real el Capitan Martin de Goyti de Panae, con toda la gente que havia llevado, é cierto si no sucediera la muerte del Maese de Campo é de los demas que murieron, lo que mas arriba está dicho, la jornada fuera muy buena y acertada, por que truxeron noticia de haber mucha cantidad de canela en la dicha Provincia de Quavite, tanto que dicen que se podia cargar el Navio, é mas adelante, si los rescates que llevaron fueran aproposito de los Indios, porque de los nuestros de España, to-

man casi ningunos, é que tiene un Puerto razonable, aunque pequeño, y disposicion para hacer un fuerte donde se puedan asegurar los Navios que en el Puerto estuviesen; y hecho esto y poblado podra S. M. tener cantidad de canela que fuese servido. Al principio los Indios de Quavite, despues de hecha amistad, so color de paz intentaron una maldad y traycion de las que suelen; que yendo el Sargento Morones con la Fragata á tierra á hablar con ellos, le rodearon mas de treinta Canoas, y estando hablando con toda paz y amistad, á una seña que un Principal de ellos hizo, en un instante arrojaron mas de mil lanzas en la Fragata, de arte que los Soldados que en ella ivan que eran mas de veinte soldados, hirieron, y algunos dellos de siete y ocho heridas, é si acaso no acertaran á hizar la vela de la Fragata, la tomavan y los tomavan á todos, sino plugo á Dios, que el viento con la vela los sacó y los libró de entre los Indios; murió de las heridas un Español, y algunos de los otros llegaron casi á lo mismo, y aun hoy dia no están sanos todos; y con todo esto el Maestre de Campo pasó por ello é desimuló con ellos, é tornó de nuevo á hacer paz é amistad, por no dexar de efectuar á lo que havia ydo; y ansi comenzó y prosiguió el rescate de la canela, y se rescató para S. M. obra de sesenta y cinco quintales poco mas ó menos, que truxeron en la Nao, é por no haber rescates que á los Indios contentasen no se compró mas cantidad, demás

desto truxeron Soldados mas de otros veinte quintales, que parece que despues que no huvo con que comprar para S. M. compraron los Soldados é Marineros con ropa de su vestir que davan á los Indios, y como no tienen saca della para ninguna parte, á toda ropa que les contentava davan canela: la gente de aquella tierra dicen ser velicosa y traydora, y vellaca, que no tratan ninguna verdad, y creo que todos son unos en esto. Tuvieron allí noticia que el año pasado quando pasó por allí la Armada de los Portugueses que fue á Maluco, les havian muerto entre Portugueses e Indios Malavares quarenta hombres, y que les havian tomado dos Bateles y dos ó tres bersos, y algunos arcabuzes, segun le dixeron los mismos Indios á los nuestros, no confesando que ellos lo huviesen hecho, sino que en la Isla de Taquima que está cerca dos leguas de alli lo havian hecho, é lo contavan, que estando los Portugueses en un rio lavando su ropa bien descuydados, havian dado los Indios sobre ellos y muerto los que arriba dice, y de los Bateles, bersos, y arcabuzes que les havian tomado, y cinco Indios Malavares que prendieron, havian bendido á una Isla que se dice Xoloe que esta cinquenta leguas poco mas ó menos de alli. Vieron los nuestros á los Indios de Quavite vestidos muchos zaraguelles, é camisas, é capillejos labrados de los Portugueses, por donde se sospechó que aunque lo negavan, devian ser ellos mismos los que hicieron

el daño, que todo se puede creer segun son de traydores é vellacos, é de malas mañas. El Maestre de Campo como llevava por instruccion del Governador que si topase Portugueses les diese todo favor é ayuda, sintió mucho el daño que los Indios decian haverles hecho, y le pesó dello: si tuviera certinidad de los delincuentes, los castigara, y satisficiera dellos: deseó é procuró de rescatar los que decian havian cautivado, y comprarles los Bateles y artilleria para embiarlo á Maluco á los Portugueses sus dueños, y no pudo acabar que le dixesen donde estava la Isla de Xoloe, ni á que rumbo estava, sino que una vez decian una cosa, y otra vez otra, y otras veces lo contrario, y por esta causa los dexó y se vino sin efectuar lo que tanto deseava é quisiera, por que los Portugueses conocieran que nuestra amistad les era verdadera. Murieron en esta jornada demas del Maestre de Campo, quinze ó diez y seis personas de cámaras de sangre en el camino, y despues de llegado á este Real, que los Medicos decian haverles procedido de comer mucha canela; el Governador en lugar del Mateo del Sas, que en Gloria sea, nombró por Maestre de Campo al Capitan Martin de Goyti, por ser persona de toda confianza, y de mucha esperiencia en las cosas de la guerra, al qual le mandó tomase el conocimiento de la causa sobre el Motin y rebelion arriba declarado é hiciese justicia en el caso, el qual lo aceptó y procedió en

ello, é hizo justicia de dos Soldados y un Marinero, que halló mas culpados de los que vinieron presos, que el uno era Juan Rodriguez, que era caporal de la capitania de Mateo del Saz, que era íntimo amigo y compañero del Contramaestre Martin Hernandez, y el otro Soldado se decia Sosa, y tiene los padres en Lisboa, aunque él lo negó y juró lo contrario quando pasó en esta Armada; y el año pasado quando la Armada Portuguesa llegó á esta comarca intentó pasarse á ellos: el Marinero se decia Antonio Corzo, y era Extranjero, y muy amigo y familiar del Contramaestre Martin Hernandez. Hecho esto, luego se proveyó en que se hiciesen las honras del Maestre de Campo como se hicieron. El Governador difirió el proveer de Capitan de la gente desta compañia por causas que á ello le movieron por entonces; y concluydo esto, despachó luego á la Fragata grande con otra pequeña, y en ellas al Sargento mayor Luis de la Haya con quarenta hombres á la Isla que dicen de los Negros al pueblo de Ticagluan al Principal llamado Siumbos, para que le diese el arroz que prometió de tributo, el qual se partió con instruccion que havia de tener para ello á los 22 de Mayo. En este interin volbió de Eleyte Pedro de Herrera con obra de ocho ó diez quintales de brea que havia rescatado y comprado de los Indios poco á poco é porque dió noticia que se podia rescatar mas alguna cantidad, aunque con dificultad é travajo, por que se com-

prava de cada uno un poco, le tornó á despachar é embiarles mas rescates con orden que procurase la mas cantidad que pudiese, por que la que havia traydo era menester solamente para una Fragata que estava haciendo en astillero, que el Governador la mandó hacer luego que se acabó la otra llamada Santi-Espiritus; y ansi mismo por la falta y necesidad de la brea, despachó otra Fragata á Butuan, donde tuvo noticia que se podria haber alguna cantidad della, y en ella al Sargento Juan de Morones, y al Contador Andrés Cauchela, con rescates para comprarla, los quales partieron con orden de lo que havian de hacer á los 28 de Mayo.

A 22 de Junio volvieron al Real el Sargento mayor, que truxo para comida, por no haver cumplido con él los pueblos á donde fue por ello; é ansi mismo volbió el Sargento Juan de Morones, de Butuan, y truxo buena cantidad de resina de la tierra, y noticia que se podria haver mas, con lo qual luego á la hora el Governador mandó poner á monte el Navio San Juan con determinacion de despachalle y embiarle á la Nueva España, y estandolo aderezando con mucha priesa, vino nueva de Pedro de Herrera, que havia ido á la Provincia de Eleyti á buscar brea ó resina, de como los naturales estando de paz y en toda amistad intentaron de le matar á él y á todos, con una manera muy donosa, y fué, que viniendo mucho número de Indios con resina á la rivera donde estava con gran seguridad, y

dandosela, y ofreciendosela mas barata de lo que solian, y estandola reciviendo los Españoles con toda seguridad, echaron mano dellos, de cada Español siete ú ocho Indios, y los llevaban en brazos sin que se pudiesen valer, á donde tenian una zelada de mucha gente armada, y llevandolos ansi en peso permitió Dios que un soldado dellos se les soltase, y con una daga que traia en la cinta comenzó á dar en los que llevaban á los otros Españoles, y mató siete y ocho dellos é hizo que los soltasen porque ellos como vinieron con cautela para asegurar mas no truxeron armas ningunas, y ansi fué parte para que soltasen á sus compañeros, aunque murieron dos soldados y un mozo de servicio y un Grumete de las heridas que les dieron llevandolos á cuestas con las armas que los mismos Españoles llevaban, y los demas todos se escaparon, aunque les llevaron todo el hato y ropa que tenian en la Fragata; á quien el Governador escrivió que lo disimulase é no hiciese daño á los Indios hasta despachar el Navio y les embió gente, para que los naturales no les pudiesen hacer daño; y ansi se dió priesa en aderezar este Navio San Juan, y se despachó; y estando entendiendo en este despacho á los diez de Julio, llegaron á este Real dos Caracoras de Maluco, en que venian dos Capitanes Portugueses con cada seis soldados y sesenta Indios Malucanos en cada caracora, con cartas del Capitan mayor, é otros Capitanes de los Portugueses que están en Maluco de

ofrecimiento, diciendonos que bamos allá, y que seremos bien recibidos y regalados, á las quales se respondió dandoles todo el contento y sabor posible conforme á la conyuntura y tiempo en que estavamos, y ofreciendonos á servirles como lo traiamos por mandato de S. M, y que la causa de nuestra estada y dilacion en esta Isla era esperando respuesta suya, y que teniendola iriamos á cumplir su Real mandado, como parescerá por el transunto de las cartas suyas, y respuestas que con esta van, y en el tiempo que aqui estuvieron se entendió de algunos Portugueses como el intento de su Capitan mayor era venir sobre nosotros, y que seria muy en brebe, porque en el camino havia de esperar é estos mensajeros suyos, y que traia quatro ó cinco Galeones en que venian 400 Portugueses y 30 caracoras de Malucanos, en que venian tres mil Indios, y que muy brebe serian en este Puerto; para lo qual es bien flaca la defensa que aqui tenemos, ansi por no estar acabado el fuerte, como por el poco contento que nuestra gente tiene, y por los pocos arcabuzes y menos municiones que hay, é casi ninguna mecha. Si vinieren, procurarse há no romper con ellos si fuere posible, y sino quisieren, haga Dios lo que más fuere servido. Todo este Riesgo y peligro ha causado la dilacion de no haver venido socorro de esa Nueva España: perdonelo Dios á quien ha sido la causa de tanta dilacion é travajos. (*Orig. A. de I.*)

40.

(Año de 1565.)—Relacion de las Islas del Poniente y del camino que á ella se hizo desde la Nª España ¿por Juan de la Isla? (*Orig. A. de I. Leg.—Pat.* 1, 1, 1/23.)

Ay en la nueva españa en la mar del Sur dos puertos, el uno se llama de Acapulco y es muy bueno y pueden surgir en el mucha quantidad de navios por grandes que sean, esta en diez y siete grados y medio y el otro se llama de la Navidad tiene la entrada baxa no pueden entrar sino pequeños Navios, esta en 19 grados y un tercio largos. de qualquiera dellos que se parta para qualquiera de las Islas del poniente es lo mejor yrse acercando á la altura en que esta la isla de su derrota, porque en el temporal de las brisas que ha de hazer su viaje nunca faltan y correra a popa. El tiempo de Brisas es de fin de octubre hasta fin de Abril, y desde fin de Abril hasta fin de octubre corren vendavales que sirven para la buelta, mas ase de advertir que el que quisiere bolver ha de venir subiendose en altura porque no le falten los vientos.

Barbudos. = Las Islas que se han descubierto al poniente en el mar del Sur á 21 dias del mes de noviembre de 1564 años que se embio la armada por mandado de V. M. y orden de don luis de Velasco Visorrey de esta nueva españa en que fue por

general miguel lopez de legaspi son las siguientes.—Norte Sur del puerto de la Navidad en 10 grados 1120 leguas en el parage de los 10 grados leste veste se hallaron unas islas de gente vestidos de esteras hechas de palmas muy delgadas, y las barbas crecidas y por esta razon se nombran los barbudos, no se les hallo genero de armas algunas, por donde se entendio ser gente pacifica y no tener guerra con nadie. El mantenimiento que tienen son cocos y Rayces y pescado tuvose noticia que tenian algunas gallinas de castilla estaran estas islas de la nueva guinea, 175 leguas.

Ladrones.=Mas al veste—400 leguas estan las Islas que llaman de los Chamurres o Ladrones, que dizen ser por todas 13 Islas. La mayor dellas no tiene 40 leguas de box, son todas de una suerte y contratacion y bastimentos y yo no he visto mas que la de Guahan, las armas que tienen son hondas y varas tostadas que sirven de Lanças, y con las hondas tiran tan lexos, que alcançan donde no se les puede tirar con los arcabuzes, sustentanse de arroz, platanos y cocos y Raizes y pescado, tienen mucha quantidad de gengibre.

Mindanao.=Mas al veste esta la isla de Mindanao tiene de circuito o boja, 350 leguas, tiene por lo mas largo 140 y por lo mas ancho 60 que viene a dar a una punta que haze al norte entre dos Rios que llaman butuan y zurigao que son Rios de mucha suma de oro, aunque ya los han andado los es-

pañoles y han hallado poco o por mejor dezir ninguno alo que yo he entendido de las minas de oro desta tierra todas son tan pobres que se alquilan los yndios por un mes de servicio por tres reales que es un maes de oro, en esta isla esta la canela, creo que se podria rescatar poniendose buena orden en ello 800 quintales, y aun mill en cada un año porque yo fui al rrescate de la que se perdio con la nao capitana y en un mes se rrescataron mas de seiscientos quintales costava cada quintal, tres rreales empleados en hierro de la tierra ay en ella Brea, no digo aqui el tracto Rito vestido armas mantenimientos desta ysla por aver otras muchas que son de la mesma suerte, y al fin dellas lo porne en general por no ser prolixo, esta el medio della en 7 grados y un tercio largos.

TANDAYA.=Mas al Norte por la parte de leste, ay otra Isla llamada Tandaya, que de ciertos ysleos y una Isla llamada San Lorenzo que quedan en medio no hago caso por ser pequeñas y despobladas, quien las quisiere ver podra en la carta, tiene de circuito 140 leguas esta cuasi en triangulo, es dela gente habito y armas, ritos y mantenimientos que la de arriba esta el medio della en 7 grados largos.

BAYBAY.=Esta otra mas cerca dela de Mindanao, que la dicha, mas al veste norte sur dela punta que dize de Mindanao diez leguas que se llama Baybay boja noventa y ocho leguas, haze un estrecho a la parte del leste con la de Tandaya de menos de una

legua de travesia, haze otro estrecho ala parte del Sur con una ysla muy pequeña llamada Panal (1) el chico y esta al veste deste Estrecho la ysla de Mazagua y por este estrecho no puede pasar sino una pequeña fragata aca se tiene noticia es muy chiquita y puede tener hasta seys o ocho indios la qual haze otro estrecho, puede pasar por el qualquier nao esta el medio della en dicha ysla de baybay en 11 grados. De la misma gente armas y tracto y costumbres de los de arriba.

Zubu.=Hay otra ysla llamada Zubu, donde se sento el campo y escribo hasta la Rota de los portugueses por razon de un puerto que tiene muy bueno que se haze entre ella y otra llamada Matan quasi despoblada y llena de mal pais y mucha parte anegada que es donde mataron á Magallanes. El puerto tiene dos bocas nordeeste sudueste, por mi causa y contra la voluntad de los mas del campo se mudo a la ysla de panay donde por mandado del governador yo fuy y trace un fuerte que agora quedan haziendo, es de la gente y trato y costumbres de las ya dichas, esta el medio della en 10 grados y dos tercios escasos.

Buglas.=Ay mas al Oeste otra ysla llamada de Buglas o negros, por Razon de que en ella los ay, que boja 125 leguas tiene de largo norte sur 45 y de ancho, leste oeste 20, esta el medio della en 10

(1) Así en la copia: quizá quiere decir Panae; de cualquier modo alude á la hoy llamada *Panaon* al Sur de *Leite*.

grados y un tercio, es de la gente y forma de las de arriba.

PANAE.=Al Nordeste desta ysla esta la de Panae que es la mas abundante de arroz y todos los bastimentos de todas, donde esta dicho que se mudo el campo, y dexe traçado el dicho fuerte entre dos braços de un Rio y porque por el uno no se puede entrar en el otro, mas baxo del fuerte quedaron hechos catorce cestones y plantadas doze pieças de artilleria que defienden la entrada y paso. Esta el fuerte dos leguas y media dentro en la tierra, y hasta el fuerte es todo cienaga llena de arcabuco, de manera que los enemigos no pueden entrar al dicho fuerte sino es por el Rio donde estan los dichos cestones y pieças de artilleria. El sitio es bueno y de suerte que poca gente basta á defenderle de mucha. La barra del Rio no tiene mas que una braça de fondo y la costa mas de 20 leguas, al rededor es brava, esta el medio della en 11 grados y un tercio escasos.

MASBAT.=Al nordeste de esta ysla esta otra de muy pequeña poblacion y los pobladores pobres que se llama Masbat, en esta se hallaron minas de oro de dos estados en fondo hasta quatro poco mas o menos que no las he medido, tengo entendido por la poca poblacion y contratacion della que son de poco provecho la gente es como la de arriba, esta el medio della en treze grados.

YBAYLON O LUZON.=Mas al nordeste esta otra

ysla que se llama ybalon o luzon, esta ysla es grande y tiene muchos Rios en que se coge oro, mas a lo que yo he entendido es poco porque los mas principales della son moros, y el principal dellos estando yo en Panae embio alli un moro su mayordomo o thesorero a contratar, y apenas tuvo para darme un marco de oro por quatro de plata que me compro, en esta ysla ay Bujanos, nosotros hemos costeado mucha parte della por la parte de sueste y sur y leste no he visto quien me aya sabido dar Razon de toda por no auerla bojado, entre esta ysla y la de Panae queda Masbat, y mas adelante estando Norte Sur quedan otras yslas pequeñas entre las quales esta una con mucho brasil aunque en las mas lo ay. Digo desta por los sangleys que son de la tierra firme de la China vienen por ello a ella, para teñir las sedas, en esta ysla de luzon hay tres poblaciones de moros, no saben la seta por entero, no comen puerco, y rreverencian a Mahoma, la demas gente son de la suerte y costumbres que la de arriba, esta la parte y desta ysla tome al sur en treze grados, y un tercio escasos (1).

Bohol. = Mas al sur desta ysla de cibu entre ella y la de Mindano, queda otra ysla llamada Bohol es pequeña y entre ella y la de Matan que ya dixe ay muchas yslas pequeñas despobladas, aunque no de caça porque ay en ellas muchos venados

(1) Asi en la copia; el sentido parece ser «está en parte sur de esta Isla en, etc.»

y puercos salvages y esto ay generalmente en las mas yslas aunque es tan caliente la tierra que el dia que se mata se dañan, esta ysla tiene gran cantidad de palmas y rrayzes de que se sustentan los naturales en falta de arroz.

TAGUIMA. = Al sudueste quarta del sur, del puerto de Cavite (1) que esta en seis grados y medio en la ysla de Mindanao donde esta la canela esta una ysla pequeña llamada Taguima donde tomaron alos portugueses un navio pequeño y mataron y prendieron muchos dellos, los quales Rescataron la gente de la ysla de Iolo con quien los portugueses tienen amistad. esta ysla de Iolo, no avemos visto, son los pobladores della corsarios, esta al sudueste, en Taguima ay algunas cabras no cogen arroz, crianse en ella gatos de algalia, estando haziendo el rescate de la canela vinieron de dos poblaciones que ay en esta ysla a hazerse vasallos y tributarios de v. magestad la una dellas, esta esta ysla en 7 grados.

CERIMONIAS. = En estas yslas no ay ningun señor cada uno es señor de su casa y esclavos, y quanto uno mas esclavos tiene tanto es tenido por mas principal, tienen tres estados, llaman *datos* alos más principales que son como cavalleros y *timaynas* como ciudadanos, y *oripes* alos esclavos, los datos se precian de antiguedad de linage, Robanse y

(1) Este pasaje confirma la aclaración puesta por nota en la pág. 215 sobre Cavite de Mindanao, hoy Cavit.

hazense esclavos los unos alos otros aunque sean de una misma ysla y aun parientes, son crueles entre si y pocas veces se atreven a matar unos a otros si no es a traycion o ventaja y al que matan todos los de la parte contraria le llegan a herir aunque este muera, llaman al luto *marahaze* y entre las maneras del que tienen es quando les matan algun deudo y este no le dexan, hasta que le han vengado (españoles) o quando se les muere algun pariente muy cercano y este no le dexan, quando matan hombre van en prision muger (sic) y le cortan los cabellos, es el luto encerrarse en casa del mas principal y cercano pariente y cubiertos con unas mantas viejas y sucias se tienden en el suelo estan assi sin hablar ni comer hasta tres dias, beven en este tiempo. Despues hasta aver tomado la benganza o cumplido con su cerimonia, no comen cosa que llegue a fuego, ponense en los pies y alas muñecas unas argollas de cierta madera que llaman bejuco, quando las causas del luto no son tan grandes, (*quitanlo*) con dar una lançada o puñalada a un venado o puerco montes aunque este muerto.

Cerimonias. = En cada un pueblo tienen su dios, nombrale todos generalmente Divata, y por sobre nombre cada uno (*el*) de su pueblo, tienen Dios de la mar, y Dios de los Rios, sacrifican a estos dioses puercos, especialmente guardan para ello los bermejos y crianlos que sean muy grandes y gordos para hazer este sacrificio tienen sacerdotes que ellos

los llaman *Baylanes* y tienen entendido que estos hablan con sus dioses quando han de hazer este sacrificio, aderezan el lugar con muchos Ramos de arboles verdes y mantas pintadas lo mejor que pueden. El Baylan toca un canuto de caña grueso y largo de quasi una braça que los ay en aquella tierra a manera de bozina y entonces dizen que hablan con su dios, y de que esto ha hecho da una lançada al puerco y en el entretanto y mucho antes que empiece estan las mugeres tocando cierto genero de campanas y atamborzillos y con unos palillos en unas porcelanas que hazen una musica que apenas se oyen los unos alos otros, muerto el puerco lo aderezan y comen todos del, y echan en unas balzas parte dello aderezado en el Rio o en la mar y de lo que fue la lançada no come nadie sino el Baylan, entienden que sus animas van abaxo y dizen que es mejor porque estan mas fresco que no arriba que ay mucho calor, entierrase con sus Riquezas, mantas, oro y porcelanas y los principales matan esclavos y entierranlos con ellos porque los sirvan alla, si es hombre de la mar muy principal entierran con el su navio en que andava con muchos esclavos que le Reman para que ande alla en el. Segun la grandeza destas yslas son muy despobladas y de poca gente.

Mas ceremonias. = La gente dellas generalmente es muy morena mas que la de la nueva españa, pocas yslas ay destas que en las sierras dellas

no aya negros, los que habitan en lo baxo que son de la suerte que primero dixe se gravan los cuerpos braços y piernas de muy sutil y hermosa yluminacion, y en los Rostros lo que avia de ocupar la barba, quanto es mas principal o mas valiente se pinta mas, sin dexar pintar mas que lo que les cubre el mastil que es el habito ó vestido que ellos trahen con que cubren solamente sus verguenças, pelanse ansi ellos como ellas todo su cuerpo excepto las cabeças que trahen el cabello largo y curando para que les crezca, los hombres lo cogen en lo alto de la cabeça con una toquilla, y ellas con unas lazadas hechas del mesmo cabello, son todos así hombres como mugeres amigos de traher sartales y oregeras y olores. El habito que ellos trahen son unos lienços cerrados como una talega o manga con dos bocas muy anchas y lo que sobra del ancho hazenlo muchos pliegues al lado yzquierdo y con el mesmo lienço añudado cahen los pliegues sobre el lado izquierdo, no les sube de la pretina, en el cuerpo una camiseta justa que trahen la mayor parte del cuerpo y piernas de fuera, son todas generalmente malas mugeres y tienen vicios abominables en carnalidad.

Armas. = Las armas que usan son paveses tan altos como del suelo hasta los pechos y de poco mas que media vara en ancho, y lanças de dos varas y media en largo, y los hierros de hierro y acero demas de una tercia en largo y tan anchos como la

mano, y en algunas partes las puntas largas y buydas de muy buen corte alfanges ó puñales de media vara hasta tres quartas en largo de la hechura de dos hierros de las lanças, tienen escaupiles de mantas de algodon bastadas, y otros de vejuco, y otros trahen coselehetes hechos de una madera negra como evano muy fuerte. Para entre ellos tienen arcos muy largos y mas que los ingleses muy Rezios. Las flechas sòn de cañas y el tercio de la punta de madera la mas Rezia que hallan, no tienen plumas, flechan con yervas, y en algunas partes tan mala que dentro de un dia natural y aunque la herida sea pequeña es sin Remedio y se cae a pedazos la carne podrida si antes no se rremedia con la contra yerva, esta yerva ay en Luzon, tienen cerbatanas con que tiran saetas y hazen el mismo effecto aunque no de tan lexos. Los moros que contratan con los yndios o japones, tienen en sus casas y trahen en sus navios bersos de bronze tan buenos y bien fundidos que no los he yo visto en otra parte tales.

MANTENIMIENTOS.=El mas principal mantenimiento destas yslas es arroz, en pocas dellas se coge tanto que basta para un año, porque en las mas la mayor parte del comen millo, comen platanos asados y unas rayzes quasi como patatas que llaman oropisa ñames y camotes, comen tambien las hojas cozidas, tienen gallinas como las de Castilla y Puercos, en las yslas que hay moros ay

algunas cabras, desto ay tan poco que do quiera que llegan quinze o veinte españoles lo dexan asolado por dos ó tres años. El mayor sustento dellos es la palma de los cocos, porque dellas cogen vino fruta azeite vinagre, comen muchos generos de yervas de la tierra y de la mar, de algunas dellas comiamos nosotros, de todo genero de comida ay tan poco que con acarrear contino de todas estas yslas toda la gente del Real, en tres fragatas y un patax y los demas navios que de la tierra se podian aver, no se podian dar de Racion a cada un soldado o capitan mas que dos almudes de arroz suzio por cada semana que despues de limpio no queda en mas que tres quartillos sin jamas darse otra cosa con ello, ni carne ni pescado.

Contracto y Ropas.=La gente de la tierra se sustenta por ser de poco comer y mucho bever tanto que por maravilla dexan de estar contino borrachos a lo menos de medio dia abaxo y quanto mas principales se emborrachan mejor porque tienen posibilidad para ello—los que biven en las marinas son pescadores y con el pescado contratan y compran de los de la tierra adentro que son labradores los mantenimientos de arriba dichos, comen todo genero de marisco y vascosidades que se crian en el suelo de la mar, es gente pobre de Ropa y la que tienen es un lienço de hoja de platanos silvestres tan tieso como pergamino y de muy poca dura. En Panae y en Luzon hazen otras mantas listadas

de colores de algodon, son mejores, dellas se visten los españoles, digo los que la pueden aver que los otros visten de las de arriba dichas, de todas ay tan pocas que se padece harta necesidad de todo. Es gente muy pobre, ay pocas yslas donde no digan que hay oro pero ello es tan poco que comunmente como tengo dicho se alquila un yndio para trabajar o cavar en lo que le mandaren un mes por tres reales y un esclavo se vende por cinquenta Reales y algunas vezes algo mas y algunas menos, por donde se entiende claramente que no se puede ahorrar en las minas de oro tanto, y esto quien con buen zelo y deseo de servir a v. magestad doliendose de tan grandes gastos como aqui se hacen assi de hombres como de suma de pesos, lo podria ver.

Contracto de esclavos.=En aquella tierra se contratan esclavos y se venden unos a otros en mucha quantidad y los llevan a tierra de moros, son los mas dellos hijos y nietos de esclavos de tiempo inmemorial a esta parte menos inconviniente y mas servicio de dios me parece que seria que los españoles los comprasen y traxesen a la nueva-España donde serian christianos y proveerian a tan grande necessidad como en ella ay dellos y tambien seria dar algun Remedio a los españoles que alla residen.—

Norte.=Ay otras yslas mas al Norte que las dichas de las quales una mas cerca de Luzon se llama

Xipon (1) las quales nosotros no avemos visto. Lo que de aqui adelante dixere, es por Relacion de moros que tratan alli en esta ysla dizen que ay minas de plata y que con ella compran sedas y lo demas que de la China tienen necesidad porque son gente, ansi hombres como mugeres bien bestida y calçada, por Razon de estar tan cerca alcaçan de la pulicia de la China, hazense aqui muy buenos alfanges, que llaman leques de una mano y de dos, son de un corte y tornados como alfanges turquescos de la parte que no tienen corte quasi medio dedo de grueso y muy delgados de corte, dizen que ha avido alli Religiosos de los teatinos que fueron por la parte de portugal, el effecto que hizieron no lo se. Son gente en aquella tierra tenida por bellicosa y assi me lo dixeron los portugueses. Las mugeres son buenas y honestas y muy celadas de los hombres que es para esta tierra cosa harto rara. Los hombres trahen las cabeças Raydas de peladas.

Liquios.=Ay otra entre esta y la china un poco mas al leste, llamadas lequios, tienen fama de Ritos, de estas tuvimos poca noticia, porque yo no vi hombre que en ellas oviese estado, y por esta Razon y por ser pequeñas las tengo por de poca contratacion.

Esta luego ansimesmo al Norte La tierra firme que llaman China, es tierra muy grande tanto que se tiene por muy cierto que confina con Tartaria,

(1) Japón.

porque la gente que alla contrata dizen que tienen guerra con ellos, es gente de muy gran pulicia, labran hierro con buril, yo he visto Tauxia de oro y plata en hierro tan subtil y bien labrada como en el mundo se puede labrar y desta manera labran cosas.... (*roto*) y todo lo demas, dizen que los portugeses es buena gente que alcaçan una poca luz del mundo.

.....no ven mas que con un ojo, hilan oro como en millan y texen en los damascos y otras sedas lavores dello, tienen todos los generos de armas que nosotros, y la artilleria juzgandola por unos versos que de alla yo he visto, es muy mas gallana y mejor fundida que la nuestra, tienen tan buen govierno que dizen que no hazen governador o capitan que ellos assi lo llaman que no sea muy gran astrologo, y primero ha de pronosticar en los tiempos y sucessos venideros y salir verdadero para que sepa proveer las nescesidades por venir y en cada ciudad ó provincia tienen guarnicion de gente de guerra, vistense bien, son tan blancos como nosotros y trahen barbas, y las mugeres son muy hermosas aunque todos tienen los ojos pequeños, visten sayas y Ropas hasta el suelo, y se enrruvian y tocan las cabeças y aun dizen que se arrebolan y afeytan los rostros, dizen que es tan gran señor el Rey desta tierra que pone en campo trezientos mill hombres y los dozientos mill de acaballo en cosas pintadas que yo e visto de alla, vi gente de acaballo

armada con arneses y zeladas borgoñonas y lanças. La tierra es tan buena y tan bien bastecida que se cree ser la mejor del mundo, dizen los moros que yo he hablado que no son tan bellicosos como nosotros, son ydolatras.

Si v. magestad fuere servido que se vea por vista de ojos esta tierra yo me ofrezco dandome dos navios de doscientas y cinquenta toneladas poco mas ó menos y con quarenta soldados en cada uno y la artilleria municiones y bastimentos necesarios con el favor de nuestro señor, llevando alguna orden de embaxada al señor de la tierra de entrar en ella por mi propria persona y bolver costeandola para la nueva españa y ver la orden que se deve de tener assi para la contratacion de la tierra como para la conquista si v. magestad fuere servido, con todo lo demas que me fuere encomendado que a su servicio convenga.

Maluco.=Veste quarta al leste de la ysla de Zubu, estan las yslas del maluco donde esta el clavo y no se sabe que en el mundo lo aya en otra parte, estan debaxo de la linea; los nombres delas yslas que tienen el clavo son las siguientes=Maluco, Jilolo, Maquan, Motel, Momoy cerca destas yslas dizen que ay una que llaman

Sunda, Nueva Guinea, Burney.=Sunda que tiene pimienta, al leste desta ysla 125 leguas esta la nueva guinea, y al veste 332 leguas esta la ysla de burney en esta ay mas bastimentos y segun me

dixeron unos moros naturales della es de un señor y tiene gran suma de perlas excesivamente grandes porque dixeron que las avia tan grandes como huevos de paloma, aunque yo tengo á todos los de aquella tierra por grandes mentirosos y que exageran las cosas mas de lo que son.

Todas estas yslas estan metidas en el empeño que hizo la sacra magestad que esta en gloria al serenisimo Rey don Juan de Portugal, con mas de dozientas y cinquenta leguas desta parte, aunque estuvieran fuera si v. magestad no pretende la contratacion de la specieria siendo tan excesivos los gastos y tan pocos los provechos que al presente ay ni puede aver adelante, que me parece seria mejor traher la gente, pues no se espera v. m. poder interesar dellas otra cosa alguna esto digo como leal vasallo de v. magestad doliendome que se hagan tan grandes gastos en tierra donde no se espera sacar fructo alguno.

Si vuestra magestad pretende la specieria, ante todas cosas me parece que deve de deshazer el empeño sobre dicho, pues esta en tan poco, que 3500 ducados en dos navios que desta nueva españa vayan por alla se gastan y esto hecho llegan los limites y terminos de v. m. hasta Malaca segun dize un fraile de la orden de Sanct Agustin, navarro que se llama fray Martin de herrada que quedo por prior quando yo me vine de las yslas del poniente, grandissimo arismethico, geometrico y astrologo,

tanto que quieren dezir que es de los mayores del mundo, este lo ha medido y me lo dixo y ha scripto un (1) sobre la navegacion y sobre la medida de la tierra y mar, leste veste, el qual creo que embia con fray Diego de herrera prior de las dichas yslas á v. magestad. hecho esto se podra contratar con todo el mundo la especieria, pues como dixe en el no ay clavo fuera de las cinco yslas de Maluco que ya dixe.

Lo qual todo es ansi y no ay otra cosa en ello mas ni menos de como aqui esta scripto y digo esto porque he visto de molde y de mano otras relaciones que carecen de toda verdad y por ser asi para que vuestra magestad no sea engañado lo firme de mi nombre (2).

En las cosas particulares que de alla vuestra magestad fuere servido de saber informare de palabra mandandomelo vuestra magestad.

NOTA DEL SR. DELGADO.—*En la cubierta hay dos renglones que dice*=«relacion del camino que se hizo para las islas del poniente.» *El otro que es de letra mas moderna, parecida á la del Sr. Navarrete*=*dice* «dada por el capitan Juan de la Isla.»

(1) Aunque en la copia no se indica la falta parece omitirse *tratado*.
(2) Apesar de ello no existe la firma.

41.

(Año 1565, 6 Marzo.) Testimonio de los Acuerdos que el Governador tuvo con los Capitanes del campo sobre lo tocante á la Jornada. (A. de I.—Jóv. 1, 1, 1, 25.)

En la nao capitana a seis dias del mes de março de mill y quinientos y sesenta y cinco años, estando surta el armada en la ysla de avuyo a vista del pueblo de cavalian el muy yllustre señor miguel lopez de legazpi governador y capitan general por su Mag.d, de la gente e armada del descubrimiento de las yslas del poniente por ante mi Hernando Riquel (1) escrivano maior de la dicha armada y de la governacion de las dichas yslas del poniente dixo, que por quanto ayer lunes que se contaron cinco de este presente mes esta dicha flota llegó a este dicho puerto y los naturales del pueblo de cavalian mostraron rresçevir de paz a los españoles, y camutrian hijo de maletic principal del dicho pueblo vino con otros yndios a esta nao capitana en una canoa a hazer paz y su señoria del dicho señor governador les rrescivio amorosamente y se le dieron a el y a los yndios que con el vinieron algunos rrescates y el

(1) Entre las muchas variantes de los mismos vocablos que aparecen en este documento y los que le siguen llaman la atencion las que se observan en los nombres propios, y especialmente en el del Escribano que en unos pasajes se lee Hernando Requel y en otros Riquel, sin embargo de tratarse de su firma en testimonios fehacientes.

dicho camutrian se sangro con el alferez maior andres de ybarra y prometio que otro dia por la mañana traería puercos e arroz e names e gallinas e otros bastimentos atrueque de los rrescates y el susodicho y los demas yndios no lo cumplieron antes anoche pusieron todo su hato en muchas canoas y lo an ascondido e que visto por su señoria como quedaron de traer oy por la mañana los dichos bastimentos y no los an traydo mando a geronimo Naguatato que en lengua malaya y en la de maluco dixese á muchos yndios que parescian en la playa que traxesen los dichos bastimentos y se los pagarian á su contento y el dicho geronimo ynterprete los llamo a los yndios que andavan en la playa e a grandes vozes les dijo lo susodicho en lengua de maluco e de malaya, de manera que los dichos yndios lo pudieron entender e aunque el dicho geronimo se lo dixo una e dos e tres bezes e otras muchas nunca los yndios quisieron traer cosa ninguna mas de dar bozes. Lo qual visto por su señoria mando que el alferez general fuese jamo á tierra, e por ante mi el dicho escrivano les rrequiriese una dos y tres bezes e las que mas en derecho se Requieren que diesen bastimentos e que se los pagarian a su contento porque la gente del armada tenia nescesidad dellos y firmolo de su nombre miguel lopez. paso ante mi Hernando rrequel scrivano mayor,

E despues de lo susodicho en este dicho dia mes

e año susodichos, andres de ybarra alferez general se embarco en un batel juntamente conmigo el dicho scrivano y por lengua de geronimo pacheco ynterprete de la lengua malaya y de maluco estando el dicho batel junto a tierra adonde avia cantidad de yndios congregados se dio a entender a los dichos yndios una e dos e tres bezes que diesen bastimentos para el armada los quales se le pagarian a su contento y aunque los dichos yndios lo avyan no quisieron dar ny traer los dichos bastimentos antes un principal dellos llamado camutrian hijo de amadetic señor del dicho pueblo con otros quatro yndios se entraron en el batel y se vinieron abordo de la nao capitana donde estaba su señoria el qual mando detenerlos hasta que diesen o hiziesen dar los bastimentos que avian prometido pagarselos a su contento y el dicho andres de ybarra pidio a mi el dicho scrivano le diese por testimonio lo susodicho e yo el dicho escrivano doy fee dello porque ante mi paso y fui presente juntamente con el dicho alferez general siendo testigos Joan Sanchez y martin gutierrez e amador de arriaran e otros muchos soldados y en fee dello fize aqui mi firma e rrubrica acostumbrada que es atal en testimonio de verdad Hernando Requel escrivano de governacion.

E despues de lo susodicho en el dicho dia mes e año suso dichos el dicho andres de ybarra por ante mi el dicho escrivano y con la dicha lengua torno

a rrequerir segunda vez a los dichos yndios diesen los dichos bastimentos y aunque los dichos yndios estavan en parte donde lo podian oyr por estar tan cerca del batel que no avia quatro pasos nunca quisieron dar los dichos bastimentos, antes enseñaron vn perrillo dando a entender si lo queriamos y visto por el dicho alferez general mediante la dicha lengua les torno a rrequerir que le diesen los dichos bastimentos que les pagarian á su contento y a mayor abundamiento fue corriendo la costa y a donde avia yndios en la playa se les dio a entender lo mismo mediante el dicho ynterprete y el dicho alferez general pidio a mi el dicho escrivano se lo diese por testimonio siendo testigos los susodichos doy fee dello Hernando rrequel Scrivano de governacion.

E despues de lo susodicho en el dicho dia mes e año susodicho el dicho alferez general fue tercera vez a tierra en el dicho batel juntamente conmigo el dicho scrivano y mediante la dicha lengua torno a rrequerir una y muchas bezes a los dichos naturales diesen los dichos bastimentos porque se les pagarian a su contento los quales nunca los quisieron dar y el dicho alferez general lo pidio por testimonio testigos los dichos Hernando rrequel escrivano de governacion.

E despues de lo susodicho en el dicho dia mes e año susodichos visto por el dicho señor governador y capitan general que los dichos naturales aunque

una dos y tres bezes se les avia dicho diesen los dichos bastimentos los quales se les pagarian a su contento y aunque ellos lo avian prometido nunca los quisieron dar, antes parescia cumplir de palabras mando que el dicho alferez general y los oficiales de su magt juntamente conmigo el dicho escrivano y el dicho yntérprete fuesen en un batel junto a tierra y llevasen de todos los rescates que venian de su magt y los ensesasen a los dichos naturales y les pidiesen a trueque dellos bastimentos lo qual se puso luego por obra y todos los susodichos fueron a tierra y llevaron consigo margaritas quentas [illegible] tafetanes paños e otros [illegible] aunque a los dichos yndios se [illegible] de los bastimentos [illegible] en otras se le [illegible] no quisieron dar los di- [illegible] prespresta tornaron los [illegible] del dicho señor [illegible] mando juntar los ca- [illegible] al sar- [illegible] al dicho alferez ge- [illegible] juntos les [illegible] del dicho señor governador pares- [illegible] los dichos naturales [illegible] los quales todos fueron de un [illegible] que pues los dichos natura- les [illegible] los dichos bastimentos y la gente desta [illegible] la nescesidad dellos que se le tomasen a

los dichos naturales los bastimentos que pudiesen buenamente para la sustentacion de la gente y que se pagasen de los rrescates y su señoria luego lo mando poner asi por obra y lo firmo de su nombre y enbio al capitan martin de goyte y al capitan joan de la ysla y al alferez general en tres bateles para que tomasen algunos puercos porque avia gran falta de carne e algun arroz y names e otras cosas de bastimentos e que no se tomase otra cosa que no fuese bastimento e todo lo que ansi se tomase entregasen a los oficiales de su mag.d para quellos lo Repartiesen en las naos de la flota y los dichos oficiales fuesen con los dichos capitanes para el dicho efeto e que ningun soldado ni otra persona particular tomase para si cosa ninguna sin que viniese a monton so pena que serian castigados gravemente e a los capitanes mando asi lo mandasen a sus soldados en saltando en tierra y que se toviese quenta y rrazon de lo que se tomase a los dichos yndios para pagarselo. miguel lopez de legazpi ante mi Hernando rroquel escrivano de governacion.

Otro Acuerdo.=En la nao capitana a ocho dias del mes de março de mill y quinientos y sesenta y cinco años, estando la flota surta en la baya de cabalian ques en la ysla de abuyo el muy yllustre señor miguel lopez de legazpi governador y capitan general por su mag.d de la gente e armada del descubrimiento de las yslas del poniente mando llamar en la dicha nao capitana y parescer ante si al muy

Reverendo padre fray andres de ordaneta prior de los rreligiosos del señor Sant agustin y al maestro de campo mateo del sanz e a los oficiales de su mag.d y a los capitanes martin de goyte e joan de la ysla e alferez maior andres de ybarra e luis de la haya sargento maior y por ante mi el dicho escriyano estando todos juntos su señoria les propuso las rrazones siguientes, que bien savian y les hera notorio como en todas las yslas destas filipinas que sean tomado con la flota aunque los naturales dellas an dado muestras de amistad las obras que an hecho no an correspondido con ninguna señal de paz porque nunca an querido dar bastimentos por rrescates ni por otra cosa ninguna, antes an entretenido en palabras sin los querer dar demas de aver muerto dos hombres en diferentes partes a traycion e que aunque en esta baya los naturales della an enseñado y mostrado tener amistad y prometido de traer bastimentos no los an traydo por lo qual despues de averseles fecho apercevimientos y rrequerimientos y mostradoles los rresca es viendo que no querian dar ningunos bastimentos y que todo hera dilaciones por no los dar, su señoria con aquerdo de todos maado que se les tomasen los bastimentos que pudiesen buenamente para que despues se les pagasen y que conforme a esto se les tome hasta quarenta cargas de names y quarenta o cinquenta puercos grandes y pequeños e que visto que en esta tierra que se a visto hasta agora ay pocas

poblaciones y de poca cantidad, que les pedia y pidio le diesen su paresçer de lo que avian de hazer, y si se avia de pasar adelante o no, los quales dichos capitanes e oficiales de su mag.[d] e del campo juntamente con el padre prior fray andres de ordaneta aviendose tratado y conferido entrellos fueron todos de un aquerdo y conformidad que uno de los cinco yndios que estan detenidos se suelte y este lleve los rrescates que valieren los bastimentos que se tomaran y diga a los yndios como se les da por esto y que los quatro yndios que quedan se lleven por guias para yr a la ysla de maçagua donde por rrelacion se tenya noticia que avian sido los naturales de aquellas yslas amigos despañoles para que desde alli se suelten los dichos yndios. y ansi se hizo que luego se solto uno dellos dichos yndios y los hecharon en tierra y los oficiales de su Mag.[d] les dieron Rescates que su señoria mando dar por paga de los bastimentos y los otros quatro yndios quedaron detenidos para llevar la flota a la ysla de maçagua donde se acordo que fuese la dicha flota y todos los que se hallaron presentes a este aquerdo y parescer lo firmaron de sus nombres. Miguel Lopez. fray andres de Urdaneta. mateo del sanz. martin de goyte. joan de la ysla guido de la baçares Andres de cauchela Andres de mirandola Andres de ybarra luys de la haya joan maldonado de berrocal graviel de rribera fuy presente hernando rrequel scrivano de governacion.

E despues de lo susodicho en la dicha nao capitana A diez dias del mes de março de mill y quinientos y sesenta y cinco años andando a la bela la flota el muy yllustre señor miguel lopez de legazpi governador susodicho por ante mi el dicho escrivano dixo: que como consta del aquerdo pasado los indios que estan detenidos en esta nao capitana avian de traer a esta flota a la ysla de maçagua a vista de la qual al presente esta la flota y que aviendo ido a la dicha ysla el maese de campo mateo del saz y el padre prior fray andres de ordaneta por mandado de su señoria oy dicho dia hallaron la dicha ysla yerma y despoblada y tan solamente se vieron en ella dos casas altas puestas en una peña [illegible] y los bajos [illegible] abaxar abaxo hablo un [illegible] que vaxan diziendo que hera amigo [illegible] que aunque se boxo toda [illegible] casa de poblacion ni [illegible] y labranças y los yn- [illegible] ysla de maçagua mostra- [illegible] los indios que dixeron llamarse [illegible] la canela que a lo que [illegible] poco mas o me- [illegible] por su señoria que la di- [illegible] ysla estaba yerma y despoblada mando soltar los dichos yndios y se les dieron a los dos dellos que heran principales dos vestidos de paño de la tierra de la nueva españa e a los otros dos dos vestidos de lienço e algunas margaritas e quentas e hachas

e un bonete y les mando dar una canoa en que fuesen bastezida con pan e agua y carne y asimismo les mando dar una carta para don Alonso de arellano en que le hazia saber como avia llegado alli la flota y la derrota que llebava y lo que avia de hazer, y los dichos yndios se fueron en su canoa muy contentos y alegres y dixeron que heran amigos de castilla y que siempre acogerian en su pueblo a los castellanos y les darian bastimentos y despues de averse ydo los dichos yndios su señoria mando al piloto maior que fuese a la ysla de camiguinin que se veia clara y envio a dezir a las otras naos la derrota que llebava que le siguiesen y ansi se partio el armada para la ysla de camiguinin y su señoria lo firmo de su nombre, paso ante mi hernando de Requel escrivano de governacion.

E despues de lo suso dicho estando surta la dicha flota junto á la ysla de camiguinin a trece dias del mes de março de mill y quinientos e sesenta y cinco años su señoria del dicho señor governador mando juntar en la nao capitana al padre prior fray andres de Urdaneta e al maestre de campo mateo del sanz e a los capitanes martin de goyte joan de la ysla joan maldonado e a los ofiziales de su Mag.d el thesorero guido de la bacaris el contador andres de cauchela el fator andres de mirandola y el alferez maior andres de ybarra y el sargento maior luis de la haya y el alguazil maior gabriel de rribera y por presencia de mi el dicho escrivano estando to-

dos juntos y congregados su señoria les propuso que bien sabian que por aver hallado despoblada y sin gente la ysla de maçagua vinieron a esta ysla donde al presente estan la qual asimismo paresce ser despoblada y de muy poca gente porque en todo lo que en ella an parescido an sido quatro o cinco yndios que no an querido asperar a que les hablen ny por señas ny de otra manera alguna e que aunque por mandado de su señoria luego que llego a esta ysla el capitan martin de goyte y el alferez maior andres de ybarra fueron con dos bateles a boxar toda la ysla y la boxaron no hallaron ny vieron poblacion ny puerto ni gente sino todo arcabucales y donde al presente estamos surtos tampoco lo es ni lugar seguro para las naos y que atento esto e a la brevedad que conviene buscar puerto donde las Naos se pongan y se despache para la nueva españa, que den su parescer donde se deve yr y platicado y tratado por todos ellos de una conformidad y parescer fueron todos de aquerdo que atento a que por las relaciones de los pasados y por lo que los yndios de cavalian que se traxeron desde alli hasta macagui (1) señalaron el puerto y poblacion de butrian esta muy cerca desta ysla donde al presente estamos y es lugar de mucha contratacion donde acuden Navios y paraos de muchas partes a comprar y vender e alli se podrian aver

(1) Así dice quizá por maçagua.

algunas cosas de rrescates para enviar a la nueva españa e lenguas para entender lo que mas convenia les parescia que las naos devian de yr alla porque hallando alli buen acogimiento hera lugar conmodo para hazer asiento y contratar con ellos e donde no que de alli se determinase lo que mas conviniese y para yr al dicho pueblo de butrian parescia que se avia de procurar de tomar algunos yndios desta ysla para que enseñasen y guiasen adonde esta el dicho puerto conque de alli se les diese licençia para volverse y pagase su trabaxo y deste parescer fueron todos conformes eceto el padre prior fray andres de Urdaneta que no quiso dar parescer ny tratar desto sobre tomar los yndios, y lo firmaron de sus nombres, miguel lopez, fray andres de urdaneta mateo del sanz guido de la baçares joan de la ysla andres de mirandola andres cauchela martin de goyte andres de ybarra joan maldonado de berrocal gabriel de rribera, fuy presente hernando rrequel escrivano de governacion.

E despues de lo suso dicho estando la dicha flota surta junto a la ysla de bohol diez e ocho dias del mes de março de mill y quinientos y sesenta y cinco años el muy yllustre señor miguel lopez de legazpi governador y capitan general por su Mag.[d] de la gente e armada que va por su Real mandado al descubrimiento de las yslas del poniente por ante mi hernando Requel scrivano maior de la dicha armada y de la governacion de las dichas yslas

del poniente su señoria mando llamar a su nao capitana a los capitanes e ofiziales de yuso declarados conviene a saver al maestre de campo mateo del sanz al capitan martin de goyte al capitan joan de la ysla al thesorero guido de la baçares al contador andres de cauchela al fator andres de mirandola e al alferez maior andres de ybarra y al sargento maior luis de la haya y al capitan johan maldonado e alguazil mayor gabriel de rribera y estando todos juntos y estando presente el muy Reverendo fray andres de Urdaneta prior. su señoria les propuso las rrazones siguientes. que bien sabian como por el Aquerdo pasado atras escriptos se avia Acordado que esta flota fuese desde la ysla de camiguinin donde se trato al puerto de butrian ques en la ysla de vagundanao (1) para que de alli se determinase lo que mas convenia al servicio de su mag.d y en cumplimiento deste dicho aquerdo se hizo la flota a la bela desde la dicha ysla para el dicho puerto de butrian y por ser el tiempo contrario no pudo navegar hazia alla y vino a surgir a esta dicha ysla de bohol donde al presente esta surta y por ser el viento contrario no pueden yr las naos al presente al dicho puerto de butrian segun los pilotos afirman. por tanto que se tratase especificadamente lo que convenia hazerse e aquello se hiziese con la diligencia y brevedad que convenia

(1) [illegible] de las [illegible] de Mindanao.

y los dichos capitanes y personas suso nombradas que presentes fueron al dicho Razonamiento abiendo bien entendido el efeto del trataron y confirieron entre si por un buen Rato lo que en el caso se devia hazer y aviendolo tratado todos fueron de aquerdo que su señoria enviase el patax san joan al puerto de butrian y fuesen el capitan joan de la ysla y el thesorero guido de la baçares y el factor andres de mirandola los quales llevasen de los rrescates de su mag.d para rrescatar con ellos algun oro e drogas y espeçeria si hallasen que inviar por muestra a la nueva españa y si el dicho patax no pudiese subir al dicho puerto de butrian por causa de los tiempos costeasen la costa de vaguindanao hasta yr al puerto de cavite donde se tiene noticia por las rrelaciones que se coje alli y cria canela y finalmente lleven ynstruccion de su señoria de lo que an de hazer y su señoria con los demas navios aguardase al dicho patax san Joan en un puerto desta ysla quatro leguas de aqui quel dicho capitan joan de la ysla descubrio y visto por su señoria el dicho aquerdo lo mando luego poner por obra y envio al dicho patax san joan con los dichos dos ofiziales de su Mag.d y rrescates e gente e municion polvora y bastimentos e ynstrucciones de lo que el capitan e ofiziales avian de hazer e orden de lo que avian de guardar para que truxesen á su señoria claridad y muestra de lo que en aquella ysla avia y se bolviesen al dicho puerto donde su señoria los

aguardava con la dicha flota y su señoria y los demas lo firmaron de sus nombres, miguel lopez mateo del sanz martin de goyte, guido de la baçares andres cauchela andres de mirandola andres de ybarra joan de la ysla luis de la haya, joan maldonado berrocal, fuy presente Hernando rrequel escrivano de governacion.

E despues de lo suso dicho estando la Flota surta en la dicha ysla de bohol a cinco dias del mes de abril de mill y quinientos y sesenta y cinco años el muy yllustre señor miguel lopez de legazpi governador y capitan general por su Mag.[d] de la gente e armada del descubrimiento de las yslas del poniente mando llamar y parescer ante si a su nao capitana a los capitanes e ofiziales siguientes conviene a saver, al maestre de campo mateo del sauz y al capitan martin de goyte y al capitan joan de la ysla e a los ofiziales de su Mag.[d] el Thesorero guido de la bagares el contador andres cauchela el fator andres de mirandola el alferez maior andres de ybarra el sargento maior luis de la haya el capitan joan maldonado de berrocal el alguazil maior gabriel de rribera antonio de andrada persona que viene a servir a su mag.[d] a su costa y por ante mi hernando Requel escrivano de governacion de las dichas yslas del poniente su señoria del dicho señor governador les propuso las rrazones siguientes, que bien sabian y les hera notorio como a mes y medio questa dicha flota llego a estas di-

chas yslas felipinas donde se a procurado de ver lo que ay en ellas enviando capitanes con gente y en fragatas y bateles y se an hecho las demas diligencias que ellos an visto con parecer de todos y pues an entendido y visto parte de lo que ay en la tierra y las muestras della y si en ella se puede hazer fruto asi para el servicio de Dios nuestro señor en ampliaçion de su santa fee catolica como para el aumento de la corona Real despaña y aprovechamiento de los subditos y vasallos de su mag.d pedia y pidio a todos que entre si traten y confieran si en esta tierra se deve poblar y hazer Asiento en alguna parte della y enbiar Relacion a su Mag.d de lo que se a visto en ella y sino se deve poblar declarando las causas de lo uno y de lo otro especificadamente sobre lo qual les encargo las conciencias y descargo la de su Mag.d y suya en su Real nombre y estando como dicho es todos juntos y congregados e aviendo tratado cada uno dellos por si particularmente en el negocio y dicho las causas y rrazones que le movian a ello, fueron todos de un aquerdo y conformidad segun Dios e sus conciencias e ansi lo dieron todos juntos y cada uno por si por parescer a su señoria, que esta tierra se debe poblar al presente porque dello rresulta mucho y señalado servicio que se haze á dios nuestro señor y a su Mag.d en atraer a nuestra fee catolica los naturales destas yslas y predicarles el sagrado evangelio demas del provecho que se conseguira a los

vasallos de su Mag.d que vinieren a poblar a estas partes, despues de lo qual visto por su señoria el parescer que dicho es en que en efeto todos conquerdan que se deve poblar en estas yslas les propuso que dado caso que se aya de poblar de presente en estas yslas les pedia y pidio le den su parescer y traten la parte mas comoda y suficiente para la poblacion de las tierras que se an visto y entendido porque alli con toda la diligencia posible se pueble y se envie Relacion a su Mag.d con la brevedad quel negocio rrequiere porque segun la yspiriencia que se colige de las armadas pasadas y la rrelacion de los tiempos que hallaron se entiende que por el mes de mayo comienzan los ponyentes y vendavales con que se a de navegar para la nueva españa y si en su tiempo no se comienza a navegar se tiene por muy difycultoso el viaje que fuera deste tiempo se hiziere e ansy supuesto que a de ser tan breve de poblar y despachar navio con rrelacion de lo visto á la nueva españa es tambien muy nescesario por rrazon de las aguas que se entiende vienen con los ponyentes y vendavales la brevedad de lo uno é de lo otro. sobre lo qual como dicho es les pidio su parescer y sobre que supuesto que se aya de poblar y que este entendida la parte donde se pueble si converna que se envien dos navios o uno a la nueva españa con la rrelacion de lo que se a visto todo lo qual e otras muchas rrazones que su señoria les dixo poniendoles delante el servicio de Dios nuestro señor

y de su Mag.d aviendolo entendido tratado y conferido cada uno por si y todos juntos fueron de un aquerdo y conformidad unanimes y dixeron que aviendose de poblar, en lo que an visto destas yslas les paresce ser la parte mas conmoda y suficiente asi del parescer de la tierra y sanidad della como de bastimentos labranças y sementeras que en ella vieron la costa de cavalian y que alli debe de yr toda El armada para que en aquella comarca se pueble y de alli les paresçe que se debe despachar y enviar para la nueva españa un navio solo porque seria inconvinyente grande enviar mas al presente por la falta que la gente haria y por no haber bastimentos bastantes e otras causas que para ello dieron e que el que oviere de yr sea la nao capitana por ser mejor navio que los otros y mas velero y que mejor se pone a la mar y esto que dicho tienen lo dieron por su parescer y lo firmaron de sus nombres juntamente con su señoria del dicho señor governador, miguel lopez mateo del sanz martin de goyte joan de la ysla guido de la baçares andres cauchela andres de ybarra andres de myrandola luis de la haya joan maldonado de berrocal gabriel de rribera y el dicho antonio de andrade (1) no firmo por estar privado de la vista corporal, fuy pre-

(1) Es de inferir que esta privación de la vista fuese accidental, porque dos años después aparece su firma como testigo de la información, que por pedimento de Melchor de Legazpi, hijo mayor de D. Miguel, se instruyó en Madrid para probar que éste había empleado casi toda su fortuna en la expedición, sin haber recibido todavía la menor paga ni recompensa.

sente Hernando Riquel escrivano de governacion.

E despues de lo suso dicho en la dicha ysla de bohol a veinte e un dias del dicho mes de abril de mill y quinientos y sesenta e cinco años el dicho señor governador y capitan general mando parescer ante si al maese de campo mateo del sanz y al capitan martin de goyte e al capitan joan de la ysla e al thesorero guido de la baçares e al contador andres de cauchela e al fator andres de mirandola e al alferez maior andres de ybarra e al sargento maior luis de la haya e al capitan joan maldonado de berrocal e al alguazil maior gabriel de rribera y estando todos juntos y congregados en presencia de mi el dicho hernando Requel escrivano de governacion suso dicho su señoria del dicho señor governador les dixo y propuso que bien savian como en el aquerdo pasado que se hizo en esta dicha ysla a cinco dias deste presente mes de abrill entre otras cosas que en el dicho aquerdo e junta se platicaron se trato que la parte mas conviniente que a todos parescia para poblar en estas dichas yslas felipinas y despachar desde allí el navio que se a de enviar a la nueva españa era la comarca de cavalian de las tierras que hasta agora se an visto porque en aquella comarca se avian visto sementeras de arroz e otras semyllas e legumbres é alli avia mas comodidad asi para el despacho de la nueva españa como para aderesçar el navio que a de yr a ella con la rrelacion y despachos para su mag.[d] y tanbien para

el asunto y poblacion de la gente que aca quedare en servicio de su mag.d aunque con alguna dificultad a causa de los pocos bastimentos que se entendia aver de presente en aquella comarca aunque se esperaba coger las sementeras de arroz y de otras semyllas que los que avian entrado por la ensenada y baya de la dicha comarca avian visto, segun mas largamente en el dicho aquerdo se contiene, y que agora vista la rrelacion que joan de aguirre y esteban Rodriguez piloto maior, que fueron en la fragata á descubrir las yslas de negros y çubu dieron á su señoria de lo que avian visto y entendido y lo que hernando de paez y bartolóme de madrigal soldados que fueron con los principales desta dicha ysla por mandado de su señoria á la dicha ysla de çubu en busca de la dicha fragata dixeron y truxeron por rrelacion de lo que avian visto en la dicha ysla de çubu en que en efeto entendieron ser la dicha ysla muy poblada de yndios mas que ninguna de quantas se an visto en estas felipinas y aver en ella cantidad de arroz en troxes y casas congregadas junto á la marina á la lengua del agua en numero de mas de trescientas en una sola poblacion sin otras muchas poblaciones que los unos y los otros vieron y cantidad de yndios naturales é una ensenada muy grande que segun los dichos dos soldados dixeron hera puerto çerrado donde se podrian abrigar las naos desta dicha armada y que de aqui á la dicha ysla de çubu avia de camino

diez o doze leguas a lo mas que atento esto y a lo demas que los dichos dos soldados dixeron aver visto por vista de ojos en la dicha ysla de çubu segun á todos constava, les pedia y pidio tratasen y confiriesen entre si, si desde este puerto de bohol donde esta surta la dicha armada se debia yr a la dicha comarca de cabalian para en ella conforme a lo acordado en el dicho acuerdo pasado despachar el dicho navio e adereçarlo y poblar alli con la gente que aca a de quedar en servicio de su magestad y si atento la nueva rrelacion de los suso dichos se deve yr a otra parte mas conmoda y suficiente para el efeto que se pretende de las tierras que despues que se acordo lo suso dicho se an visto, y tratado y conferido segun dios y sus conciencias cada uno dellos por si particularmente diese sobre lo suso dicho su parecer declarando especificadamente las causas que a ello les movian sobre lo qual les encargaba y encargo sus conciençias e descargaba la de su mag.d y del dicho señor governador en su rreal nombre, y los suso dichos capitanes e ofiziales de su mag.d y personas arriba nonbradas abiendo entendido lo propuesto por su señoria del dicho señor governador y tratado y conferido cerca dello fueron todos de una conformidad e acuerdo, que su señoria del dicho señor governador devia de yr con esta dicha armada a la dicha ysla de çubu a poblar alli y despachar el navio para la nueva españa no enbargante lo que se avia acor-

dado en el aquerdo pasado porque en caso a los naturales destas yslas felipinas se les aya de tomar algunos bastimentos por fuerça por no los querer ellos rrescatar con los castellanos por ningun preçio ni por ninguna manera como se a visto y entendido en todas las partes destas yslas que a llegado esta armada, a los naturales de la dicha ysla de çubu se les pueden tomar los dichos bastimentos con mas justo titulo y causa y hazerles sobrello guerra pues como es cosa notoria e averiguada los dichos naturales de çubu aviendo Rescevido de paz a magallanes capitan general del emperador nuestro señor de gloriosa memoria que vino a descubrir estas yslas y las de maluco primero que otro ninguno en nombre de su mag.d y dado la obediencia á su rreal mag.d y tornados muchos de ellos cristianos y entre ellos el rrey de la dicha ysla de çubu, los dichos naturales fueron traydores contra la rreal mag.d pues aviendo como dicho es Resçibido de paz á los españoles e muerto al dicho magallanes e otros muchos españoles en una batalla que dio contra otros naturales enemigos de los dichos naturales de çubu a su rruego dellos mataron en un banquete que hizieron a los castellanos muchos dellos á traycion estando comyendo y conpelieron a los que quedaron bibos que se saliesen fuera de su tierra, sin ser parte las buenas que los dichos castellanos les hizieron y demas desto que dicho es an apostatado dexando la ley evangelica que avian rresce-

bido de su voluntad y tornado a sus malvados rritos y cerimonias antiguas por las quales causas se les podria quitar los dichos bastimentos sino quisiesen venderlos a su señoria del dicho señor governador y rresçebirlos de paz con su armada, demas que por la rrelacion que los dichos Hernando de Paez y bartolome de madrigal dieron se entiende como dicho es aver mucha cantidad de bastimentos en la dicha ysla de çubu y muchas poblaciones y puerto abrigado para las naos y ser parte comoda para adereçar los navios y para poblar la gente especialmente estando la dicha ysla de çubu en comarca de otras muchas yslas adonde se puede yr cada que se ofresciere y fuere menester y que esto que dicho es davan por su parescer todos juntos y cada uno por si porque segun dios y sus conciençias entendian ser mas convinyente al servicio de Dios nuestro señor y de su Mag.d poblar en la dicha ysla de çubu que en otra ninguna parte de las que hasta agora se han visto por las cartas y Razones dichas y otras muchas que los suso dichos dixeron los quales lo firmaron de sus nonbres juntamente con el dicho señor governador y capitan general, los rreligiosos que yvan en esta dicha armada no se quisieron hallar a esta consulta porque siempre an dicho que no an de dar parescer para poblar o no en ninguna destas yslas felipinas. miguel lopez mateo del sanz martin de goyte joan de la ysla guido de la baçares andres çauchela andres de mi-

randola andres de ybarra luis de la haya joan maldonado de berrocal graviel de rribera fuy presente hernando Requel escrivano de governacion.

E luego su señoría del dicho señor governador visto los dichos pareceres y las rrazones que en ellos dan se determino y rresumio que la dicha armada fuese a la ysla de çubu por tener entendido que siendo los naturales de la dicha ysla vasallos de su mag.d ofrecidos y dados por tales de su propia voluntad y queriendolos el rresçibir y tomar de amystad y en nombre de su mag.d perdonarles todo lo pasado no podian dexar de darles los bastimentos nescesarios por sus rrescates y pagandoselo y quando otra cosa quisiesen hazer estaba claro y constaba de su contumaçia y rrebelion y podria justamente rreduzirlos al servicio de su mag.d por la mejor via y modo que para ello convinyese y con esta determinacion se partio de la ysla de bohol con su armada lunes veynte y tres de abrill, tres o quatro oras antes que amanesciese haziendo señal para que todas las naos le siguiesen y mando a my el dicho escrivano lo asentase por abto y lo firmo de su nonbre miguel lopez paso ante mi hernando rrequel escribano de governacion.

E despues de lo suso dicho viernes veynte y siete dias del dicho mes de abril del dicho año aviendo llegado oy dicho dia la dicha armada Real a la ysla de çubu y surto en un puerto della junto a la misma poblacion que se dize çubu tan çerca de las

casas que se podia hablar e oyr dellas a las naos a algunos yndios que andavan en canoas junto a la dicha Ribera se les hizieran señas de amystad y paz que se llegasen a las naos e ansi llego un yndio en una canoa y entro en la nao capitana y hablo con su señoria del dicho señor governador en lengua malaya siendo ynterprete geronimo pacheco lengua y dixo que tupas señor desta dicha ysla de çubu le enviaba a ver al capitan el dicho señor governador le rrescibio muy bien y le hizo muy buen tratamiento y le dio quentas y rrescates y envio con el a dezir al tupas como venian de castilla de parte de su mag.[d] a ser su amigo y favorescerle en todo lo que pudiese que le rrogava se viniese a ver con el para hazer la amystad y sangrarse y que a el y a los de su natural no les queria hazer ningun daño sino antes mucho bien y el yndio se fue con este recabdo y nunca mas bolvio ni enbio rrespuesta y casi a medio dia vino otra canoa a la dicha nao capitana y en ella un yndio moro natural de borneo y otros dos naturales de la ysla y el borneo en lengua malaya dixo al dicho señor governador que el hera natural de borneo y que estaba casado y bivia en esta ysla y que los yndios tenyan miedo de ver naos tan grandes que por eso no osaba venir el señor de la ysla pero que el seria ynterprete y lengua entre el y el señor governador y haria todo lo que su señoria le mandase y el dicho señor governador le dixo que fuese a

dezir a tupas como el no venia a hazerle daño nynguno sino a ser su amigo e que de parte de su mag.[d] le traya una embaxada y presente que le rrogava mucho se viniese a ver con el para asentar las amystades que le aseguraba que no rresçibirian ningun daño ny perjuicio en la venida y que para ello le dava la seguridad que quisiese e al dicho moro borneo e a los demas que con el venian les dio el señor governador quentas y rrescates y el moro dixo que a ora de visperas vernya tupas e otros diez principales con el a hazer las amystades e questo sera ansi cierto y con esto se fueron y el dicho señor governador los estuvo esperando hasta la ora de visperas y todo el dia y nunca vinyeron antes andavan los dichos naturales ponyendo en cobro sus haziendas y enbarcandolas en sus canoas y llevandolas fuera del pueblo por la marina adelante a otras partes de suerte que se podia muy bien (*ver*) y se via desde las naos y para que dello conste mando su señoria a my el dicho escrivano asentarlo ansi por abto y lo firmo de su nonbre miguel lopez paso ante my hernando rrequel escribano de governacion.

E despues de lo suso dicho sabado veynte e ocho de abril del dicho año a las ocho oras de la mañana aunque claramente consto al dicho señor governador y se entendia y via que la dilacion que los naturales de la dicha ysla de çubu ponian hera para acabar de alçar sus bastimentos y haziendas porque via que a toda priesa los enbarcaban en sus canoas

y los llevaban a otras partes y de las casas sacaban todo lo que tenian e andaban tras las cabras y gallinas a rrecogerlas y las que no podian tomar bibas matavan, para mas los conbençer mando al maestro de campo mateo del sanz que en un batel juntamente conmigo el dicho escrivano fuese á tierra y desde el dicho batel por lengua de geronimo pacheco ynterprete dixese a los yndios como su señoria avia estado desde el dicho dia viernes por la mañana esperando a que vinyesen de amystad e avia enviado a rrogar al señor del pueblo que vinyese a rrescebir la embaxada y presente que el dicho señor governador le traya de parte de su mag.d e que aunque avia enviado a dezir que vendria no lo avia fecho ny cumplydo antes como hera notorio sacavan todos sus bastimentos y haziendas del pueblo en lo qual claramente davan a entender no querer amystad ny paz con el, por tanto de parte de dios nuestro señor y de su mag.d les pidiesen e Requiriesen una e dos e tres vezes y las demas que en derecho se Requieren quisiesen tener paz e amystad con el dicho señor governador porque su yntento no hera de hazerles daño ny mal alguno sino de contratar con ellos y comprarles sus bastimentos por sus dineros con toda la paz e amystad como con vasallos de su mag.d y que viniesen los principales y el señor a hablar con el dicho señor governador e a hazer las amystades e a dar horden en la paz que se avia de

guardar de la una parte a la otra lo qual podrian hazer y venir con toda seguridad y que si para mas seguridad quisiesen Rehenes se le darian a su contento y que esto hiziesen dentro de dos oras siguientes y se determinasen en ello sin otro plazo ni termino alguno con Apercevimiento que pasado el dicho termyno se proberia lo que mas convinyese al servicio de dios nuestro señor e de su mag.d y el dicho señor governador rrogó al padre prior fray andrés de ordaneta fuese con el dicho maese de campo como protetor de los yndios a que quisiesen aceptar la paz e amystad que se les ofrecia e a darles a entender el gran bien que dello se les seguiria y el dicho señor governador lo firmo de su nonbre miguel lopez, paso ante mi hernando rrequel escrivano de governacion.

E luego yncontinente el dicho maese de campo se enbarco en un batel llevando consigo al dicho padre prior e a mi el dicho escrivano e a geronimo pacheco ynterprete e otros soldados y fue a la rribera y por lengua de geronimo pacheco dio a entender a ciertos principales que se llegaron a la rribera todo lo contenydo en el mandamyento del dicho señor governador los quales dichos yndios algunos dellos hablando en lengua malaya dixeron y rrespondieron que luego yria el dicho tupas a la nao a hazer el amystad y el dicho maese de campo les Requirio una y dos y tres bezes fuesen á hazer el amystad dentro del dicho termyno so las

protextaciones fechas, y el dicho padre prior ansi mysmo les hablo y persuadio a que hiziesen y vinyesen a hazer paz e amystad y con esto se bolvio el dicho batel al capitan. a lo qual fueron presentes por testigos pedro de herrera e alonso ligero e joan de carrion y otros muchos soldados. doy fee dello hernando Riquel escrivano de governacion.

E luego el dicho señor governador visto que en el dicho termino no abian venido como abian prometido los dichos naturales e que antes se daban mas priesa a sacar sus haziendas y que a esta ora avian llegado a la dicha ysla diez o doze paraos de gente armada y se pusieron detras de una punta cerca de donde estava la nao capitana lo qual paresció ser socorro que les venia mando al dicho maese de campo que fuese en el dicho batel a la rribera y por segundo apercebimyento les hiziese los rrequerimyentos y protextaciones ya otra bez fechas y les rrequiriese una dos y tres bezes que viniesen a hazer la dicha amystad que estava presto de los rrescevir de paz e amystad en nombre de su mag.d y que lo contrario haziendo entendiesen que todos los daños muertes perdidas e ynconvenyentes que sucediesen fuesen a su cargo dellos porque el dicho señor governador no podia dexar de tomar bastimentos por la nescesidad que tenia dellos y de hazer lo demas que convinyese al servicio de su mag.d y que con esto descargava con ellos para ante dios la conciencia de su mag.d y la suya

en su rreal nombre y firmolo de su nombre miguel lopez paso ante mi hernando rrequel Escrivano de governacion.

E luego yncontinente el dicho maese de campo se enbarco en el batel juntamente con el padre prior e yo el dicho escrivano e ynterprete e otros soldados y fue a la rribera y por lengua del dicho señor prior dixo e apercibio a ciertos yndios que allegaron en la rribera a oyr lo que les dezian todo lo mandado por el dicho señor governador e los dichos yndios algunos dellos andovieron yendo e vinyendo a unas casas que estavan dentro en el pueblo e vinyeron a dezir que tupac vernia oy dicho dia y sino pudiese venyr oy vernia mañana y el dicho maese de campo les torno a dezir que no avia mas termyno que esperar que viniesen si quisiesen que ya se entendia que todo hera dilaciones y cautelas lo que trataban pues aviendolo prometido tantas vezes no lo avian cumplydo que luego se determynasen a tomar la paz e amistad o a dexarla e uno de los dichos yndios que parescia principal dixo quel queria yr a hablar al dicho señor governador a la nao de parte de tupac y el dicho maese de campo le dixo que fuese norabuena que entrase en el dicho batel que seguramente lo podia hazer e aunque el dicho batel se llego a tierra el dicho yndio no quiso entrar en el antes parescia querer cumplir de palabras y el dicho maese de campo en el dicho batel fue por la rribera adelante donde avia

yndios haziendoles mediante el dicho ynterprete los dichos apercebimientos y llegando que llego a vista de muchas canoas questavan junto a tierra los naturales questavan dentro tiraron al batel algunas flechas y con esto se volvio a la capitana y dixo al dicho señor governador que no llevava medio hacer la amystad con los dichos yndios porque parescia que no la querian admytir todo lo qual paso antel dicho padre prior fray andres de urdaneta siendo testigos los dichos, doy fee dello hernando Requel escrivano de governacion.

E luego el dicho señor governador a maior abundamiento y para mas les convencer mando al dicho maese de canpo que torne a la rribera en el dicho batel y por tercero apercebimiento y termyno perentorio les rrequiriese una dos y tres bezes quisiesen aceptar la dicha amystad porque en nombre de su mag.d les queria rrescevir por amigos y no les hazer mal ny daño sino contratar con ellos con toda seguridad a contento suyo que viniesen luego a hazer la dicha amystad e paz y lo contrario haziendo si se rrecaesciesen muertes guerras escandalos e otros alborotos fuese a su culpa e cargo y con esto descargase la conciencia de su Mag.d e suya en su rreal nonbre y les dixese que no se les harian mas apercebimientos ni se les daria mas termyno y lo firmo de su nonbre miguel lopez paso ante mi hernando rrequel scrivano de governacion.

E luego yncontinente el dicho maese de canpo

fue en el dicho batel a la rribera y por ante mi el dicho escrivano mediante la dicha lengua siendo presente el dicho padre prior les rrequirio y aperçibio los rrequerimientos y protextaciones contenydos en el mandato del dicho señor governador por termyno perentorio ultimo plazo e apercebimyento a lo qual los dichos yndios no rrespondieron antes mostraron estar soberbios y el dicho maese de canpo vista su tibieza les dixo por la dicha lengua que si querian paz e amystad que la tomasen e rrescibiesen y si querian guerra que se declarasen a lo qual los dichos yndios no rrespondieron mas de hazer la perueta y esgremir sus armas dando carreras de un cabo a otro segun lo acostumbran hazer quando dan muestras de guerra e quieren pelear e ansi lo hizieron en muchas partes donde avia corryllos de yndios por la rribera dando mucha algaçara y grita y con esto que dicho es se volvio el dicho maese de canpo a la dicha nao capitana testigos los dichos doy fee dello hernando Requel escrivano de governacion.

E visto por el señor governador la rrebelion y contumaçia de los dichos naturales y que claramente mostravan estar de guerra e no querer paz ny amystad y la nesçesidad quel armada tenya de proverse de bastimentos y la brebedad que conbenia en el despacharse navio a la nueva españa con la rrelacion de lo sucedido se Resumyo y determyno poblar en esta dicha ysla como estaba acor-

dado por todos por las causas atras rreferidas y que desde este puerto se despachase el dicho navio e asy se mando a los capitanes que con su gente saltasen en los bateles y que parte dellos fuesen detras de los paraos que estaban a la punta y parte dellos saltasen en tierra y mientras los bateles llegaban a tierra mando que la capitana y los demas navios jugasen el artilleria contra el pueblo y los paraos lo qual ansi se hizo y fue tanto el terror que puso la dicha artilleria a los dichos naturales que desanpararon la Ribera e pueblo e aunque hizieron rrostro y muestra de pelear a los bateles quanto la gente salto en tierra no osaron esperar y se fueron huyendo y la gente fue en su alcançe un rrato hasta que el maese de canpo los mando rrecoger. y de como todo lo susodicho passo el dicho señor governador mando a mi el dicho escrivano asi lo asentase por abto por haberme hallado a todo ello y saltado en tierra con el dicho maese de canpo a lo que dicho es y el dicho señor gobernador lo firmo de su nonbre. miguel lopez fuy presente Hernando Requel escrivano de governacion.

E yo el dicho Hernando Requel Scrivano mayor y de la governacion de las yslas del ponyente estos abtos e aquerdos saque y treslade de los Registros oreginales segun que ante my pasaron y en fee dello hize aqui mi firma y rrubrica acostunbrada que es atal en testimonio de verdad Hernando Requel escrivano mayor de governacion.

42.

(Año 1565.—16 de Mayo) Testimonio de como se hallo en la Isla de Zibu el niño Jesus (1). (A. *de I. Pat.* 1-1-4/23)

En la ysla de çubu de las felipinas del ponyente de su mag.[d] a diez e seys dias del mes de mayo de myll e quinyentos y sesenta e cinco años el muy yllustre señor myguel lopez de legazpi governador e capitan general por su magestad de la gente e armada del descubrimyento de las yslas del ponyente por ante my fernando rriquel escrivano de governacion de las dichas yslas, dixo que por quanto el dia que los españoles entraron en esta dicha ysla e pueblo de çubu que fue el sabado veynte e ocho de abril deste presente año despues de aver desvaratado los naturales de este pueblo y que lo dexaron desmanparado y que se fueron huyendo la tierra adentro en una de las casas de las mas pobres moderadas e umildes y pequeña y de poco aparato donde entro juan de camuz natural de bermeo marinero de la nao capitana hallo en ella una ymagen del nyño Jesus en su caxeta de madera de pino y con su gorron de flueco belludo de lana colorada de los que se hazen en flandes y su camysita de bolante y los dos dedos de la mano derecha

(1) Insértase íntegro este documento por lo que interesa á la parte religiosa de la historia de aquella Isla.

alçados como quien bendize y en la otra izquierda su bola Redonda su cruz y su collarico de estaño dorado al cuello la qual dicha caxuela e ymagen del niño Jesus esta metida en otra caxa de madera de las desta tierra y liada con un cordel por encima y luego que la obo hallado llevandola en las manos con su caxeta para enseñalla topo con el maese de campo mateo del saz y se la quito y llevo a mostrar al dicho señor general el qual con gran veneracion y solene procesion la mando traer y poner en la yglesia que agora se tiene de prestado y hizo boto e promesa el y los rreligiosos de la orden del señor san agustin y los capitanes y otros oficiales del campo que todos los años tal dia como fue hallada la dicha ymagen se hiziese y celebrase una fiesta a ynbocacion del nonbre de jesus e aliende desto se a hecho e ynstituydo una cofradia del benditisimo nonbre de jesus de la manera que esta ynstituyda la del monesterio de san Agustin de mexico y con los mismos estatutos della y para que perpetuamente quede memoria de lo suso dicho y de como la dicha ymagen fué hallada en esta tierra de ynfieles el dicho dia el dicho señor governador por ante my el dicho escrivano mando hazer la ynformacion de testigos siguiente y firmolo de su nonbre miguel lopez paso ante my fernando rriquel escrivano de governacion.=E luego yncontinente en este dicho dia mes y año suso dicho el dicho señor governador para la dicha ynformacion mando parescer ante si

a juan de camuz natural de la villa de bermeo en el señorío de vizcaya marinero de la nao capitana el qual juro por Dios e por santa maria y por las palabras de los santos ebangelios y por la señal de la cruz en forma de derecho e so cargo del dicho juramento prometio de dezir verdad e syendo preguntado lo que sabe e pasa zerca dello dixo que lo que pasa es que el dicho dia sabado que se contaron veynte y ocho de abril deste presente año que fue quando el dicho señor governador mando saltar la gente en tierra en este pueblo de çubu este que declara salio de la nao capitana en un batel juntamente con los marineros y soldados que della salieron para el dicho hefeto e yendo a la parte donde estaban los paraos e canoas de los yndios con gente como los naturales desanpararon las canoas e començaron á huyr este que declara hallo una canoa desanparada que los naturales abian dexado y la traya al batel para llevalla á la nao capitana y viniendo con ella bido como la gente de los bateles saltaba en tierra porque los naturales habian huydo y desanparado las casas y dexada la canoa, pedro de alorça artillero de la nao capitana y este que declara saltaron en tierra y fueron por entre las casas y el dicho pedro de alorça subio en una casa e dixo á este que declara que subiese en otra a ver lo que abia y este que declara fué tres o quatro casas mas adelante porque en ellas avia gente de los soldados y llegado a una casa pequeña porque le paresçio que

no avia entrado nadie se subio a ella y en subiendo hallo dos caxuelas de los yndios liadas y abrio la una e no tenia mas que una escudilla e un diente de xavali y la otra porque le parescio liviana y que no tenia nada se metio por la casa adentro y entrando mas adentro hallo otra caxuela liada con hilo de bela de castilla y con una cuerda de cañamo de castilla a lo que este testigo le parescio y que por parescerle que pesava y que tenia dentro algo le corto la soga y la abrio y abierto hallo dentro della otra caxuela de pino y en ella un niño Jesus de los que traen de flandes con su camisita de bolante y cellarito destaño dorado y en la cabeza un sonbrerito de lana colorada de los de flandes belludo y como entendio ser ymagen del niño jesus la tomo y puso una cruz de caña encima de la dicha casa para conocerla e viniendo con la ymagen en las manos topo un soldado de la conpañia del capitan martin de gorde y dixole como avia hallado aquella ymagen del niño jesus y se la mostro y yendo mas adelante topo con el maestre de campo mateo del saz al qual dio la dicha ymagen y el dicho maestre de campo la tomo y truxo a las naos para mostrar al dicho señor governador y a los religiosos e questa es la verdad de lo que paso para el juramento que tiene hecho e que no hallo dentro de la dicha casa otra persona ninguna porque estava sola y que en esto que dicho tiene se afirmo e Ratifico e no firmo porque dixo no saber escrevir firmolo el dicho señor

governador miguel lopez. paso ante my fernando rriquel escrivano de governa·ion=E luego yncontinente en este dicho dia mes y año suso dicho el dicho señor governador para la dicha ynformacion mando tomar juramento en forma de derecho del maestre de canpo mateo del saz y el lo hizo por dios e por santa maria segun dicho es e syendo preguntado lo que sabe çerca de lo suso dicho dixo quel dicho dia sabado veynte y ocho de abril quando la gente salio en tierra en el pueblo de çubu con la qual gente este declarante salio despues de aber desvaratado los naturales e que avian dexado el pueblo desenbaraçado mando rrecoger la gente y andandola rrecogendo topo con juan de camuz marinero de la nao capitana el qual llevava una caxuela en las manos y le dixo a este declarante señor esta ymagen e topado aqui en una casa, que hera un niño jesus de los que hazen en flandes que yba dentro en la dicha caxuela el qual lo tomo en las manos que benia en una caxita de pino de las que se hazen en flandes y su camisita de bolante y su gorroncico belludo de lana colorado como se acostunbran hazer en flandes y la ymagen entera y linpia y sus dos dedos de la mano derecha alçados para bendeçir y en la otra mano la bola dorada sin la cruz que encima suele tener y la ymagen entera y bien tratada ecepto que tenia quitado el barniz del rrostro en parte un poquito y otro poquito de la mançana como dicho tiene bien tratado y este testigo tomo la dicha

ymagen y despues de aber rrecogido la gente la llevo al dicho señor governador y rreligiosos para que la biesen y se la entrego y despues mando el dicho señor governador ynquirir donde era la casa en que se avia hallado e por una cruz que dexo el marinero se hallo y della á la yglesia donde al presente está de prestado se llevo la dicha ymagen con procesion solene y con gran Regocijo y alegria de todo el canpo y lo adoraron todos y se puso en el altar mayor de la dicha yglesia para que perpetuamente este en ella y el dicho señor governador y este testigo y los demas capitanes y otros oficiales del canpo botaron e prometieron de celebrar en cada un año semejante dia una fiesta de la ynvencion de la ymagen del niño jesus y se ynstituyo una cofradia del nonbre de jesus y esto es lo que sabe y pasa deste caso para el juramento que tiene hecho en lo qual se afirmo e rratifico y lo firmo de su nonbre y el dicho señor governador lo firmo miguel lopez mateo del saz paso ante mi fernando rriquel escrivano de governacion.

E luego yncontinente en este dicho dia mes y año suso dicho el dicho señor governador para la dicha ynformacion mando parescer ante si a esteban rrodriguez soldado de la conpañia del capitan martin de goyte del qual su señoria tomo e rrescibio juramento y el lo hizo por dios e por santa maria en forma de derecho y so cargo del prometio de dezir verdad de lo que supiese y le fuese preguntado

y siendo esamynado lo que sabe çerca de lo suso dicho dixo que lo que pasa y este testigo sabe es que el dicho dia sabado veynte y ocho de abril del dicho año que fue el dia primero que los españoles entraron en esta ysla y pueblo de çubu abiendo hechado della los yndios que abian dexado las casas y rretiradose la tierra adentro andando los capitanes Recogiendo la gente este testigo se benia rrecogiendo a la marina e dentro del pueblo topo este testigo a juan de camuz bermeo marinero de la nao capitana y a este testigo llamo el dicho juan de camuz y le mostro una ymagen del niño jesus metida en una caxeta de pino con su gorroncico peludo de lana colorada de flandes y su bola dorada y los dos dedos de la mano derecha alçados para arriba bien tratado aunque paresçia muy antiguo ecebto que le faltaba la cruz que suele tener encima de la bola que tiene en la mano yzquierda e que tenia menos en algunas partes del rrostro y de la bola el matiz por que estaba algo comido y el dicho juan de camuz bermeo pregunto a este testigo que que hera aquello porque no lo conocia (1) y este testigo como lo tomo en la mano luego lo conosció y le dixo quera el niño jesus y como le dixo estas palabras el dicho juan de camuz marinero tomo el dicho niño jesus en las manos y echo a correr con el hazia la marina para enseñarle a los capitanes y que despues aca que se

(1) Notase una pequeña discordancia entre esta declaracion y la de Camuz; en aquella se dá por entendido Camuz de la significación de la imagen:

hallo el dicho niño jesus de la casa donde se allo que es pequeña y al parescer debia de ser de algun honbre pobre se llevo en procesion con mucha solenidad y fiesta de todo el canpo a la yglesia que agora se tiene de prestado donde syendo por toda la gente adorado se puso encima del altar y se ynstituyo una cofradia del nonbre de jesus y el dicho señor governador y los capitanes e oficiales del canpo botaron e prometieron de celebrar en cada un año la fiesta de la ynvencion de la ymagen del niño jesus e questo es lo que sabe y pasa deste caso para el juramento que tiene hecho y en ello se afirmo e rratifico y lo firmo de su nonbre y el dicho señor governador miguel lopez paso ante mi fernando rriquel escrivano de governacion = e yo el dicho fernando rriquel escrivano mayor y de governacion sus dicho esta ynformacion saque y traslade de la original segun que ante mi paso y en fee dello fize aqui mi firma e rubrica acostumbrada que es atal en testimonio de verdad fernando rriquel escrivano mayor y de governacion.

43.

(A. G. I. 1565.—25 de Marzo.)—Informacion del daño y fuerças que los Portugueses en Filipinas hizieron en las yslas philipinas. (A. de I.: *Escrituras y cartas tocantes al descubrimiento de las Islas del ponyente.*)

En la ysla de Bohol de las philipinas del ponyente de su Mag.d a veinte y cinco dias del mes de março de mill y quinientos y sesenta y cinco años el muy

Illustre señor miguel lopez de legaspi governador y capitan general por su Mag.d de la gente y armada del descubrimiento de las dichas yslas del Ponyente, por ante mi fernando rriquel escrivano de governación de las dichas yslas del ponyente, su señoria del dicho señor governador dixo que por quanto como es publico y notorio que despues que entraron en este arcipielago de las yslas fylipinas las naos de esta dicha armada no an podido comprar ny hallar por sus rrescates ningunos bastimentos ny cosas de comer de que en la dicha armada a avido gran falta y nescesidad e los naturales de todas las yslas y partes donde a llegado esta dicha armada tan rremontados y rrecatados se han mostrado que no an querido ni quieren esperar á que les ablen sino que viendo las naos huyen a los montes dexando sus casas despobladas lo que no solian hazer otras vezes que navios de castilla a estas yslas an llegado por donde paresce questavan persuadidos y amenaçados para que no acoxesen ni diesen bastimentos á los navios de castilla e que agora a venido á noticia del dicho señor governador que la causa porque los naturales estan tan amedrentados e huyen de los españoles es porque abra dos años y medio poco mas o menos que los portugueses que rresiden en ternate vinyeron a estas yslas con muchos paraos y jente de los naturales de maluco y especialmente en esta ysla de bohol y en otras partes aviendo entrado por bia de amistad e so color

que querian contratar con los naturales las saltearon e tomaron e rrovaron mucha cantidad de sus haziendas matando mucha gente de los dichos naturales e prendiendoles e llevando presos todos los mas que pudieron aver a los quales despues vendieron por esclavos por las partes por donde pasaban lo qual paresce aver sido de yndustria y con cautela para que en estas yslas no admitiesen ny rresciviesen a los castellanos como lo tenyan de costumbre rresçevirlos de amystad é por bia de paz y contratacion con ellos de cuya causa todos los dich s yndios y naturales destas dichas yslas quedaron y estan tan amedrentados que no osan ny quieren admitir contratacion ny amystad antes como dicho es en viendo los navios se huyen a los montes e se meten la tierra adentro e para ynformar dello á su Mag.d e que conste como lo suso dicho paso dixo que queria hazer ynformacion la qual hizo en la forma y manera siguiente miguel lopez de legazpi, paso ante mi hernando rriquel escrivano de governacion.

E despues de lo suso dicho en este dicho dia mes y año suso dicho el dicho señor governador yzo paresçer ante si á xicatuna yndio principal que dixo ser desta ysla e provincia de bohol al qual siendo presente por lengua del padre prior fray andres de urdaneta que ablaba en la lengua malaya e de tuaçanmalea natural de la ysla de borneo que entendia y ablaba la dicha lengua malaya y la destas

yslas felepinas le fue dicho persuadido y rrequerido que dixese la verdad de lo que le fuese preguntado e supiese y no otra cosa porque la yntencion del dicho señor governador no hera mas de saber la verdad de como pasava el negocio para ynformar a su Mag.[d] y el dicho xicatuna prometió de dezir verdad de lo que supiese y siendo preguntado por el thenor de la cabeça del proceso, dixo que lo que en este caso pasa es que puede aver tres años algo menos que vinyeron a esta ysla de bohol ocho paraos de maluco en que venia mucha gente de los malucanos y con ellos venyan algunos portugueses los quales començaron a tratar con los naturales desta ysla por via de paz y estando en la dicha contratacion en un pueblo desta ysla todos en tierra y los naturales muy seguros sin que hiziesen daño ny mal alguno los desta ysla ny diesen ocasion alguna los dichos portugueses con mano armada dieron en los naturales e rrobaron el dicho pueblo e mataron obra de trescientas personas poco mas ó menos é prendieron mas de otros quinientos y se los llevaron presos que entre presos y muertos fueron ochocientas personas antes mas que menos y ansi fueron costeando esta dicha ysla hasta ysla de maçagua haziendo todo el daño que podian e despues fue publico e notorio que en la dicha ysla de maçagua les avian muerto quatro portugueses e desde alli se avian ydo y no los avian visto mas e questa es la verdad y lo que save porque á lo que

paso en esta dicha ysla se allo este que declara presente y lo vio y desde entonces por este daño que los portugueses e malucanos les yzieron devaxo de amystad e seguro estan muy atemorizados y amedrentados los naturales desta ysla y no se osan confiar de nadie ny contratar con los que no conocen e se an metido a vivir por la tierra adentro desviados de la mar todo lo qual dixo y declaro por lengua de los dichos ynterpretes y no firmo porque no savia escrevir y el dicho señor governador lo firmo de su nombre, el dicho principal xicatuna paresçio por su aspecto ser de hedad de mas de quarenta años, myguel lopez, paso ante mi fernando rriquel escrivano de governacion.

E despues de lo suso dicho estando en la dicha ysla de bohol a dos dias del mes de abrill del dicho año el dicho señor governador yzo paresçer ante si a magut moro yndio natural de borney e su señoria le persuadio y rrequirio dixese la verdad de lo que le queria preguntar y sobrello le encargo la conçiençia el qual prometio de lo ansi hazer e siendo preguntado por el thenor de la caveça del dicho proceso por lengua del dicho padre prior fray andres de urdaneta, dixo ques verdad publico y notorio que los portugueses que rresiden en la ysla de ternate vinyeron a estas yslas filipinas con ocho paraos e mucha gente de los naturales de maluco en ellos y questando en esta ysla de bohol de paz y començando a tratar con los naturales della los dichos

portugueses y malucanos con codiçia de rroballos e por lo que ellos quisieron estando los naturales seguros en su contratacion dieron sobre ellos e prendieron y mataron muchos dellos entre los quales mataron al señor principal que era desta ysla que se llamaba sarriparra e un hijo suyo que se deçia similuma e prendieron a su mujer del dicho sarriparra y prendieron a otros yndios y rrobaron lo que hallaron en el dicho pueblo e que con la presa acudieron a la ysla de bagundanao (1) por los naturales de la dicha ysla la señora principal que llebavan cautiva que era mujer del dicho sarriparra la rrescataron en noventa taydes de oro que cada tayde hes nueve castellanos de oro largos sin otras muchas cosas e campanas e preseas que dieron por ella y questo save este que declara porque se lo dixeron siete mercaderes de la ysla de vornei donde este declarante es natural que a la sazon se hallaron presentes en esta dicha ysla donde acaeçio lo suso dicho y le dixeron de la manera que avia pasado a los quales dichos mercaderes de vornei no avian echo mal ni daño los dichos portugueses ni tomadoles cosa alguna de sus haziendas porque eran sus amigos y a todos los demas avian rrobado sino solo a ellos e despues que ogaño vino a estas dichas yslas que a ocho meses que vino a ellas lo a oydo

(1) Es otra de las muchas variantes de Mindanao que aparecen en estos documentos.

dezir a muchos naturales a ver pasado todo lo suso dicho como arriba tiene declarado e puede aver que paso lo suso dicho poco mas de dos años y que por esta causa los naturales destas yslas estan tan escandalizados y atemoriçados que en viendo que ven bela o navio por la mar se meten la tierra adentro y alzan sus haziendas y bastimentos e no bienen ni osan parescer que aun a ellos con ser sus amigos y conoçellos se rrecatan dellos y no se osan confiar y esto es publico y notorio y lo que deste caso save y no firmo porque dixo que no savia escrevir y firmolo el dicho señor governador el qual dicho moro borneo paresçió por su aspecto de mas de veinte y cinco años, miguel lopez. paso ante mi fernando rriquel Scrivano de governacion.

E despues de lo suso dicho en este dicho dia mes y año susodicho el dicho señor governador yzo paresçer ante si a çeilan natural de la ysla de burney el qual por lengua del dicho padre prior le esorto e rrequirio dixese la verdad de lo que le queria preguntar y no mas y el prometio de lo ansi hazer e siendo preguntado por el thenor de la caveça del proçeso dixo que lo que dello save es que en la ysla de borney avia oydo dezir a ciertos mercaderes naturales de la dicha ysla como estando ellos en esta ysla de bohol avia mas de dos años avian llegado a ella ocho paraos de maluco con mucha gente de los malucanos y de portugueses que alli rresiden y questando de paz en un pueblo

desta ysla que se deçia bohol donde avia mucha gente de los naturales contratando, los dichos portugueses y malucanos avian dado sobre los naturales y rrobadoles todo el pueblo y muerto y preso mucha gente y que solos a los borneos no les avian fecho mal ni daño por ser sus amigos los portugueses y todo lo mas que pudieron apañar lo rrobaron y llevaron y que despues que vino á estas yslas que abra ocho o nueve meses que andan entrellas contratando con un mercader quel a oydo deçir lo mysmo a muchos naturales desta ysla que todos los suso dichos se hallaron presentes y lo vieron y que mataron al señor principal del dicho pueblo y a un hijo suyo y cautibaron a su mujer y que por esta causa diçen los naturales questan atemorizados y no osan contratar con los estrangeros ni bolber junto a la maryna syno por la tierra adentro a lo menos viendo navios o belas huyen y se meten la tierra adentro y questa es la verdad deste caso y afirmose en ello y no lo firmo porque no supo escrevir parescio por su aspeto ser de hedad de mas de treynta y cinco años, miguel lopez. passo ante my fernando rrequel escrivano de governacion.

E despues de lo suso dicho a veynte y dos dias del dicho mes de abrill del dicho año porque supo el señor governador que en el parao de los dichos moros borneos avia çiertos principales naturales desta ysla mando a my el dicho escrivano que fuese al dicho parao y por lengua del dicho gero-

nimo pacheco ynterprete de la lengua malaya y de magut moro borneo que entendia la dicha lengua malaya y la destas yslas felipinas y les tomasen sus dichos sobre este caso esortandolos que no dixesen mas de la verdad e para ello me dio poder complido el dicho señor governador por no poder yr en su persona al dicho parao y los dichos naturales porque no querian ny osaban benyr a esta dicha nao y llevando comigo al dicho geronymo ynterprete yo el dicho escrivano en cumplimiento dello fuy al dicho parao donde alle ciertos naturales desta ysla dicha a los quales por lengua de los susodichos tome sus depusiçiones en la forma y manera siguiente Sibumanglar yndio natural que dixo ser de la ysla de bohol aviendole sido encargado que diga la verdad e no otra cosa e siendo preguntado por el thenor de la cabeça del proçeso mediante los dichos ynterpretes dixo que save e bido que los yndios de maluco e ternate e portugueses con ellos binyeron a esta ysla podra aver tres o quatro años que no se acuerda vien del tiempo y luego que llegaron dixeron que heran de la ysla de sangui con quien los naturales desta ysla de bohol tienen paz y son sus amigos y querian contratar con ellos y ansi los rrescibieron de paz y estando todos en tierra contratando sin les hazer los naturales desta ysla daño nynguno un dia los dichos portugueses é malucanos dieron en los dichos naturales y rrobaron todo el pueblo e prendieron y cautibaron

quatrocientas personas, hombres y mugeres chicos y grandes y se los llevaron sin otros mas de treçientos que mataron entre los quales murieron nueve principales desta ysla y que rrobaron todo el pueblo y lo quemaron y destruyeron con yntento de llevarles su hazienda sin otra ocasion nynguna y ansi les tomaron mucho oro en cantidad de treçientos taydes y mas de doçientas campanas sin otra mucha rropa y mercadurias que les tomaron y ansi fueron muy cargados y dexaron esta ysla destruida y que lo save esto porque lo vio y se hallo presente a ello y que conoscieron a los portugueses porque es gente blanca y varbuda e bestida diferentemente que los malucanos y que esta es la verdad y lo que vio y save deste caso y no firmo porque no savia escrevir paresçio por su aspeto ser de mas de treynta años. paso ante mi fernando rrequel escribano de governacion.

Ximongoi yndio natural que dijo ser del pueblo de bohol aviendole aperçebido, y exortado de los susodichos ynterpretes dixese verdad de lo que supiese y le fuese preguntado y no otra cosa siendo examinado por el horden que a los demas dixo que save e bido que vinieron a esta ysla podra aver tres años poco mas o menos que no se acuerda bien del tiempo mucha gente de los malucanos e Portugueses con ellos a vueltas diziendo que querian contratar con los naturales y al principio quando llegaron dixeron que heran de la ysla de sangui que

son amigos de los desta ysla y ansi los rresçibieron de paz y abiendo comenzado a contratar sin les aver fecho daño ni dado ocasion los naturales para que debiesen rrescebir agravio ni daño alguno sino por codicia de rroballos los dichos portugueses y malucanos estando los naturales seguros y descuydados dieron en ellos y mataron muchos en cantidad de mas de trecientos y entrellos nueve principales y prendieron y cautibaron mas de quatrocientas personas entre grandes y chicos hombres y mugeres y se los llevaron cautibos y rrobaron e quemaron el dicho pueblo y llevaron mucho oro y canpanas y otras mercadurias y rropa que tenian de que fueron muy cargados e que conoçieron muy bien entrellos a los portugueses por el traxe de sus vestidos y porques gente blanca y varbuda y que lo save esto porque se allo presente a ello y lo vido y es ansi la verdad y no firmo porque dixo no saver escrevir. parescio por su aspeto ser de mas de veynte y cinco años poco mas o menos paso ante mi fernando rriquel escrivano de governacion.

E despues de lo suso dicho junto á la dicha ysla de bohol yendo corriendo la costa della a veynte y tres dias del mes de abrill del dicho año el dicho señor governador para la dicha ynformacion mando parescer ante si al capitan juan maldonado de berrocal del qual su señoria tomo y rresçibio juramento por ante mi el dicho escrivano y el lo hizo por dios y por santa maria y por la señal de la

cruz donde puso su mano derecha y por las palabras de los santos evangelios segun forma de derecho so cargo del qual prometio de deçir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado y siendo examinado conforme a la caveça deste proçeso dixo que lo que save es que abra mas de dos meses que llego esta armada rreal a estas yslas filipinas dentro del qual dicho tiempo las naos an surgido en muchas yslas pobladas y los naturales dellas que an venido a ver las naos a sido con tanto rrecatamiento y themor que era menester darles rreenes a algunos dellos para que viniesen a las naos y aunque muchos dellos dichos naturales se an segurado con el dicho señor governador e capitan general y fecho amystad e an prometido de traer a vender y rrescatar de sus bastimentos nunca jamas lo an fecho ny lo an traydo ni vendido ningun arroz puercos ny gallinas ny otro ningun genero de bastimentos aunque su señoria siempre les dava graciosamente rrescates y les enseñaba muchos generos dellos dandoles a entender que les pagarian muy a su contento todos los bastimentos que truxesen a rrescatar al preçio que ellos quisiesen, ante los dichos naturales todos generalmente a lo que de ellos se entendio no tenian boluntad de vender ni contratar con los castellanos desta armada ningunos bastimentos ni otras cosas por ningun preçio antes donde quiera que esta armada a llegado an procurado siempre los naturales de entretener

los castellanos con buenas palabras y no con ningunas obras y esto en el entretanto que ponian en cobro sus mugeres e hijos e haziendas e que save este testigo que en la ysla de malagui e camiguinin y esta dicha ysla de bohol luego que las naos llegaron a ellas todos los naturales de las dichas yslas se ausentaron de las casas dexandolas yermas e ynabitables por lo qual siempre se tuvo entendido que los dichos naturales lo haçian de yndustria persuadidos e ynducidos por algunas personas para que no nos vendiesen bastimentos ni nos yziciesen obras de amigos hasta que en esta dicha ysla de bohol los moros borneos dixeron la causa y rraçon porque los dichos naturales desta ysla y los demas estan todos escandaliçados y muy amedrentados y que era por rraçon que los portugueses que rresyden en maluco avian venido a esta ysla en muchos paraos e con muchos naturales malucanos y avian destruydo esta ysla y matado e preso muchos naturales y rrobadoles sus haziendas e quemadolēs sus casas y echo otros excesos todo lo qual yzieron so color de contratar con ellos y destar de paz por bia de contratacion y que por estar los naturales de esta ysla escarmentados del daño que los dichos portugueses les yzieron debaxo de paz e amystad andan agora tan amedrentados que en viendo un navio o bela luego se meten en el monte y dexan sus casas despobladas y que esto que dicho tiene a oydo dezir este testigo por publico a los di-

chos moros borneos por lengua de los ynterpretes y que este testigo tiene para si creydo que los naturales de todas estas yslas donde se a tenido notiçia el daño que los dichos portugueses yzieron a los de la dicha ysla de bohol estan por ello tan amedrentados y rrecatados que no quieren rrescatar ny contratar con quien no conoçen pensando que los an de haçer la burla que los portugueses hizieron a los naturales de la dicha ysla de bohol y que esta es la verdad y lo que save del caso para el juramento que tiene echo en lo qual se afirmo y rratifico y lo firmo de su nombre y ques de hedad de mas de treynta años juan maldonado de berrocal. paso ante mi fernando rriquel escrivano de governacion.

E despues de lo suso dicho en este dicho dia mes y año suso dicho para la dicha ynformacion se tomo e rresçibio juramento del capitan martin de goyti el qual juro por dios y por santa maria en forma de derecho de decir verdad de lo que supiese y le fuese preguntado e siendo examinado por el thenor de la dicha cabeça dixo que lo que save es que abra mas de dos meses que llegamos a estas yslas felipinas con la armada Real y que algunos yndios sean sangrado con su señoria del dicho señor governador en señal de paz y amystad, y su senoria les a dado algunos rrescates graciosamente rrogandoles que por sus rrescates les vendiesen bastimentos de los que ellos tuviesen e aunque los dichos naturales siempre prometian de traer los dichos bastimentos

y rrescatarlos nunca los an traydo antes entretienen con buenas palabras al dicho señor governador y este estilo guardaron todos los mas yndios de las yslas donde a llegado esta armada sin querer rrescatar un grano de arroz ny puercos ny gallinas ny otro ningun jenero de bastimentos aunque el dicho señor governador e general les a enseñado muchos generos de los rrescates que trae rrogandoles que a trueque de ellos les vendiesen algunos bastimentos preferiendose a pagarselos a su boluntad y a su contento al preçio y preçios que quisieren pero ny por estas raçones ny por otras ningund genero de rrescates an querido rrescatar ningunos bastimentos aunque consta y es muy notorio que los mas de los dichos naturales tienen y poseen muchos bastimentos y los llevan a vender a otras partes fuera de sus yslas y queste testigo ansimysmo a visto quando el armada llego a la ysla de camiguinin y a esta dicha ysla de bohol los naturales della no osaron aguardar en sus casas antes las desanparaban y dexaron yermas y despobladas y que por esta causa siempre se tuvo entendido y se platico muchas vezes entre la gente de la armada que pues los naturales destas yslas se rrecataban y no querian venyr a contratar que devian estar persuadidos y amedrentados para que no lo hiziesen por algunas personas hasta que se supo de los moros borneos como los portugueses de maluco con muchos naturales de sus amygos binyeron en paraos a esta ysla

de bohol debaxo de paz y amystad estando contratando con los naturales de la dicha ysla en su pueblo de los naturales estando los naturales seguros y muy confiados los dichos portugueses dieron sobre ellos juntamente con los dichos yndios de maluco y mataron e prendieron muchos naturales y les rrobaron sus haziendas e casas e hizieron otros daños que segun este testigo a oydo dezir son tales que no se maravilla ny tiene a mucho que los dichos naturales anden rrecatados y tan atemorizados segun el daño les hizieron los dichos portugueses y questo que dicho tiene save e vio y a oydo deçir y es la verdad para el juramento que tiene echo y ques de hedad de mas de treynta y cinco años y firmolo de su nombre martin de goyti paso ante mi fernando rriquel escrivano de governacion.

E despues de lo suso dicho en la ysla de çubu de las felipinas del ponyente de su mag^d^. a catorçe dias del mes de mayo del dicho año de mill y quinientos y sesenta y cinco años para la dicha ynformaçion se tomo y resçibio juramento del thesorero guido de la vaçares el qual lo hizo por dios y por santa maria en forma de derecho so cargo del qual siendo preguntado por el thenor de la caveça de proceso atras contenida dixo que lo que save es que en algunas destas yslas donde a llegado el armada rreal de su mag^d^. aunque algunos de los naturales dellas en canoas an venido a ver las naos y se an sangrado con el dicho señor governador y con los

capitanes y prometido de vender bastimentos por los rrescates que les enseñaban todo a sido y es a fin de dilatar con palabras en el entretanto que ponen en cobro sus mugeres e hijos e sus haziendas de suerte que dexan las casas yermas e ynabitables sin hazerles mal ninguno los españoles antes dandoles como siempre se les a dado a los principales que an venydo a ver los dichos navios algunos rrescates graçiosamente e nunca an querido traer a vender ny an vendido ningunos bastimentos ny otra cosa ninguna antes lo esconden todo de suerte que muestran estar amedrentados o persuadidos a ello y que aunque la flota estubo en la ysla de camiguinin y en la de bohol los naturales dellas luego como vieron las naos dexaron sus casas despobladas y se fueron huyendo la tierra dentro y no quisieron ablar a los dichos españoles de suerte que siempre se sospecho questaban ynducidos a no rrescebir a los españoles castellanos de paz como otras vezes lo avian fecho los naturales destas yslas quando los navios de castilla venian a ella hasta que en la dicha ysla de bohol se vino a saber mediante los moros de borney que en ella se hallaron como los portugueses que rresiden en la ysla de maluco agora a dos o tres años vinieron con muchos paraos a la dicha ysla de bohol acompañados de muchos yndios de maluco y so color de amystad y aviendo fecho paz con los naturales de la dicha ysla estando en un pueblo della contratando con los dichos natu-

rales y tomandoles seguros en la dicha contratacion mataron con mano armada muchos dellos y otros prendieron y cautibaron y rrobaronles sus haziendas destruyendoles sus casas y haziendoles otros daños segun los dichos moros de borney dieron a entender mediante los ynterpretes y que los naturales destas yslas amedrentados desto temen a los estrangeros y no se atreven a contratar con ellos ny se fian de ninguna paz que con ellos hagan y queste testigo tiene para si creydo que los dichos portugueses hiçieron este daño á los de la dicha ysla de bohol para que a terror de echo espantase á los comarcanos y quando los navios de castilla viniesen a estas yslas no los admytiesen ny rrescibiesen de paz antes se esquibasen y apartasen de contratar y conversar como se a visto por la espiriençia y questo que dicho tiene es lo que save e pasa e vido y a oydo deçir de lo que le es preguntado para el juramento que hizo en lo qual se afirmo e rratifico, y ques de hedad de mas de treynta y ocho años y firmolo de su nombre guido de la vaçares paso ante mi fernando rriquel escrivano de governacion.

E despues de lo suso dicho en este dicho dia mes y año suso dicho por la dicha ynformacion se tomo e rrescibio juramento de geronimo monçon gentil hombre el cual lo hizo por Dios y por santa maria en forma de derecho e siendo preguntado por el thenor de la caveça de proceso dixo que lo que

save es que despues que el dicho señor governador llego con su armada a estas yslas Fylipinas los naturales dellas se an mostrado siempre rrecatados y atemoriçados que procuran y siempre an procurado de poner en cobro sus haziendas mugeres e hijos de suerte que dexavan sus casas baçias no enbargante que el dicho señor governador los aseguraba e dava de los rrescates que traia y haziendoles todo buen tratamiento e no consintiendo que se les yziese daño ninguno ny entrasen en sus casas pero con todo esto no an querido rrescatar ningunos bastimentos aunque se les an ofrecido la paga a su contento y consta y es cosa averiguada y notoria que los naturales de las dichas yslas Fylipinas tienen bastimentos en mucha cantidad y los llevan a vender a otras yslas fuera de sus tierras e de tal suerte se rrescelavan los dichos naturales de los dichos castellanos que entre la gente del campo y armada se deçia y trataba que podria ser aver venydo algunos portugueses de maluco a ynduçir a los naturales destas yslas que no rresçibiesen de paz a los castellanos ny les vendiesen bastimentos y questa sospecha que la gente tenia por comun opinyon se confirmo mas quando el armada llego a la probinçia de Cavalian porque alli preguntaron los naturales si eramos frangues que quiere deçir portugueses porque ansi los llaman los yndios e quando les dixeron de las naos que no eramos portugueses syno castellanos aunque se rreçelaron mucho des-

pues que oyeron dezir que eramos castellanos entraron dentro en la nao capitana e yzieron su amystad con el dicho señor governador y aunque yçieron su amistad e prometieron de traer bastimentos a vender nunca los traxeron antes despoblaron sus casas alçando de ellas el vastimento y haçienda que tenian como claramente se vio algo desde las naos e que ansi mesmo quando la dicha armada llego a vista de la ysla de maçagua con ser amigos muy antiguos de los castellanos e que todas las veçes que venian castellanos a su ysla les salian a rrescevir de paz e les façian todo buen ospedaxe agora en viendo que vieron las naos un yndio pego fuego a una casa y se subioençima de una peña alta quitando el escalera e diçiendo e dando a entender que no querian que fuesen alli los castellanos lo qual cree este testigo y tiene por çierto que yçieron de amedrentados y atemoriçados questan de los portugueses porque en las yslas de botuma (1) quando estuvo alli el patax san juan solo que lo envio alla el dicho señor governador a rrescatar este testigo vio un yndio que se deçia ser hijo del señor principal de maçagua el qual andava cargado de luto a su costumbre e dezia que los frangues que son los portugueses le avian destruydo su tierra e que por eso se estava alli entre sus parientes y que este testigo save esto porque lo hizo

(1) Así en el documento quizás por ¿Batuan?

preguntar alli a la lengua muy particularmente e que despues quel dicho pataje vino del dicho puerto de botuan adonde estava el armada aguardandole que era en la ysla de bohol este testigo supo y oyo deçir a los moros borneos por lengua de los ynterpretes por lengua de los moros borneos como los naturales de la dicha ysla de bohol se quejavan que los portugueses de maluco acompañados con algunos naturales de las dichas yslas avian venido a la dicha ysla de bohol y diciendo que querian contratar con ellos y aviendo fecho la amystad como se acostumbra estando los dichos naturales de la dicha ysla de bohol seguros en su contratacion los dichos portugueses y malucanos dieron de repente sobre ellos y mataron y destruyeron muchos yndios e prendieron y llevaron presos muchos cautybos e alvorotaron toda la ysla e yçieron otros daños en ella de lo qual quedaron los dichos naturales escandaliçados e amendrentados que de ay adelante no se osan fiar de nadie aunque sea de sus propios amigos e queste testigo via venir a los naturales de la dicha ysla de bohol tan rrecatados a entrar en los navios que aunque los moros borneos sus amigos que conocen a los portugueses venian con ellos no se osaban confiar de los castellanos del todo e questo que dicho tiene es la verdad y lo que save e vido y oydo deçir para el juramento que tiene fecho en lo qual se afirmo y rratifico y lo firmo de su nombre e dixo ser de hedad de mas de

treynta y cinco años. geronimo de monzçon, paso ante mi fernando rriquel Scrivano de governacion. e yo el dicho fernando rriquel scrivano de governacion de las yslas del ponyente esta ynformacion de testigos yze sacar segun que ante mi paso y en fe dello fiz aqui my firma y rrublica acostumbrada ques atal en testimonyo de berdad fernando rriquel Scrivano de governacion.

44.

(Año de 1565.—23 de Mayo.)—Provança hecha por los Ofiziales de la Hazienda Real de las Islas del Poniente. (*Sobre el mal estado de provisiones y pertrechos en que iban la flota.*) (*A. de I.* Pat. 1 1/27.)

En la ysla de çubu de las felipinas del ponyente de su magestad a veynte e tres dias del mes de mayo de mill e quinientos y sesenta e cinco años antel muy yllustre señor miguel lopez de legazpi governador y capitan general por su magestad del descubrimiento de las yslas del ponyente parescieron los oficiales de su magestad e por ante mi hernando de rriquel escrivano de governacion presentaron la petiçion siguiente:

Muy Yllustre Señor los ofiziales de la Real Hazienda de su magestad deçimos que nosotros tenemos necesidad de hazer ynformacion del poco recaudo de velas xarçia hierro brea alquitran y de otras cosas muy nescesarias questa armada dexo de

traer siendo tan ynportantes para el buen aviamiento y despacho della y para que conste desto a su magestad y a los señores de la rreal audiencia de la nueva españa:

Suplicamos a vuestra señoria mande se rresciba la ynformacion de testigos que por nuestra parte se presentaren los cuales se esaminen por el tenor desta peticion y para ello el oficio yllustre de vuestra señoria ynploramos pidiendo justicia, guido de la vaçares andrès cauchela andres de mirandaola.

E por su señoria vista dixo que mandava e mando se resciban y examinen los testigos que los dichos oficiales rreales presentaren siendo mayores de toda excesion y la rrecebcion dellos rremitio a mi el dicho escrivano e firmolo de su nonbre myguel lopez paso ante mi hernando rriquel escrivano de governacion.

E despues de lo suso dicho en este dicho dia veynte e tres dias de mayo de mill e quinientos y sesenta e cinco años los dichos ofiziales de su magestad presentaron por testigos para la dicha ynformacion el capitan juan de la ysla y al piloto mayor esteban rrodriguez e a laymes (Jaimes) fortuno piloto de la nao almyranta e a rrodrigo espinosa piloto que fue del navio san juan y a martin de ybarra maestre de la nao capitana e a juan maria maestre de la nao almyranta y a francisco de astigarribia contramaestre de la nao capitana e a maestre pedro de guevara

herrero de los quales y de cada uno dellos yo el dicho escribano tome e rrescevi juramento en forma debida de derecho y ellos lo hizieron por dios y por santa maria y por la señal de la cruz donde cada uno dellos puso su mano derecha corporalmente so cargo del qual dicho juramento prometieron de dezir verdad e a la ausoluçion del dixeron y depusieron sus dichos y depusiciones en la forma e manera siguiente ante mi hernando rriquel escrivano de governacion.

Testigo.=El dicho esteban rrodriguez piloto mayor el qual aviendo jurado en forma de derecho e siendo preguntado lo que pasa e sabe cerca de lo contenido en la peticion suso dicha dixo que lo que sabe es questas naos del armada de su magestad rreal se despacharon del puerto de la navidad muy faltas de lo necesario conviene a saber de marineros que truxeron muy pocos y esos mal experimentados y sino fuera por los soldados que ayudaban a marear las velas sabe este testigo quanto travajo pasaran en la navegacion e aun duda que llegaran aca las naos y ansi mismo vinieron las dichas naos faltas de brea que no truxeron mas de una poca que agora se gasto en dar lado a la nao capitana e las demas naos quedan sin ella e ansi mismo se vinieron las naos sin traer ningun alquitran cosa muy necesaria para la xarcia y cables e otros aparejos de los navios e aca no tienen los navios que quedan en esta ysla ninguno siendo tan necesario y ansi

mysmo sabe este testigo quan poco hierro truxeron en la dicha armada porque solamente vinieron hasta quarenta quintales y eso muy rruin porque se dexa de labrar muncho dello por ser tan malo y ansi mismo vinieron las dichas naos faltas de clavazon porque truxeron poca y esa gruesa e de perneria la mas della y que ansimesmo se truxeron pocas velas y esas Ruynes porque los angeos que se enviaron al Puerto de la navidad fueron pocos y esos se gastaron en las velas de suerte que se truxo muy rruin belamen de rrespeto e que las dichas naos vinieron sin ninguna xarcia de rrespeto e la que traian muncha della sin alquitran e casi la mayor parte della sirvio en el puerto de la navidad para echar los navios al agua e asi ninguna estaba de provecho porque estava ya quebrada e gastada y desta causa quedan las naos muy faltas de la dicha xarcia e de cables que truxeron pocos e alguno dellos por alquitranar por falta de no aver alquitran en el puerto al tiempo que se despacho el armada e las anclas que truxeron las naos algunas dellas eran mayores que las naos avian menester e otras quebradas ansimismo sabe este testigo que ay nescesidad en estas naos de alguna banderia e falcones de camara y de algunas pieças gruesas para alcançar.

Y tampoco truxeron mas de dos chinchorros uno nuevo y otro viejo de los quales tienen las naos necesidad y la misma falta truxeron las naos de hilo

de velas y de lonbarderos que vinieron pocos y esos muy mal esperimentados y por esto es muy nescesario que se enbien algunos y ansimismo la dicha armada traxo gran falta de candelas de sebo porque en la nao capitana un mes despues de salido del puerto no avia candela de sebo que gastar y ansimismo truxo el armada falta de bastimentos carne tocino quesos hava e garbanços e pescado por ser todo poco e de ningun provecho por aver muncho tienpo questava fecho e por el consiguiente todo el demas bastimento que truxeron las naos del armada ecepto el pan y el agua, y questo que dicho tiene es la verdad y de todas estas cosas vinieron faltas las naos de la dicha armada siendo tan ynportantes e nescesarias al buen recaudo e aviamiento dellas e esto es lo que sabe para el juramento que hizo y firmolo de su nonbre e dixo ser de hedad de treynta e un años esteban rrodriguez paso ante mi fernando rriquel escrivano de governacion.

Testigo.=El dicho martin de ybarra maestre de la dicha nao capitana el qual aviendo jurado segun dicho es e siendo preguntado lo que sabe çerca de lo susodicho dixo que lo que sabe es que las dichas naos no truxeron de rrespeto ninguna xarcia de que se pudiese aprovechar sino son las ustagas mayores y las del trinquete que se truxeron de rrespeto e que truxeron las dichas naos muncha falta de brea que no truxeron mas de una poca que se gasto en dar lado a la nao capitana e muy mayor de alquitran

que no truxeron ninguno y de cables y de hilo de velas y de candelas de sebo e que las dichas naos vinieron mal marinadas que truxeron pocos e rruines y la mesma falta de artilleros e que los bastimentos de quesos carne tocino pescados e hava e garbanço vino todo podrido y dañado y no fue de provecho que no duro mas de dos meses por venir todo podrido e aver muncho tiempo questaba fecho sino fue el pan y el agua todo el demas bastimento vino muy rruin e dañado e la gente paso y pasa nescesidad dellos e questo que dicho tiene es la verdad para el juramento que hizo y en ello se afirmo y rratifico y que todo lo que falto e falta a las dichas naos del armada es muy nescesario y enportante al buen rrecaudamiento e aviamyento dellas e sustentacion de la gente que va en serviçio de su magestad e firmolo de su nonbre e dixo ser de hedad de quarenta e dos años martin de ybarra paso ante mi fernando rriquel escrivano de governacion.

Testigo.=El dicho francisco de astigarribia contramaestre de la dicha nao capitana e aviendo jurado e siendo preguntado lo que pasa e sabe cerca de lo susodicho dixo que lo que sabe es questa armada e navios della salio del puerto de la navidad desproveyda de lo necesario especialmente aviendo de hazer un viage e navegacion tan larga de yda y buelta á la nueva españa e las dichas naos vinyeron faltas de brea que no truxeron sino una poca

que se gasto en dar lado á la nao capitana y no truxeron ningun alquitran siendo tan necesario ni ninguna xarcia de rrespeto mas de la que venia en los aparejos la qual estava muncha della muy gastada a causa de aver servido en el puerto en echar los navios a la mar quando en el puerto de la navidad se echaron, e que de hierro clavazon hilo de velas candelas de sebo truxeron muy poco y eso muy Ruyn que no es de provecho y especialmente el hierro y la clavazon por ser perneria gruesa e toda la demas ser gastada e que asimismo las dichas naos vinyeron mal marinadas de marineros y lonbarderos porque truxeron pocos segun las naos rrequerian y esos muy rruines e que ansi es necesario que se envien a las naos que aca quedan algunos marineros e lonbarderos e de todo lo demas que las dichas naos truxeron falta y tanbien los bastimentos de carne tocino quesos hava garbanços pescado duro muy poco tienpo por venir todo podrido y dañado a causa de aver muncho tienpo questaba fecho antes que se enbarcase e a pasado e pasa la gente necesidad de bastimentos que todos quantos truxeron no fue de provecho ecepto el pan e agua y sabe este testigo quan desproveydas quedan aca las naos de todo lo suso dicho e quan necesario es todo ello para el buen rrecaudo e aviamiento dellas e questo que tiene dicho es la verdad e lo que sabe e pasa para el juramento que tiene fecho y firmolo de su nonbre y dixo ser de

hedad de mas de treynta años francisco de astigarribia paso ante mi fernando rriquel escrivano de governacion.

TESTIGO,=El dicho juan maria maestre de la nao almiranta aviendo jurado segun dicho es e siendo preguntado lo que sabe e pasaçerca de lo suso dicho dixo que lo que sabe es que las naos desta dicha armada truxeron falta de munchas cosas espeçialmente de marineros que la nao almiranta donde este testigo es maestre no truxo la mitad de los marineros que heran neçesarios ni aca los tiene agora e que la nao almiranta no truxo de rrespeto mas de tres quintales de brea e ningun alquitran bino en esta dicha armada e por falta del truxo la dicha nao almiranta tres cables por alquitranar e que el hierro que en el puerto no se pudo gastar por ser rruin e se dieron al armada para traer de rrespeto e que ningunos clavos de tillado ni de medio tillado vinieron en la dicha armada sino perneria gruesa que aca no es necesaria e que asimismo las dichas naos no truxeron ningunas lonas sino los papahigos mayores de las dichas naos e de las lonas de teguantepeque que se hicieron en la nueva españa vela de gavia e mezana e cebaderas e que del angeo que se truxo se hizieron velas a los bateles y esquifes e algunas velas para una fragata que en esta ysla se hace e con esto no queda vela ninguna de rrespeto para las naos que aca quedan ni de que hazerse e que ansimismo vinieron faltas de xarcia porque no

truxeron ninguna de rrespeto e la que truxeron en los aparejos de las dichas naos muncha della sirvio en echar las naos en el puerto de la navidad de cuya causa vino muncha della que no es de provecho ni sirve para mas de hacer filasigaré (1) que tanbien vinieron faltas las dichas naos de anclas que sirviesen porque munchas heran grandes demasiado y otras se han quebrado y no tienen las naos ningun rrezon y que al presente ay en la dicha armada necesidad de chinchorros (2) porque dos que se truxeron no valian nada ni agora son de provecho e que las candelas de sebo que se truxeron demas de ser Ruynes no duraron un mes ni al presente las ay e que los artilleros y lonbarderos que vinieron en las dichas naos aliende de ser pocos son tan mal yspirimentados viejos y enfermos que aunque los enviaran a la nueva españa segun lo poco que sirven aca no hacian falta y que ansimismo todos los bastimentos de queso tocino carne pescado hava e garbanço todo se perdio e pudrio en breve porque aliende de ser poco avia muncho tiempo que estaba fecho e que sino es el pan y agua que truxeron las naos todo el demas bastimento no fue de provecho e que todas estas dichas cosas que dicho tiene se vinieron las dichas naos faltas y necesitadas e al

(1) Por *filásiica* que antiguamente se decía filáciga, y por corruptela y mala escritura como aparece en el texto.

(2) Sabido es que bajo tal nombre se designa lo mismo un bote pequeño que una red especial de pesca. Parece aludir á la primera significación.

presente quedan en tanto estremo que si se ofreciese hazer algun barco ó vergantin no abria con que aparejarlo sino es deshaziendo algun navio desotros y que esta es la verdad de lo que sabe e pasa e firmolo de su nonbre e dixo ser de hedad de treynta e cinco años, juan maria paso ante mi fernando rriquel escrivano de governacion.

Testigo.=El dicho maese pedro oficial herrero testigo presentado aviendo jurado e siendo preguntado cerca de lo que sabe e pasa tocante a lo suso dicho dixo que lo que sabe es que este testigo como oficial ques sabe e a visto el poco hierro que truxo esta armada para proveer lo necesario que se ofreciese y eso que truxo tan rruin y malo de labrar que entiende este testigo y lo sabe muy cierto que no se aprovechara ni sacara del dicho hierro la tercia parte y eso si se a de labrar a de ser con grandisimo travajo y quel dicho hierro lo dexo este testigo de labrar en el puerto de la navidad por ser tan rruin como dicho tiene e que ansi mismo sabe este testigo quan pocos marineros vinieron en las naos de la dicha armada e quan mal proveidas vinieron de otras muchas cosas necesarias e muy ynportantes e que an fecho e an de fazer grandisima falta a las naos de la dicha armada e questo que dicho tiene sabe y es la verdad para el juramento que tiene fecho e firmolo de su nombre y ques de hedad de veynte y siete años poco mas o menos maese pedro de guevara paso ante

mi fernando rriquel escrivado de governacion.

TESTIGO = El dicho Jaimes martinez piloto testigo presentado en la dicha rrazon aviendo jurado e siendo preguntado conforme a lo suso dicho dixo que lo que sabe es questa armada truxo falta de marineros porque aunque truxera el numero doblado de los que truxo avia necesidad dellos porque aca en este puerto no quedan marineros para poder navegar una nao e que ansi mesmo sabe este testigo questa dicha armada truxo muy poca brea porque la que se truxo fue muy poca y se gasto en dar lado a la nao capitana e no truxo nengun alquitran de lo qual tienen los navios que aca quedan muncha necesidad so pena de no poder navegar con ellos y ansi mismo sabe este testigo que la dicha armada vino falta de lonas y xarcia de rrespeto ques cosa que cada dia se va gastando e consumiendo y ansi los navios que como dicho es aca quedan tienen gran falta de xarcia y velamen y que algunos de los cables que se traxeron se pierden muy ayna por no venir alquitranados e que los dichos navios quedan con necesidad de siete u ocho anclas que ansimismo le parece a este testigo que en tierra de ningunos amigos como estas y nueva ay necesidad de algunas buenas pieças de artilleria y que las dichas naos asi mysmo vinieron faltas de hilo de velas e que las dichas naos aunque truxeron onbres en oficio de lonbarderos no saben usar oficio de lonbarderos ny lo entienden e que son

muy necesarios especialmente en esta tierra e que tanbien tienen las naos falta de candelas de sebo porque enesta tierra no ay sebo nenguno e que todas las faltas que truxo esta dicha armada segun dicho es cosa muy necesaria para las dichas naos y conviene que se provean las dichas naos dellas porque sin ellos no son de provecho las dichas naos ni se pueden navegar e questo que dicho tiene es la verdad e lo que sabe deste caso para el juramento que hizo y en ello se afirmo e rratifico siendole leydo y lo firmo de su nonbre e ques de hedad de mas de quarenta años Jayme martinez fortun paso ante mi fernando rriquel escrivano de governacion.

Testigo = El dicho rrodrigo despinosa piloto aviendo jurado segun dicho es e siendo preguntado lo que sabe e pasa cerca de lo suso dicho dixo que lo que sabe es que las naos del armada de su magestad truxeron falta de munchas cosas muy necesarias para la navegacion y especialmente de marineros que truxeron pocos e que ansimesmo sabe que en el navio san juan donde este testigo es piloto no se truxo una arroba de brea de rrespeto e ningun alquitran y pidiendola en el puerto al yllustre señor miguel lopez de legaspi governador y capitan general de la dicha armada le rrespondio que abia muy poca brea y esa la llevava la nao capitana que no avia para dalle e que ansi mismo el dicho navio san juan vino muy necesitado de velas porque las que tenia antes que partiese del puerto le avian

servido cinco o seis meses yendo por los arboles a teguantepeque de suerte que las velas que al presente tiene son muy viejas y no ay de que hazer velas sino es un papahigo del trinquete e que ansi mesmo el dicho navio avia menester seis cables e no truxo mas de tres y esos que truxo fueron de cabuya e muy rruynes porque el cordonero que lo hizo dixo a este testigo que la cabuya era muy rruyn e que ansi mesmo el dicho navio san juan vino falto de hilo de velas y de candelas de sebo que en la mitad del viaje faltaron e questo que dicho tiene es la verdad y destas cosas vinieron las naos muy necesitadas e quedan al presente las quales cosas son muy neçesarias para navegarlas e firmolo de su nonbre e dixo ser de hedad de veynte e cinco años poco mas. Rodrigo despinosa paso ante mi fernando rriquel escrivano de governacion.

Testigo = El dicho capitan juan de la ysla aviendo jurado e siendo preguntado lo que sabe y pasa çerca de lo suso dicho dixo queste testigo sabe que las dichas naos vinieron faltas de marineros porque hincheron el numero de marineros con carpinteros calafates e lonbarderos bonberos y otros oficiales de la nao los quales en las naos de armada no se acostunbran e que las dichas naos vinieron faltas de marineros e que ansi mesmo sabe que no truxeron mas de veynte quintales de brea en toda el armada e que toda se a gastado en dar lado a la capitana y en adereçar la fragata e bateles de suerte que no

queda agora nenguna brea siendo tan necesaria e que la dicha armada no truxo lonas de rrespeto sino fueron unas pocas de las de teguantepeque que no avia para hazer velas a un navio e que sabe que al presente ay muncha necesidad de velas y de xarcia que las dichas naos no truxeron ninguna de rrespeto e que ansi mesmo no se truxo hilo de velas el que a menester sino poco y eso se a gastado en breve e que ansi mesmo avido falta de candelas de sebo y al presente no ay nenguna y que tanbien truxeron las dichas naos falta de lonbarderos porque vinieron muy pocos para los que las dichas naos avian menester e que de todas estas cosas que tiene dicho truxo la dicha armada e navios della muncha necesidad e al presente quedan con ella y esto sabe acerca de lo que le es preguntado para el juramento que tiene fecho y en ello se afirmo y rratifico e firmolo de su nonbre e dixo ser de hedad de mas de treynta e cinco años. Juan de la ysla paso ante mi fernando rriquel escrivano de governacion.

E yo el dicho fernando rriquel escrivano de governacion de las ysias del poniente esta yinformacion de testigos hize sacar y escrevir segun que ante mi paso y en fee dello hize aqui mi firma e rrubrica acostumbrada que es atal en testimonio de verdad fernando Riquel escrivano de governacion.

45.

(1566?)—Memoria de lo que se embio a pedir a su magestad de merced franquezas e libertades por los capitanes conquistadores oficiales que al presente en esta jornada e nuevo descubrimiento le sirven en las yslas felipinas governador miguel lopez de legaspi.

Piden: 1.ª *Que se envíen religiosos por no quedar más que tres y no bastar para los españoles cuanto más para la conversión de los indios. Los Padres llamábanse Fr. Diego de Herrera, Fr. Martín de Herrada y Fr. Pedro de Gamboa.*—2.ª *Gente y armas, por si los naturales no quisieran convertirse de buen grado obligarles á ello.*—3.ª *Merced á Legazpi por los gastos que ha hecho y por los méritos de su persona.*—4.ª *Confirmación á todos los de la Armada en los oficios que en nombre de S. M. les confirió el Virrey D. Luis de Velasco.*—5.ª *Declarar á todos los de la Armada y á sus descendientes libres de pechos y alcabalas, y por cien años en las mercaderías que llevasen á las nuevas tierras que descubriesen.*—6.ª *Piden repartimientos á perpetuidad y facultad para trocarlos en las personas que quisiesen.*—7.ª *Que así en España como en Nueva España se sustente á sus mujeres é hijos en tanto que se verifican los repartimientos, y en caso de muerte del expedicionario sea continuado el sustento de aquéllos.*—8.ª *Que se reparta la tierra entre ellos.*—9.ª *Que solamente los conquistadores puedan contratar en aquellas tierras, salvo la contratación real.*—10.ª *Que los mahometanos sean esclavos y pierdan las haciendas que se les tomaren.*—11.ª *Perpetuidad en los oficios á los oficiales reales, y un heredero de que les hizo merced D. Luis de Velasco, y que no obstante dichos oficios tengan derecho á repartimientos.*—12.ª *Otrosí, aumentarles el salario hasta tres mil ducados de Castilla de buena moneda de á trescientos setenta y cinco maravedís.*—*Otrosí, autorización para comprar esclavos de los que en la tierra se rendiesen. Piden los quintos del oro y plata que se saquen por espacio de cincuenta años. Que se les repartan los indios en encomiendas.*

1. Primeramente que su magestad mande proveer de rreligiosos y clerigos quales convengan para la predicacion del santo evangelio e conversion de los naturales destas partes atento a que los que aca quedan no son mas de tres fray diego de herrera e fray martin de herrada e fray pedro de gamboa que aun no pueden acudir solo a la necesidad y doc-

trina de los españoles sin otro y pues ay tantas tierras e provincias donde se pueden emplear en sembrar el santo evangelio e conversion de los naturales destas partes y ser negocio de tan gran servicio a dios nuestro señor e a su magestad de meter la rreligion cristiana en estas gentes quanta necesidad tienen.

2. Iten que su magestad mande proveer de gente y armas e municiones en cantidad de quinientos ò seis cientos hombres que vengan apercevidos bien de armas todos y que para los que aca quedan se provea con vrevedad armas por quanto hasta oy lo que emos bisto de la gente de los naturales toda ella viciosa e de malos costumbres e si no quisiesen por los rrespetos de arriba significados del santo evangelio rreduzirse al verdadero conocimiento de nuestra santa fee catolica con el favor del divino y como cosa tocante a la honrra de dios vengan al dominio a fuerça de armas que sin ninguna duda se entiende sera necesario.

3. Iten que por quanto miguel lopez de legaspi governador e capitan xeneral desta armada e yslas del poniente es tal persona que a servido e sirve con la fee e fidelidad que en el siempre se ofrece atento a los grandes gastos que en el viage a hecho le deve su magestad de hazer la merced que en su persona cave atento a los grandes meritos suyos.

4. Iten que todas las personas que an servido a su magestad en este viage e nuevo descubrimiento

piden e suplican a su magestad les haga merced de confirmar y perpetuar los oficios que don luis de velasco visorrey e capitan general por su magestad en la nueva españa les hizo merced en nombre de su magestad por quanto an servido e sirven en el dicho viage e nuevo descubrimiento como leales vasallos de su magestad padesciendo muchos trabajos e inquietudes y nescesidades grandes que pasan.

5. Iten piden e suplican a su magestad les aga merced a todas las personas que en este dicho nuevo descubrimiento e conquista le sirven de hacellos libres de pecho y alcavalas a ellos y a sus descendientes agora e para siempre xamas ansi mismo que en esto de las tierras que fueren descubiertas por el xeneral miguel lopez de legaspi por tiempo de cien años gozen de la misma preminencia en las mercaderias que en ellas se trataren.

6. Otro si piden e suplican a su magestad todos los dichos conquistadores e nuevos descubridores se les haga merced de los rrepartimientos que ubiere en la tierra y se les diere en todo lo que descubrieren sean perpetuos y que los puedan trocar y rrenunciar en la persona o personas que les paresciere los tales rrepartimientos.

7. Otro si piden e suplican a su magestad les haga merced y mande proveer que se les de de comer de su rreal hazienda ansi en españa como en la nueva españa a las personas mugeres e hijos de

los que en su rreal servicio en esta conquista quedan hasta en tanto que la tierra se les rreparta y tengan con que las poder sustentar atento a que las dexaron pobres e gastaron sus haziendas por benirle á servir en este viaxe e que si caso fuese que la tal persona biniese a fallescer en su rreal servicio le de de comer a su muger e hijos de la tal persona atento a que muere en su rreal servicio.

8. Otro si piden que su magestad les haga merced de rrepartir la tierra y combiene que para la perpetuacion della se den por que de otra suerte no se podra sustentar.

9. Otro si piden e suplican a su magestad y piden de merced que ningun mercader pueda tratar en estas partes fuera de la contratacion rreal si no fueren los dichos conquistadores atento a que es preminencia que su magestad concede a los tales descubridores y conquistadores y a ellos se les deve hazer.

10. Otro si piden e suplican a su magestad por quanto en estos rreynos e señorios suyos tratan moros y llevan el oro que en estas yslas ay y los demas frutos como es cera canela y otras cosas que hasta agora no se an alcançado a entender y por quanto estorban y procuran estorbar la contratacion de los naturales con nosotros y les predican la seta bahometanga (1) e no da lugar a que en ella se

(1) Por mahometanía.

cultive el santo evangelio que los tales moros sean esclavos e pierdan las haziendas que se les tomaren atento a que hacen los daños arriba significados y ser en perjuicio de la santa fee catolica y aumento de la rreal corona y esto conviene que su magestad provea.

11. Otro si que su magestad les haga merced e pedimos e suplicamos que a los oficiales de la rreal hacienda thesorero contador factor e veedor de perpetuarles los oficios e de un heredero que en su rreal nombre les hizo merced don luis de velasco visorrey de la nueva españa por su magestad que en gloria sea y les haga merced de rrepartimientos no embargante los oficios atento a que en ellos y en todo lo que se ofreciere en estas partes ansi de guerras e defensas e otros negocios que se les ofrecen poniendo en gran rriesgo sus vidas e personas en su rreal servicio atento a esto y a que an gastado sus patrimonios para servirle en este viage y en todos los sus rreynos.

12. Otro si pedimos e suplicamos a su magestad les haga merced de acrecentarles el salario a cumplimiento de tres mill ducados de castilla de buena moneda de a treszientos y setenta e cinco maravedis atento a la carestia grande que ay en la tierra en las cosas nescesarias para su sustento.

Lo que este campo agora de nuevo juntamente

con lo de arriba embia a pedir a su magestad les haga merced es lo siguiente:

1. primeramente piden e suplican les se haga merced a los dichos conquistadores e descubridores que puedan comprar e compren esclavos los que en la tierra se vendieren para que puedan servirse de ellos segun e como se sirven los prencipales e naturales destas partes ansi en minas como en otras qualesquier cosas que se ofrezan.

2. otro si piden e suplican a su magestad les haga merced de los quintos por tiempo y espacio de cinquenta años de todo el oro y plata que se sacare en estas partes e rreinos como en tierra nuevamente convertida y haze vuestra magestad a los tales descubridores e conquistadores la tal merced.

3. conviene que vuestra magestad sea servido de mandar se rrepartan los indios que en este arcipielago fueren conquistados atento a que ellos no tienen señor ni rreconoscen señorio alguno e para la quietud e pacificacion dellos conviene al servicio de dios nuestro señor y de vuestra magestad se provean y encomiende a los tales conquistadores e nuevos descubridores e ansi lo piden e suplican a vuestra magestad.

martin de goiti=guido de labezari=Andres de mirandaola=Andres cauchela=luis de la haya=gabriel de rribera=juan maldonado de berrocal=joan de la ysla=fernando rriquel escribano de governacion=Hay sus rubricas correspondientes.

PETICIÓN DE MIGUEL LÓPEZ DE LEGAZPI SOBRE LAS ISLAS DEL PONIENTE.

Pide: Que se pueblen y pongan bajo el dominio de la Corona real.—Que vayan religiosos y sacerdotes de buena vida y ejemplo.—Que salgan de las islas todos los moros sin permitirles casarse ni tener asiento en ellas, por ser contrarios á la contratación de españoles con indios y estorbo para la conversión de los indígenas.—Que se le confirme en el cargo de gobernador y general que á nombre de S. M. recibió de D. Luis de Velasco por todos los días de su vida y para los de su heredero.—Que se le consignen en la Real Hacienda de Nueva España los 4.000 ducados que el Virrey le había prometido en nombre de S. M. cuando se descubriese el viaje de vuelta, por haber hecho la jornada á su costa sin socorro ni ayuda y haber gastado mucha parte de su hacienda.—Item, que se le haga merced, para sí y dos herederos, de las tenencias de las fortalezas que en aquellas partes se hiciesen, conforme á lo prometido por el Virrey, comenzando por la de Zebú, con el salario que S. M. fuere servido.—Item, del alguacilazgo mayor de todo lo que él descubriere y se poblare durante su vida y para sus herederos.—Item, de dos islas de las de los Ladrones con el título de Adelantado, con tal que las conquiste y pueble á su costa, por las razones que expresa.—Item, á su nieto Felipe de Salcedo merced del hábito de Santiago por los servicios distinguidos que ha prestado y enumera.—Por último, que se haga toda la merced posible al maese de campo Mateo del Saz.

Sacra Cesarea Real Magestad=miguel lopez de legaspi vuestro governador y capitan general en las yslas del poniente suplica a vuestra magestad sea servido mandar ver la rrelacion y despachos que embia del suceso de la jornada y descubrimiento que en vuestro rreal nombre se le encargo y mando que hiziese a las partes del poniente y y conforme a ella proveer y mandar lo que mas su rreal servicio sea.

Suplica a vuestra magestad que las dichas yslas se conquisten y pueblen y pongan debaxo del dominio de vuestra rreal corona por que haziendose ansi se podra plantar y predicar la ley evangelica y hacer muy gran fruto en su combersion y po-

dran dar el tributo y rreconocimiento que fuere justo en oro pues lo ay en todas ellas y en otras cosas que tienen de su labrança e criança y en lo espiritual y temporal se hara muy gran fruto y no se conquistando no se puede hazer lo uno ni lo otro por ser como es la gente y naturales de ellas bariables yncostantes y de poca verdad y que no tienen ni ay entre ellos principes ni señores poderosos que los goviernan y tengan en rrazon y por via de contratacion no ay medio para sacar de su poder el oro que ellos tienen y por otras muchas causas conbiene lo en este capitulo contenido y darles orden de bibir y policia que conozcan y tengan justicia la qual ellos no saben que es a lo mènos usan della poco o nada.

Iten que vuestra magestad sea servido de proveer y mandar que bengan rreligiosos y sacerdotes de buena vida y exemplo que entiendan en esta biña del señor en la combersion destos naturales que son muchos y que los que binieren procuren aprender la lengua desta tierra por que con esto podran hazer muy gran fruto.

Iten por quanto entre estas yslas biben y rresiden algunos moros estrangeros so color de ser tratantes los quales no pueden dexar de sembrar y enseñar su seta y ser muy contrarios a todo lo que de nuestra parte se trata y gran estorbo para la combersion de los naturales y que les pesa de que nosotros contratemos y tengamos asiento en esta

tierra suplica a vuestra magestad sea servido mandar que todos salgan destas yslas y que no se casen ni esten de asiento en ellas por questo sera de grande importancia y efecto.

Iten que vuestra magestad sea servido de confirmarme el cargo de governador y general que don luis de velasco vuestro visorrey de nueva españa en vuestro rreal nombre me dio y nombro y que esta merced sea por todos los dias de mi bida y de mi heredero.

Iten que vuestra magestad sea servido de que por quanto al tiempo que me encargue desta jornada yo trate con el virrey don luis de velasco que descubriendose la buelta destas yslas para la nueva españa vuestra magestad me hiziese merced de darme en ella quatro mill ducados de rrenta de su rreal hazienda o en un pueblo que se me diese de rrepartimiento perpetuo y el dicho vuestro visorrey prometio que con grande ynstancia lo suplicaria a vuestra magestad como cosa justa y rrazonable se me hiziese la dicha merced atento a lo qual hize la jornada a mi costa sin que se me diese socorro ni otra ayuda de costa en que gaste mucha parte de mi hazienda y se a descubierto la buelta e yo quedo poblado en estas yslas suplico a vuestra magestad se me haga la dicha merced.

Iten por quanto ansi mesmo el dicho don luis de velasco me prometio que suplicaria a vuestra magestad me hiziese merced de la tenencia de las

fortalezas que en estas partes se hiziesen suplico a vuestra magestad sea servido se me haga la dicha merced por los dias de mi bida y de dos herederos y que pueda poner en cada una de ellas una persona de confiança y por quanto al presente se esta haziendo una en esta ysla de çubu donde estoy poblado sea vuestra magestad servido que en ella comienze la dicha merced con el salario que vuestra magestad fuere servido de señalar considerando los grandes gastos y costas de aca.

Ansy mesmo el dicho vuestro visorrey don luis de velasco me prometio de suplicar a vuestra magestad me hiziese merced del alguazilazgo mayor de todo lo que yo descubriere y se poblare en estas partes suplico a vuestra magestad sea servido se me haga la dicha merced que sea para mi y para mis herederos.

Iten suplico a vuestra magestad sea servido de hazerme merced de dos yslas de los ladrones con que las conquiste y pueble a mi costa atento que son pobres y de ningun aprovechamiento y que de poblarse qual quiera dellas se haze muy gran servicio a vuestra magestad por la escala y acojimiento que en ellas ternan los navios que fueren y binieren a estas partes del poniente de mas del bien y fruto grande que rredundara en la conversion de los naturales dellas de que dios nuestro señor sera muy servido e que esta merced sea con titulo de adelantado.

Iten por quanto en esta jornada a servido a vuestra magestad felipe de salzedo mi nieto en mi compañia a su costa sin que se le diese ayuda de costa ni otro socorro ninguno y despues bolvio a descubrir la buelta por capitan del navio que embie a nueva españa y la descubrio y llevo los despachos que embie a vuestra magestad y a la rreal audiencia en todo lo qual a servido con toda fidelidad diligencia y cuidado y a de bolver aca con el socorro que se embiare de la nueva españa y servir en todo lo demas que se ofreciere suplico a vuestra magestad sea servido de hacerle merced del habito de santiago para que con mayor boluntad siempre se ocupe en servir a vuestra magestad.

Iten por quanto yo traxe en la armada por almirante capitan y maese de campo a mateo del saz que en toda la jornada a servido con gran cuidado y fidelidad y queda aca sirviendo a vuestra magestad y es persona en quien concurren las calidades que se rrequieren para semejante cargo y lo sirve muy bien suplica á vuestra magestad sea servido hacerle toda merced por que cabe en el y lo merece.

Miguel lopez=Hay una rubrica.

(A la espalda se encuentran los decretos siguientes)=quel Regidor lo traiga en madrid a XXIIII de setiembre de 1567 años=que tomada rresolucion en el negocio principal se proveera lo que convenga=En madrid a XXIIII de nobiembre de 1567 años.

46.

MEMORIALES DE MELCHOR DE LEGAZPI.

Pide: 1. *Se concedan á su padre dos islas que elija del grupo de las de Ladrones con título de Adelantado y dos mil ducados de salario, conforme á la merced que le tenia hecha para aquél, sus herederos y sucesores, entendiéndose la dicha merced con jurisdicción civil y criminal, y asimismo título de Gobernador y Capitán general de las expresadas islas.*—2. *Item, alguna ayuda de costa en atención á los gastos hechos y servicios prestados.*—3 *y* 4. *Item, facultad exclusiva para elegir la gente para la conquista, así en Nueva España como en las islas del Poniente ó en cualquier otro lugar donde se hallare; libre provisión de los cargos y oficios sin excluir los Capitanes y Oficiales de la Real Hacienda; armar los navíos que le pareciese en cualquier puerto y lugar de las Indias, y que para todo esto pueda conferir poder á la persona por él elegida.*—5. *Otrosí, facultad para conferir repartimientos á los conquistadores y pobladores de aquellas islas.*—6 *y* 7. *Item, los alguacilazgos mayores de todas ellas en perpetuidad para su padre y herederos, y las tenencias de todas las fortalezas.*—8 *y* 9. *Item, un dozavo de todas las rentas, minas de oro y plata, piedras y frutos y dos pesquerías escogidas por su padre, una de perlas y otra de pescado.*—10. *Item, que no paguen almojarifazgo de las cosas que se vendan durante los diez años primeros.*—11. *Merced á los conquistadores para que de todo el oro, plata, piedras y perlas que se descubriesen no paguen más del diezmo durante dichos diez años.*—12. *Item, merced á su padre para que al ausentarse pueda dejar un lugarteniente con el mismo poder que él tiene en las islas Filipinas y en las de los Ladrones.*—13. *Item, que su padre pueda poner dos navíos en la navegación de dichas islas, con facultad de enviarlos juntos ó separados á cualquier parte de las Indias.*—14. *Item, merced de las penas de cámara para la fundación de iglesias y monasterios en aquellas islas.*—15. *Item, á Felipe de Salcedo la merced que le tenia suplicada.*—16. *Item, que se mande á las dichas islas religiosos, pudiendo ir de cada orden una docena, y siendo preferidos los que voluntariamente se prestaren.*—17. *Item, que ningún extranjero pueda pasar á las dichas islas especialmente siendo portugués ó teniendo raza de ellos por las razones que expresa.*—18. *Item, que de ninguna parte de las Indias ni fuera de ellas se permita salir navíos para aquellas partes sin expreso consentimiento y comisión de la Real Audiencia ó Virrey en cuya jurisdicción cayere, y Real asentimiento.*—19. *Item, que en las dichas islas no traten ni contraten los moros.*—20. *Item, cometer á su padre la conquista de las islas de los Ladrones.*—21. *Otrosí, en caso de muerte de su padre antes de efectuar la conquista, que pueda cumplirla y llevarla adelante si estuviese comenzada ó la comience de nuevo el heredero y sucesor de su casa y hacienda ó la persona á quien éste nombrase.*

Muy poderoso señor=Melchior de legazpi hijo de Miguel lopez de legazpi vuestro governador y

capitan general en las yslas del poniente digo que en la conquista de los *ladrones* que por vuestra alteza esta cometida al dicho mi padre es cosa muy notoria y clara averse de hazer con mucho trabajo y costa sobre la quel dicho mi padre a tenido en lo que asta agora a servido a vuestra alteza en las dichas yslas atento a lo qual

Suplico a vuestra alteza sea servido conceder al dicho mi padre y a los que con el hizieren la dicha jornada en servicio de vuestra alteza las mercedes de yuso contenidas como vuestra alteza las acostumbra hazer a todos aquellos de que en semejantes descubrimientos y conquistas se sirve y sobre estas las que mas vuestra alteza servido sea teniendo consideracion a que las tales mercedes se suelen hazer a los que van a servir a vuestra alteza y estas pide quien ya a servido en cosa que tanto es importante al acrescentamiento de vuestra rreal corona aviendo salido ya con su yntencion y teniendo ya hecho y acabado el fin de lo que se pretendia que es el descubrimiento de aquella navegacion.

1. Primeramente sea vuestra alteza servido hazer merced al dicho mi padre de dos yslas de los ladrones las que el quisiere señalar con titulo de adelantado y con dos mill ducados de salario conforme á la merced que por vuestra alteza le esta hecha para el y sus herederos y suscesores para siempre jamas y que esto se entienda con jurisdicion civil y criminal y asi mismo se le de titulo de

governador y capitan general de las dichas yslas conforme á la dicha merced.

2. Iten sea vuestra alteza servido hazer merced al dicho mi padre de alguna ayuda de costa para hazer la dicha jornada teniendo atencion a los grandes gastos que son nescesarios y a los que en servicio de vuestra alteza tiene ya hechos.

3. Iten que vuestra alteza le mande dar licencia y facultad que pueda hazer gente la que le pareciere ser necesaria para la dicha conquista asi en la ciudad de mexico y nueva españa como en las dichas yslas del poniente o en qual quier otro lugar y parte donde se hallare lo qual puede hazer libremente sin que en ello ni en la elecion de las personas y dar los cargos y officios nadie le pueda yr á la mano ni ser parte en ello sino que solo el tenga poder y facultad de elegir y nombrar los capitanes y oficiales de vuestra Real hazienda y todos los demás que necesarios fueren.

4. Iten que para el dicho efecto pueda armar los navios que le paresciere y sacarlos de quales quier puertos y lugares de todas las yndias sin que nadie se lo impida ni estorbe y que esto y lo en el capitulo precedente contenido lo pueda hazer y haga qual quier persona que el nombrare con su poder.

5. Otro si que vuestra alteza mande dar al dicho mi padre facultad para que a los que conquistaren y poblaren las dichas yslas pueda dar Repartimientos tierras y heredades para sus plantas labranças y

crianças solares y molinos conforme a la calidad y meritos de cada uno y a lo que a el le paresciere los quales sean perpetuos para siempre jamas.

6. Iten que vuestra alteza haga merced al dicho mi padre de los aguazilasgos mayores de todas aquellas yslas perpetuamente para el y para sus herederos.

7. Iten que vuestra alteza haga merced al dicho mi padre de las tenencias de todas las fortalezas que en las dichas yslas ubiere perfectamente para el y para sus herederos.

8. Iten que vuestra alteza sea servido de hazer merced al dicho mi padre de un dozavo de todas las Rentas minas, oro y plata, piedras, piedras y frutos, que de las dichas yslas de los ladrones a vuestra alteza pertenecieren la qual merced sea perpetua para el y para sus hijos herederos y suscesores para siempre jamas.

9. Iten que vuestra alteza haga merced al dicho mi padre de dos pesquerias quales el las escogiere en las dichas yslas la una de perlas y la otra de pescado.

10. Iten que vuestra alteza haga merced al dicho mi padre y a los conquistadores pobladores y vezinos de las dichas yslas y a los que adelante fueren a ellas que los diez años primeros despues de pobladas no paguen almoxarifazgo de las cosas que llevaren para el probeymiento de sus personas y casas.

11. Iten que vuestra alteza haga merced al dicho mi padre y a los demas conquistadores y pobladores de las dichas yslas que todo el oro y plata piedras y perlas que en ella se descubrieren no paguen a vuestra alteza mas del diezmo por tiempo de diez años que se quenten desde el dia de la primera fundacion.

12. Iten que vuestra alteza haga merced al dicho mi padre que ausentandose de las yslas Philipinas o de las yslas de los ladrones en qual quier de las partes y en entrambas pueda dexar en su nombre un su lugarteniente para que en todo tenga el mismo poder que el tiene.

13. Iten que vuestra alteza sea servido hazer merced al dicho mi padre que por termino y espacio de seis años pueda traer y trayga dos nabios de la suerte que a el le pareciere en la navegacion de las dichas yslas para la provision y cosas necesarias a ellas los quales sean merchantes o de armada en flota o fuera de ella como a el mejor le estubiere los quales pueda ymbiar a quales quier partes de las dichas yslas y de todas las yndias juntos o divididos.

14. Iten que vuestra alteza sea servido hazer merced de las penas de camara para la fundacion de las yglesias y monasterios que en aquellas yslas se hizieren.

15. Iten sea vuestra alteza servido de que teniendo quenta con lo mucho y bien que felipe de salzedo a servido a vuestra alteza en aquella jor-

nada y que el descubrio la nabegacion y buelta de la nueva españa bolviendo como bolvio por general de la gente que se llevo de socorro y a lo mucho que en ello a gastado y servido hazerle la merced que en su nombre tengo suplicado o la que vuestra alteza mas servido sea.

16. Iten sea vuestra alteza servido mandar que vayan á las dichas yslas Religiosos de la nueva españa que prediquen el evangelio y administren los sacramentos pues es esta la prinçipal pretension de vuestra alteza y que puedan yr de cada orden hasta una dozena de Religiosos que siendo escogidos por vuestro visorrey y yendo de su boluntad no puedan ser ympedidos de sus prelados y para ello se lleve Recado de su santidad o de su delegado o de los generales supremos de las dichas ordenes a ynstancia de vuestra alteza los quales Religiosos son necesarios asi para las dichas yslas de los ladrones como para las Philipinas.

17. Iten que ningun estrangero pueda pasar a las dichas yslas especialmente siendo portugues o teniendo raça de ello pues de ello se podrian seguir muchos daños y grandes yncombenientes como sucedio de ymbiar por piloto a lope martin en compañia del capitan pericon al qual mato en el camino acometiendo las maldades e ynsultos que a vuestra alteza le consta por el testimonio que de ello he presentado en este Real consejo lo qual no hiziera siendo de vuestros naturales vasa-

llos españoles que nacen viven y mueren con deseo y cudicia de siempre servir a su Rey y señor antes sea vuestra alteza servido mandar que si algunos estrangeros an pasado a las dichas yslas los manden bolver y buelvan a la dicha nueva españa.

18. Iten por quanto se tiene noticia que de los Reynos del Peru an salido algunos nabios hazia la parte de las dichas yslas y que asi mismo ay muchas personas movidas a hazer el dicho viaje con la satisfacion que ay de saberse ya la nabegacion y buelta y se apercebian para ello ansi en la nueva españa como en el nuevo Reyno de galicia y en el peru vuestra alteza se sirva mandar que en ninguna parte de todas las yndias ni fuera de ellas se permita salir nabios para aquellas partes ni hazia ellos sin expreso consentimiento y comision de la Real audiencia o virrey en cuya juridicion cayere lo qual se comunique primero con vuestra alteza y se pongan muy graves penas a los que de ello excedieren.

19. Iten sea vuestra alteza servido mandar que en las dichas yslas no traten ni contraten moros por que demas de la contrariedad de su rreprobada ley son tan delgados y sutiles que de su trato y comunicacion los naturales Reciben muy gran daño y notorio perjuizio.

20. Iten por quanto la conquista de las dichas yslas de los ladrones es de poco momento por ser

como son gente bestial pobre y desnuda y que lo que mas puede servir es el acogimiento de las naos que nabegaren de la nueva españa a las yslas Philipinas y por que de la nueva guinea se tienen grandes esperanças y en la conquista della podria vuestra alteza ser mas servido por ser como es cosa muy ymportante demas del servicio que nuestro Señor Recebira en la conversion de aquellas animas suplico á vuestra alteza sea servido cometer al dicho mi padre la dicha conquista para que en entrambas sirva a vuestra magestad començando por la que como quien tiene el negocio presente entendiere que vuestra alteza sera mas servido que la distancia que ay de aqui alla no permite espera ni dilacion pues mientras viene la raçon de lo uno podra estar ya hecho lo otro en que vuestra alteza podria ser muy servido.

21. Otro si por caso nuestro señor llevare de esta presente vida al dicho mi padre antes de poder efectuar la dicha conquista sea vuestra alteza servido lo pueda cumplir y cumpla y lo lleve adelante si estubiere començado o lo comience de nuevo el heredero y sucesor de su casa y hazienda o la persona por el nombrada al qual de la misma manera se le guarden y cumplan las mercedes de suso contenidas.

Todo lo qual suplico a vuestra alteza sea servido conceder al dicho mi padre teniendo consideracion a lo bien que a servido y a la voluntad con que

sirve a vuestra alteza y a lo mucho que le a costado y cuesta la dicha jornada sobre la qual agora de nuevo vuestra alteza le ocupa y se quiere servir del en esta otra conquista que forçoso a de ser de mucha costa gasto y travajo para lo cual etc.

Melchior de legazpi»=Hay una rubrica=que presente melchior de legazpi poder de miguel lopez de legazpi su padre para capitular en madrid a XXVIII de mayo 1569=El licenciado Vaños=Hay una rubrica=

(A la espalda se encuentran los decretos siguientes):

«Para todos=que se traygan las peticiones que estan dadas y lo que esta proveydo=Al Relator Santander=Hay una rubrica=Relator el licenciado Vaños=Hay una rubrica=Vista en madrid a dos de março de 1569»=

OTRO MEMORIAL DE MELCHOR DE LEGAZPI.

Recuerda los presentados dos años antes sin haber obtenido contestación, y pide como recompensa de los servicios de su padre que se le asignen cuatro mill ducados de renta en la ciudad de Mexico librados en la Real caxa ó en un Repartimiento perpétuo; que se le confirmase el cargo de governador y capitan general (de las islas del Poniente) con el competente salario y con titulo de adelantado de una ysla; alcayde de todas las fortalezas, alguacil mayor de todo lo que el descubriere y demás mercedes contenidas en la petición preinserta de su padre, conforme había prometido el virrey D. Luis de Velasco, que para él pediría á S. M.

Muy poderoso señor=Melchior de legaspi hijo de Miguel lopez de legaspi vuestro governador y capitan general en las yslas del poniente digo que

a vuestra alteza le consta como viviendo el dicho mi padre en la ciudad de mexico en mucha quietud y sosiego y teniendo buenas haziendas y muy bien de comer se dispuso a lo bender todo y dejar sus hijos y casa en solo el amparo y proteccion Real por hazer como hizo en nombre y servicio de vuestra alteza la jornada de las yslas del poniente con el cargo de governador y capitan general en que a sirbido y oy dia sirve a vuestra alteza en las dichas yslas siempre a su costa sin se le aver dado ayuda de costa ni salario alguno entendiendo que aunque en aquella jornada todo se perdiese y el muriese una hija que dexo doncella para casar en la ciudad de Mexico y todos sus hijos terniamos todo rremedio en el favor de vuestra alteza en cuyo servicio el fue y por que don luis de Velasco vuestro visorrey que a la sazon hera de la nueva españa le prometio que como cosa muy justa y rrazonable por hazer como hizo la jornada a su costa y poner su persona en tanto rriesgo y peligro suplicaria a vuestra alteza le hiziese merced de quatro mill ducados de rrenta en la ciudad de Mexico librados en la Real caxa o en un Repartimiento perpetuo y para (*que*) en las dichas yslas le confirmase el cargo de governador y capitan general con el salario competente y con titulo de adelantado de una ysla y alcayde de todas las fortalezas y alguacil mayor de todo lo que el descubriere y otras mercedes como consta por una peticion fir-

mada de su nombre que en este Real consejo tengo presentada en el qual cargo como parece por las rrelaciones y testimonios que tengo presentados a servido a vuestra alteza como muy leal vasallo con gran cuidado diligencia y rrectitud siendo nuestro señor servido de le hazer merced y darle bentura en tan notable servicio de vuestra alteza que consiguiese el fin de aquella jornada que tan deseada a sido y tan costosa y muchas vezes yntentada sin conseguirse el efecto de ella hasta agora que el a descubierto la nabegacion y buelta de las dichas yslas a la nueva españa embiando a ello por capitan a felipe de salcedo su nieto en compañia de fray Andres de urdaneta y quedandose el con la gente que quedo en las dichas yslas y dexando de volverse a su casa y sosiego por mas servir a vuestra alteza y despues de descubierta la navegacion el dicho felipe de salcedo su nieto volvio por general de la gente que ultimamente fue de la nueva españa a las dichas yslas todo lo qual fue a su costa haziendo mucho gasto ansi en su persona y cargo como en ayudar y sustentar los soldados demas de lo que se gasto entonces en embiar al dicho mi padre armas municiones provision de cosas necesarias con que sus hijos hemos quedado muy alcançados y adeudos y allende de esto yo vine a esta corte a dar a vuestra alteza noticia del servicio que se le a hecho tan señalado trayendo las rrelaciones y testimonios de ello con las muestras de todas las cosas

de alla (*que*) embio mi padre a vuestra alteza y a llevar la ynstruccion y orden que vuestra alteza sera servido que en aquellas partes se tenga en su rreal servicio en que por aver vuestra alteza alargado la rresolucion yo me he detenido muchos dias y hecho un gasto y costa ansi en la estada de esta corte como en el largo camino demas del rriesgo y peligro de mi persona con todo lo qual quedamos todos muy necesitados de que vuestra alteza nos favorezca y haga mucha merced.

Por que a la dicha peticion que en nombre de mi padre tengo presentada solo se me ha rrespondido al cabo de casi dos años que el husa del titulo que tiene hasta que su magestad mande otra cosa y en lo demas que lo acuerde adelante. en que hablando con el debido acatamiento y rreverencia ansi mi padre como sus hijos somos muy agraviados especialmente yo que estoy en seguimiento de estos negocios de los quales con lo rrespondido no llevo merced ni declaracion ni rrespuesta y para aguardar otra no tengo ya posibilidad si vuestra alteza no es servido de avrebiarla de suerte que con mucha brebedad yo sea despachado.

A vuestra alteza suplico que pues mi padre a servido tan bien y con tal celo y boluntad y en este negocio tan ymportante a la rreal corona a tenido tal principio y ventura se mire por su persona y por la gente que con el esta en vuestro rreal servicio mandando se le imbie el socorro necesario por

que ni el virrey ni audiencia de Mexico no ymbiaran mas del poco que a ydo aunque conozcan gran nescesidad si para ello yo no llevo mandado espreso y especial comision de vuestra alteza y ansi mesmo se le haga merced de darle nuebo titulo y confirmacion del cargo que tiene de governador y capitan general con el salario que vuestra alteza fuere servido señalarle y con las demas mercedes en su peticion contenidas y mas las que se sirviere vuestra alteza de le hazer pues es justo se le hagan y que en todo sea favorecido y no se deje morir desesperado de berse desamparar y olvidar de su rey y señor quien ansi lo a servido y sirve con su persona y hazienda.

Ansi mismo suplico a vuestra alteza que en lo que toca a la nueva españa para en rencompensa de los muchos gastos y costas que hemos tenido sea vuestra alteza servido se le haga merced al dicho mi padre de los dichos quatro mill ducados de renta en la ciudad de Mexico librados en la rreal caxa o en un rrepartimiento perpetuo de que sus hijos nos podamos sustentar con mas alguna ayuda al casamiento de doña elvira de legazpi mi hermana que esta ya en edad para casar y ansi mismo se me haga a mi la merced que vuestra alteza fuere servido pues aunque no tubiera mi padre el buen suceso de su jornada no fuera justo premitiera vuestra alteza que vinieran en estrecheza y necesidad los hijos del que su hazienda y la de ellos con su

persona puso y empleo en vuestro rreal servicio quanto mas que sobre el buen zelo y servicios es considerable el buen suceso en lo que se pide y mas pidiendose a Rey tan poderoso y señor tan begnino que a los que le an servido aun en cosas no tan grandes a hecho siempre y haze muchas y muy crecidas mercedes y asi yo las pido con mucha justicia.

Melchior de legazpi=Hay una rubrica.

OTRO MEMORIAL DE MELCHOR DE LEGAZPI.

Pide el destino de Contador en la Ciudad de Mexico, vacante por muerte de Hernando de Villanueva, en remuneracion de los servicios y gastos de su padre.

«Muy poderoso señor=Melchior de legaspi hijo de miguel lopez de legaspi vuestro governador y capitan general en las yslas del poniente digo que por otras mis peticiones tengo suplicado a vuestra alteza que teniendo quenta con los servicios de mi padre y mios y con los grandes gastos y costas que en servicio de vuestra alteza hemos hecho asi en la prosecucion de aquella jornada como en mi venida a esta corte y estada en ella tanto tiempo ha y a que del buen subceso de aquella jornada yo traxe a vuestra alteza la buena nueva y mereci las albricias se sirviese hazerme algunas mercedes las quales vuestra alteza ha diferido hasta me dar antes despacho en todo lo tocante a las dichas yslas y

por que de presente esta vaco el oficio de contador en la ciudad de mexico por fin y muerte de hernando de villa nueva y no ay otra cosa vaca en que vuestra alteza por agora me pueda hacer merced de suerte que yo me pueda sustentar a mi y a mis herederos y casa de mi padre que todos estamos pobres y adeudados á causa de haver el dicho mi padre vendido sus haziendas y de sus hijos para con ellas y con su persona emplearse en servir a vuestra alteza como lo ha hecho y hace.

A vuestra alteza suplico que teniendo atencion a lo suso dicho sea servido hazerme merced del dicho oficio de contador en la dicha ciudad de Mexico mientras vuestra alteza no me emplea en cosa donde mas y mejor le pueda servir pues no es justo que yo buelva sin mercedes muy grandes de vuestra alteza donde todos estan a la mira de como sera vuestra alteza servido de premiar servicio tan señalado en que mi padre y sus hijos hemos quedado tan necesitados que no podremos sustentarnos ni bibir sin el favor y merced de vuestra alteza el qual pido con mucha justicia.

Melchior de legaspi.=Hay una rubrica.

OTRO MEMORIAL DE MELCHOR DE LEGAZPI.

Presenta la informacion de los servicios de su padre que á seguida se insertan.

Muy poderoso señor=Melchior de legaspi hijo de miguel lopez de legazpi vuestro governador y

capitan general en las yslas philipinas digo que para que a vuestra alteza constasse por ynformacion lo mucho que el dicho mi padre y phelipe de salcedo su nieto y yo hemos servido a vuestra alteza y lo mucho que en vuestro rreal servicio hemos gastado y la necesidad en que por ello estamos yo me ofreci a dar la dicha ynformacion la qual vuestra alteza cometio a juan de mitarte escrivano rreal ante quien los testigos por mi parte presentados juraron y depusieron lo que vuestra alteza vera por la dicha ynformacion de que hago presentacion.

A vuestra alteza suplico que en parte de la rremuneracion y premio de lo que vuestra alteza ha sido servido mande veer la dicha ynformacion enteramente sin quitar cosa alguna de ella pues es tan corta que no tiene mas de hasta una dozena de hojas en lo qual rrecibire merced con justicia= Melchior de legaspi=Hay una rubrica.

(A la espalda se encuentra el decreto siguiente)=

«Al señor dotor aguilera=juntese con las peticiones=en madrid XXII de nobiembre de 1568=

OTRO MEMORIAL DE MELCHOR DE LEGAZPI.

Pide se abra una informacion sobre los antecedentes de su padre, y sus servicios en las islas Filipinas.

Muy poderoso señor=Melchior de legazpi hijo de miguel lopez de legazpi vuestro governador y capitan general en las yslas filipinas digo que como vuestra alteza consta del dicho mi padre ha sido

vuestra alteza muy servido en la jornada y poblacion de las dichas yslas y en el descubrimiento de la nabegacion y buelta á la nueva españa quedando el poblado en ellas y ymbiando a phelipe de salzedo su nieto al descubrimiento de la dicha buelta y por que de su calidad y servicios y de lo mucho que ellos y yo hemos gastado en servicio de vuestra alteza conviene a nuestro derecho hazer cierta ynformacion para en el entretanto que de la ciudad de Mexico se trae mas copiosa y abundante.

Suplico a vuestra alteza por que al presente hay algunas personas en esta corte que dello tienen noticia sea servido mandar se me rreciba la dicha ynformacion cometiendo vuestra alteza á quien mas servido sea la examinacion de los testigos que por mi parte se presentaren los quales digan y declaren por las preguntas siguientes:

1. Primeramente si conocen a Miguel lopez de legazpi y a Melchior de legazpi su hijo y a phelipe de salzedo su nieto vecinos de la ciudad de Mexico.

2. Iten si saben que el dicho miguel lopez de legazpi es uno de los antiguos pobladores de la ciudad de Mexico y que de quarenta años a esta parte a vivido en la dicha ciudad y es uno de los principales vezinos de ella por que es caballero hijo de algo de casa y solar conocido como consta de la ynformacion que de ello tiene presentada en el rreal consejo y por tal ha sido siempre tenido y como

tal tratado de los virreyes y oydores y de todas las personas de aquella ciudad y Reyno.

3. Iten si saben que entre los caballeros que ay en la dicha ciudad de Mexico el dicho Miguel lopez de legazpi es uno de los que mejor y mas honrradamente se an sustentado por ser como hera hombre hacendoso (*hacendado*) Rico y que ha tenido muy bien de comer y su casa ha sido de las principales de la dicha ciudad por que a la continua a tenido en su compañia caballeros y soldados que han posado en su casa y comido a su mesa lo qual ha sido siempre tan hordinario que muchos hidalgos y caballeros pobres que yban destos Reynos yban sin conocerle a su casa por la antigua costumbre que de ello siempre en ella hubo y por que a las personas tales siempre en ellas se les dio de comer y bestir y lo necesario lo qual ha sido cosa muy notoria y sabida en todo aquel Reyno y aun en este.

4. Iten si saben que en fin del año pasado de sesenta y quatro el dicho Miguel lopez de legazpi salio de la nueva españa para las yslas del poniente por governador y capitan general de la gente que en nombre de su magestad hizo la dicha jornada en la qual y en todo lo que alla se a ofrecido a administrado el dicho officio con mucha diligencia y zelo de las cosas que convienen al servicio de dios nuestro señor como muy bueno y fiel cristiano y con gran voluntad y cuidado de todas aquellas en

que su magestad a podido servirse como bueno y leal vasallo y criado y como tal y que tambien ha hecho lo que debe es muy quisto y amado de toda la gente del campo y de los naturales los quales ha tratado siempre con mucho amor y prudencia regalandolos y ganandolos las voluntades para que se conviertan a nuestra santa fee catolica y bengan al servicio de su magestad como de su voluntad muchos de ellos lo han hecho y hazen.

5. Iten si saben & que determinado a hazer la dicha jornada para el effecto de ella ymbio a estos Reynos de españa por cantidad de armas municiones y otras cosas necesarias las quales se perdieron en la flota que se perdio en los jardines sin salvarse cosa de ello en que demas de esta perdida le redundo la que se siguio de serle forzoso proveerse de las dichas cosas en la nueva españa donde balen muy caras y son muy costosas.

6. Iten si saben &.ª que el dicho Miguel lopez de legazpi el tiempo que se detubo en hazer la jornada que fue muchos dias hizo plato tubo en su casa y sustento muchos soldados ayudando a muchos de ellos de su hazienda con armas y otras cosas que tenian necesidad para el effecto de la dicha jornada y que lo mismo hizo en el camino y en la ysla de çubu donde estan poblados donde de su hazienda los a siempre ayudado y socorrido en sus necesidades en todo quanto a podido.

7. Yten si saben & que fuera de las cosas que a-

costa de su magestad se llevaron en la dicha jornada el dicho Miguel lopez de legazpi llevo por si y a su costa todo lo necesario para su persona casa y amigos ansi de provisiones, armas, municiones, como de las demas cosas necesarias y convenientes a la rrepresentacion del dicho cargo de governador y capitan general en tierras tan rremotas y nuebas por que de todo fue muy apercebido y muy bien probeydo y demas desto en los nabios que despues aca an ydo siempre se le ha proveydo a su costa las cosas nescesarias para su persona y casa.

8. Iten si saben &.ª que el dicho Miguel lopez de legazpi al tiempo de hazer la dicha jornada antes ni despues no ha rrescebido paga ni ayuda de costa ni otro ynterese, ni en el tiempo que ha governado se le ha dado salario ni acostamiento sino que todo lo que ha gastado a sido a su costa y salido de su hazienda por que si se le ubiera dado los testigos lo supieran.

9. Iten si saben &.ª que los gastos y costas que en lo suso dicho ha tenido el dicho Miguel lopez de legazpi an sido muy grandes que montaran mas de cient mill pesos y ansi para ello le fue forçoso vender las haziendas que tenia que heran muy buenas de mucho precio y valor y oy dia los testigos no le conocen ni saben que le haya quedado hazienda de donde puedan proveer al dicho Miguel lopez de legaspi de las cosas necesarias ni con que sus hijos se puedan sustentar los quales si su magestad no

les favoresce y haze merced en la ciudad de Mexico pasaran mucha miseria y necesidad especialmente una hija que el dicho Miguel lopez de legazpi dexo doncella y por casar que se llama doña elvira de legazpi de hedad de veinte y tres años la qual si de su magestad no es favorecida y socorrida para su casamiento no se podra casar conforme a su calidad por no tener dote ni los testigos conocersele a causa de que las haziendas de su padre de donde avia de proceder el dicho su dote se a consumido y gastado en servicio de su magestad en la dicha jornada.

10. Iten si saben &.ª que quedando poblado el dicho Miguel lopez de legaspi en la ysla de çubu donde desde entonces a estado sirviendo como oy dia sirve en el dicho cargo imbio a phelipe de salzedo su nieto por capitan para el descubrimiento y buelta de la nueva españa como a persona suficiente y digna y que en todo lo que se avia ofrecido avia muy bien servido a su magestad el qual bino descubrio y hallo la dicha buelta siendo nuestro señor servido llegase en salvamiento a la nueva españa y a la ciudad de Mexico donde por su venida por se aver acertado la dicha vuelta se hizieron alegrias y rregocijos como por cosa muy deseada por ser conveniente al servicio de dios nuestro señor y de su magestad y bien universal de todos aquellos Reynos y de estos y que muchas vezes se ha yntentado y costado gran suma de dineros sin se aver de ello sacado fruto hasta agora que por mano del dicho

miguel lopez de legazpi a sido nuestro señor servido de conceder una merced tan universal y grande.

11. Iten si saben &.ª que el dicho Phelipe de salzedo con otros capitanes volvio por general a las dichas yslas llevando socorro de gente al dicho su abuelo y a los que con el estaban y en la primera jornada y buelta y en esta postrera ha servido bien los dichos cargos a su costa sin rrecebir ayuda de acostamiento ni otra cosa en lo qual pedro de salzedo su padre a gastado con el mucha parte de su hazienda ansi con su persona como con los soldados que el dicho Phelipe de salzedo sustento y llevo consigo por lo qual y por lo mucho que ha servido merece que a su padre y a el su magestad les haga muchas mercedes.

12. Iten si saben &.ª que el dicho Melchior de legazgi hijo legitimo y el mayor del dicho Miguel lopez de legaspi y en quien sucede su casa por el mes de Abril del año pasado de sesenta y cinco (1)

---

(1) Esta fecha es evidentemente errónea, á pesar del carácter oficial del documento y de confirmarla en sus declaraciones el capitán Juan de la Isla, amigo de Legazpi, y el no menos amigo Antonio de Andrada. Basta recordar que la nao *San Pedro*, en que ambos regresaron á Nueva España, salió de Cebú en 1.º de Junio, trayendo la noticia del descubrimiento y las relaciones á que alude Melchór de Legazpi, y no llegó á Acapulco hasta el 8 de Octubre de 1565, para demostrar que no podía el hijo de Legazpi haber salido de Méjico en 25 de Abril del mismo año. Ni siquiera cabe la hipótesi de que pudiera aprovechar la llegada en anterior fecha del patache *San Lucas*, ya por no haberse verificado aquélla hasta el 9 de Agosto, ya por no poder llevar ninguna noticia de la expedición, «que bastante tuvieron que hacer para cohonestar su clandestino viaje, con no haber encontrado la flota.»

Lo probable es que, escrito el año de 65 por el de 66 en la petición de Mel-

vino a esta corte y traxo a su magestad la buena nueba del dicho descubrimiento con las rrelaciones y testimonios de lo sucedido en la dicha jornada y desde entonces hasta agora a estado en esta corte sin salir de ella esperando el mandado y rresolucion de su magestad en lo tocante a aquellas yslas y durante el dicho tiempo conforme a su calidad a tratado muy bien su persona casa y criados en lo qual a tenido gran gasto por haver sido mucha la dilacion de su despacho en lo qual con la costa del camino y largo viage ha gastado mas de quince mill pesos y que a causa de no le aver quedado hazienda de que se poder valer el dicho Melchior de legazpi no podra sustentar la casa de su padre asi ni a sus hermanos si su magestad no le haze para ello mucha merced en la ciudad de Mexico.

13. Iten si saben &.ª que en la dicha ciudad de Mexico todos generalmente estan a la mira y desean que su magestad haga mucha merced al dicho Miguel lopez de legazpi y a sus hijos y le rrecompense y gratifique un servicio tan importante y se-

---

chor de Legazpi, é inadvertido el error por el escribano, siguiera consignándose en todas las declaraciones sin que los testigos se fijasen en su lectura, dado que lectura de ellas se les diera antes de presentárselas para lafirma.

La observación que pudiera hacerse sobre la frase *del año pasado* para deducir que fuera en el de 1567 la salida de Melchor de Legazpi y no en el de 1566, como se dice en la lección anterior, cae por su base al considerar que con aquel participio no se quería expresar entonces el año pasado inmediato. La convicción sobre este punto puede tenerse en la nota de la página 164 del tomo I de Filipinas, II de esta serie de la Colección de Indias.

ñalado que de la experiencia de las armadas que en ello se an perdido se tenia por tan dificultosa que casi se ymposibilitava la buelta y asi se admiravan muchos de veer al dicho Miguel lopez de legazpi emprender la dicha jornada teniendo tambien de comer y viviendo descansado y con sosiego y que segun se tratava de ello los testigos tienen por cierto que pocas personas o ninguna en quien concurrieron semejantes calidades se dispusiera a dejar su quietud emprendiendo cosa tan dificultosa de tanto peligro costa y trabajo si no fuera con el zelo que entiende averlo hecho el dicho Miguel lopez de legazpi del servicio de dios nuestro señor e de su magestad.

14. Iten si saben &.ª que es cosa muy justa digna y Raçonable que su magestad favorezca y haga mucha merced a los dichos Miguel lopez de legazpi y Melchior de legazpi su hijo y a doña elvira de legazpi su hija doncella y a Phelipe de salcedo su nieto y a las demas hijas del dicho Miguel lopez de legazpi asi en las dichas yslas donde el reside como en la dicha ciudad de Mexico donde tiene sus hijos y casa.

15. Iten si saben que todo lo suso dicho es publico y notorio.

Melchor de legazpi.»=Hay una rubrica.

(A la espalda se encuentra el decreto siguiente)

Que la haga ante mitarte = en madrid a quatro de noviembre de 1568 años.»

INFORMACIÓN.

En la villa de madrid a seis dias del mes de nobiembre de mill e quinientos y sesenta y ocho años ante mi joan de mitarte escrivano de su magestad parescio melchior de legazpi e para la ynformacion que pretende hazer presento por testigo a joan de alcazar vecino de la ciudad de mexico del qual yo el dicho escrivano por virtud de la comision a mi dirigida por los señores del consejo Real de las yndias tome e rrescebi juramento en forma so cargo del qual prometio de dezir verdad e preguntado al tenor de la peticion e ynterrogatorio que en el dicho consejo presento dixo lo siguiente

1. A la primera pregunta dixo que conosce a todos los contenidos en la pregunta e a cada uno de ellos de vista y habla trato e conversacion que con ellos y cada uno dellos a tenido e tiene de mas de diez y seis años a esta parte.

2. a la segunda pregunta dixo que sabe que el dicho miguel lopez de legaspi es uno de los antiguos pobladores de la cibdad de Mexico por que desde que este testigo se sabe acordar le a bisto bivir en la dicha cibdad y es de los mas principales vezinos de la dicha cibdad y hombre cavallero hijo dalgo notorio y en tal posesion le an tenido y tienen ansi los vezinos de la dicha cibdad como los visorreyes y oydores que han sido en la dicha cibdad y

Reyno y se Refiere a la ynformacion que la pregunta dize.

3. a la tercera pregunta dixo que sabe que entre los caballeros y vezinos que ay en la dicha cibdad de mexico el dicho miguel lopez de legazpi es uno de los que mas honrradamente se an sustentado por ser como hera hombre hacendado y tenido por Rico y su casa ha sido de las principales de la dicha cibdad por que acostumbrava hospedar en ella cavalleros y dadoles a comer de su propia hacienda y ansi lo a visto este testigo como vezino de la dicha cibdad y que le a tratado y hordinariamente estava en su casa y esto rresponde a la pregunta.

4. a la quarta pregunta dixo que sabe que el dicho año de sesenta y quatro vio salir al dicho Miguel lopez de legazpi de la cibdad de mexico para las yslas del poniente por governador y capitan general de la gente que en nombre de su magestad hizo la dicha jornada y como es publico y notorio y como consta de las Relaciones de su viaje a abydo e administrado el dicho oficio con mucha diligencia y zelo de las cosas que convienen al servicio de dios nuestro señor y de su magestad y ansi mismo a sido y es muy bien quisto y amado de toda la gente del campo y de los naturales lo qual ha hecho con mucha prudencia lo qual este testigo sabe por las Relaciones que de alla an benido de mas de que lo a sabido de algunas personas que de las dichas yslas an benido.

5. a la quinta pregunta dixo este testigo que sabe

que se perdio la flota que la pregunta dize en los ¡ardines y que entiende que avyendo de hazer el dicho miguel lopez la dicha jornada avia enviado a estos Reinos por armas y por otras cosas nescesarias como quien tenia posibilidad para ello por que aviendolas de comprar en la dicha cibdad de mexico serian mas caras e dificultosas de aver y ansi este testigo vido que el dicho miguel lopez despues de la perdida de la flota se proveyo de las dichas cosas en la dicha cibdad de mexico donde valen muy caras y son muy costosas.

6. a la sesta pregunta dixo que sabe que a casa del dicho miguel lopez como a casa de capitan general el tiempo que se detubo en hazer la jornada acudian muchos soldados y ansi mismo en el camino fue acompañado de muchos dellos y cree este testigo que por ser hombre tan principal y Rico los favoresceria pues siempre lo tuvo de costumbre y esto sabe de la pregunta.

7. a la septima pregunta dixo que este testigo sabe y a oydo dezir que el dicho miguel lopez de legazpi llevo por si y a su costa muchas cosas nescesarias ansi de provisiones armas e municiones para la Representacion del dicho cargo de governador y capitan general y demas desto a oydo dezir que en los nabios que despues aca an ydo que gabriel diaz y pedro de salzedo su yerno le an proveydo cosas necesarias para su persona y casa a su costa y esto Responde á la pregunta.

8. a la octava pregunta dixo que no sabe que al dicho miguel lopez se le haya dado ningun salario ni hecho ninguna merced ansi quando hizo la dicha jornada como en todo el tiempo que a servido en el dicho cargo de governador por que si se lo ubieran dado por aver asistido este testigo en la dicha cibdad de mexico y por amistad que con los hijos del dicho miguel lopez tiene lo obiera sabido y esto Responde á la pregunta.

9. a la novena pregunta dixo que el dicho miguel lopez no puede dexar de aver gastado mucha cantidad en los gastos de la dicha jornada y que paresce muy claro por que antes que el dicho miguel lopez hiziese la dicha jornada era hombre muy hazendado y tenia muchas posesiones y heredades y al presente este testigo no le conosce ninguna ni sabe que tenga mas hazienda de las casas de su morada porque las demas vendio quando quiso hazer la dicha jornada y que ansi entiende este testigo no aver hazienda suya de donde podelles proveer ni con que sus hijos se sustenten y este testigo sabe que el dicho miguel lopez de legazpi dexo una hija doncella por casar la qual si de su magestad no es favorescida y socorrida para su casamiento no se podra casar conforme a su calidad por no tener dote ni este testigo entiende aver ninguna hazienda del dicho miguel lopez de donde proceda y esto Responde á la pregunta.

10. a la decima pregunta dixo que este testigo

sabe y es publico y notorio que quedando poblado el dicho miguel lopez en la ysla de çubu donde desde entonces a estado sirviendo como oy dia sirve en el dicho cargo felipe de salzedo su nieto llego a la nueva españa con cargo de capitan abiendo descubierto el biaje y buelta á la nueva españa con cuya llegada por aver acertado y hallado la dicha buelta se hizieron muchas fiestas y alegrias como por cosa muy deseada por ser conveniente al servicio de dios nuestro señor y de su magestad y bien de aquellos Reynos y destos y lo sabe este testigo por que se hallo en la dicha cibdad de mexico al tiempo y segun que el dicho felipe de salcedo llego y que demas desto este testigo a oydo dezir que muchas vezes se a intentado el dicho viaje y descubrimiento en lo qual se a gastado gran suma de dineros sin se aber dellos sacado fruto hasta agora que el dicho miguel lopez de legazpi hizo la dicha jornada.

11. A las onze preguntas dixo que sabe e vio que el dicho felipe de salzedo con otros capitanes volvió por general a las dichas yslas llevando socorro de gente al dicho su aguelo y a los que con el estavan y en la primera jornada y buelta y en esta postrera segund es publico y notorio a servido bien los dichos cargos y a su costa sin Rescebir ayuda de acostamiento ni otra cosa en lo cual pedro de salzedo su padre a gastado con el mucha parte de su hazienda ansi con su persona como con los soldados que el

dicho felipe de salzedo llevo consigo por lo qual y por lo mucho que a servido es muy justo que a su padre y a el su magestad les haga mucha merced pues sus servicios lo merescen.

12. a las doze preguntas dixo que sabe que el dicho melchior de legazpi hijo del dicho miguel lopez de legazpi el mayor por el mes de abril del año pasado de sesenta e cinco vino a esta corte a traer a su magestad la buena nueba del dicho descubrimiento con las Relaciones y testimonios de lo sucedido en la dicha jornada y desde entonces e asta agora a estado en esta corte sin salir della esperando el mandado y Resolucion de su magestad y durante el dicho tiempo conforme á su calidad a tratado muy bien su persona casa e criados como hombre de quentos de Rentas y que muchos que los tienen no han sustentado ni sustentan lo que el y que ansi este testigo tiene entendido que en tanto tiempo tratandose de la manera que se a tratado no tiene a mucho haver gastado lo que la pregunta dize y que si su magestad no haze alguna merced al dicho melchior de legazpi y a su hermana conforme a la calidad de su persona pasaran nescesidad y ansi lo entiende este testigo por averse deshecho el dicho su padre de toda su hazienda para la dicha jornada.

13. a las treze preguntas dixo que sabe que en la dicha cibdad de mexico se desea y tiene por muy cierto su magestad como cosa tan justa hara mucha merced al dicho miguel lopez de legazpi y á

sus hijos por que se tiene por muy ymportante y señalado el servicio que a hecho a la corona Real por que de la esperiencia de las armadas que en ello se an perdido se ternya por dificultosa e ymposible la buelta y ansi muchos entendieron el dicho miguel lopez no lo aver acertado en emprender la dicha jornada teniendo tambien de comer y biviendo descansado y con sosiego y que segun se tratava dello este testigo tiene por cierto que pocas personas o ninguna en quien concurrian semejantes calidades se despusiesen a dexar su quietud emprendiendo cosa tan dificultosa de tanto peligro costa y travajo.

14. a las catorze preguntas dixo que este testigo entiende que por la ymportancia del dicho descubrimiento y por los meritos del dicho miguel lopez de legazpi y calidad y por los servicios del dicho felipe de salzedo es muy justo que su magestad les haga merced y ansi mismo al dicho melchior de legazpi su hijo y a doña elvira de legazpi su hija doncella ansi en las dichas yslas como en la dicha cibdad de mexico donde tienen sus hijos y casa y esto Responde a la pregunta y lo que dicho tiene de suso es la verdad para el juramento que hizo lo qual es publico e notorio e publica voz e fama ratificose en este su dicho syendole leydo e firmolo de su nombre y declaro ser de edad de mas de veynte e cinco años, no le tocan ninguna de las preguntas generales de la ley que le fueron hechas.

joan de mitarte=joan de alcazar»=Hay dos rubricas.

TESTIGO.=En la villa de madrid a siete dias del mes de noviembre del dicho año ante mi el dicho escrivano parescio melchior de legazpi e para ynformacion de lo contenido en la dicha peticion e ynterrogatorio presento por testigo a joan de la ysla vecino de la cibdad de mexico del qual tome e Rescebi juramento en forma so cargo del qual prometio de dezir verdad e preguntado por el thenor de lo contenydo en el dicho ynterrogatorio dixo lo siguiente

1. a la primera pregunta dixo que conosce a los contenidos en la pregunta e a cada uno de ellos de vista y habla trato e conversacion a los dichos miguel lopez de legazpi e melchior de legazpi de catorze años a esta parte poco mas o menos y al dicho felipe de salzedo de mas de cuatro años a esta parte.

2. a la segunda pregunta dixo que sabe que a muchos años que el dicho miguel lopez de legazpi es uno de los antiguos pobladores de la cibdad de mexico y uno de los honrrados e principales vezinos de aquella cibdad e se tratava e trato en el tiempo que este testigo le conoscio como hombre hijo dalgo y en tal posesion hera abido y tenido en la dicha cibdad y del visorrey don luis de Velasco que fue en tiempo deste testigo fue muy honrrado y tenido en mucha estima y esto Responde a la pregunta.

3. a la tercera pregunta dixo que lo que sabe de la pregunta es que siempre tubo al dicho miguel lopez de legazpi por uno de los honrrados e principales de aquella cibdad y como tal se a sustentado en aquella cibdad por ser como hera hombre Rico y muy hazendado y su casa a sido siempre una de las principales de aquella cibdad y sabe este testigo que en su casa siempre an posado hijos dalgos pobres que yban destos Reynos y de los que en aquella tierra estavan y a su costa y mision los sustentava en ella lo qual este testigo sabe por lo aver visto y oydo a muchas personas a quien el a hospedado en su casa y esto sabe de la pregunta.

4. a la quarta pregunta dixo este testigo que sabe e vio por que este testigo fue uno de los capitanes que en su compañia llevo que por el tiempo que la pregunta dize el dicho miguel lopez de legazpi salio de la nueba españa por governador y capitan general de su magestad para las yslas del poniente y que sabe e vio que en la dicha jornada y en todo lo que alla se ofrescio administrando el dicho oficio con mucha diligencia y zelo de las cosas que convenian al servicio de dios nuestro señor y como muy bueno e fiel xpiano y en las cosas tocantes al servicio de su majestad syempre tubo gran zelo de su Real servicio atrayendo asi todos los soldados y procurandoles ganar syempre la boluntad para poder mejor servir a su magestad y lo mesmo ha hecho con los naturales Regalandolos y

ganandoles las voluntades para que se conviertan a nuestra santa fee catholica y al servicio de su magestad como muchos dellos lo an hecho y ansi lo sabe este testigo por que desde que salio de la dicha cibdad de mexico se hallo en su compañia y esto Responde a la pregunta.

5. a la quinta pregunta dixo que lo que della sabe es que a oydo dezir al dicho governador miguel lopez de legazpi como en las naos que se perdieron en los jardines se le habia perdido mucha suma de pesos de oro que de castilla le llevavan empleados en armas y municiones y cosas nescesarias para la jornada de las dichas yslas y que esto se lo oyo dezir muchas vezes y que por causa de aversele perdido compro en la cibdad de mexico muchas armas y pertrechos de guerra para llevar que le costaron mucha cantidad de pesos de oro y este testigo sabe que de la almoneda del visorrey don luis de Velasco saco muchos arcabuzes y armas de todo genero y por que a este testigo le dio parte de las dichas armas y esto Responde a la pregunta.

6. a la sesta pregunta dixo este testigo que lo que sabe de la pregunta es que el dicho miguel lopez de legazpi de su hazienda ansi en dineros socorrio a muchos soldados y capitanes como en Ropa y armas y que a este testigo lo hizo que asta oy en dia se lo deve y sabe este testigo que socorrio a los demas capitanes y maestre de campo con suma de pesos de oro por que ansi lo vio este testigo y

ansi mismo sabe que todos los que quisieron valerse del de los que en la jornada fueron les socorrio con su hazienda y en las dichas yslas socorrio a muchos con Ropa y sabe este testigo que principalmente despues que salio de mexico siempre hizo plato a todos los que quisieron hir a su mesa y que en esto sabe este testigo que gasto gran suma de pesos de oro.

7. a la septima pregunta dixo que demas de lo que su magestad en el armada llevava el dicho miguel lopez de legazpi llevo por si y a su costa todo lo nescesario para su persona casa y amigos ansi de provisyones como de armas y siempre vio este testigo y entendio que en los navios que despues fueron siempre le proveyeron a su costa de todo lo nescesario.

8. a la octava pregunta dixo este testigo que sabe que ni al tiempo que el dicho governador salio de la nueva españa ni despues aca no a Rescibido ni rescibio ningund socorro ni ayuda de costa de su magestad ni de su Real hazienda sino que todo lo a gastado de su hazienda y que este testigo asi lo entiende por que si se lo hubiera dado fuera publico y notorio a todos ni este testigo lo pudiera dexar de saber.

9. a la novena pregunta dixo este testigo que lo que sabe de la pregunta es que el dicho miguel lopez de legazpi se a deshecho de haziendas muy buenas que tenia y que a gastado gran suma de

pesos de oro que este testigo no sabra que tanto sera por lo que es justo que su magestad le haga mucha merced a el y a sus hijos por que de otra manera pasarian mucha nescesidad especialmente una hija doncella que el dicho governador dexo en la dicha cibdad de mexico por casar y que esto sabe de la pregunta.

10. a la dezima pregunta dixo que habiendo poblado el dicho miguel lopez en la ysla de çubu donde al presente esta poblando ymbio de alli a felipe de salzedo su nieto por capitan para el descubrimiento de la nueva españa el qual vio este testigo que vino y descubrio la dicha buelta y llego en salvamento a la nueva españa y que este testigo sabe que an ydo muchas armadas a descubrir y hazer este descubrimiento y que agora fue dios servido que por mano del dicho miguel lopez de legazpi se descubriese de que tanto bien a redundado a los Reynos de su magestad y esto sabe de la pregunta.

11. a las honze preguntas dixo este testigo que sabe e oyo dezir que el dicho felipe de salcedo fue despachado de la nueva españa por general de los capitanes y gente que en su compañia llevo de socorro al dicho miguel lopez de legazpi e que sabe que ni el primer viaje ni el segundo el dicho felipe de salzedo no rrescibio ayuda de costa de la Real hazienda e que su padre pedro de salzedo dixo a este testigo que abia gastado con su hijo mas de

diez mill pesos asta le embarcar e que ansi el dicho felipe de salzedo como a su padre merescen que su magestad les haga merced.

12. a las doze preguntas dixo este testigo que sabe que el dicho melchior de legazpi vino a esta corte por el tiempo que la pregunta dize en compañia del padre fray andres de urdaneta que de aquellas yslas vino a dar quenta a su magestad de lo suscedido y que siempre el dicho melchior de legazpi a asistido en esta corte solicitando los negocios de las Islas y a oydo dezir que no a hecho ausencia de esta corte y ansi mismo a visto tratar su persona y casa muy bien y segun las costas abra gastado mucha cantidad de pesos de oro y esto sabe e Responde a la pregunta.

13. a las treze preguntas dixo que lo que sabe de la pregunta es quel dicho governador meresce muy bien que su magestad le haga mucha merced a el y a sus hijos por averle hecho uno de los señalados servicios que en nuestro tiempo vasallo suyo ninguno le a hecho y ansi estan todos a la mira aguardando la merced que su magestad le hara por que siendo como hera un hombre tan Rico y tan Recogido disponerse a gastar su hazienda y a dexar su sosiego por servir a su magestad como lo ha hecho en una jornada tan dificultosa y peligrosa y ansi a salido de todo ello muy bien y con mucho cuidado y zelo del servicio de dios nuestro señor y de su magestad.

14. a las catorze preguntas dixo este testigo que

es cosa muy justa que su magestad favorezca y haga mucha merced a los dichos miguel lopez de legazpi y melchior de legazpi su hijo y a doña elvira de legazpi su hija doncella y a felipe de salzedo su nieto y a las demas hijas del dicho miguel lopez de legazpi ansi en las yslas donde el Reside como en la dicha cibdad de mexico donde el tiene sus hijos y casa por aver servido tan principalmente a su magestad con su persona y hazienda y esto Responde a la pregunta y lo que dicho y declarado tiene de suso es la verdad para el juramento que hizo Ratificose en este su dicho siendole leydo e firmolo de su nombre declaro ser de edad de mas de quarenta años y preguntado por las preguntas generales dixo que el dicho governador es conpadre deste testigo que le saco una hija de pila pero por eso no dexara de dezir verdad no le tocan ninguna de las otras preguntas generales.

joan de mitarte=joan de la ysla.=Hay dos rubricas.

En semejantes términos declaran D. Pedro de Marçana, Señor de la casa de Marçana, de 28 años de edad, el Doctor Sancho Sanchez de Muñon, maestrescuela de Mexico, de edad de mas de 38 años, D. Lope de Sosa, vecino de la ciudad de Mexico, de edad de mas de 25 años, y Antonio de Andrada, vecino de Cáceres, de edad de 51 años. Hay sin embargo algunas pequeñas variantes que aclaran mas la informacion: Marçana, por ejemplo, al contestar á la novena pregunta dice que Legazpi

«vendio y se deshizo de mucha hazienda especialmente de unas estancias de ganado que tenia en la provincia de mechoacan que valian mucha suma de dineros y que al presente este testigo no le conosce haziendas que sean bastantes para la sustentacion de sus hijos ni para el casamiento de su hija conforme a su calidad por ser personas tan principales porque este testigo no le conosce otra hazienda mas de unas casas que tiene en la dicha cibdad de mexico y esto rresponde á la pregunta.»

El testigo Sanchez de Muñon, al llegar á la quinta pregunta, dijo

«que no lo sabe.»

Lo mismo contestó á la octava, si bien refiriéndose á los libros de S. M.

D. Lope de Sosa, sobre la sexta pregunta contestó en el mismo sentido que los anteriores, añadiendo que

«vio cartas del dicho miguel lopez de legazpi quando embio a pedir socorro escriptas a pedro de salzedo su yerno que quando la aodiencia de mexico no le socorriese con gente y con lo necesario que de lo que le avia quedado de su hazienda se lo embiasen y esto Responde a la pregunta.»

Preguntado este mismo testigo sobre la novena, dijo

«que conoscio tener el dicho miguel lopez de legazpi mucha hazienda en gran suma de pesos de oro la qual este testigo a visto vender la mayor parte della y aun un deudo de este testigo compro cierta hazienda en cuarenta mil pesos

ansi este testigo de presente no le conosce hazienda ninguna si no es unas casas donde el bivia en la dicha cibdad de mexico por lo qual a quedado pobre y sus hijos no tienen de donde se sustentar si su magestad no fuese servido de les hazer alguna merced especialmente que dexo una hija en la dicha cibdad por casar la qual si ansi mismo su majestad no la haze merced de favorescerla para ayuda a su casamiento no se podra casar conforme a la calidad de su persona por no tener hazienda ninguna con que por averse el dicho miguel lopez como dicho tiene deshecho de toda ella y esto Responde a la pregunta.»

A la trece dijo

«que en la dicha cibbad de mexico a todos los que dello tratavan esperavan y tenian entendido que su magestad haria al dicho miguel lopez de legazpi y a sus hijos mucha merced por averse puesto y emprendido una jornada de tanto trabajo y peligro y tan dudosa por que la tenian por tan ymposible que ninguno de las prendas del dicho miguel de legazpi la emprendiera por tener por tan dificultosa la buelta y ansi se admiraron muchos de que el la acebtase teniendo tambien de comer e biviendo tan descansado y con sosyego y ansy se tubo por entendido por ser el dicho miguel lopez tan buen cristiano que si no fuera por servir a dios y que su evangelio se aumentase no acebtara la dicha jornada y ansi mismo se tubo entendido que por aber

traido el dicho melchor de legazpi tan buena nueva que su magestad le hiziera mucha merced teniendo atincion a lo mucho y bien que su padre avia servido y gastado en la dicha jornada.»

En cuanto á la declaracion de Antonio de Andrada, sólo merece mencionarse que este testigo manifiesta constarle la hidalguía de Legazpi, la cual era tan notoria,

«que llevó el Estandarte Real en el enterramiento del Virrey Don Luis de Velasco»

Y al referirse á la sexta pregunta, dijo ser verdad cuanto en ella se contiene,

«por queste testigo ansi lo vyo por vista de ojos desde que el dicho miguel lopez de legazpi salio de la dicha cibdad de mexico hasta llegar a la ysla de çubu por que como dicho tiene fuera su compañia y este testigo le trato e communico mas particularmente que otro ningano de los que yban en su compañia por que communicava con el muchas cosas tocantes a la dicha jornada y al descubrimiento de las dichas yslas.»

Cíérase la informacion con la firma de éste y la del escribano, no sin haber antes expuesto en contestacion á la duodécima pregunta

«que por el tiempo contenido en la misma melchor de legazpi partio de la cibdad de mexico para estos Reynos con la buena nueva de lo subcedido en la jornada de las yslas y con los testimonios de lo subcedido en ellas » &. . . . . .

Cosa que no se explica más que por la aclaracion dada sobre éste punto importante en la nota de la pág. 351.

47.

Año de 1566, 1.º de Mayo, á 25 de Julio de 1567.—Patronato—1-1-$\frac{1}{24}$

Relación detallada de los sucesos ocurridos durante el viaje de la nao San Jerónimo que salió de Acapulco bajo el mando de Pero Sánchez Pericón y por piloto á Lope Martín, con el objeto de llevar auxilios á Legazpi, y la noticia del arribo á Nueva España del navío San Pedro. Fué escrita dicha relación en Cebú á 25 de Julio de 1567, por Juan Martínez, que iba de soldado en la propia nao. Nárrase en ella además lo ocurrido en aquel campo desde su llegada hasta la fecha de la misma relación.

Muy magnifico señor=Como la obligacion en que v. md me tiene puesto sea tan grande y mi deseo de le servir ynconparable acorde de hazerle este pequeño en ynformar del viaje en que vine como tambien del estado en que hallamos y esta esta tierra mas por ponerse me delante las muchas e diversas vezes que por v. merced me fue encargado y mandado que por atreverme a mi abilidad siendo tan pequeña para servir en especial en semejantes exercicios y mas a quien es dechado en todo saber y genero de sciencia porque es cierto aunque vinieran que el omero y virgilio tuvieran en que esmerarse y enplear su abilidad y pluma para devidamente encarecer las hambres destrucciones muertes lloros sospiros prisiones trabajos tardanças y afliciones finalmente las calamidades y naufragios yntolerables que se pasaron mas como quiera que ella va ya v. md la rreciba como de servidor y no

mire a las faltas sino a la voluntad perfeta del que se la enbia que harto haze el que da lo que tiene pues en ello cunple quanto mas que ya que no sea sino para enfadar servira algunas oras desocupadas.

Bien sabe v. md como de esa ciudad de mexico partimos jueves a 21 de hebrero del año pasado de 1566 y por nuestro capitan a pero sanchez pericon que dezian ser natural y vezino de malaga y a pericon mesa su hijo por alferez y por sargento de la conpania a un pero nuñez de solorzano y un ortiz de mosquera ansi mesmo por sargento mayor condicional de modo que si el que en este canpo estava de antes quisiese bolver desa nueva españa segun lo avia escrito por yndispusicion en tal caso lo fuese este y sino no sino que aca se tuviese quenta con el conforme a la calidad de su persona la qual hera muncha si en los lazos del demonio no se metiera porque allende que era soldado viejo y platico era bastantisimo hombre y de muncho valor mas como digo enpleo su ser en mala mercancia segun nos manifesto allende que despues de su fin y muerte se descubrio y debulgo otro defecto peor delos peores como adelante se espera cuyo sabidor es la suma sabiduria.

Tan bien creo tendra v. md. noticia de en como esa Real audiencia proveyo tan solamente 50 soldados que truxesen el aviso de como el viaje se avia descubierto a quien se cree tenian proposito de les dar segun a los demas del viaje pasado 175 pe-

sos de teniente mas dizen que el capitan lo estorvo diziendo que el haria toda la gente que menester fuese a 100 pesos como al fin se hizo e aun de balde viniera segun la muncha gana que tenian asi munchos de los que quisieron venir y no pudieron como todos los que vinieron y los 100 pesos que tomaron hizieron quenta que se los hallaron en la calle porque todos los mas venimos por fabor de algunas personas señores nuestros e otros que vinieron por el de solo el capitan costoles la mitad de la paga que serian mas de siete que le dieron a 50 pesos porque los truxese que ansi hera condicion.

Las munchas veces que por v. md. fuy persuadido me mueve a escribir de todas las mas particularidades y circunstancias que puedo de cuya causa podria ser que entrellas obiese algunas que fuesen notadas por ynpertinentes y a mi por satirico mas por cumplir con lo que devo y por no ofender a la verdad a quien pongo por testigo hare tambien mincion de la calidad y condicion de nuestro capitan que dios aya como de lo demas el qual hera misero melanconico enemigo de afabilidad y amigo de soledad codicioso aunque le teniamos en rreputacion de cristianisimo segun era devoto en orar hera amigo de su propia opinion y parescer e no tan prudente quanto al cargo Requeria.

Pues el hijo era mancebo de 25 años y mucho mas moço en discrecion que en años porque cierto se huvo siempre como tal quien fue muncha parte y

causa de los males que se siguieron ansi a nosotros como a el y su padre segun que el lo avia adevinado diziendole munchas veces tu as de ser causa de mi muerte esto munchas veces que hazia y cometia cosas libianas.

De suerte que dando principio a nuestro deseado viaje començamos a marchar para el puerto todos los mas de la con, añia juntos por el camino de suchimilco y cuelnahuas e yguala a chilapa donde nos alojamos por 40 dias y aqui como en todo lo demas del camino mando el capitan se le hiziese guardia y luego por aparencias que vimos consideramos lo porvenir e aun adevinamos como en el viaje yncurriamos pocas vezes en el quinto grado de los 7 pecados mortales y lo demas tocante a esto no se permite Relatar por ser la materia que es y ansi pasare en silencio.

De forma que llegados a chilapa donde nos tardamos tanto y tan contra nuestra voluntad fue dello la causa que la nao del puerto de guatulco donde la fueron a comprar no avia venido al de acapulco donde nos aviamos de enbarcar ni tan poco el bastimento que aviamos de traer e municion e otras cosas que cierto todo ello se ayuntuva mal y dificultosamente de cuya causa fue la estada en este pueblo tan larga sin los demas en cumplimiento a 67 que nos tardamos hasta el puerto e como hiziesemos cortes en chilapa luego se edifico una suntuosa horca a fin de atemorizar la gente y principal

de estropear a un soldado por reñio con (1) otro y le hirio de bueno a bueno—todo lo mas del tiempo que aqui estuvimos fue quaresma aunque comiamos carne y con todo seria mas facil de pasarla guardandola en el puerto de Sta. maria que aqui quebrantandola y aunque sabiendolo un buen varon que alli estava por prior lo reprehendio no la carne que comiamos sino la muncha Regla que teniamos en uno de los sermones que hizo diziendo quan ancha hera la bolsa del rrey nuestro señor y que la abriese aprovecho poco y ansi devia tener razon de dezir natura Revertura y el pato (2) a la asadura—finalmente tratava la gente no segun a honbres de yndias y como deviera a lo qual daré fin por lo dicho y pasando en blanco munchas cosas a esto tocante y hare en suma Relacion de la perdida que a la rreal hazienda le vino aviendo soldados que trayan moço y moços y caballo y caballos de suerte que el que menos traya hera su persona y cavallo y con todo salimos un dia con otro a 23 maravedis digo á veynte y tres maravedis de gasto cada uno dende el superior al ynferior.

Estando nosotros en el pueblo de acapulco que es 5 leguas del puerto donde nos quedamos con el alferez que el capitan ya avia venido al puerto acontecio un torvellino de viento y gran agua segun

(1) Así en la copia de Sevilla. En la de Navarrete *porque riño con otro.*
(2) En Nav. *el gato.*

obro porque donde nosotros estavamos derribo ciertas casas y en el puerto agarro el galeon san geronimo en que aviamos de venir y aun toco con la popa en tierra porque estuvo en mucho Riesgo de lo qual procedieron las continuas aguas que por todo el camino nos fueron tan molestas finalmente que con diligencia que se puso se saco del rriesgo en el qual tiempo como el capitan tuviese capital odio al fator hurtuño de ybarra començo a derramar del venenoso pecho diziendo ynjustamente por el y por los demas ofiiciales palabras ynpetuosas y escusadas el qual no las dixera ni tuviera para ello osadia segun fama si creyera al fator ansi la contradicion de su venida como la de lope martin piloto alevoso a su rrey y capitan general los señores presidente y oydores juntamente con el visitador valderrama que a la sazon era ni esta atribulada conpañia se viera en los estremos que se a visto ni en tanto riesgo el avyso tan ynportante que traya y sobre todo las ofensas que a nuestro señor se an hecho ni las trayciones que contra su magestad se an cometido en daño y dyminuycion de sus subditos y hazienda e dios les perdone que cierto so enmienda de mejor juizio no se escusan de culpa antes les acusa porque en el antiguo senado Romano ni al presente veneciano no se permitiera encargarle de nuevo el pilotaje de semejante nao aviendo cometido lo que cometio con el señor capitan general viniendo a estas yslas apartandose de su flota

y capitana maliciosamente por venir y tornar solo sin superior despues de llegado a estas yslas a esa nueva españa como lo hizo queriendo usurpar la gloria agena llevando en el patax en que yva por capitan un gentil hombre de su señoria llamado don alonso de arellano que siendo hechura de sus magestades siendo tan yngrato como fue no se lavara con toda el agua porque anduvo por munchas desculpas que de y el lope martin publico y notorio es que siendo marinero y piloto en el mar oceano cometio otras dos o tres vellaquerias semejantes y de considerar hera la poca seguridad de los tales y aunque se escusaron del rremedio no carecieron de mala sospecha del por lo qual ellos o el secretario por su mandado escrivio al capitan una carta al puerto avisando le tuviese cuenta y se guardase del e diciendole el rrumbo por que avia de correr sin subir ni baxar por quantas persecuciones y trabajos vian siempre todos los soldados de la conpañia tuvieron firme de no se ausentar ni hacer cosa yndevida eceto un soldado que el propio dia que nos enbarcamos de madrugada se ausento no se sabe si movido de rruindad ó por lo que oyo dezir en el puerto porque segun algunas munchas cosas dezian muy feas de lo que estava por suceder en el viaje que las divulgavan el piloto y otros livianamente participantes del negocio segun despues aca se supo por curso de tiempo como aquel que descubre todas las cosas—tanbien quieren dezir que tres soldados que

venian por sobresalientes bolvieron del puerto por lo mismo lo qual entre oyendolo Rodrigo de ataguren que esta en el puerto por proveedor de su magestad cree se dio noticia a los oydores y officiales de su magestad entreteniendo y dilatando no nos hiziesemos a la vela para lo qual aunque huvo rrequerimientos y Replicatos no huvo efeto por la muncha calor que el lope martin dava por la propia forma en contrario antes nos venimos y aun sin el maese pedro de oliden vizcayno para ello proveydo a quien no hizo dios pocas mercedes porque se cree ya cierto que lo mataran si viniera truxo su cargo proveydo por el Rodrigo de ataguren el ortiz de mosquera.

Tambien sea dicho que el piloto lope martin dixo al capitan señor si vos pensais de me llevar a cebu bivis engañado porque a la ora que alla me viese me ahorcaria el governador por tanto no penseis tal si vos quereis que yo os lleve donde con lo que sacareides seais uno de los bienaventurados de españa que sera en los japones hazerlo e donde podreis aver mas de 200 U ducados para que deis lustre a vuestro linaje porque allende hacer esto yo os llevare a vindanao a la punta de la canela donde podreis dexar a vuestro hijo e fortificado con la ynfanteria y dende os llevare por el estrecho de magallanes a españa o os tornare a nueva españa porque en el entretanto se desbaratara el governador miguel lopez de legazpi y vos podreis traer el mismo

cargo lo qual dizen que le quadro aunque de mi parescer podria ser que no hiciese caso dello por tener al piloto por quien era hombre baxo liviano y de poco ser demasiado en el hablar con libertad—de su persona a la mia no se lo oy mas basta que lo diga solo uno con verdad o sin ella para dar ocasion a la boladora fama que huse de su oficio aunque no es de creer siendo tan cristiano como hera el tiempo que estuvo el capitan en el puerto siempre le dio muy gran priesa el piloto haziendole Requirimientos y procurando la brevedad posible alegando que si se tardava recibia notorio daño por los vientos contrarios que aca abria en lo qual no le faltava rrazon si sinzeramente lo dixera mas dezialo con yntencion dañada y diabolica y rrecelando que de mexico podria venir algun estorvo ansi mismo escojio demas de 100 marineros que avia en el puerto aquellos que bien le estuvieron para sus propositos en especial del condado donde dizen hera casado y algunos portugueses de donde dizen ser decendiente—no creo rrecibieron toda su paga en rreales por no aver venido de mexico la paga sino en Ropa y otras cosas de mercaderes que a la sazon estavan en el puerto a quien quedo de les pagar ataguren despues mas como el piloto les dixese los llevaria donde hinchieran las manos no miraron en pocas cosas porque el codicioso y el tranposo presto son avenidos y aunque entre estos marineros avia muchos vizcaynos no tan solamente no los procuro mas para

echar algunos que en la propia nao avia tuvo modos porque no era esta nacion con quien el se hallava bien para hechos semejantes /un santiago garnica alguazil del agua vino acaso con quien no tuvo quenta por ser uno aunque le costo caro fue pues el dia que nos hecimos a la vela dia de san felipe y santiago miercoles primero dia de mayo a las diez del dia del puerto de acapulco que esta en 17 grados ½ (1) de donde endereçamos nuestra proa por el anchisimo del sur o por mejor dezir el verdadero mar de que plinio hace mincion diziendo que todas las mares son rrios y charcos para en conparacion del verdadero mar el qual ser esta no ay que dudar salimos con biento bendaval bonancible aunque nos hera contrario mas pensando la mar adentro avria vientos fabora-bles dexamonos de caer hazia la equinocial a menos de nueve grados donde tuvimos grandes calmas ecesivas calores por las quales fuymos detenidos y aun fatigados allende sin aver viento avia unas mares de tunbo grimosas y aun alteravan los cuerpos ynusitados de navegar con causa de enfermedades estuvimos en esta forma bien diez dias con calma y viendo de la manera causava desconsuelo en demas que teniamos noticia de como dos o tres naos de esos puertos para yr a peru se avian engolfado por no costear pensando yr derechos a peru y

(1) En Navarrete 17 grados y un tercio.

que de pelo ni de hueso dellos no se avian sabido que se creya avian perecido de la manera por falta de vientos y ansi se hizo una promesa a nuestra señora de consolacion con la devocion que pudimos de una manda ó limosna suplicando nos fabores-ciese segun aviamos menester y començose á hazer la memoria para pagarla aca desde los soldados hasta el capitan por quien comenzo y prometio 25 Reales y los soldados qual 10 pesos qual 20 qual mas qual menos y huvo dellos que prometio un marco de oro en forma que ya echavan de menos a esa nueva españa y sus cristalinas aguas por la muncha falta que della avia ansimismo se hallava fatigada e yndispuesta en este tiempo muncha gente ansi de unos diviesos que desde el puerto començaron como de camaras de que murieron un lazaro de madrid natural de toledo y un don Juan de pineda de sevilla mas catolicamente que bien curados y Regalados de sus cuerpos porque aunque a la sazon avia gallinas vino y otros rregalos dioseles tan poco que no les aprovecho porque de puros dibilitados y faltos de virtud murieron/ murieron hablando e no se si por guardar el uso de la mar se echaron tan presto que aunque procediese de algun desmayo no tenian espacio para bolver en si finalmente que el capitan visto que tan temprano començavan ya tenia tragado de tributar a/ atropos hasta 20 de nosotros como lo dezia que con (*los*) rrestantes traeria el aviso y ansi proseguia adelante su opinion de guardar

bien todo quanto de su magestad venia para los soldados y despues sin tanta Regla lo consumieron los marineros.

—En este tiempo que fue a los diez de mayo a la noche vimos una disforme cometa de varias colores que corrio al nordeste del Sudueste donde endereçava su cola que me parece es en los Reynos de peru / devio de ser pronostico de los trabajos que nos estavan guardados y las maldades pasadas. (1)

El siguiente dia ya la misericordia divina nos proveya de algun viento no para proseguir nuestro viaje sino para tornar a arribar a tierra lo qual no fue poco deseado por todos en general por proveerse de agua y munchos en particular por quedarse en la tierra porque ciertamente si arribara al puerto de navidad como se pensava quedaran munchos lo qual bien lo barruntava el capitan y ansi rrehuya dello todo lo posible con deseo de que le diese viento para su viaje y a este fin se deseava por todos y no porque participasen dela maldad que tenian ordenada según dizen y es que tenia yntento el piloto de tener modo en el puerto en como dexar al capitan y a otras personas alla y venirse con los restantes su viaje segun lo avia hecho el viaje pasado—desto eran sabidores pocos y entre ellos el principal un felipe del canpo principio medio y fin de todas maldades quien dio calor y fue

(1) Pensadas (en Nav.) se conforma mejor con el sentido.

causa y efeto de todas ellas con quien tenia camarada el piloto y dio calor en que se executasen todas ellas por tener como tenia mas abilidad para tales hechos y cautelas que no el piloto quien dudo tubiera prudencia para salir con ellos ni aun osadia para yntentarlos de los quales aunque muncha parte dizen aver publicado y significado en mexico mientras le tuvieron preso y bien publico de suerte que no dexaron de saberlo los superiores mas disimularon lo todo por que devieron de hazer poco caudal como hera honbre hablador en fin no huvo lugar esta arribada porque a los 20 del dicho dionos viento faborable con abundancia de aguas con que dimos principio.

En este mismo tiempo como el piloto andava a malas con el capitan ansi le aborrecia sus cosas y ansi como lo tenia de costumbre començo a vaziarse de boca y dezir que valiera mas que el agua que bevia un cavallo que traya beviesen las gentes que perecian de sed y que por tal y qual que avia de matarlo y aun tan bien quieren dezir que dixo que daria de palos a padre e hijo que lo supieron.

Esta propia noche sabiendolo el capitan mando a los soldados hazer guardia por esquadras cada noche uno dellos y el cuerpo de la guardia por donde el cavallo estava de cuya causa se sintieron muncho por parecerles que les mandava oficios de moços de cavallos y no de soldados y no les falto rrazon antes les sobro pues el cavallo estava en proa y el en

popa en la camara della y los sospechosos ansi mismo en la popa en lo mas alto de donde avia un escotillon que caya en par de la puerta del capitan y ansi si tuviera Respeto a que la guardia se hiziera a su propia persona no la pusiera junto al cavallo en proa sino junto a si en popa pues hera claro le aprovechava poco estando tan lexos.

A los 25 del dicho mes de mayo mataron el cavallo y por entonces no se supo quien de modo que a la media noche le metieron una daga por en derecho del coraçon de donde le començo a chorrear sangre como de un caño cuyo rruydo y pisadas nos desperto hizose tan sotilmente como hazia escuro que la guardia dudo lo obiese visto sino es por ser sospechosa como hera.

El dia siguiente el santiago garnica Revelo al capitan de lo que avia alcanzado saber cierto mejor que el capitan lo supo Remediar por lo qual casi le costara la vida munchas vezes diziendole que el sabia muy cierto que el piloto y felipe del canpo con el sargento mayor y menor con otras munchas personas en especial marineros tenia concertado de en llegando a estas felipinas en esta propia ysla de cebu desbiado del rreal o en otra ysla comarcana dexarle por la propia forma que en el puerto de navidad dixe para seguir el mesmo yntento y en continente hizo ciertos autos por orden judicial y los hizo declarar por vando en que se contenia que a su noticia hera venido que algunas personas tra-

tavan cosas yndevidas en deservicio de su magestad y en perjuizio de su persona que qualquiera que dello supiese e viniese diziendo quien hera le prometia de le dar mill pesos de oro a ley de cavallero hijo dalgo allende que mientras en su conpañia seria preferido y Respetado como servidor de su magestad para quien ansi mismo le daria bastantes Recaudos para que le gratificase y le hiciese mercedes y que sobre todo ternia secreto dello y ansi mismo daria 400 ducados a quien le supiese dezir quien oviese muerto el cavallo.

Este mismo dia vimos tan gran suma de aves marinas quantas en tierra mar ni laguna yo no e visto y dende a poco termino vimos unos celajes que munchos se persuadian hera tierra muy grande aunque otros lo contradezian diziendo que hera nuve e que por alli avia algunas yslas anegadizas de que heran causa las abes mas el piloto hera de opinion ser tierra e ansi hallandonos con ella norte sur el qual corria aquel dia arribamos a ella a popa via y corriendo a ella como se tuviese medio entendido ser tierra luego el ynconstante alferez començo a yrse diziendo que en tierra se averiguaria quien avia muerto el cavallo donde lo ahorcaria—todo lo qual yba endereçado al piloto por tener entendido averlo muerto el sobre que se amohino el piloto y torno otra vez a trocar la derrota y endereçar la proa a nuestro viaje y no se contradixo ni hablo por la parte del capitan en ello despues tratando el

piloto con sus familiares y algunos no muy discretos les hazia entender ser aquella de las yslas de Salomon y que por no ser causa de tanta ventura al capitan no avia querido yr alla mas que para otra vez el la tenia apuntada en la carta hera 180 leguas del puerto de navidad en altura de diez grados todavia afirman ser tierra porque tan bien la vido la armada segun nosotros.

Viernes postrero de mayo aviendose quexado un marinero llamado bartolome de lara al alferez sobre la rruin comida y bevida diziendo que trabajando dias e noches y con aguaceros no se permitia tal rrespondiendole que le tratava mejor que el merecia y tornando a repetir el alferez hecho mano de un rrebenque con que le dio o le quiso dar y en esto se enpuño el lara de un cuchillo que en la pretina traya sobre lo qual hizo el alferez grande alboroto baxando a su camara por un montante y soldados que para ello apellido diciendo aqui del rrey e para quando se subio ya el lara estava en la gavia y no se siguio poco escandalo ni menos riesgo porque el viento que trayamos hera fresco e la nao venia como una calabaça por falta de lastre el qual mal y no pequeño fue general en todo el camino y causa de muncho rriesgo que pasamos y las obras muertas heran muy Rasas de suerte que en dando una guiñada el timon bastava (*para*) caer veinte soldados a la mar y quedarse en ella dizese que fue yntentado por el piloto la execucion dello y que el

timonero no lo entendio e ya que la cosa estava algo aplacada notificosele al lara baxase abaxo so pena que le tirarian con arcabuzes, y ansi lo hizo al qual le aprisionaron debaxo de cubierta aunque el capitan avia mandado se lo llevasen a la camara donde estava—nunca el sargento lo cumplio porque ya dias avia que estava dañado en continente la noble canalla de los marineros començaron a llevar armas de proa a popa de lo qual le avise yo al capitan diziendole pusiese el rremedio y otros muchos le avisaron en especial Juan de bivero el capellan que trayamos allende otras cosas que le aviso mas nunca quiso poner rremedio antes todo lo echava por alto diziendo y sonrriyendose con una serenidad de que se preciava muncho que no hiziesemos caudal de tal gente que no se osarian menear por que al que se menease en continente lo ahorcaria.

Todos estos dias tuvimos muy grandes aguas que nos eran odiosas aunque despues vino tienpo que las tomaramos por el mayor rregalo del mundo y eran estos aguaceros tanta parte de calmar y quitarnos el viento que en un proviso nos lo quitava aunque lo truxemos muy prospero que nos ponia grima e durando vezes mediodia vezes mas luego tornava el viento aunque continuava tanto este estilo que era cosa aborrecible—en esta forma llegamos a la pascua y su bispera la qual tuvimos no muy alegre por no aver avido alguna mejoria de

obra ni de palabras ni diferencia de los otros dias e cierto por entonces e siempre mostro poca voluntad a los soldados no se si por ser todos los mas españoles al contrario del que dezian hera sardo mas tratavalos hordinariamente quando les hablava peor que a criados y en esto poco yva a dezir que bien se permitia teniendo rrespeto á su hedad pero en las demas cosas rrestantes conformava con esto e tenia pocos cumplimientos de palabra como de obra y era falto de parlamentos que en la milicia se rrequieren para consuelo y tanto que el primero aun tengo por oyr y si començamos la pascua con tibieza acabamosla con tristeza porque tal qual hera despues nos hizo gran falta segun en los estremos en que nos vimos que al fin trayamos subjetos a rrazon y justicia y malo vino que bueno le hizo.

De manera que a 3 de Junio segundo dia de pascua del espiritu santo a la media noche cabiendo la guardia a una esquadra que llamavamos del capitan y el quarto algunos dellos de yndustria que fueron en la maldad confederados de antes estando los restantes durmiendo en sus aflictos y angostos alojamientos baxaron lope martin piloto y otros sus consortes armados con espadas y rrodelas dexado arriba buen recaudo de algunos soldados que digo y marineros en mayor numero y como algunos durmientes por sentimiento que hicieron yntentasen levantar y mover luego les asentavan sendos espaldarazos diziendo y Replicando fuera

canalla y a los otros este quedo todo el mundo biva el rrey no es nada. E con todo pudieron salir como salieron porque los que estavan fuera sin armas estavan y los que estavan en el alcazar donde ellas estavan avia ya sobre ellos buen rrecaudo en la propia forma de manera que como tenian la cosa ordenada ya para entonces segun dizen tenian suelto y aun arriba al lara el qual juntamente con el sargento mayor y vaca y un alonso çarfate detras avian ydo a la camara de padre y hijo a los quales ya para quando començo este alboroto dieron cruel y acerva muerte a puñaladas el lara y el sargento mayor e no se si otro alguno de los otros o si estavan guardando la puerta porque no saliesen/ lo que por cierto se dixo es que el çarfate despues que estava el capitan muerto y bien seguro de ofender por no quedar sin lauro otropheo metio toda la daga cuya sangre traxo ansi en ella como en una media (1) y puñete de camisa para que por virtud della le diesen el galardon que el se lo dio segun merecia con los demas que en ello fueron y dara a unas reliquias que todavia segun fama quedan—luego que tuvieron efetuada la abominable traycion subiendo el sargento mayor arriba començo diziendo traydor mal honbre, perro que me queria matar a mi y a mis hermanos los marineros y otras variedades aviendose quitado antes desto

(1) En Nav., en una media de lana.

por el sargento menor las armas digo algunas pocas que tenia en las caxas porque de las principales de su magestad (1) se entregaron con bando Repentino y presuroso que se echo diziendo entregasen luego las armas so pena de la vida y dixo ellos estan en la otra vida vuestras mercedes rezen por ellos que ya el mal año y la hanbre son ydos—desta forma pasamos lo que restava de la noche con mayor admiracion que sueño y en amaneciendo luego un caporal començo a ynbocar para que eligiesen al mosquera por capitan y haziendolo ansi rrespondio cautelosa y sabiamente que les tenia en muncha merced e que entre nosotros avia hombres de mas valor que la suya y como tales lo elijiesemos a quien el ternia por señor y obedesceria y como le rreplicasen dos y tres vez rrespondio que acetava la merced con aditamento que no le llamasen capitan sino segun hasta alli e que el haria segun su entender y ansi se quedo concluso con munchas y suaves palabras que nos dixo en gran satisfacion de todos y encontinente mando tornar las armas y prometio de nos traer a cebu a la obidiencia de quien estamos e como la ynbidia perversa sea tan señora nuestra al felipe del canpo le supo mal esta elecion como despues se supo porque quisiera que le eligieran a el y no a otro y por el consiguiente al piloto porque hera mas amigo del canpo que del

(1) En Nav., de las principales de su *mano* en vez de magestad.

mosquera aunque lo disimulaban lo posible y ansi fue esta perversa arraygandose en ellos para (*que*) no cesasen aqui las maldades pues querer yo distinta y claramente declarar porque razon mataron principalmente al capitan y su hijo no me determinare mas de que dire lo que me paresce dizen y es mas verisimil porque la verdad de todo punto solo dios la sabe dizen que avia rrenzilla de padre e hijo con el mosquera en demas el alferez y el mosquera por razon que el mosquera hera honbre solicito e ynstruto en el arte militar y por el contrario el alferez muy yncipiente como en lo demas y sobre la demas pasion que tenian de aqui nacia odio del alferez al otro porque como dizen quien es tu enemigo el que es de tu oficio y ay algunos tan desaprovechados que ni quieren aprender ni quieren ver quien sepa e como el demonio estuviese tan arraygado en esta nao por nuestros pecados andava solicito en sus obras las quales todas nacian del perverso lope martin con yndustria del pesimo felipe del canpo su protetor y abogado que como mas instruto le yndustriava y lo que dezia de burlas hazia que saliese de veras y como vian la oportunidad ponian mal al mosquera con padre e hijo ni mas ni menos que al sargento de la conpañia en quien avia tanbien buen aparejo porque lo uno era hechura del mosquera por quien se le dio la gineta y lo otro el capitan no hera onbre que obligava a los honbres antes ocasionado para que ni le quisiesen ver ni oyr pues

con lara negociado se estava y el vaca y los demas de media palabra estavan prontos y obedientes (1) que le devia al sargento mayor lo que humanamente puede ser por beneficios rrecibidos aunque la paga no fue tal vino la cosa a tal termino que al mosquera y los suyos hazian entender que dezia el alferez los avia de matar por lo qual sienpre andavan con cotas ocultas y otras diligencias ynventadas por el demonio tanto que le dezian de noche les enviava el alferez a espiar muchachos para ver donde hechaban las cabezas tanto permanecieron en ello hasta que dieron fin a su deseo lo qual todo nacio de lope martin como quien avia cometido traycion por no venir aqui y las vanidades que dezia eran altas para los honbres codiciosos y que se dexan creer ynconsideradamente porque luego que el capitan murio se dixo que avian de cargar la nao de oro entre todos los que fuesen de suerte que llevarian al rrey tres o quatro millones de ducados de solos sus quintos por el estrecho de magallanes aunque por otro cabo dixeron que no entendiesen menos de venir aqui e que al que otra cosa dixese le castigarian por ello luego ynventariaron la hazienda que avia y aun la Repartieron la que les estava bien—entendio en ello solo felipe del canpo.

Dende á 10 dias murio un pablo griego calafate y carpintero el qual gozo mejor que los que atras

(1) En Nav.. y obedientes, *en especial vaca* que, etc.

dixe de las aves y de todos lo demas que avia por rrazon que la nao y todo lo demas estava por marineros mas que por soldados porque todo andava al rreves para los pobres soldados que por muy mejor que se hiziese sienpre los yndignos marineros eran preferidos.

Con toda su abilidad y discrecion parece que hera permision divina que el mosquera se cegase y no se huviese tan cauta y discretamente como se rrequeria porque publicaba lo que tenia intento de hazer y sabiendo que hera contra la voluntad de los consortes en lugar de disimular con ello se hubo yndiscretamente de forma que verdaderamente se cree e creo que su yntento no era otro que venir aqui segun que muy largamente y muy de beras, me dio particular quenta dello en secreto e yo le rrespondi para que lo hiziese cosas conbinientes para en seguridad de su persona que le quadro muncho y ansi començo a hazer unas vanas y escusadas ynformaciones de la muerte de padre e hijo procurando echar la culpa a los conpañeros y saliendose el afuera en este tienpo tratavan tratos dobles los unos contra los otros de que careciamos todos los mas soldados hasta que viernes 21 de junio á la media noche estando todos durmiendo se baxaron el sargento de la conpañia e otras gentes non santas en especial marineros e como creymos no aver que Recelar nos cojeron de sobre salto para tomar las armas e no avia mas pena que la vida al

que las rresistiese o dixese algo en esto tenian al sargento mayor en su posada que era en el castillo arriba no le dexando salir los perbersos vaca y çarfate y otros y fue que como se velavan los unos á los otros y truxesen consigo el diablo de cualquier cosa sospechaban mal y ansi segun paresce aquella ora el mosquera quiso poner un rremedio tardio porque como le persuadiesen que nos quitase las armas munchas vezes segun despues se supo alegando rrazones sophisticas para ello por poder hazer mejor de su persona lo que despues hizieron mas a su salvo y el allende desto devio de sentir algo porque segun parece quiso abaxar adonde los soldados estavamos para apercibir mas como el vaca con el lara y otro marinero llamado morales le anduviesen a las espuelas le hizieron bolver a su camara donde como digo le cercaron y todo esto no con palabras ni obras forçosas exteriormente aunque se le devio de hazer mal en su pecho disimulo no pensando vernia a malos meritos que vino en forma que en conversacion le tuvieron cercado hasta que amanecio y luego almorzaron el y todos sus aliados muncho del tocino y vino juntos y en un plato con muncha conbersacion y para esto ni un cuchillo no avia en poder de los soldados eceto los contados y en poca ynstancia le echaron unos grillos en buena conversacion y rrisa y lo mismo se rreya el y no se le dava muncho porque no penso que el negocio no se estendia a mas de

solamente la ynformacion y que la carga como el la echava a los otros se la querian ellos tornar a hechar y que todo ello podia parar en tenerle preso hasta que lo averiguasen y como tenia aquellos dos honbres tan obligados aunque desleales amigos todo penso se haria bien y que todo estava por del en lo qual se engaño y muy mal porque encontinente le sacaron con sus grillos y las manos atadas y le asentaron en una caxa que estava cerca a un aparexo a punto en todo esto el muy rruiseño diziendo que niñerias son estas a lo qual respondio lope martin confesaos que aveis de morir rrespondiendo porque y todavia ryyendo fuele rrespondido porque avia muerto al capitan e por el consiguiente que queria matar al lope martin y negando lo postrero con satisfaciones llego el vicario muy escandalizado al acto tan repentino y persuadiendole al piloto con graves palabras que mirase lo que hazia e pensando aver tienpo para proseguir sus rruegos adelante bolvieron el y el piloto las espaldas y en el ynter como a los crueles marineros les hiziese señas le yçaron sin darle tienpo para confesarle ni aun para dezir Jesus aunque dizen poco avia que se confeso de manera que murio desastrada y cruelmente sin rremedio alguno e aun le echaron á la mar con sus grillos medio bivo que fue sabado 22 de Junio y en este tienpo tenian presos Rodrigo del angle contramaestre y alberto de horozco sobrino del oydor y marcos de cubillas e antonio de

cucarella e miguel de luarca porque fueron ynformados que la noche antes estavan armados por mandado del mosquera y el contramaestre porque avia tratado con el sobre la navegacion si se atreviera a traer aqui la nao a fin de matar al piloto y todos estuvieron en terminos de lo ahorcar y no paro en esto el negocio porque como atras dixe en el punto que fuese sepultado en el ancho mar se dixo y publicaron hera sodomita y que lo avia husado este abominable pecado en las partes de ytalia donde anduvo y aun en la nueva españa lo avia yntentado.

Luego el domingo siguiente como el piloto se hiziese con tierra se acordo de echar el batel a la mar para que de noche fuese delante e descubriese tierra donde dias avia en vida del mosquera pensando que avia de ser en su tienpo trato de que el lara fuese en el y como le tenia por belicoso y sospechoso pensando mientras el en el batel prender al piloto y los demas que se le antojaran para hazer dellos lo que le pareciera porque hasta (*la*) primera tierra tenian por dificultoso de llegar ansi el mosquera como el capitan que despues paresciales facil el viaje y aunque rrodrigo del angle les dixo de donde quiera traeria la nao no se satisfazieron y cierto se engañaron porque con lo que sabe aunque es bien poco la truxera por ser tan facil cosa como es por causa de ser la mar tan linda como es y como toda la navegacion sea al poniente no tiene mas

que hazer sino poner en la altura de los barbudos que estan en 9 y 10 grados y correr y ansi sabado 29 de Junio dia de San Pedro y san pablo a prima noche vimos la tan deseada nuestra madre (*la*) tierra aunque mas propiamente le podremos llamar madrastra segun el Ruin refresco que nos dio porque hera ruin tierra de cuya causa no saltamos en ella ansi por la yndispusicion della como porque entendiamos adelante proseguian mas yslas y porque todavia teniamos 8 ó diez pipas de agua de la muy linda de acapulco que avian quedado—hera esta tierra baxa de hasta 17 yslas (1) pequeñas que no tenian tiro de vallesta de traves estavan asidas unas de otras por el tenor de un rrosario tendido porque de ysleta a ysleta heran Racifes que a la menguante estavan descubiertas del agua que todas ellas se podian andar y aun para saltar no tenian donde y tanpoco devia de aver agua pues heran despobladas aunque fertiles de arboledas.

Luego lunes siguiente vimos otra cordillera de yslas de mas de 20 mayores e mejores y a lo que se vido pobladas porque muy cerca de nosotros vimos estar con mas de 8 yndios un parao e ansi endereçamos nuestra proa pensando surgir donde estava mas como el viento nos fuese contrario pasamos adelante y por ser tarde y estar entre yslas amaina-

(1) En la copia se ha omitido lo siguiente que se lee en la de Nav.: 17 *isletas que la mayor dellas apenas ternia media legua de contorno é algunas tan*, etc. (sigue como en el texto).

mos en la mar adentro sin surgir y estando ansi por la otra parte de la ysla vinieron los yndios con su parao a nuestra vista de donde nos estuvieron mirando un rrato y como ya se hiziese noche se tornaron a yr.

El martes siguiente saltaron ciertos soldados de los que se les permitia armas en una que es la ultima ysla pensando traer agua mas nunca la truxeron sino cantidad de moscas de que hincheron la nao e no hallaron sino pisadas de los que van a pescar a ella.

Miercoles siguiente llegamos a otra cordillera de yslas semejantes e arribamos a la hultima dellas donde surgimos como a las 10 del dia en cuya playa vimos hasta 10 yndios que alli bivian casados dispuestos y barbudos desnudos eceto sus mienbros con unas tiras destera que hazen en aquella tierra muy primas sobre manera tanto que pueden suplir por tela traen el cabello largo el cuerpo pintado de pinturas delgadas tienen las casas segun en la nueva españa y buenas no tienen armas ni herramienta ninguna sino de huesos y conchas son gente muy domesticas y que con facilidad se someterian a cualquier cosa—en continentes e vino a bordo una canoyta pequeña con dos yndios el uno segun despues del mismo se supo hera el principal dellos porque lo truximos y el conpañero hera sudito llegaron algo suspensos por el miedo que tenian mas con lo muncho que les fue persuadido

dandoles algunas cosas de poco valor llegaron y con las dadivas tornaron a tierra donde con el batel saltaron munchos que les fue permitido e yendo a sus casas vieron a las mugeres que por el consiguiente trayan las naturas tapadas y ellas bien agestadas y aunque morenas graciosas que no mostraban tener miedo por todos los quales fueron los nuestros bien rrecibidos con bayles y musica de atambor y en el ynter que alli estuvieron con ayuda de los naturales hizieron hasta cinco pipas de agua que por estar lejos no pudieron mas tambien truxeron cocos y platanos y ñames que es su comida porque no tienen ninguna senbradura y al principal le truxo el piloto diziendo que se lo avia de llevar a su magestad segun pensava hazer en todas partes y para que juntamente le sirviesen truxeron anzuelos de conchas trasparentes como perlas muy lindas y otros (*de*) munchas maneras sin otras ynmundicias que no supimos que fuesen.

Aviendose metido el batel con muncha prisa por no ser puerto seguro en anocheciendo dimos velas para nuestro viaje y por subir a 13 grados de altura en que esta la ysla de los ladrones llamado guan donde su señoria estuvo con su armada governamos al norueste pero como nuestro señor via las maldades de algunos y tanbien oya las oraciones de otros ansi devieron ser aceptas ante su divino acatamiento en especial las de su señoria que tan cristianisimo es e devoto por lo qual dando

fuerza a las corrientes e obrando de sus maravillas no nos dexo subir mas de 40 minutos porque despues de bien andados al pie de 100 leguas nos metio en una baya en medio de un arcipielago qual dire de tanta confusion para los ciegos malinos que en maldades pensavan perseverar e por el contrario de tanta claridad y rremedio a los que estavan fuera de sus yntentos y consuelo a este canpo y fue que Sabado 6 de Jullio a prima noche ya que el sueño nos conbencia yendo bien descuidados acaso un marinero dixo tierra tierra y mirando por ella no fue de menos temer que de rriesgo porque aquel punto e ynstante y proviso tan breve nos vimos acercados de yslas por todos cabos tan cercanas que causavan gran turbacion a los marineros quanto mas los soldados y hazia no muy claro tanto que dixo el timonero preguntando enbestire con tierra lo cual contradixo el piloto y sobre todos lara que hera animoso el qual arremetio con el timonero diziendole palabras asperas y se lo quito y con toda esta tribulacion tan grave que avia fue dios servido de nos meter por una canal que no tendra de un buen tiro de piedra arriba por entre una ysla y otra dentro y surgimos en una muy linda baya grande y linpia cercada de munchas yslas pequeñas y rracifes del tenor de arriba que esta en diez grados menos tercio en cuya ora fuymos todos asosegados e apaciguados del gran sobre salto que rrecibimos donde no hubiera honbre por barvaro que

no considerara el notorio milagro que dios con nosotros avia husado porque cierto es de creer que segun la conpusicion y fundamento de aquella tierra la canal por donde entramos no esta segun naturaleza sino segun providencia divina que aquella noche proveyo donde cierto no faltaron honbres que lo notasen y aun tratasen ansi aquella noche o como despues que se vido mejor y aun dixe a un soldado sin sospecha ser aquello aldavadas de dios porque nos enmendasemos y mas que aviendonos escapado de tal trance nos avia metido en tal lugar que no carecia de misterio y que confiava en dios lo rremediaria como lo rremedio desta forma—durmimos la noche esperando el dia porque el gozo del vencimiento de la muerte que tan cercana tuvimos causava deseo de la vista de los claros rrayos y ansi la ysleta mas cercana de todas hera una que teniamos muy cerca y mas nos acercamos despues ternia de contorno casi media legua hera llana fertil y muy linda avia quatro casas mas no avia gente alguna porque la abitacion de los indios hera en otras yslas y aqui hera como huerta y rrecreacion donde vienen por tienpos a causa de las palmas que avia y las pesquerias en la qual asi como amanescio saltamos y satisfizimos del agua sin tasa de un pozo que avia y de cocos y palmitos de los quales aunque avia bien 150 palmas ninguna dexamos en el tienpo que alli estuvimos porque allende que teniamos poca quenta con la utilidad de la rrepu-

blica fatigavanos algun tanto la hanbre porque la comida daban por corta tasa por guardarlo para su viaje eceto los indignos marineros que se lo davan en abundancia y bueno al contrario de nosotros porque nos lo davan el desecho de los marineros mohoso menudo y amargo porque como la cabeza y el todo hera marinero ellos lo gozaron todo y los soldados carecieron de todo lo bueno en general el qual mal no se acabo con ellos porque quedo arraygado y enprecyo en todo el viaje que parescia el uso avia hecho ley.

Aqui estuvimos 10 dias no menos atribulados que domesticados como honbres desarmados aviendonos sacado de la nao nuestras caxas y hato porque lo sacaron en tierra no por nuestro bien ni darnos contento sino por conseguir su yntento diziendo la nao tenia necesidad de se adereçar e que hera necesario desenbaraçar — en todo este tienpo pasaron entre los maleficos honbres muy profundos secretos de que careciamos y las cosas que en publico dezian a bueltas de otras hera una que dezia el piloto pensava ynbernar en aquella ysla por quanto por los vendavales destas yslas no se atrevia a venir y aunque lo dezia fingidamente no le faltava rrazon y siempre mas metido y perseverante en su yntento cada dia porque tenia los pensamientos muy altivos que cierto no quadravan con su calidad y ansi pensaba ser otro marques del valle de quien una noche le vi proponer una auto-

ridad no menos maliciosa que cautelosa diziendo que quando desenbarco en la vera cruz hizo a su gente de consuno una oracion o parlamento en que se contenia que su yntento hera de entrar a sus aventuras la tierra adentro con gente que para ello tenia que los que en contrario no tenian esta voluntad antes a la ysla de cuba bolver pretendian se lo dixesen que el los aviaria dandoles Recaudo de lo que tenia y que los unos a un cabo y los otros a otro que se apartasen para dello hazer memoria y que quando esto huvo efecto a los que se avian apartado para yr con el les avia rrendido muchas gracias con protestacion de galardonar e a los otros ultrajo baldono y afrento muy gravemente diziendoles que aunque les pesase avian de yr con el y que los castigaria y trataria conforme quien heran y que ansi lo hizo y dio fuego a las naves esto dezia el a fin de que la gente que el escoxiese para llevar consigo no le osase negar ni contradecir para lo qual ansi mismo tenian ynteligencias diabolicas porque de yndustria hechava honbres hechadizos a que a cada uno para promovernos dixesen en como fulano y çutano y todos casi sin dexar ninguno procuravan e yntentavan de yr el viaje para mas lo encarecer dezian estos que no les faltava sino besar los pies y manos y que algunos cohechavan para ello mediante yntercesores y que no les faltava Razon porque el mas minimo avia de llevar a castilla 200 U. ducados donde allende por el descubri-

miento del estrecho el rrey haria muy grandes mercedes—ansi mismo mientras en esta ysla huvo muy grandes confusiones y ceguedades entre ellos permitidas por dios porque las opiniones dellos que heran 4 sin los privados y consejeros heran munchas y varias porque segun algunos dizen el piloto dezia que hasta los ladrones no se podia hacer la eleccion de la gente y hechazon de la rrestante porque ya no estavan en traer hasta estas yslas los que dexasen sino dexarlos atras y dezia que si aquella tierra fuera poblada y donde nos poder sustentar que hera bien dexarnos en ella mas siendo al contrario que no se permitia contra lo qual hera el neron felipe del canpo cuya opinion se cree oviera efecto si dios no lo remediara.

En este tiempo vimos venir endereçados hazia nosotros tres paraos con sus velas y aunque sabian estar nosotros alli que bien cerca vian la nao no por eso dexaron de venir derechos a nosotros porque no hera otro su yntento si de nuestra parte no se estorvara porque como dixe es gente domestica y mas que nos avian visto segun nuestro yndio pues nos ha dicho venian por el y que eran de su tierra el uno de los tres se adelanto dexando los dos atras donde segun paresce venian mugeres y niños y este que se adelanto venia a surgir en una punta de la ysla donde el sargento estaba emboscado en un montecillo aguardandolos con algunos soldados e ya que casi queria desembarcar el piloto movido

de puro agudo con el batel començo a yr hazia ellos desde la nao los quales como viesen a la ora dieron velas y se metieron a la mar y aunque los de tierra arremetieron para ellos por el baxio aprovecholes tan poco como a los del batel porque aunque tambien les siguieron fue por demas porque andan mucho y contra el viento traen velas redondas de esteras y no latinas y encima del mastil por la parte de la popa adentro a diferencia nuestra ansi mismo traen en el cuerpo del parao un volumen semejante a un gallinero grande atravesado que les deve de servir como de xareta para traer la comida y su hato que es liviano traen contra peso segun en los ladrones y en estas yslas de que despues hare mas larga mincion.

De lo pasado quedo el piloto muy corrido jurando y perjurando que los avia de cojer y que traidos donde estavamos avian de servir de pescar mientra alli estuviesemos y que les avia de poner los cuernos e ansi el dia siguiente puso por la obra guiando con el batel hazia donde ellos se avian ydo como cinco leguas mas aprovechole poco porque se le huyeron hallaron una rrancheria suya en unas ysletas donde casi tenian acabado un parao que bien cabrian treinta honbres en que pusieron los ojos por entonces por maldad y despues por estrema necesidad.

Por averseme holvidado atras aunque sea fuera de tiempo y lugar dire una cosa que paso entre las

otras maldades y es que pedro de salzedo hierno de su señoria le escrevia con el mosquera una carta mas larga que otra ninguna por la confiança que del mensajero hazia en que le dezia del piloto sus maldades la qual fue abierta sobre que decia maravillas como persona de su calidad y que podia hablar libremente y lo mismo hizo de los despachos de la audiencia y todo lo demas que bien le estuvo.

Como cada dia fuesen dando horden en sus maldades y traças asi dieron una en que dezian que los que oviesen de yr con ellos avian de jurar delante de una hostia consagrada y en manos del sacerdote quien en para el mismo efeto diria misa de que muririan si necesario fuese sin bolver el pie atras el uno por el otro a ley de buenos contra todos y qualesquier naciones aunque fuese española desnaturandose de su patria y rrey natural cuya execucion aunque teniamos cerca bien careciamos della generalmente eceto los privados lo qual o parte dello se supo por algunos la mañana propia que dios puso el rremedio lo qual como digo aunque se sabia casi por todos por congeturas en general nunca pensamos abria efeto hasta los ladrones y ansi la propia mañana que digo acordaron de traer el parao que arriba dixe para dexarnoslo a los pobres que alli aviamos de quedar y era en esta manera.

Que el piloto segun atras dixe avia de rrepetir diziendo que en estas yslas corrian muy rrezios vendavales en todos aquellos tres meses y venir

era perdernos y que por lo tanto el queria ynvernar en aquel puerto pues hera bueno que mas valia que perdernos y que nosotros por quanto el bastimento yva apocando hera necesario que lo rreservasemos de forma que en aquellas yslas comarcanas pues estavan tan cerca nos rrepartiesemos por esquadras donde con algun socorro que de vizcocho se nos daria con los cocos pescado marisco y otras cosas que avia nos pasariamos que comer para el viaje y hecho esto encontinente se pensava yr dexandonos bien burlados y con todo pudiera salir puesto que se sintiera por no tener armas pero nuestro señor lo rremedio pasando a ellos por la ley del talion.

En este tienpo como el pasado avia tres generos de gentes el uno de los quales heran questavan quitados de pasion y aficion porque estaban libres de las maldades y no tenian quenta con los rrebeldes ni de sus cosas ni tan poco pretendian nada dellos y ansi como siempre se dezia vernian aca confiavan y sin ninguna pena venian sino era de la tardanza que nadie tenia quenta con ellos.

Tambien avia otros que allende de lo dicho deseaban por solo el rriesgo en que se vian en poder de sus enemigos en especial rrodrigo del angle contramaestre que tan aborecido hera por ellos asi por la presuncion que presumian que en vida del capitan se proferio a traer la nao como en la de mosquera y que esto avian tratado con el a fin de

ahorcar al piloto y era tanto el rriesgo en que estava que verdaderamente estava predestinado por ellos a ahorcarlo antes de muncho y asi la soga traya arrastrando de que el no carecia por cuya causa mediante ynspiracion divina procuro su rremedio de que se siguio el nuestro que bien se escusara dello si tuviera siguridad y fuera faborecido de lope martin como otras personas como mas largamente le mostro y por su propia voca publicamente confeso entre los barbudos y ladrones tratando de un molina despensero de la nao e yntimo de lope martin que si lope martin hiziera el caso que de molina hazia de su persona que el saliera con su yntincion y proposito y esto ser ansi no ay que dudar sino que es publico y manifiesto porque no tan solamente porque le faboresciera mas porque no le desfaboresciera se escusara del mal que le hizo porque es ansi que es el hombre mas temido (1) del mundo y ansi se puso a lo que se puso por pura temeridad que de abundancia de animo porque hizo cuenta que ansi avia de morir y la buena ayuda y sobre todo dios hizo este hecho.

Ansi mismo el santiago de garnica no obstante que su deseo hera de venir aca como persona que tenia aficion al general por ser de la nacion y la obligacion a su rrey y señor natural estava en gran Riesgo por Razon que lo que rrevelo al capitan se-

(1) En Nav. se lee *timido*, pero conforma con el sentido como se lee en el texto.

gun atras dixe sospechavan lo obiese el dicho y solo por alguna sospecha le tenian mortal odio que a saberlo cierto munchos dias huviera que lo ovieran muerto de una mano (1) u otra y con esto y sin esto cada dia corria rriesgo si dios no le guardara.

Tambien avia otras personas particulares con quien no estavan muy bien los Rebeldes por tenerlos por sospechosos que heran marcos de cubillas alguazil que munchas vezes estuvo en terminos de morir lo qual bien lo sentia el y aun lo dava a entender porque en todo el tiempo sienpre anduvo como hombre muy atemorizado tanto que daba nota de si en quien por el consiguiente avia buena gana del rremedio como despues lo mostro porque en todo el viaje fue muy cierto servidor de su magestad.

Pues yo ya vuestra merced sabe si traya puestos los ojos en el governador por ser como es tan mi señor de cuya causa Dios es testigo de la pena grande que mi espiritu sentia ansi por mi propio rriesgo como por el en que estava el aviso que a su señoria venia y que no viniendo consideraba se le podia despintar la gloria que avia ganado que como el torpe vulgo tenga de costumbre hablar a diestro y a siniestro deziase que como no viniese presto el aviso que despoblaria y aun dezian los tiranos que ya no estaria aqui y a unque quisiese yo tratar del rreme-

(1) En Nav. *manera.*

dio conbiniente poca parte hera porque en toda la conpañia no venia a quien yo conociese ni confiase ningun secreto y aunque por mis pecados hera cursado en esa nueva españa y si algo yntentara fuera liviandad para perder la vida y despertar a los que durmian—un san Juan de goyri natural de bilvao pareciome que hera persona en quien podria fiar todo secreto en que cierto no me engañe porque es verdad que su constancia y virtud es muy grande y ansi en todo el viaje aprovado como tal en servir á su Rey segun todos tenemos obligacion y mas que por ser el general de la patria deseo yntimamente la venida a este canpo con el qual y el conmigo tratavamos muy profundos secretos y tratando de todo rremedio sin remedio y que solos seis (*que*) de nuestra nacion obiera pensaramos salir con algo en daño de los rrebeldes y como los obiera aunque no nos conoscieramos lo trataramos por la fidelidad que los unos con otros tenemos como yo hize con este porque tanpoco nos aviamos conocido hasta el viaje.

Estando en esta ysleta me hablo Rodrigo del angle diziendome que tenia gran deseo de alçarse con la nao y que lo hubiera efectuado si tuviera fabor de marineros mas que todos heran contra el eceto santiago a que le rrespondi que dios savia si me pesava dello y queria ver medio a quien suplicaba lo rremediase y aviendome dicho fuesemos a hablar hazia la fuente dixele lo que sentia como hera ver-

dad que los que hablasen de dos en dos corrian rriesgo y que no se permitia sino dende arriba que no lo deviamos hazer mas de que dias avia sabia mi yntencion y boluntad y que no tenia mas que dezir sino que mi persona estava pronta para cada que menester fuese y harto me desmande siendo dela prudencia que es como vuestra merced sabe y la fama que tiene.

Un soldado llamado Juan de rrequena natural de ciudad Real era amigo de molina el despensero tan privado en quien tenian encomendadas las armas e yo visto no aver rremedio alguno me descubri a este y le trate largo de que lo comunicase con el para que nos diesen nuestras armas para alçarnos con la nao con el qual quedo de lo hazer ansi y lo hiziera sino que el breve rremedio lo atajo—como quiera hizo como servidor de su magestad y como buen soldado porque sino lo fuera a ganar gracias con los perbersos del secreto y a mi me costara la vida.

Como en este tiempo se acercase la ora de nuestra libertad algunos de los que estavamos en la conjura acordaron de confesar y comulgarse los quales descubrieron lo propuesto en confision y ansi el padre clerigo con gran behemencia les encarecio e ynflamo los coraçones diziendoles quan justo hera y quan gran servicio a dios y que haziendolo dios les ayudaria a salir con ello en fin les animo muncho e hizo al caso.

Ansi mismo en este tienpo no se que mohinas permitidas por dios acontecieron entre el lara y los demas en especial el piloto por lo cual el lara casi nunca salia de la nao ni mostrava plazer antes estava en ella sienpre solloçando y aun munchas vezes llorando bien asi como el niño que de su madre es Regalado y quando le castiga en hecho o en dicho quanto mayor era el favor y Regalo tanto es mayor el despecho y solloços atreviendose a lo qual el rrodrigo del angle e santiago le hablaron para alçarse con la nao a quien hallaron pronto y los demas a cumplimiento de 8 ya estavamos hablados con miguel de luarca asi mismo hablaron a juan enrrique flamenco artillero quien estava bien quitado de pasiones antes por ser persona hapta y suficiente para qualquier cosa de los que pretendian le tenian grande amor y voluntad la parte de lope martin y conbocado para llevar consigo mas no enbargante no se lo huvieron hablado quando se ofrecio a servir al rrey como leal que lo es y lo a sido en todo el viaje.

Estando las cosas en este estado al cabo de diez dias ya que yvan esecutando las malas yntinciones determinaron de enbiar el batel por el parao para en cumplimiento de lo que atras dixe y en el entretanto dezian ynconsideradamente los tres de la nao que se pusiese el negocio en esecucion lo qual contradixo el flamenco diziendo con rrazon que no se podia hazer nada sin el batel cuyas per-

suaciones hizieron muncho al caso suceder tan bien como sucedio porque sin batel no pudieran entrar doze soldados ni tan poco tomar la vela de gavia y boneta mayor que en tierra estavan juntamente con todas las agujas cartas de marear que el piloto maliciosamente tenia en tierra y (*no*) tan solamente los suyos mas tambien del rrodrigo del angle ynstrumentos que traya de manera que este dia en saliendo el sol fué el piloto a la nao donde mientras que estavamos oyendo misa y bien cerca de la nao de donde tanbien se podia ver no se que cuentos o enojos le acontecieron con sus marineros despues de aver tomado ciertas vezes la altura cuyos vapores que a la cabeça le subieron le hazian dar munchos gritos juramentos blasfemias y aun eregias porque entre otras munchas cosas que sin rrespeto de su criador que a vista tenia en vez de encomendarse de rrodillas dixo aunque tengais a dios atado por los pies no os podra hazer mercedes y allende las munchas bozes que dava a la sazon quitavan los grillos a un preso que en aquel punto soltavan y los golpes que davan en hierros causaron a los que en tierra estavamos tribulacion creyendo se huviese descubierto la conjura y hera esto tanto que segun dizen uno de los nuestros poco le falto que no le fuese á rrevelar a los contrarios y ganar por la mano por escapar con la vida e considerando el rriesgo que corriamos si ansi fuese de que no teniamos poca confusion que lo encomende a dios segun

lo devieron hazer los otros el qual permitio que no fuese ansi antes luego yncontinente se vino el batel con el piloto y el contramaestre el qual al mismo tienpo fue a mi choça porque estaba acaso solo y me dixo que la noche pasada se avian querido alçar con la nao mas que a mas tardar la noche venidera avria efeto sino fuese luego en el ynstante porque se yba el batel fuera lo qual como yo considerase por dificultoso por no poder yr a la nao los soldados de la conjura porque eramos sospechosos le dixe que para de noche yo ternia media dozena de soldados añadidos con quien yr a la nao y que de dia dudava poder salir con ello por lo dicho sino que en todas maneras estorvase la yda del batel para que en todo caso aquella noche oviese efeto a lo qual me rrespondio mill adefesios sañudamente rrazones ynpertinentes diziendo que el savia que avia de morir ahorcado por rrespeto mio y de otros amigos y otras cosas semejantes y ansi le dixe que yva a hablar a san juan a quien di quenta de lo que avia pasadome y el bien quitado dello me rrespondio que en aquel punto quedava entre el y santiago conçertado que avia de ser la noche propia y mientras esto hablando sin aguardar rrespuesta se enbarco el contramaestre en el batel con santiago que estava en tierra con proposito nuevo y algunos marineros a la nao donde este dia miercoles 16 de Julio se armaron santiago rrodrigo del angle bartolome de lara y juan enrrique sin a los demas (*dar*)

parte y al punto salieron rreluziendo armas hechando chispas tajos y rrebeses como un marte (1) e dieron una cuchillada a un mulato guardian de la nao que hera intimo del piloto quien yncontinente se echo al agua y llevo la amarga nueva a sus amigos los quales hasta la sazon no sabian del todo que fuese y ansi aun creo medio entendian dezian por no mostrar flaqueza que debian estar borrachos mas venida la nueva como el Lara llamase al felipe del canpo por via de amistad que lo eran que fuese a la nao rrespondio bien esta yo yre a os castigar a vos con esos vellacos ansi mismo avia algunos marineros en la nao los quales como viesen la cosa de tal arte y de tanta determinacion estavan peores que el rraton quando no sabe donde guarecerse del gato y ansi huyan del ynpetuoso acidente escusandose y apartandose al poco espacio que avia—juan de çaldivar escrivano de la nao como confederado viejo tenianle por odioso aunque al tienpo estava como el lara en desgracia a quien poco antes quitaron los grillos que dixe e no avia aun ydo a tierra y ansi le cupo de parte una cuchillada con que se echo al agua y dende (*ella*) clamo diziendo le rrecibiesen que era servidor del rrey y fue rrecibido/ —un muchacho gallego tenia las llaves del escotillon de abaxo donde estavan las armas a quien ansi mismo el Rodrigo del angle porque la llave no tuvo

(1) Alude al dios mitológico.

tan presta le dio otra mala cuchillada en la cabeça de que sano bien escusada porque fue crueldad y en el ynstante fueron sacadas todas las armas arriba en popa y las que tenian quitaron a los rrestantes a quien tenian por sospechosos y como los rrebeldes viesen tanta confusion no tan solamente a sus negocios mas personas y todos estavan atribulados aunque lo estuvieran mas si supieran el suceso final porque por entonces todavia tenian confiança de cobrar lo perdido y de castigar los agresores e ansi dixieron a los soldados e marineros en quien tenian confiança como çiegos pensando que les avia de Restaurar hea hermanos por amor de dios los unos a la nao y los otros al batel en que estaba el flamenco despues de lo bien atado con un montante muy feroz para rresistir al que tuviese por sospechoso y mientras esta ceguedad y rrebuelta sin hazer distincion se echaron no sin falta de gana el cucarella y el cubillas y llegados a la nao se armaron—tan-bien yvan algunos marineros en quien tenia el piloto su principal confiança pensando le avian de Restaurar o rrestituir la nao mas bivia engañado por que no tan solamente no les permitian armas mas metianlos debaxo de cubierta no bastando los juramentos que por el cucarella en ymagines se les tomo quien por entonces anduvo muy solicito y sirvio bien sino que segun opinion de todos causase la virtud/ y ansi mismo en este tienpo fueron a nado dos soldados el uno fulano

ximenez zanbrano y el otro martin lopez a quien ansi mismo dieron armas con quien ya tenian rrazonable copia y en el punto por los ynconsiderados marineros como barbaros y carecientes de cabeça no menos que de buen juizio movidos de temor escusado acordaron de soltar dos cables con sus ancoras sobre que la nao estaba surta y ansi dieron velas con poco viento endereçando la proa hazia la canal por donde entramos con proposito de salir por ella dexando cruel y miserablemente ansi a los enemigos como amigos como a culpados y no culpados si dios no proveyera de sus maravillas de suerte que antes que llegasen con ser tan poca distancia el poco viento que avia les calmo y la corriente fue contraria porque bolvieron a arribar y tornaron atras y por temor que tenian no osaron surgir tan cerca como de antes ni quatro tanto mas porque la baya adentro surgieron buen Rato y a la sazon no se sabia oviese otra canal por donde salir que la dicha—ya que estava surta la nao donde digo luego acordaron de que el batel viniese donde estavamos y antes que obiese efeto enbiaron de parte de los nerones a tres soldados el uno llamado pero martinez de estadela natural de barcelona por embaxadores de que negociasen les dexen bastimentos y otras cosas y que les darian las cartas de marear agujas y velas y lo demas que en tierra avia en una balsa de barriles y palos e ya que la balsa le llevava la corriente aunque derecho salio el batel

y como vieron a la balsa endereçaron para ella e como conocieron al estadela con quienes estaba mal el lara porque le vio cierta agua dixo al martin lope y zanbrano que le tirasen y ellos lo hizieron aunque no se tiene por cierto le diesen con la pelota sino con perdigones y llegando mas el batel a ellos le alcanço el lara una cruel cuchillada con un montante que traya de que penando por el agua murio muerte desdichada y los otros desmanpararon su balsa y arribaron a una ysleta que cerca estava y dende al rreal—juicios son de dios—tienese por cierto por algunos ser el estadela ya que no fuese de los matadores de los encubridores de la muerte del capitan porque hera de su esquadra y de la conjura. Esto hecho vinieron de camino con el batel para donde estavamos mas como los alçados lo viesen luego nos hizieron apartar de la marina y nos metieron como un tiro de vallesta adentro donde no tan solamente nos tenian cercados mas aun no se satisfazian estuviesemos en pie sino asentados y para todo heran poderosos porque entre ellos avia 8 arcabuzes y 3 ballestas sin otras armas ofensivas y defensivas y la demas gente como digo desarmada—venido el batel a tierra luego dibulgaron la muerte del estadela abominando a los del batel y para yndignar la gente aun fingieron que los dos y todo que a todos 3 avian muerto dando a entender que otro tanto harian dellos si fuesen y aunque no faltava quien ocultamente contradezia

no tan solamente de los dos mas de todos tres y que no creyesen tal por animarlos a que procurasen su yda tan dificultosa avia tan ynadvertientes honbres o no se como me diga que lo creyan y una fraçada que de la popa de la nao estava colgada hizieron entender ser honbre ahorcado—con todo esto avia honbres que por todas ynstancias procuravan la yda al batel desmandandose en achaque de probeerse como zorras que rrodean las gallinas aunque les valia a muy pocos—el vicario procurava lo mismo sobre que dixo el felipe del canpo si a la marina se acercase le tirase con un arcabuz asi no nos fue este dia mas de un soldado por consejo mio que me pidio y se bolvio el batel a la nao cuyas velas en el punto dieron otra vez enderezando la proa hazia poniente donde sospechaban aver canal para salir aunque dudosamente y en una ysleta que estava a la parte siniestra acordaron dexar una botija de vino para misas y algunas havas y maiz para que sembrasemos y rreforzasemos (1) la agricultura y echandolo en el batel donde el lara con tres ó quatro soldados sin los marineros andava yva para la ysleta y la nao su via o camino e ya que el batel estava junto á tierra acaescio que en la baya por donde la nao yva avia unas peñas que no estaban hondables sobre una de las quales se vido en muy gran rriesgo porque para tocar en ella dizen

(1) En Nav. *reformasemos.*

le falto poco y asi viendo el rriesgo començaron el santiago y el nuevo piloto a llamarle segun dizen mas el no quiso venir sino yr derecho a tierra y que considerando lo que era dizen que dixo si encallare todo sera yr a tierra por 50 honbres—el entendimiento desto es obscuro y asi en los compañeros causo gran confusion y con rrazon porque no se sabe que modo tuviese para ello sino fuera entregando el batel a los amigos viejos y enemigos nueyos con satisfaciones de su persona de donde se siguiera gran mal y muchas muertes mas plugo a dios que no fue menester ni toco antes ya que casi queria anochecer tornaron a surgir como una legua del rreal por ser noche y no atreverse a navegar porque sino sin falta prosiguieran su camino adelante pues como digo dexaron el vino y lo demas por despedida y ellos ansi lo dixeron mas por lo dicho sosegaron aunque no muy seguros por toda aquella noche no menos los de tierra que de la nao porque los unos por despecho e los otros por Regocijo y no perder no menos lo ganado que las vidas durmieron aquella noche nada y ansi viniendo la mañana plugo a dios ynspirar que los de la nao tornaron con el batel en tierra que estavamos bien dudosos y el que mas hera de opinion que bolviesen fue lara aunque sabe dios con que yntencion porque el felipe del canpo hera yntimo suyo por quien le dolia como hombre grato porque allende la amistad quando lo del alferez este le escuso la

muerte y pues el piloto puesto que a la sazon avia discordia como digo hera de antes amigo y los ynconsiderados que presto se determinan breve se arrepienten como hombre barbaro y rustico que era y no podia disimular la pena de la adversidad de sus amigos especial del canpo por quien dezia santiago que no llegaria al batel quando le cortaria la cabeça por tanto que no cansase y en todo esto mostro algunas ynsinias que le avia pesado de lo hecho porque le tenian y tuvieron por sospechoso.

Pues avia entre nosotros algunos de condicion tan perbersa y bestial que no se si movidos de amor al piloto ó de temor y pusilanimidad esta mañana como con el sol resplandeciesen las armas montantes y espadas que en la nao desnudas trayan que le dezian por tal e por qual que la nao esta alborotada y que algo ay en nuestro fabor que mediante dios señor piloto sera vuestra la nao e tomareys vengança de los traydores y os serviremos en todo tened confiança el qual la tenia todavia aunque cada vez se le yva apocando mas estas lisonjas duraron por todos los dos dias hasta el tercero que yvan entiviando—huvo destas varias opiniones y barbaridades todo el viaje quantas a papel no puedo encomendar porque honbres de buen natural avia pocos y esos los unos de una opinion y los otros de otra en fin divisos de cuya causa no se a de admirar ni dezir nadie ni dira con rraçon que fuymos para pocos porque solo el rremediador bastava a Re-

mediarlo y no otro como lo rremedio—quiere v. merced ver quanto que en el punto que la nao se alço estando los rrebeldes y nosotros juntos dixo uno cuyo nonbre callo—a traydores si alguno de los que en tierra esta estuviera ahorcado no fuera esto porque bien lo sabia—las quales palabras pareciome que me las endereçava a mi y como me sentia participante las tome por propias mas por los contrarios porque dios no lo devio de permitir no fueron notadas y no paro en esto que otro soldado que aqui no se sabra en la forma que digo dixo al San Juan ¿es posible que vos no sabiades esto? el qual fue salbo por lo que digo—estas y otras munchas cosas avia por donde antes entonces ni despues no osava fiar honbre de onbre como divisos.

Pues luego en amaneciendo en tierra mando el triumviriato juntar muchos arboles de palmas que avia cortadas para hazer con ellas un fuertezillo y ansi mismo las caxas colchones y lo demas que les parescia para en que se defender si el batel batiese con los versos el fuerte en cuyo edificio algunos que lo rresistimos no nos hallamos aunque a mi me metieron despues y me pusieron en la delantera de todo con mi arcabuz el qual quatro dias antes me lo avia traido rrodrigo de la cervilla de la nao que era mi camarada que v. merced bien lo conocio porque como persona que era de la tierra del felipe del canpo privava muncho con ellos con quien dezia yria puesto que no se hallo en las mal-

dades pasadas ni en munchas de las presentes porque hera persona calificada y buen cristiano puesto que hera deleznable credulo y convertible demasiado el qual como pensaron yr a una ysla por cocos y a holgar dieronle parte para lo mismo y como me lo dixo rroguele fuese por mi tercero y el confiando en su privança alcanzarlo juntamente con el suyo me lo saco de la nao el arcabuz pero aprovecho poco porque aunque fue él nunca el piloto permitio fuese yo porque con miñacion como dije estaba mal en especial conmigo que entendia ser servidor de su señoria y asi me tenia por sospechoso porque me encojia mucho y ansi creo corriera riesgo si mi compañero como privava con ellos no me hiciera espaldas como me lo prometio y cumplio y siempre me fue leal amigo e yo a el mas que hermano en consejos aunque hizieron poça inprision en el y dezia el felipe del canpo que uno de los que avian de llevar segun el compañero me dezia era yo dando no se que razones para ello mas el piloto dezia en nao y en castillo ningun vizcaino en que no me hazia poca honrra.

Pues luego el batel vino puesto a vista en parte do no podia ser ofendido de tierra començo a rrequerir y llamar gentes todas las que quisiesen embarcar por quanto luego se queria hazer a la bela y pidian agujas y lo demas diziendo que dexarian bastimentos sobre lo qual y otras cosas enbiaron una carta con la qual se apartavan para la leer en

secreto si el vicario e dos e tres soldados no lo contradixeramos porque se leyo en publico y de platica en platica se ofrescio ocasion para que yo dixese que los mensajeros e yntercesores que hasta alli habian enbiado no avian sido quales rrequerian y que devian de enbiar de nuevo persona tal—lo qual dezia yo a fin que enbiasen un soldado viejo amigo mio llamado çorita porque en la yda de la nao no ponia duda y si este fuese como amigo el tenia orden en que no fuese sin mi y juntamente dixe como hombre aborrecido y que la muerte no ternia en nada munchos desatinos con colera diziendo a todos publico muy engañados vibis todos en tener tanta confiança en lope martin que presente esta y ansi al que en aquella nao no fuere le prometo mala ventura y es demasiada la confiança que en el teneis porque se puede morir como esta sujeto y nosotros quedar perdidos y moriremos mala muerte con otras munchas cosas que dixe lo qual los escandalizo y me dixeron que quien queria yo que fuese y como por mi no osase dixe que çorita y asimismo se apartaron a hazer consulta rrepentina qual ellos andavan rrepentes y dixeron que si no disponian de mi seria causa de motin y encontinente me vinieron a preguntar si queria venir a la nao a lo qual sin ponerseme nada por delante rrespondi que muy gran merced reciviria en ello y ansi concedieron viniesemos yo y el çorita y en el ynstante el piloto me aparto fuera donde mi

vida segun despues tuvieron los soldados por dudoso pensando me querian dar garrote como en efeto corri riesgo por hablar desatinadamente mas no fue sino que me halagaba como a niño diziendome munchas cosas y como dizen cargandomela y en el ynter que esto acordaron de que ya no viniese el çorita sino yo solo y como fuesen tantas las cosas que me encargaban a todas condescendia por verme libre dellos y concluso me quitaron el arcabuz que avnque se me hizo de males (1) diliberadamente pensando cobrarlo y ansi mismo me querian quitar una cuera defensiva que traya vestida la cual defendi por todas ynstancias y al fin por causa de que hiziese buen mensajero me la dexaron y despedidos de munchos y de algunos con munchas lagrimas llegue breve a la marina que cerca estaba donde halle un palo tan a posta quanto se rrequeria con que de la propia forma que yva sin me quitar nada me eche al agua endereçando al batel que esperandome estava por no osar llegar a tierra con el qual y con lo poco que se nadar avnque por ser contraria la corriente poco mas luego me enbiaron un grumete que me ayudase y ansi llegue al batel donde fuy bien recibido por el nuevo capitan que ansi llamavan al lara y por santiago y enrique los quales me dixeron que pues asi hera que dios me avia hecho tanta merced que

(1) En Nav. (aunque se me hizo de mal) les di liberalmente. Esta locucion es más propia.

luego viniesemos a la nao la qual estava para dar velas y que no tardaria mas de cuanto llegasemos que el nuevo piloto estaria desesperado por la tardança—de que teniendo yo gran lastima y compasion de los que en tierra estavan les dixe quan encarecidamente pude que no hiziesen tal que era ynhumanidad muy grande y que a trueque de alguna dilacion de tienpo y travajo que se haria muy gran servicio a dios y a su magestad en rrecojer y tomarlos a lo qual colericos casi todos me rrespondieron como carecientes de lo que en tierra pasaba que munchas vezes los avian requerido y llamado que porque no se venian que se quedasen en noramala que no querian traer sino el aviso contra lo qual persuadiendoles dixe declare y pinte el termino y estado en que estavan cercados y como la voluntad de los mas hera venir a la nao y a cebu mas estavan todavia pertinazes avnque dandome credito se aplacaron tanto quanto donde les hize dar arriba de tres bueltas de la una punta de la ysla a la otra diziendo ser modo de rrecojer gente y ansi fue que entre muchachos enfermos no muy utiles rrecojimos otras doze personas que dellos se huyeron y dellos enbiaron y traxeron una aguja que les fue pedida diziendo que les daria bastimento con todo lo qual a mediodia seria llegamos a la nao donde por el consiguiente fuy rescibido del nuevo piloto y los demas y les rreforme la platica del batel donde me dixeron tenian miedo por

ser munchos de la parte contraria y por entonces quedo la cosa en este estado=luego despues de comer fueron santiago y otras personas en buzca de canal para salir por donde sospechavan y entendian la obiese la qual hallaron muy ancha y muy buena por donde despues salimos y ansi era ya tarde quando bolvieron con la buena nueva que nos dio gran regozijo y mientras ellos ausentes con el vinieron a nado dos soldados llamados el uno (1) de luarca y el otro melchor de villanueva que bien nadaron una legua aunque en la mitad del camino hizieron escala en la ysleta donde quedaron el maiz y la botija de vino por la qual fueron bien rrescibidos y ella no menos por ellos y fue ventura la corriente averles sido favorable que lo contrario por la ausencia del batel se perdieran sin rremedio alguno—fue grande el plazer que nos dieron los quales truxeron nueva como quedavan haziendo bolsas los amotinados solamente para se yr con ellas a la ysla donde el parao que dixe estava y que partirian de madrugada con que tanbien nos holgamos pensando coxerlos sin rresistencia como los cogieramos si fueran y despues de bien castigadolos no dexar nadie ni cosa ninguna mas este acuerdo que ya casi lo querian efetuar lo rrebocaron y no quisieron yr antes hizieron vn fuerte en tierra cavandola donde se meter para que con el

(1) En Nav. «llamados el uno *Miguel* de luarza.»

artilleria avnque la nao fuese cerca no les enpesiese=en amaneciendo como el batel acordasemos enbiar otra vez a tierra por cumplir con lo que quede escrebiles a ellos y a todos vna carta en general en la qual se contenia como no tenian proposito de les dejar nada ni aun a sus personas sino de prenderlos y como la noche primera yo tratase con el padre clerigo y con mas de quatro personas como no teniamos forma para escaparnos sino tomasemos rrepentina y descuidadamente vna dozena de soldados las armas a fuerça de braços a las caveças por fuerça para hazer dellos nuestra voluntad alçando la vandera en el rreal nombre avnque por mi yda no huvo efeto ya los participantes sabian la traça la qual por palabras ocultas y semejas de forma que los participantes la entendiesen se contenia en la carta la qual nunca aporto a tierra porque el capellan y otros soldados andavan perdidos en vna balsa a quien vieron del batel y los rrecojieron y escusaron de la muerte porque a no los ver totalmente la corriente los llevaba y se perdian—ansimismo cojieron en la playa otros a cumplimiento de vna dozena que vinieron con libertad—la causa desta libertad fue que como yo viniese a la mañana y del batel no les dixese nada ya dezian pensando tornar a cobrar la nao ya nos tira coces juan martinez pues dexenle que el verna al pagadero y por el consiguiente el luarca con el compañero se les huyo luego desmayaron diziendo ya no

ay de quien fiar todos son nuestros enemigos vayan cuando quizieren y ansi dieron libertad general = Pues en acabando de comer torno otra vez el batel a tierra no menos con buen cobro que el que en la nao quedava porque ya no se rrecibia el batel quando de fuera venia sino con muy grandes ardides de guerra y viniendo por la parte diestra o siniestra segun que le estava mandado allende la seña que desde lexos se hazia con otra que ansimismo llevava algun particular en secreto yo—fui a bueltas en esta batelada y me dieron una seña secreta de que despues huse porque se temian con rrazon de algúna traycion—ansi fuymos a tierra y truximos el batel lleno de soldados y para mayor seguridad las manos atadas atras y llegados a la nao se desatavan donde como si hubieran escapado de moros y turcos los vnos con los otros se abraçavan muy estrechamente y lloravan tiernamente en abundancia y no solo en esta batelada mas en todas = Ya en este tiempo vian que mis persuaciones llevavan Razon y camino de cuya causa otra vez el sabado fuimos con el batel a tierra a traer ansi todos los soldados como la rropa que pudiesemos el qual dia como se refrescase la brisa la corriente nos fue muy contraria y se hizo poca hazienda porque ydos a tierra sin permitir caxa ninguna por la dilacion quebrando lastimosamente munchas dellas sacavan la rropa mas ynportante y la metian en el batel sin orden ni concierto porque

no pudo aver y llena con mas cinco hombres que tomamos los truximos a la ysleta que estavan en mitad del camino donde tornando otra vez al rreal cojieron toda la mas rropa que pudieron en la forma que era muy penosa cosa la destruicion que alli se hizo de caxas y rropa margaritas y otras cosas que aqui valieran mas de 6 U pesos=En todo este tiempo los que yvamos en el batel armados teniamos muy gran cuenta con el no arremetiesen algunos con ynpetu a nos lo tomar avnque los mas de los rrebeldes por medio (1) nuestro estavan en vna punta de la ysla a vista=la primera batelada deste dia vino un juan yañis portuguez marinero por persuacion del lara y otros marineros que era yntimo del lope martin de quien alcanço licencia rrebocable e ya que (en) el batel estava con cierta embaxada que se le encargo bolvio a tierra donde por las lagrimas del piloto se le dio poco por no husar de la licencia y el se la quito y cometio una cosa en gran daño de su conziencia diziendo a mi compañero que yo havia preguntado por el y dicho que si viniese ya le tenia ordenada la muerte segun que merecia lo qual hizo falsamente porque se quedase con ellos y no porque fuese verdad ni el mereciese porque allende me fue leal amigo e yo no menos a el y ansi lo primero que hize en viniendo a la nao fue hablar por el porque viniese y

(1) En Nav. por mandado nuestro.

asi estava para venir y la batelada antes desta postrera me dio parte de mi hato y del suyo y le dixe que dejandolo en la ysleta bolveriamos luego y se enbarcaria porque quedo mas como el mal cristiano le hiziese falsa relacion no quizo venir antes huyo de mi vista de suerte que no le pude llamar y segun gentes quedo muy triste llorando y lamentando quexas de mi como hombre poco rronpido y menos sabio lo qual senti tanto quanto no se en arecerlo como hera de razon sin remedio porque lo uno saltar en tierra no me estava bien y lo otro el batel se detuvo por el mas de lo que se detuviera y desta manera venimos en esta ultima batelada derecho a la nao de donde otra vez torno gente con el batel a la ysleta por lo que en ella quedo y ansi era noche quando con determinacion del dia siguiente hazernos a la vela tratavan de meter el batel lo qual contradixe por todas ynstancias quanto me fue posible protestando y requiriendo no nos biniesemos sino que el dia siguiente saltasemos en tierra por los rrestantes que quitados hasta 8 luego vernian los demas y los otros por ser pocos se darian o los rrindiriamos como en efeto lo fuera mas no quisieron ni osaron y ansi como me hablasen muy escandalizados en secreto no fuese yo causa de perder lo ganado dandome ciertas rrazones para ello concedi que hiziesen lo que querian = con las demas prolixidades no se escusa esta breve y es que el lazaro de morales atras declarado hera yntimo

amigo del lara cuya benida el lara procurava por todas vias hasta que le hizo venir la primera batelada deste dia quando el juan yañez con munchas lagrimas y seguridades que le dio porque todavia con la novedad se rrecelava al fin venido segun despues a mi me dixo lara y al fin publico le envio a dezir el piloto que se tornase a alçar por el con la nao que el le prometia de le hazer capitan della y que yrian su viaje segun lo tenian ordenado mas que sobre esto le aconsejo el morales que buena honra havia ganado que la llevase adelante dios save la verdad = Domingo 21 de Jullio como ya venia el alva el nuevo piloto y santiago luego pusieron por obra de meter el batel para luego hazernos a la vela y avnque el lara no estuvo en ello huvieron esecucion los mas botos y ansi nos hezimos a la vela y salimos por la canal muy bien dexando a vna parte y a otra munchas ysletas dexando por popa miserablemente 27 honbres entre soldados moços y marineros que son pero nuñez de solorzano sargento felipe del canpo diego de amaya vn fulano ximenez mallero alonso vaca cristobal de ynostrosa alonso çarfate garcia de solis nicolas rico bartolome hernandez Rodrigo de la cervilla alonso hernandez Atanbor pedro garcia pifano con el qual hazen fin los soldados y comiençan los marineros lope martin piloto alonso albarez guardian gonçalo de molina despensero juan yañiz marinero domingo veneciano bartolome de muros bartolome

calafate antonio de criales (1) francisco hermoso grumete francisco moço del sargento alonso paje del capitan francisco montero grumete francisco meztizo moço del felipe del canpo juanico page de la nao que por todos son 27 de los quales moços y marineros quedaron munchos mas que fuerça porque los tenian atados y nosotros venimos con harta duda de su paz y salud porque la postrera batelada quando fue a la ysleta por la rropa dezian los avian visto a todos en la playa vestidos de blanco y con vna vandera arbolada de cuya significacion carecemos mas de solamente que algunos dizen que matarian al piloto pensando el batel que bolberia y los demas culpados alcançar clemencia mas porque viniamos (2) no lo podremos saber hasta que dios quiera—el segundo dia que nos hizimos a la vela se rrestituyeron las armas a todos los soldados y en este tiempo como al morales diesen cargo de la despensa por rrespeto del lara y viesen entrellos profundos secretos parecioles tenia cargo ynevidente y notavan los pasos y devaneos y tratavan tan particularmente que durmian boca con boca para mejor poder hablar como yncapazes que causavan sospecha en especial en Rodrigo del angle y santiago que tenia arraygada enemistad con el lara por una rrenzilla que tuvo en vida del capitan el santiago allende de lo qual un caporal dio noticia

(1) En Nav. Triales.
(2) En Nav. «más porque vivimos».

que el lara con morales y otros marineros avian tratado diziendo que el viaje que lope martin tenia yntentado de hazer era en mayor servicio de dios y del rrey que no el presente por lo qual luego fueron presos lara y morales y gorjon y juan rrodrigues marineros y despues de confesado luego ahorcaron al lara y le enviaron con sus grillos segun a mosquera y soltaron los demas y morales desprivaron de oficio=Como tenian por sospechosas algunas personas en especial morales fueron avisados que morales avia dicho ciertas palabras odiosas con el qual juntamente prendieron vn soldado y juan de çaldivar escrivano y al cabo de 4 dias de prision que fue a primero de agosto despues de confesado ahorcaron al morales y tenian al juan de çaldivar en el ultimo extremo para lo mismo si por persuacion mia no le hizieran merced de la vida tornandole con el compañero a la prision a lo qual no me movi por aficion ni amistad porque no la tenia ni tanpoco porque le sentia libre de manchas de lo pasado mas de solamente por la poca autoridad que los ynconpetentes juezes tenian y porque tambien estavamos sobre la tenpestuosa mar y no se indignase dios contra nosotros por tantas crueldades escusadas que si como fui parte para estorvar esto fuera para lo demas lo hiziera porque con mas justo titulo y mas juridicamente se hiziera aca justizia dellos como se hizo despues de çaldibar e ya que no pude quitar toda la carga a los encrueleci-

dos quiteles esta aunque como gente barbara no lo conocian=Domingo 4 de agosto tomamos una ysla que esta en 14 grados junto a la de goan como 8 leguas que es la que tomo su señoria quando paso por alli viniendo aca: la qual es alta y aviendonos acercado a ella porque no tenia surgidero fue el batel por la una parte de ella y nosotros con la nao por otra hasta que nos venimos a juntar donde surgimos aviendo andado cada 6 leguas de manera que toda la ysla tiene de rredondez 12 y como viniesemos costeando por cerca de tierra buscando puerto por Respeto de unos aguaceros avia algun rriesgo avnque no tanto quanto mostrava el ynpaciente piloto porque como nos saliesen mas de 200 paraos con agua cocos pescado y frutas acercavanse para que en trueque les diesemos hierro que tan estimado es entre ellos por la necesidad que dello tienen porque no lo tienen por lo qual los deseosos soldados no menos de la estrañeza y novedad que de lo que trayan salian a ver y como la falta de lastre que la nao truxo fue mal general pendia alguna cosa por lo qual dezia el piloto mill cosas escusadas ansi en su daño como en el de todos por lo qual fueron como moscas oxeados a poder de arcabuzazos con que dezia los matasen y como en la ynconsideracion no fuese solo cierto lo hizieran sino que no falto quien lo estorvase y ansi no murio ninguno mas de aquellos (1) pobres que

(1) En Nav. «mas de que los pobres en viendo».

viendo el humo y oyendo el ruido se echan en el agua y se tornavan a los paraos con vnas esportillas que traen manparan como con Rodela y si les dan con la pelota se rrefriegan a gran priesa y tanbien rrefriegan la barriga que es señal de amistad rrepitiendo munchas vezes y diziendo chamurri que quiere dezir amigos y otras munchas caricias y meneos cometian porque les diesemos hierro mas aprovecholes nada porque medraron poco y nosotros tanbien es gente dispuesta y Robuzta munchos dellos enfermos del mal de san lazaro que lo deve causar no comer jamas carne porque no la tienen sino pescado—hablan suave y femeninamente y la lengua muy clara pues tratar de los paraos es nunca acabar de dezir su gran velocidad primor y ligereza porque en todo el universo no creo ay cosa que se le iguale en prezteza y ligereza porque como su señoria los apodo parecen lançaderas y no ay cavallo mejor arrendado que ellos ni mas lijero porque mientras nosotros nos moviamos un tiro de arcabuz nos davan seys bueltas tan graciosa por el que no puede ser mas tienen vn contra pesomenta parte del viento que es vn palo fuera del cuerpo del parao como 3 braças en largor que esta asido con palos mas sotiles son muy delgados de abaxo y anchos de arriba sin ningun clavo sino cosidos con cordeles y algunos tarugos y encalados en lugar de brea y almagrados de colorado ay dellos tan grandes como una gran fragata agudos de popa y proa

en la qual no ay diferencia porque anbas partes sirven de vna cosa porque hazen con la mayor facilidad del mundo de la popa proa porque para dar otra buelta no hazen sino trocar la vela las quales son de petate latinas muy graciosas—son los arboles tan pequeños y los aparejos tan faziles y pocos que dos yndios goviernan toda vna fregata y navegan contra el propio viento a diferencia de quantos se an visto son gente muy barbada (1) de poca verguença que ellos andan desnudos de todo punto y ellas no traen cosa cubierta sino es la natura con vna hoja de arbol poniendo y teniendo de que se poder bestir porque allende de finas esteras tienen con que hazer muy buenos cordeles de todo lo qual abundan en gran suma son gente ynteresal que no dan nada de valde sino por ynteres pues el batel que por otra parte iba no dexo de llevar de la fruta que en la nao quedo porque tanbien mataron mas de 5 yndios que les salieron segun a nosotros y ansi vinieron a donde estuvimos surtos en vna punta llana y muy poblada que esta a la parte del sudueste es ysla muy poblada que mientras costeamos vimos toda ella muy ocupada de casas a la marina y lo mismo por donde el batel fue todas ellas llenas de gente su principal fruta y arboleda es palmas en tanta quantia como olivares en el Aljarafe y mançanales en vizcaya=como el temor

(1) En Nav. «gente muy *barbara*».

de alguna traycion viniese tan arraygado en la nao siempre veniamos advertidos y sobre aviso y ansi en amaneciendo quedamos algunos con el piloto y los otros saltaron en tierra y aunque los yndios salieron desarmados con algunas cosas como frutas cocos pescado por Regalo los nuestros como carecientes de buena cabeça husaron yndevidamente con ellos porque mataron mas de cinco y ahorcaron vno— alojaronse en vna casa grande semejante a vna ataraçana que cupieran mas de 300 hombres destas tienen en suma para en que tener sus paraos muy buenas y muy bien hechas que cierto les es de atribuir a gran virtud lo muncho que edifican sin ningun instrumento de hierro sino de conchas piedras y costillas de honbre pues las casas de sus moradas son muy curiosas y linpias dentro e fuera y aun en toda la rredonda biven en altos como vn estado y mas edifican sobre colunas de piedra mientras que aqui estuvimos se les quemaron mas de 200 casas por los nuestros que fue lastima—tienen arroz patatas plantanos y gingibre y munchas cosas de comer y frutas y ningun genero de carne ni ave como viesen nuestra crueldad ya procuravan hazer mal con las armas que tienen que son palos agudos hondas y tienen de costumbre tañer vn caracol como cuerno y llevar vna vandereta de estera aqui estuvimos dos dias y medio y ansi=miercoles siguiente a las dos nos hezimos a la vela donde en el punto segun parece

los yndios de goan teniendo noticia nuestra vinieron mas de 4 paraos a rrescatar y como de los naturales se ynformaron se tornaron luego a su tierra la qual asimismo la vimos de pasada segun el piloto y como en este tiempo como tanbien el pasado huviese algun descontento en el cucarella por el poco caso que de el hazian los poseedores de lo que en la nao en especial el rrodrigo de langle que para si solo aplicava todo el poseer mandar y hazer husurpando ynjustamente al santiago y enrrique su derecho que tan rretamente les pertenecia husava de poco caso juntamente con aquellos a quien tenia obligacion en especial en la comida y avnque no falto quien se lo aconcejo lo contrario y rreprehendio lo presente diziendo que en semejante tienpo conbenia cumplir con obras y palabras aprovechava poco porque su barbara y perbersa condicion no admite concejos antes a los que le aconcejavan tenia por enemigos y aunque yo fui admitido a su congregacion y camarada desde que la nao se alço haria muy gran agravio a la verdad ya que no me sea dado dezir de todo dexar de dezir algo de lo que es publico y notorio y munchas vezes me dio ocasion para rrenunciar la camarada mas por yntercesion del santiago y por parezerme seria algun estorbo de algunas cosas ynjustas persevere sufriendo munchas cosas bestiales y estorve algunas crueldades e ynjustos castigos e ansi porque dixe se rreportase y mirase primero

las cosas y las pensase por su provecho me aborrecia y me tenia capital y mortal odio y enemistad por lo qual me rrecelava muncho del no me matase descuydado y no estava engañado porque vn dia por haver hablado santiago comigo tuvo sendos arcabuzes armados para nos matar a quien tenia dicho no me hablase y ansi avnque comiamos juntos teniamos poco concepto los vnos de los otros e con gran rrecelo que segun avia dichos y apariencias no teniamos ora sigura como en parte donde nuestro adversario rreynava lo qual fue general en todo el viaje y el que digo estuvo en muy gran rriesgo de morir muerte acostumbrada en esta nao y porque dezian que se comunicava con algunas personas sospechosas presumiendo andava para se algar con muerte de los que el save siendo ansi.=

Miercoles 14 de Agostô quitaron las armas a todos los soldados debaxo del alcazar estavan esto fue sentido por el y dio satisfaciones de su persona mas por ynsinias que despues se hallaron devio ser esto verdad porque no paro en esto como adelante se vera de cuya profesion cierto no eran tales hechos ni el capaz para ello mas como el diablo es tan sotil quiere tener discipulos de munchos officios.

Como estos 7 dias truxesemos Razonable brisa caminamos bien cerca de 200 leguas de suerte que nos quedavan poco mas de 50 a la primera tierra destas fhelipinas—fue dios servido por nuestros pecados de nos dar vendabales avnque a los principios

bonancibles despues de tanta saña vigor e inpetu y tan persevarante que no solamente a los soldados poco husados la mar se nos hazian tan temerarios mas a los propios marineros que en ella son criados tanbien y en tanto grado que dezian nunca aver visto tormenta mas fundada y cierto no les faltava razon para dezirlo y a nosotros para temerlo pues quitaron las gavias y mastileros y de dos mesanas la vna y como digo hera el viento tan orrible y la mar tan espantable que ponia gran grima en lo qual husava naturaleza su curso pues hera la fuerza del ynvierno en esta tierra segun tenemos por expiriencia y ansi parecia la tierra no queria Recibirnos rresistiendo su vista presencial y esto no tan solamente a nosotros mas a naturales della que heran munchas y diversas aves en especial golondrinas de que esta tierra abonda hechava la gran fuerça del viento y a vista de nuestros ojos perecian y se ahogavan miserablemente e avn muchas se nos entregavan como rrendidas fue pues la pertinacia desta fortuna bien 30 dias—de que los 20 bien rresistimos mar al traves sin querer tornar ni arribar como aquellos que tenian mayor gana de ir adelante que de bolver atras creyendo que la fortuna se aplacaria y engañabamosnos por que antes començava en este tienpo el qual hezimos otra promesa a nuestra señora de consolacion segun arriba haziendo vn rromero por el estilo de los marineros con la debocion que pudimos y dende a ciertos dias ellos solos hizieron otra limos-

na a san lorenço en çapatos y de lo que tenian pagaron luego cuerpo presente mas permitiendo dios por nuestras culpas natura no quizo alçar de obra la mano antes se dava muy mayor priesa y ansi al cavo deste tienpo de fuerça nos ovimos de bolver como bolvimos avnque menudico y corto paso como el perro que en un dia segunda vez buelve de malaga (1) a ca ar con vn papo de vela semejante a vn pavellon en el trinquete mas aprovechando poco llegamos a vista de los ladrones donde nuestra ventura por mas nos molestar nos dio otra vez viento contrario brisa favorable (2) para venir nuestro viaje—poco antes que la tierra viesemos pensando tomarla bolvieron las armas a sus dueños y ansi arribamos para venir nuestro viaje y luego en poca distancia el propio dia nos torno a dar otra vez vn bendaval para bolver a los ladrones de manera que hasta cinco vezes en numero anduvimos parte deste camino vezes para atras vezes para adelante y la quarta dellas que fue á los treze de septienbre que es el dia del equinocio que tanbien fue conjuncion de luna por cuya causa consideramos el tienpo que entrase seria firme y no deleznable por que hizo gran mudança calmando el viento primero aviendo visto ya la tierra segunda vez la qual dixo el piloto ser goan por estar en la misma altura donde su señoria estuvo quando vino y consto la gran

(1) En Nav. «de mala gana á cazar».
(2) Así en la copia y en Navarrete, pero es notable la contradicción.

fertilidad abundancia de gente y bastimento avnque dizen no ser tan grande ni con la mitad de lo que a nosotros parecio y el engaño puede ser este en aver estado ellos por la parte del sur y nosotros por la del norte y tanbien que puede ser estar en la propia altura entre estas yslas y goan y no ser ella aviendonos cercado a ella como 4 leguas y vistola muy bien de do coligieron tener de 70 leguas arriba de contorno tierra de muy lindas apariencias y llanos sierras y dispucicion tan alta como la de la nueva españa en la costa donde salimos la qual como quiera que sea es buena e ynportante y necesaria que se pueble para escala y rreparo y ansi de los que de la nueva españa vienen como de los que de aqui alla yran (1) porque aprovechandose del tienpo de todo puede servir finalmente anduvimos a la rredonda della mas de dos dias no la podiendo tomar por vientos contrarios y al cabo y a la postre nos dio brisa muy fresca causa de tantas penas y angustias a los lasos y secos cuerpos dibilitados tan deseosos de agua y de algun refresco que cierto nos causava muncha pena su vista que tan linda la viamos sin nos poder aprobechar della especial que tanto deseavamos ya de su fruto y mas esta agua que tan necesaria es a la vida humana de que en todo el viaje venimos tan faltos y padecimos tantas necesidades no bastando

(1) En Nav. «de aquí van allá».

tantos travajos por que quando lo mas largo hera la rracion dos quartillos con la sofistica medida y muncho tiempo se huso de rracion medio quartillo menos y todo el rrestante a quartillo y a vn dia de medio por lo que munchos tenian por algun rremedio meterse las piernas en tinas de agua salada que lo hizieron muncho tienpo fue tan estimada el agua que si vno tuviera 500 ducados los diera por satisacerse vna vez della y en tienpo de menos necesifdad acontecio dar vna camisa por vn solo quartillo de agua.

Como la discordia o por mejor dezir nuestro adversario viniese en esta nao tan aposecionado sienpre husava de sus efetos ansi en causar imaginaciones en los honbres como tanbien altivezes y anbiciones ynpertinentes e ynjuztas y avn dando animos a profetizar lo porvenir y ansi avia algunos vanos profetas que ponian duda si hallariamos aqui el governador y canpo e avn personas avia que deseavan lo contrario avnque pocos y los que lo deseavan hera que pretendian siendo ansi ser caudillos negocios bien distintos de su profesion y ellos yncapazes para tales cargos y por el consiguiente las cabeças que a la sazon trayamos heran algo bacias en (1) especial la del rrodrigo de langle quien Remota e yndevidamente husurpo á los dos conpañeros que quedavan su derecho y devida pertenencia pues heran

(1) En Nav. «vanas».

de mas valor por solo querer el mandar e que no mandase otro y en lo que hizieron el alçarse con la nao y sus circunstancias sienpre le oy dezir tal cosa hize y jamas le oy hezimos por que en semejantes negocios es muy amigo de vn propio singular y no plural por no poder avn aquello que tiene por ganar—al fin ya no le sufria el vano pecho mas que los conpañeros se entremetiesen en cosa ninguna sino el solo por cuya causa ya que la postrera vez yendo a toda vela sin porque ni para que hizo amaynar todas ellas venido averiguar hera por que le eligiesen y avn le jurazen por candillo hasta este cebu que otra mente no queria navegar sino estarse y segun dezia morir alli y visto la fuerça por toda la conpañia lo disimularon e hizieron liberalmente visto que convenia por que no teniamos otro que nos truxese por cuya causa tan deseada nada podia el pedir posible que se le denegase y asi por tal le sufrieron esta con otras munchas que hazia y dezia en gran inominia y menosprecio de la mayor parte de los soldados mas por lo dicho todos haziamos orejas de mercader qual se hiziera con vn negro o vno destos yndios por que nos truxera

Final y hultimamente arribamos en seguimiento de nuestro viaje domingo 15 de setienbre dexando la dicha ysla por popa aviendose hecho primero amonestacion de como ya las brisas heran entradas y que andarnos por alli era en balde en disminucion del bastimento y agua y que era mejor venir

nuestro viaje y para que en ello condescendiese dixeron aver quatro tanta mas agua de la que avia por que segun lo que despues parescio no avia de quatro pipas arriba y si las avia se derramaron y no se bevieron por que el agua que del cielo caya suplia y suplio sienpre las faltas por que otramente todos perecieramos sin rremedio y la diligencia que para cojerla se ponia no podia ser mayor como cosa en que iva la vida armando con savanas y con lo que cada vno podia que parecia el mercado de santipolito y la que de aqui discrepava y caya sobre cubierta tampoco se perdia y ansi acontecia no dar Racion en mas de tres dias a los que lo cogian.

De bastimento hera muy poca la rracion que davan porque no era mas de 6 onzas de vizcocho y un puñado de havas y otros dias no mas de 4 onzas de vizcocho y 4 de harina de vna poca que venia y no otra cosa ecepto pescado y tasajos que se defendian sin agua tocino y queso dixeron ser acabado lo qual segun parescio y es asi fue al contrario por que harto truxo con que gano las voluntades a munchos y tanbien vizcocho dios se lo perdone pues lo quito a cuyo era con todas estas miserias los sustentaba Jesucristo a todos en rrazonable dispucicion y desta manera caminando al terzero dia nos dio calma la qual nos duro otros tres sin llover haziendo muy gran calor y sed de cuya causa hera muy gran lastima vernos sobre tanta agua liquida y clara sin nos poder aprovechar della por

que se quexavan muy grandes quexas contra la naturaleza por la aver criado tan sin provecho y salada que nos dava dentera al tercero dia nos torno a dar brisa de poca firmeza que no hazia sino saltar de vn cabo para otro con aguazeros pero al fin nos duro otros tres dias al cabo de los quales salto al sur franço muy sañudo y Rezio causando muy terribles e ynquietas hondas y mares las quales rayan tan rendida y sujeta la anciana navezilla que no nos hera causa de menos temor que peligro porque siendo como hera de 18 años muy sentida venia que temiamos no se nos abriese porque hazia muy muncha agua y con las excesivas mares le tenblavan las costillas de que vino á despedir el tajamar de proa qual vino despues atado con vn cable y como por otro cabo truxesemos la enfermedad vieja y grave de venir sin lastre e llena de gente arriba venian muy peligrosa sienpre que no podia sustentar velas y siendo el viento qual hera a la bolina hazia pender en tanta manera que no nos podiamos sustentar ni tenernos avn para dormir sino atados con sogas y no avia quenta con esto ni con amaynar ninguna de las velas porque veniamos aborrecidos y con rrazon pues el dia que la tierra vimos no avia en la nao mas de una pipa de agua para 136 personas en este tienpo tres dias antes que la tierra viesemos como no se podian encubrir las yntinciones en especial siendo viejas que son las que atras dixe y de la propia persona

de quien se temian dizen pospuso de matar a santiago e a enrrique con los demas que fuera su voluntad y siendo necesario atar al piloto para yr donde dios sabe vinolo a saver el luarca el qual como lo rrevelase estuvo el agresor en muy gran rriesgo de morir muerte violenta mientras estuvo preso con otros 3 mas aunque esto sin culpa a quien al cabo de dos dias soltaron dexando al principal que digo hasta junto a cebu que vino preso valieronle yntercesores que le fueron faborables segun a çaldivar—duro este viento cinco dias naturales al cabo de los quales vimos la tan deseadisima tierra destas felipinas que fue la ysla de cobos o tandaya a primero de otubre sobre tarde y dende en poco espacio con el abrigo de la tierra enflaquecio el viento por lo qual avnque anduvimos mas de vn dia por tomarla no podimos—al fin las corrientes que son muy grandes nos metieron por vna canal por altura de 13 grados donde estan quatro bolcanes avnque no savemos si son sulfureos son muy grandes y de ver no menos ellos que sus haldas y pies que descubren de muncha grandeza y fertilidad con otras muy munchas yslas que tienen por vezinas son grandes y muy altas doblada tierra de grandes montes rrios y arroyos quanto es menester al fin surgimos despues de enbocado al pie de 20 leguas de aqui en vna ysleta de 4 leguas de contorno dia de san francisco ya noche que esta deste canpo 45 leguas este dia por la mañana como fuesemos tierra a tierra se

echo el batel para que truxese alguna agua mas avnque la hallaron aviendose cevado en rrecorrer la tierra y Ranchear en ella no vino hasta la noche ya que estavamos surtos por lo qual como en la nao no obiese ya agua se padecio este dia muy terrible sed porque no huvo mas de a medio quartillo de cieno de vnas escurreduras de pipas y la calor era muy grande demas que surgimos diversas vezes y en tomar la ancora y otros exercicios que se offrecieron causaron doblada sed y fatiga y ansi no pudiendo ya sufrir huvo honbres que bevieron de la mar e otros estuvieron para espirar que si como este dia pasara otro sin falta fallescieran algunos.

En esta ysla estuvimos 7 dias donde tomamos muncha agua y lastre arroz puercos cabras gallinas allende otras frutas avia dos fuertes en dos puntas en el vno de los quales dieron los nuestros donde avnque se defendieron valerosamente mataron con arcabuzes sin rresistencia mas de 15 de ellos tan escusados o poco menos que en los ladrones—estos muertos los rrestantes con las mugeres se huyeron con lo mas que pudieron en especial el oro y lo rrestante saquearon avnque les valio poco por no ser platicos y carecer de su valor que a saberlo todavia les valiera mas no hizieron caso sino de lo que nos es notorio como algun oro rropa porzelanas y pieças rricas.

Estando en esta ysla santiago con la mayor parte

de la gente en tierra vn marinero poco escrupuloso por congraciarse falsamente le dixo que le andavan por matar ciertos soldados y como lo creyese facilmente sin rreportamiento alguno se vino a la nao y como lo contase al piloto no le quadro poco y dixo que avia de ahorcar mas de siete o ocho y a los restantes quitaria las armas y si pudiera lo hiziera segun estava encarnizado mas no se atrevio a lo començar porque bien via que no era el tiempo pasado que tan necesario hera que le tenian en algo en todo tenia tan buena gracia que con esta ocasion hizo de algunos amigos enemigos.

Al cabo de 7 dias que en esta ysla estuvimos determinamos nuestra venida ya tarde y con yntento de dar velas a la madrugada como las dimos aquella noche despues que tenia dentro 18 personas soldados y marineros se adelanto el batel a buscar que hurtar para bolverse luego mas como se çevaron en la rrecreacion se detuvieron mucho y avnque les veniamos aguardando pensando que vernian adelante los dexamos atras y anduvieron desatinados y perdidos hasta que dieron en vnos pueblos de paz donde tenian cedulas de amistad y seguro con que los naturales les salieron avnque armados mas como por los nuestros fuese vista la firma de su señoria fue rrecibido ynfinito contento poniendola en la cabeça y sinificando hobedecerla lo qual como fuese visto por los naturales rrecibieron muncho contento e yncontinente arrojaron las armas por el

suelo y les dieron abundantemente de comer y bever los quales ansi mismo les truxeron a esta ysla y ansi llegaron despues de nosotros mas de 17 dias.

Ya que estavamos menos de quatro leguas desta ysla avnque del rreal mas de 27 por la parte del norueste vimos junto a vna tierra vna vela sobre la que no faltavan barias opiniones si hera nuestro batel si era junco si era otra cosa por que nos detuvimos alli y a vna arribamos sobre ella y ella sobre nosotros y como la viesemos venir entendimos averiguadamente ser nuestro batel porque tornamos a guiar a nuestra derrota con poca vela mas como el batel avnque no nuestro nos viese y notase la nao considero si eramos portugueses y ansi por popa nos vino acercando porque no le offendiesemos siendo ansi y en todo esto nosotros hasta que estuvo como tiro de vallesta sienpre creyendo ser nuestro batel y no era ansi porque era el batel del patax san juan en que venia el capitan juan de la ysla con cierta gente que venia de unos pueblos a quien luego le conoscieron y el sienpre por popa preguntando de donde venia la nao quien era el capitan y quien el piloto y como viese tanta novedad ynusitada no dexava de rrecelarse mas al fin llego con cuya venida y saber que el señor governador y todos estavan buenos rrecibimos ynconparable contento al qual capitan le rrogamos nos truxese y no saliese de la nao y ansi lo hizo enbiando

luego su batel al rreal con el aviso cuyo encuentro fue guiado misteriosamente por dios tanbien como otras munchas cosas deste viaje por que sino verdaderamente padecieramos mas travajos porque el piloto no rreconocio la ysla y si para adelante nos estendieramos no fuera muncho tanbien estenderse los males y crueldades acostunbradas o perdernos que por lo menos el menor mal que se nos siguiera fuera andarnos perdidos mas de un mes pues como el batel con el aviso viniese al canpo primero que nosotros no se puede ni es posible significar el contentamiento y gozo que desde su señoria hasta el mas minimo sintieron porque fue tanto que vnos lloravan y otros rreyan de plazer y otros a falta de cavallo corrian a pie otros olvidando odios viejos se confederavan rrepicaron las canpanas y los demas ynstrumentos musicales los rrelijiosos dieron munchas gracias al señor en la yglesia donde su señoria fue a lo mismo como sienpre no con menos debocion que gozo cuya buena yntincion de que en esta tierra se predique la ley evangelica y oraciones tan debotas de creer es por que constandonos su gran exenplo digno de ymitacion y los travajos controversias ansi de tienpos como de las malicias humanas en que nos hemos visto nos an sido yntercesores ante el omnipotente dios pues nos a traido segun creo y entiendo divina y misteriosamente y segun su misericordia que no segun naturaleza por nos aver sido tan contraria a quien mediante el

hemos rrendido y contra su voluntad venido milagrosamente en el ayre en 68 dias de los ladrones y en 5 meses y medio de acapulco con el maestre de canpo mateo del sauz que luego su señoria le enbio con 2 dozenas de soldados a quien encontramos dos leguas del puerto para que con mayor siguridad truxese la nao finalmente entramos en este canpo y rreal de cebu a los 15 de otubre martes á las x del dia donde nos rrescibieron con suma de artilleria y arcabuceria que de la vna y de la otra parte se disparo donde saltando en tierra venimos todos a besar las manos de su señoria el qual nos Recibio bien y venignamente y no se mostro tan Regocijado quanto se mostrara si vinieramos con nuestro capitan de cuya muerte hizo muncho sentimiento y tanbien de los demas males muertes y travajos en que nos vimos y con tanto fueron todos a alojarse donde les fue dedicado.

Al cabo de ciertos dias mando el governador al maese de canpo hazer ynformacion de todo lo sucedido en san geronimo y vista la ynformacion diosele garrote a juan de çaldivar escrivano de la nao y esto concluso mando el governador juntar a todos para vna platica muy buena que les hizo dando a entender lo muncho que avia sentido nuestra mala orden y trabajos y sobre todo la muerte del capitan y su hijo abominando muncho a los crueles matadores y que les tenia en muncho aver çufrido tanto por venir aca que bien mostraron el buen celo que

de servir a su rrey tenian quien les haria largas mercedes y el en su rreal nonbre andando el tienpo pues estavan en tierra hapta para ello avnque por el presente no escusavan de padescer algunos trabajos por ser en tierra nueva y agena y no estar nosotros adbertidos de las cosas della y otras munchas cosas que por evitar prolixidad callo dixo mejor que yo las puedo aqui rrelatar conque consolo muncho a la gente y en conclusion perdono a todos los que podian tener culpa en nonbre de su magestad y encontinente nos juramento a todos de nuevo sometiendonos debaxo de su dominio y porque las capitanias de aca estavan algo diminuidas lo vno y lo otro porque heramos pocos para formar nueva capitania mando rrepartir la gente como digo en anbas capitanias ecepto a 4 ó 5 que nos hizo merced de hazernos sus gentiles honbres y con tanto dieron fin a los negocios deste galeon y tanbien a ella que la bararon en tierra porque no estava para cosa desta vida sino hecho vna masa de barro de tan podrida como estava que puso gran grima a los que aca estavan y vieron claramente avernos dios traydo milagrosamente en ella.

Hasta aquí la Relación del viaje. Su autor la continúa con los sucesos de mayor bulto acaecidos en el campo antes de su llegada y con los realizados después. Omítese la de aquellos por hallarse referidos en el documento 39. Tales son las dos conjuraciones abortadas y castigadas, el indio mejicano que se rescató al cabo de veintidos años de ha-

llarse establecido entre los indígenas, la justicia que se hizo descuartizando al indio asesino de Pedro de Arana y á una india que causó la muerte de Juanes el mejicano y de un español vendiéndoles vino de maíz envenenado, la ida del patache *San Juan* á Mindanao con el maestre de campo Mateo del Saz en busca de canela, su encuentro con la armada del Rey de Portugal y demás sucesos detalladamente escritos en el documento expresado. Pero intercaladas sin método ni concierto, se leen curiosas noticias sobre producciones, y otras acerca de usos y costumbres que conviene insertar (1).

Hallamos hechos 100U vasallos tributarios avnque el tributo dan en la quantia que quieren que es poco porque hasta que de su magestad viniese no queria el governador oprimillos sino tenporizar con ellos procurando solamente de comer y sustentarse dellos se avian hecho por guerra dellos sin ella porque movidos del gran miedo que tenian se venian a hazer pazes porque es tanta la fama que esta dibulgada en todo el oriente avnque poniente a rrespeto de esa tierra y sus archipielagos y tierra firme de la china que no se suena sino los hechos memorables de los españoles quando va por lo rroto y la venignidad del gobernador quando va por rrazon y concordia y ansi en todo este arcipielago avia pocas guerras y de cada dia yvan disminuyendo porque como digo avnque fuesen de guerra

(1) Con el tipo de letra del texto se da á conocer lo perteneciente á la Relación.

a los mas de los pueblos luego se anticipavan con la paz visto que la tenian sigura si la querian a trueque de harto poco que es el tributo algun oro arroz y puercos.

Es tierra muy sana e fertil abundante de los mantenimientos de la tierra que es el principal arroz en la propia manera y quantia quel maiz en esa nueva españa de que hazen los nuestros tortillas de la harina a ymitacion de alla y tomales en grano a ymitacion de aca con que sustentar tanbien ay en quantia avnque no tanta millo de guinea y mijo o borona que todo ello se coje dos vezes en el año ay munchos y munchos generos de camotes y cebollas y ajos gingibre gallinas como las nuestras cabras y puercos avnque los puercos algo diferentes de los nuestros muy buena carne como toda la demas ay munchos y diversos generos de musas que al comer tracienden por las narices mas que la mas suave camuesa a las quales en esa nueva España llaman falsamente platanos siendo ansi los de alla como los de aca avnque estas muncho mejores las verdaderas musas que en la tierra santa de promision ay lo qual ser ansi ya esta averiguado y no hay que dudar porque son de la misma fruta que las nueve hermanas de jupiter en su tiempo comian porque les pusieron ansi nonbre de musas y el platano es diferente.

Hacen del arroz en esta tierra vn vino muy bueno y del millo otro mejor ay otros generos de

vinos de palmas diversas vno mejor que otro en especial de cocos que cada tarde e mañana lo cojen de lo que destila la palma naturalmente y no artificial como esto otro del millo y arroz que se haze con agua avnque es tan bueno e mejor y tan bien de cañas dulces muy buenas—es el arbol o palma de cocos el mas principal que en esta tierra ay y avnque en cantidad bien estimado y no con falta de rrazon que lo mismo seria en toda parte del mundo que lo obiese porque en su gran vtilidad y provecho es singular tanto que puede conpetir con la cepa e ya que aqui no quede por vencedor puede quedar por vitorioso entre los demas y por el mejor dellos porque allende de lo dicho seria hazerle agravio si par del hiziese mincion del maguey o mete desa nueva españa que por tan vtil lo tienen entre los curiosos por tantas cosas que da siendo ynperfectas y de poca operacion y efeto eceto el arrope porque al contrario quanto este arbol da es perfeto y de muncho efeto tiene allende el vino vn agua dentro de los cocos la mas sana suave y provechosa y delicada del mundo y confortativa la carne del coco segun el estado e tienpo en que lo cojen porque segun la magna de los judios tiene diversos gustos y comidas segun en la edad en que estuviere tiene vnos vasos en los cocos en especial los de estas phelipinas que son grandes y rredondos que ay dellos que hazen 5 quartillos y dende abaxo de munchos tamaños son de la propia forma que

las xicaras o tecomates en que el cacao beven en esa nueva españa y los mas propios del mundo para el efeto tiene suavisimos palmitos que sirven de lo que digo crudos y en la olla de coles murcianas tiene aceite muy bueno agua ardiente miel finalmente dizen que son 30 cosas las que deste arbol se sacan del qual ay en estas partes muncha abundancia.

Este arcipielago de yslas donde estamos llaman los portugueses celebes en que ay munchas yslas e avnque es muy buena tierra e rrica y abundante es segun tenemos noticia la mas Ruin de toda esta comarca la qual tenemos la cerca que segun es notorio es lo mejor de todo el vniverso digo la buena porque la mas lexana de todas no la tenemos de nosotros 400 leguas las que me acuerdo son la gran sina (1) pegu sian japones martavan lequios malaca çamatra java mayor y menor maluco vanda papudos borney luçon y otras munchas de que no hago mincion—el numero de las yslas de que tolomeo haze mincion no se yncluye en vn solo arcipielago sino en munchos que ay en esta rregion del qual no se deven de admirar por parecerles que se desmando porque avn no dixo tantas quantas ay porque como digo son los arcipielagos munchos y de munchas yslas las quales todas estan en la demarcacion del rrey don filipe nuestro señor

(1) Por *China*.

eceto la mitad de samatra porque averiguado por personas que lo entienden estiendese hasta la mitad de samatra nuestra pertenencia que es 350 leguas deste canpo mas al poniente y a los dos polos no tiene quento donde se yncluye la flor del emisferio cuyos moradores no aguardan mas de aquel felisisimo tienpo que nuestro señor les a de rremediar por mano deste gran señor de castilla porque cada que enbiare gente le seran obedientes donde gloria al señor tienen con que hazer grandes señores y aprovechar a todos sus vasallos y enrriquecerlos avnque enbiase mas de todos aquellos que tiene por vasallos porque es vn mundo entero.

Las poblaciones desta tierra no son ciudades ni avn villas grandes porque dellas son congregaciones de a 30 a 100 y menos de casas y otras munchas estan derramadas a manera de caserias de dos en dos en 6 en 10 y desta manera estan estas yslas pobladas en las marinas y tierra dentro no nos comunicamos mas de con aquellos aquien podemos llegar por agua porque lo vno no tenemos cavallos y lo otro somos pocos que hasta que aya gente no se puede hazer esto si su magestad manda poblar esta tierra.

Ay munchos y muy buenos rrios y muy poblados a la orilla del agua e tanbien la tierra adentro yo estuve en vn rrio que en ocho leguas bien abria 10U yndios largos a la orilla sin los de la tierra dentro finalmente todas las yslas que son abitables

estan pobladas y es muncha la gente-sera algo travajosa de domeñarla porque son yslas y la gente es muy libre y esenta como gente sin señor que no lo tienen son gente dada a latrocinios que nunca andan sino a cautivarse vnos a otros y a hurtarse tienen munchos esclavos los rricos vnos avidos por guerra y otros otras vias ylicitas valen atal de oro que es onça y media son gente sana dispuesta desvergonçada sobervia y libre traen el cabello largo de vna postura biçarra como ellas los pies descalços el cuerpo muy pintado segun las valentias que cada vno hiziere porque si pocas poco y si munchas no le queda cosa por pintar eceto manos rrostros y eso parte—andan descalços y ellas con sonbreros de palma tienen rropa de que vestir avnque rronpen poca porque sus verguenças traen cubiertas con vna pieça de 3 o 4 baras y de anchor vna bara con sus puntas detras y delante colgando y lo rrestante del cuerpo cubrenlo pocas vezes porque lo vno la tierra es sin frio y lo otro su gentileza es andar en carnes antes quando se visten es señal de tristeza y de luto en especial quando es de blanco—son munchos dellos gentiles honbres muy ynclinados a hablar en castellano y muy y muncho mas ellas que tuerto o derecho an de hablar en castellano avnque sea entre si mismos peor que los desa nueva españa quando borrachos—son gente viciosa en enborracharse con estos vinos que tanto continuan avunque no perjudiciales—son muy luxu-

riosos y no menos ellas y que en ello se rrecrean y deleytan muncho pues buscan e ynventan ynbenciones con que se asen como perros porque tienen ellos sus miembros barrenados por el cual despues que tiene dentro encaxado vna rrueda de 8 puntas como espuela a vn quero (cuero) mas le eha vn clavo para que este firme y al exercitar no se quede dentro por cierta ynbvencion que si no fuese por rebelacion del demonio no podia ynventarlo ningun honbre siendo ynumanidad tan grande por lo muncho que al barrenar quando muchachos padescen—no muncho de aqui dizen otros vsan de otra ynbencion diferente y porque la materia es algo desonesta no me aclarare mas en esto avnque bien avia que mas de que solamente ellas son tan malas de sus cuerpos por viejo negro coxo manco y buboso que sea porque no hazen distincion avnque los desbarvados le quadra muncho y con todo anselo de pagar que sin ello es escusado avnque es poca cosa son bien agestadas y munchas hermosas y blancas de modo que hazen ansi ellos como ellas muncha diferencia a esa gente avnque todos son yndios ellas andan bien bestidas y se rregalan y afeytan algunas son fantastigas e curiosas labranderas que cosen con agujas de oro son linpias texen al vso de alla mas a torno hilan husan de sahumerios y olores tienen flautas de caña que ellas las tocan con las narizes y tanbien ynstrumentos a manera de citara con cuerdas de alanbre y otros rra-

beles de caña con cuerdas de lo mismo avnque todo ynperfeto es curiosidad tienen gran deseo de ver mugeres de castilla en especial ellos por no saver que cosa sean chapines y sus decendimientos quando se enojan y mas que cren ser como estas en condicion estan admirados de su hermosura y blancura como tanbien de la nuestra luego que las vean ellas las querran ymitar en su traje segun son diabolicas no les somos postreros en el deseo de verlas plega a dios que no muera (1) hasta ver 20U dellas aca pues es buena tierra para ellas en todo excede a la nueva españa si dos cosas que ella tenia tuviese y es señor y rrey absoluto como alla avia y la tierra toda vna al contrario desta que son munchas e no obedescen a nadie sino cada vno es señor en su casa y son como los peces que el que mas puede come al otro y como los comienços son benigna y piadosamente podria ser tras esto se siguiese alguna crueldad por ocasiones que podrian dar segun el aparejo grande de la tierra que cierto ella no es para honbres que en ella no tengan posesiones y haziendas porque para los vagamundos es muy provocable para mal.

Son subtiles plateros de oro que labran tan delgado como tela de cebolla si es menester y hazen muncha filigrana en la obra dello todos ellos por la mayor parte tienen oro vnos mas que otros no es

(1) En Nav., *yo*.

muncha quantia eceto algunos que son rricos en partes donde ay minas rricas mas que no lo quieren sacar porque mas lo quieren tener debaxo de la tierra que no en la caxa porque como tienen guerras que de casa se lo podrian hurtar y debaxo de la tierra que no en especial en surigao que es 40 leguas de aqui en la ysla de vindanao donde es fama que ay muncho y finisimo oro como en otras munchas partes de aquella ysla y otras munchas yslas tanbien fue por hebrero de 67 el maestre de canpo y el capitan martin de goyti a vna ysla llamada masbat donde ay ynfinidad de metal de vetas donde sacan muncho oro labrando segun nosotros y casi tanbien y con herramientas de hierro no es muy subido porque dizen tener 15 quilates y es sobre plata ensayada por Azogue dicen acudio a 6 onças por quintal esta 40 leguas deste rreal donde dizen que pueden tomar minas avnque sean dos mill honbres y de otras munchas partes tenemos noticia aver munchas minas las casas generalmente tienen... (1) (borrado) y con altos donde biven con escaleras levadiças que las quitan de noche por las guerras y enemigos y arriba tienen todo el servicio por lo qual biven sanos.

Esta ysla de cebu es muy buena tierra y tiene muy buenas guerras (sic) propiedades en especial este asiento y puerto excelentisimo con entrada y

(1) En Nav., *altas.*

salida por el poniente y levante—tiene muy buen asiento y tierra llana en la comarca es abundantisimo de pescado segun en toda la tierra el mejor y mas sano que puede ser que a seydo muy vtil que a sustentado y sustenta la gente es tan sano que a enfermos y todo lo dan poblazones muy buenas-avia en ella antes que españoles viniesen que fueron a otras partes en especial esta misma poblazon de cebú que hera grande mas como el tratamiento del governador sea tan bueno de do quiera que estan buelven a bivir a su natural y le vienen a pedir justicia la qual les haze muy rrecta anparandolos en que por los nuestros no sean vexados ni molestados lo qual nos a valido y vale porque a esta causa traen a vender pescado a trueque de arroz en abundancia y sirven en lo que se offresce pagandoles ansi ellos como ellas que vienen a pilar el arroz a casa de los soldados en cantidad y a servir en qualquier cosa que les mandaren la poblazon dellos y el nuestro estan apartados como dos tiros de arcabuz.

Al hablar de la justicia hecha en el indio asesino de Pedro de Arana, dice que fué preso por haber venido á vender á su mujer según uso de la tierra, que á veces la truecan por un perro; y sobre conversiones continúa así:

Ay tanbien muncha gente especial niños bautizados a los quales se les haze toda honrra y fiesta

quando bautizan en especial a vn moro ynterprete nuestro que el governador le mando hazer muncha honrra con artilleria banquete y toda la ynfanteria en horden pusosele nombre mateo del sauz (1) y al hijo miguel como el governador el qual le añadio el don todos estos que son cripstianos son servicios del rreal que los que estan fuera no los quieren bautizar avnque munchos dellos se bautizarian estan aguardando en toda la tierra a que vengan mugeres que entretanto dudan si permaneceremos y con rrazon pues nos veen consumir y no multiplicar-venidas que sean encontinente pierden el brio e ymaginacion que tienen de que no quedaremos por lo que sienpre an visto y seran mas perfetos amigos y se bautizaran y tomaran la ley evangelica con facilidad porque en ellos ay pocos ynconbinientes por no tener rreligion fundada eceto que de los vicios seran travajo de desarraygar que bien saven que ay dios y con el demonio tienen poco pacto y eso por temor que se les paresce visible a sus difuntos tienen en el otro mundo por yntercesores en cebu esta puesta vna cruz aquien acatan muncho a nuestra ymitacion en el monesterio y en casa del governador cada noche dizen la doctrina todos los nuevos cripstianos y a su ymitacion la andan cantando los que no lo son ansi varones como mugeres—biven munchos moros a bueltas de

(1) Costumbre que ha continuado hasta nuestros días.

los naturales y ay otros pueblos en la comarca que son dellos son gente de mas rrazon que los yndios y ansi en maldades saven doblado no tienen entera lunbre de la seta mahometana avnque guardan algunas circuns'ancias della lo principal es no comer puerco e munchos lo quebrantan tan facil seran de convertir como los yndios—quando venimos hallamos aqui vn junco de borney donde son todos moros los quales truxeron munchas cosas de seda y abanillos semejantes los de milan y otras munchas cosas y buenas que vendieron todo de valde tanto que por evitar prolixidad como tanbien porque quiça no le creeran no lo digo el fue a su tierra por henero y quedo de bolver otra vez los quales llevaron salvo conduto segun que hazen todos los que tienen nuestra amistad.

Los juncos desta tierra son sin clavo ni brea y las velas de palmas de esteras dellas tienen contrapesos por ambas partes estos que son de velas son de mercancia que los que son ligeros para guerra son sin vela avnque algunos sin contrapeso y los mas con anbos contrapesos destos ay de munchos tamaños son muy ligeros y bien hechos que les hazen bolar en especial vnos que llaman bireyes muy aparejadisimos de guerra porque ay algunos que llevan 80 rremos en vanda que les hazen bolar que no parescen sino vn ciento pies son de tal hechura y conpostura que es cosa de ver el primor y algunos pilares de torno y delicadezas que lleva muy

diversos de aquellos con quien yo podria conparar ni menos declarar por su gran prolixidad-menos de 80 leguas de aqui ay elefantes y bufalos de cuya vista y la de otras munchas cosas carecemos por falta de tienpo y gente tanbien ay muncha caça y monteria porque ay munchos ciervos y puercos monteses codornizes pequeñas y otras blancas papagayos de los comunes y blancos monas palomas torcazas tortolas con otras munchas aves que emos visto y animales que avia—las armas que en esta tierra tienen son lanças de hierro y de caña y paveses y arcos y flechas avnque no las saven tirar con fuerça con la yerva hazen efeto ynfernal porque en llegando tantico a la sangre mueren rrabiando lo qual a sido esperimentado por los nuestros.

Tambien tienen algunos versos aunque se dan mala maña a tirarlos allende que no los tienen todos y armas defensivas y bien fuertes sino que con ellas arman mejor la parte trasera que la delantera por el fin que tienen de huyr quando no veen la suya y considerando por detras les podran dar tanbien cascos o celadas fuertes—es tierra abundante de hierro que lo traen de la china an pasado muy grandes trabajos y hanbres porque como vinieron sin navios de rremo no tenian en que rrecojer y traer el bastimento de cuya causa vinieron a tienpo que comian a medio almud cada semana de arroz que les davan por pilar y ansi quieren despe-

recieron (1) algunos de hanbre en entradas y navegando munchas vezes no tenian lugar para guisarlo por lo qual muchas vezes comieron el arroz crudo y avn por pilar que es vna cosa bien dificultosa y munchos destos pudieron atajar si la barvaridad del comun no fuera tanta porque allende el muncho arroz que hallaron fueron munchos los puercos y cabras y gallinas mas la gente ynconsiderada no tuvo atencion a lo porvenir sino a gastarlo todo en dos dias bestialmente y por muncho que por el gobernador fue yntentado el rremedio no pudo mas y despues si alguno obiese curioso a guardar y multiplicar hurtarselo sin rremedio a lo qual es muy dificil estorbar avnque fue procurado del governador mas no avria tantas horcas quantas fuesen menester pues a el mismo le hurtaban como a cada qual—an Remediado estos travajos muy muncho moros que visto el buen tratamiento que les hazia el governador a la fama se provocaban a venir con arroz vnos a otros en especial vn mahomat que fue el primero que vino el qual sobre todos a seydo hutilisimo que no enbargante el bastimento que el a metido a sido parte para que otros moros e yndios lo traygan como an traydo y traen cada dia a los quales se les paga muy a su contento el valor sin agraviar alguno vale vna hanega de arroz por pilar 3 tomines (2) y por muncho que de la vna y otra

(1) En Nav., *quieren decir perecieron.*
(2) En Nav., 3 *reales.*

manera podian juntar siempre estuvo el rreal falto por que lo cotidiano consume muncho y desta mamera con 2 almudes de rracion cada semana se pasaron munchos dias hasta que despues poco a poco con dificultad de los pocos officiales se hizieron dos fregatas y se añadio otro almud que son 3 con que se pasa rrazonablemente y mediante dios breve se acrecentara mas y cada dia se pasara mejor e yran diminuyendo los travajos y aumentando el descanso en todo—avnque sea fuera de su termino y parezca ensalada hare mincion de algunas menudencias segun se me offrecen en el poco termino que queda y es que la principal musica desta tierra es que tañen vnas canpanas de metal que las nuestras casi de la semejança de sonbrero de muger con vna hueca concabidad en medio y de munchos tamaños y algunas de 4 y 5 palmos de trabes cantan segun se les offrece la historia trovando de rrepente como los negros son gente limpia y asquerosa y curiosos de la dentadura la qual curan con una fruta que la para negra que le haze ycorrutible y allende desto se lavan a menudo no comen piojos ni reptilios ni sabandijas y se admiran de vernos comer yguanas de que ay abundancia—en todas las yslas ay negros pocos que munchos y en algunas en cantidad las que hasta agora se sabe son vindanao y otra que esta a vista nuestra que llamamos de los negros biven en la sierra y contratan con los yndios de la marina y avn tributan a ellos.

Refiere el encuentro del patache San Juan con la flota de nueve velas portuguesas que ya nos da á conocer el documento 39, pero conviene insertar el requerimiento del capitán portugués y la respuesta de Mateo del Saz.

REQUERIMIENTO.

Sor capitan e os de mas seores dese navio antonio lopez de sequeyra capitan desta galeota por rrey nuestro señor faço saver a vuestras mercedes que so venido a ystas partes por mandado de o visorrey de la ynda en conpañia de gonçalo pereyra capitan mor que para ellas veyn en busca de vn miguel lopez de legaspi por que le diseraun que era vn levantado que del mar del sur viniera a estas partes a descubrir maluco y en borney foy avisado por el Rey de le como o dito miguel lopez estava en esta costa e partiera del sur con quatro naos y en lo camino le desaparecera vna e de las tres con que aqui chegara tenia enbiada vna en busca de socorro y que deo vnas cartas a vn junco de borney de o governador destas partes orientaes y que le enbiara vn saogate al rrey de borneo e rreays de prata e tudo lo demas que tenia pasado desde que en esta costa estrara hasta agora y el capitan mor por no querer venir en a entrar con armada gruesa que tras me enbio esta costa a descubrirla e porque agora tope aqui con vuesas mercedes que deven de ser de su compañia esme forçado traballar por llevar a vusas mercedes comigo adonde el capitan mor esta y no quer-

ria que fuyse pudiendo so por guerra—rrequiero a vuesas mercedes de parte de deus e de la del rrey nuestro señor y del capitan mor que vuestra merced con los demas seores se vengan a esta galeota de su alteza à donde seran muito ben tratados para yr en mi conpañia adonde esta el capitan mor e no lo queriendo fazer entonces se aperciban por que por guerra determino de fazer todo lo que pudiere para os llevar al capitan mor e protesto de ante dios no tener culpa pues como alevantados se no queren entregar a este navio de su alteza e faziendolo les prometo e doy mi fee de asi en mi conpañia como en la del capitan mor seran muy bien tratados y a esto le doy mi fee e palabra de o cunprir e a rrespuesta me enbien para con ela hazer aquelo que cunprere ao serviço de o rrey nuestro señor—oy 12 de nobienbre antonio lopez de sequera.

RESPUESTA.

Señor capitan muy maravillado estoy de la poca fidelidad y credito que se tenga de la nacion española—es verdad que el governador miguel lopez de legazpi vino a estas partes con 4 navios de la nueva españa y poblo por mandado de la magestad rreal del rrey don felipe nuestro señor en estas yslas—y a lo que vuestra merced dize que estos cavalleros e yo vamos a esa galeota de su alteza ni ellos querran e yo soy de hedad de mas de 25 años y no menponen temor palabras ni avn obras y no creo yo que

la voluntad de la magestad rreal del rrey don felipe nuestro señor y del serenisimo rrey de portugal es que se quiebre la hermandad que sienpre an tenido y tienen y a lo que vuesa merced dize que si voluntariamente no lo queremos hazer que por fuerça de armas a de hazer que se cunpla bien parece que vuesa merced trae cavallo ligero y a lo que dize que el señor capitan mayor querra venir a cebu por mandado del visorrey sera Recibido del governador del arte que mandare y quisiere venir y ansi rrequiero de parte de dios nuestro señor y de la magestad del rrey don felipe a vuesa merced y a los demas que si sobre el caso les viniere algun daño protesto no tener culpa y cristo con todos—fecha a 11 de novienbre de 66 mateo del saz.

Primero que a estos terminos viniesen quando los nuestros se vieron cerca de la galeota por la parte del barlobento luego conocieron poco mas e menos quien fuesen y arribaron sobre ellos y ellos no quisieron aguardar por los nuestros se les tiraron dos pieças de artilleria que les zunbio los oydos y entonces vino el faraute en vn parao con la carta la fecha desta carta parece a quien no pare mientes fue en diferentes terminos de dias de como paresce y avnque vuesa merced como honbre que no caresce deste arte como profeso en el quierome aclarar para con otros y es que el dia que se escrivieron hera lunes a nosotros como venimos del oriente y 11 del mes y a ellos les hera martes como vienen del oci-

dente y 12 del mes por rrazon de la distancia que de españa aca ay que son 14 oras $^{1}/_{4}$ de todo lo qual con otros munchos primores y secretos somos sabidores como honbres que tenemos aca la flor y fenis de nuestra españa en las matematicas artes que es un fray martin de herrada el qual a verificado munchas cosas que a los españoles heran ocultas como andando el tienpo se sabra el qual satisfara a todas las dudas que se les pueden a los rreyes offrecer en lo tocante a la demarcacion de portugal y castilla por que es cierto mas docto que yo lo podria encarecer y ansi para verificacion desto y de otras munchas cosas a echo munchos ynstrumentos y diversos con que dara a entender avnque sea a los rrusticos=tanbien el eclipse lunar que en sevilla acontecio segun chaves por otubre de 66 le vimos aqui el qual començo a las 10 $^{3}/_{4}$ de la noche que fue domingo a la noche y 27 de otubre digo el comienço que el fin no se pudo ver por las nubes en lo qual por no ser de mi profesion no me alargare mas porque va alla quien dara entera noticia de todo lo tocante a esto como honbre que lo entiende muy bien que es vn jaime fortun piloto.

Sigue hablando de las disposiciones para la defensa del campo que tomó Legazpi en previsión de cualquier ataque de los Portugueses; pondera la resistencia del General para el trabajo, hasta el punto de creer que no le aventajarían mancebos de veinticinco años; ensalza su denuedo, prudencia y temple al igual de los Lenas y Pescaras; trata en se-

guida del arribo de las dos galeotas portuguesas y los incidentes, sin añadir novedad á las noticias ya referidas en el doc. 39, y concluye con las siguientes palabras:

finalmente ase avido el governador o por mejor dezir este gran varon de forma que parece que el espiritu santo a ynspirado y morado en el allende que esta bien conocido quan libre claro y esmerado tiene el juicio natural de que a mostrado tanto ser saber y valor en la conservacion deste canpo aviendole sucedido algunos azares que a puesto admiracion quan sapientisimo se a mostrado en todo y sobre todo crisptianisimo en tierra tan apta para altivezes y malos pensamientos de honbres levantados y aviendose Recrecido los trabajos hanbres y fatigas ynconparables que humana yndustria no bastara hazerlo mejor y a conserbar la gente tanto tienpo y mas españoles por ser gente mas libre y bulliciosa de todas las naciones y que qualquiera que viera la dispusicion y calidad desta tierra y quisiere ser recto vera y dira como ynposible hera sustentar como se a sustentado por otras vias y terminos por que es cierto y averiguado que si de otra manera se obiera e hiziera nos obieramos perdido y perecido de hanbre y encargado las animas por poco provecho con total perdicion de todos sea dios loado por todo y servido de que vaya en aumento su santa fee catolica en estas partes amen fecha en cebu a 25 de julio de 1567 años besa las manos de vuestra merced su servidor juan martinez.

A manera de posdata refiere la llegada de dos caracoras del Maluco conduciendo á los embajadores que el capitán mayor y el de la fortaleza de aquellas islas enviaban á Legazpi, recibimiento que éste les otorgó, pretensiones de aquéllos sobre la pertenencia de Filipinas á la corona de Portugal, descripción de las caracoras, su diferencia con los virreyes, cuyas embarcaciones había ya reseñado, y termina con varias reflexiones sobre la conveniencia de sostener allí el dominio, ya por la importancia de aquella vastísima región, ya por encontrar los españoles en los indígenas mucho mejor acogida de la que con propósito deliberado dicen los portugueses en sus historias.

ÍNDICE CRONOLÓGICO DE DOCUMENTOS

De 1565 á 1567.

Páginas.

Año de 1565.—«Relación mui singular y circunstanciada hecha por don Alfonso de Arellano, Capitán del Patax *San Lucas* del Armada del General Miguel López de Legazpi, que salió del Puerto de Navidad para el descubrimiento de las Islas del Poniente en 19 de Noviembre de 1564, siendo Piloto de él Lope Martín, vecino de Ayamonte: de la Navegación que hizo desde la noche del día 1.º de Diciembre siguiente que se separó con una tormenta muy furiosa del Sudueste que les sobrevino, hasta 9 de Agosto de 1565, que arribó al dicho Puerto de Navidad, sin haberse juntado con el Armada, después de pasar infinitos trabajos en su busca, así en la Isla de Mindanao y otras muchas que reconocieron en aquel grande Archipiélago de las Filipinas, como en la penosa y dilatada Navegación que hicieron de ida y vuelta»..... 1

1565.—9 de Enero á 8 de Mayo.—Testimonios de toma de posesión de algunas Islas.—Comprenden las de Barbudos en 9 de Enero.—Ladrones en 26 de Enero.—Cibabao; en 15 de Febrero el Poder del General al Alférez, y en 20 de Febrero la toma de posesión por aquél.—Bahía de San Pedro comarcana á la isla de Tandaya en 23 de Febrero.—Bahía de Maletic en la isla de Abuyó en 8 de Marzo.—Isla Camiguinin en 14 de Marzo.—Isla de Bohol en 15 de Abril.—Isla de Çubu en 8 de Mayo. 76

Páginas.

1565.—Relación mui circunstanciada de lo ocurrido en el Real y Campo de la Isla de zubu de las Islas Philipinas desde 1.° de Junio de 1565, que su Gobernador Miguel López de Legazpi despachó la nao capitana de su Armada á descubrir la Navegación de la vuelta para Nueva España; y de los varios descubrimientos y conquistas que hizo en aquellas Islas hasta el mes de Julio de 1567, que despachó también para Nueva España la nao *San Juan*, con el suceso de la nombrada *San Gerónimo*, que arribó á la propia Isla en el mes de Octubre del año anterior de 1566 con el aviso de la llegada de la Capitana á Acapulco..... 91

1565.—Relación de las Islas del Poniente y del camino que á ella se hizo desde la Nueva España ¿por Juan de la Isla?..... 226

1565.—6 Marzo.—Testimonio de los Acuerdos que el Governador tuvo con los capitanes del campo sobre lo tocante á la Jornada..... 244

1565.—16 Mayo.—Testimonio de cómo se halló en la Isla de Zibu el niño Jesús..... 277

1565.—25 Marzo.—Información del daño y fuerças que los Portugueses de maluco hizieron en las yslas philipinas..... 284

1565.—23 Mayo.—Provança hecha por los Ofiziales de la Hazienda Real de las Islas del Poniente. (*Sobre el mal estado de provisiones y pertrechos en que vino la flota*).. 305

1566?—Memoria de lo que se embió á pedir á su magestad de merced franquezas e libertades por los capitanes conquistadores oficiales que al presente en esta jornada e nuevo descubrimiento le sirven en las yslas felipinas governador miguel lópez de legaspi.

Piden: 1.ª Que se envien religiosos por no quedar más que tres y no bastar para los españoles cuanto más para la conversión de los indios. Los Padres llamábanse Fray Diego de Herrera, Fr. Martín de Herrada y Fr. Pedro de Gamboa.—2.ª Gente y armas, por si los naturales no quisieran convertirse de buen grado obligarles á ello.—

Páginas.

3.ª Merced á Legazpi por los gastos que ha hecho y por los méritos de su persona.—4.ª Confirmación á todos los de la Armada en los oficios que en nombre de S. M. les confirió el Virrey D. Luis de Velasco.—5.ª Declarar á todos los de la Armada y á sus descendientes libres de pechos y alcabalas, y por cien años en las mercaderías que llevasen á las nuevas tierras que descubriesen.—6.ª Piden repartimientos á perpetuidad y facultad para trocarlos en las personas que quisiesen.—7.ª Que así en España como en Nueva España se sustente á sus mujeres é hijos en tanto que se verifican los repartimientos, y en caso de muerte del expedicionario sea continuado el sustento de aquéllos.—8.ª Que se reparta la tierra entre ellos.—9.ª Que solamente los conquistadores puedan contratar en aquellas tierras, salvo la contratación real.—10.ª Que los mahometanos sean esclavos y pierdan las haciendas que se les tomaron.—11.ª Perpetuidad en los oficios á los oficiales reales, y un heredero de que les hizo merced D. Luis de Velasco, y que no obstante dichos oficios tengan derecho á repartimientos.—12.ª Otrosí, aumentarles el salario hasta tres mil ducados de Castilla de buena moneda de á trescientos setenta y cinco maravedis.—Otrosí, autorización para comprar esclavos de los que en la tierra se vendiesen.—Piden los quintos del oro y plata que se sacare por espacio de cincuenta años. Que se les repartan los indios en encomiendas..... 319

1566?—Petición de Miguel López de Legazpi sobre las Islas del Poniente.

Pide que se pueblen y pongan bajo el dominio de la corona real.—Que vengan religiosos y sacerdotes de buena vida y ejemplo.—Que salgan de las islas todos los moros sin permitirles casarse ni tener asiento en ellas, por ser contrarios á la contratación de españoles con indios y estorbo para la conversión de los indígenas.—Que se le confirme en el cargo de gobernador y general que á nombre de S. M. recibió de D. Luis de Velasco por todos los días de su vida y para los de su heredero.—Que se le

Páginas.

consignen en la Real Hacienda de Nueva España los 4.000 ducados que el Virrey le había prometido en nombre de S. M. cuando se descubriese el viaje de vuelta por haber hecho la jornada á su costa sin socorro ni ayuda y haber gastado mucha parte de su hacienda.—Item, que se le haga merced, para sí y dos herederos, de las tenencias de las fortalezas que en aquellas partes se hiciesen, conforme á lo prometido por el Virrey, comenzando por la de Zebú, con el salario que S. M. fuere servido.—Item, del alguacilazgo mayor de todo lo que él descubriere y se poblare durante su vida y para sus herederos.—Item, de dos islas de las de los Ladrones con el título de Adelantado, con tal que las conquiste y pueble á su costa, por las razones que expresa.—Item, á su nieto Felipe de Salcedo merced del hábito de Santiago por los servicios distinguidos que ha prestado y enumera.—Por último, que se haga toda la merced posible al maese de campo Mateo del Saz..... 325

Memoriales de Melchor de Legazpi.—Pide: 1. Se concedan á su padre dos islas que elija del grupo de las de Ladrones con título de Adelantado y dos mil ducados de salario, conforme á la merced que le tenía hecha para aquél, sus herederos y sucesores, entendiéndose la dicha merced con jurisdicción civil y criminal, y asimismo título de Gobernador y Capitán general de las expresadas islas.—2. Item, alguna ayuda de costa en atención á los gastos hechos y servicios prestados.—3 y 4. Item, facultad exclusiva para elegir la gente para la conquista, así en Nueva España como en las islas del Poniente ó en cualquier otro lugar donde se hallare; libre provisión de los cargos y oficios sin excluir los Capitanes y Oficiales de la Real Hacienda; armar los navíos que le pareciese en cualquier puerto y lugar de las Indias, y que para todo esto pueda conferir poder á la persona por él elegida.—5. Otrosí, facultad para conferir repartimientos á los conquistadores y pobladores de aquellas islas.—6 y 7. Item, los alguacilazgos mayores de todas ellas en perpetuidad

Páginas.

para su padre y herederos, y las tenencias de todas las fortalezas.—8 y 9. Item, un dozavo de todas las rentas, minas de oro y plata, piedras y frutos y dos pesquerías escogidas por su padre, una de perlas y otra de pescado.—10. Item, que no paguen almojarifazgo de las cosas que llevasen durante los diez años primeros.—11. Merced á los conquistadores para que de todo el oro, plata, piedras y perlas que se descubriesen no paguen más del diezmo durante dichos diez años.—12. Item, merced á su padre para que al ausentarse pueda dejar un lugarteniente con el mismo poder que él tiene en las islas Filipinas y en las de los Ladrones.—13. Item, que su padre pueda poner dos navíos en la navegación de dichas islas, con facultad de enviarlos juntos ó separados á cualquier parte de las Indias.—14. Item, merced de las penas de cámara para la fundación de iglesias y monasterios en aquellas islas.—15. Item, á Felipe de Salcedo la merced que le tenía suplicada.—16. Item, que se manden á las dichas islas religiosos, pudiendo ir de cada orden una docena, y siendo preferidos los que voluntariamente se presten.—17. Item, que ningún extranjero pueda pasar á las dichas islas «especialmente siendo portugués ó teniendo raça de ello» por las razones que expresa.—18. Item, que de ninguna parte de las Indias ni fuera de ellas se permita salir navíos para aquellas partes sin expreso consentimiento y comisión de la Real Audiencia ó Virrey en cuya jurisdicción cayere, y Real asentimiento.—19. Item, que en las dichas islas no traten ni contraten los moros.— 20. Item, cometer á su padre la conquista de las islas de los Ladrones.—21. Otrosí, en caso de muerte de su padre antes de efectuar la conquista, que pueda cumplirla y llevarla adelante si estuviese comenzada ó la comience de nuevo el heredero y sucesor de su casa y hacienda ó la persona á quien éste nombrase. 330

Otro Memorial de Melchor de Legazpi.—Recuerda los presentados dos años antes sin haber obtenido contestación,

Páginas.

y pide como recompensa de los servicios de su padre que se le asignen «quatro mil ducados de rrenta en la ciudad de Mexico librados en la Real caxa ó en un Repartimiento perpetuo: que se le confirmase el cargo de governador y capitán general (de las islas del Poniente) con el competente salario y con título de adelantado de una isla: alcayde de todas las fortalezas, alguacil mayor de todo lo que el descubriere» y demás mercedes contenidas en la petición preinserta de su padre, conforme había prometido el virrey D. Luis de Velasco que para él pediría á S. M..... 338

Otro Memorial de Melchor de Legazpi.—Pide el destino de Contador en la ciudad de México, vacante por muerte de Hernando de Villanueva, en remuneración de los servicios y gastos de su padre..... 343

Otro.—Presenta la información de los servicios de este... 344

Otro.—Pide se abra una información sobre los antecedentes del general y sus servicios en las islas Filipinas... 345

1566.—1.° de Mayo á 25 de Julio de 1567.—Relación detallada de los sucesos ocurridos durante el viaje de la nao *San Gerónimo* que salió de Acapulco bajo el mando de Pero Sánchez Pericón y por piloto á Lope Martín con objeto de llevar auxilios á Legazpi, y la noticia del arribo á Nueva España del navío *San Pedro*. Fué escrita dicha relación en Cebú á 25 de Julio de 1567 por Juan Martínez, que iba de soldado en la propia nao. Nárrase en ella además lo ocurrido en aquel campo desde su llegada hasta la fecha de la misma relación..... 371

ÍNDICE DE PERSONAS

CITADAS EN ESTE TOMO.

Aguilera, Doctor. 345.
Aguirre, Andrés de. 86.
Aguirre, Juan de. 263.
Alcázar, Juan de. 354, 361.
Alorza, Pedro de. 279.
Alvarez, Alonso. 432.
Alvarez, Bernardino. 76.
Amaya, Diego de. 432.
Andrada, Antonio de. 258, 261, 351, 367, 370.
Andrea, Maestre. xx, 122, 145, 146.
Angle, Rodrigo del. 184, 185, 187, 325, 396, 407, 410, 412, 413, 433, 439, 444.
Angulo, 125.
Anriquez, Juan. 184, 185.
Arana, Pedro de. xix, 101, 115, 137, 210, 211 455, 464.
Arellano, D. Alonso de. v, vi, viii á xv, 1, 73, 74, 253, 377.
Arias Maldonado, Francisco, 168, 169.
Arriaran, Amador de. 86, 246.
Astigarribia, Francisco. vii, 306, 310, 312.
Ataguren, Rodrigo de. 378, 379.
Bayona, Juan de. 74.
Bivero, Juan de. 387.
Boza. Alonso. 181.
Briceño de Herrera, Pedro. 82.
Buian, Indio principal. 33.
Calafate, Bartolomé. 433.
Camotuan, Moro principal. 173, 174, 204, 244 á 246.
Campo, Felipe del. 180 á 184, 382, 384, 390, 391, 392, 404, 415, 419, 420, 432.
Camuz, Juan de. 277, 279, 281, 283.
Çarfate, Alonso. 389, 394, 432.
Carpintero, Juan María. 140 á 144.
Carrión, Juan de. 272.
Catalinica, 177.
Cauchela, Andrés. 80, 223, 251, 253, 255, 256, 258, 261, 262, 266, 306, 324.
Ceilan, Indio. 290.

Cervilla, Rodrigo de la. 422, 432.
Corzo, Antonio. 222.
Coztar, Francisco de. 87.
Crespo, Juan. 177.
Cubillas, Marcos de. 395, 409, 416.
Cucarella, Antonio de. 396, 416, 439.
Chaves, 167, 168, 473.
Dagami, Indio principal. 211.
Delgado, 243.
Diaz, Melchor. 207, 208, 210.
Enrique, Juan. 412, 414.
Escudero de la Portilla, Pedro. 85.
Espinosa, Rodrigo. vii, 306, 316, 317.
Felipe, Rey. 77, 80, 81, 83, 85, 87, 190, 471.
Florentín, Guillermo. 145.
Florentín, Juan. 145.
Flores, Juan. 178.
Fortuno, Jaimes. vii, 306, 473.
Fosa, Gerónimo de la. 145.
Fosa, Guillermo de la. 167.
Gamboa, Fr. Pedro de. xxii, 319.
García, Pedro. 432.
García de Solís, 432.
Garnica, Santiago de. 184, 185, 380, 384, 408, 410, 412, 414, 420, 421, 427, 432, 433, 448.
Gomez, Miguel. 167, 168.
Goyri, San Juan de. 410, 414.
Goyte, Martín de. xx, 87, 90, 115, 125, 129, 133, 138, 144, 151, 152, 158, 162, 165, 166, 169, 170, 171, 196 á 199, 207, 213, 214, 216, 218, 221, 248 á 258, 261, 262, 266, 280, 282, 297, 299, 324, 463.
Griego, Jorge. 145.
Guevara, Pedro de. 306, 314.
Gutiérrez, Martín. 246.
Haya, Luis de la. 165, 188, 200, 214, 222, 248, 250, 251, 253, 256, 258, 261, 262, 267, 324.
Hermoso, Francisco. 433.
Hernández, Alonso. 432.
Hernández, Bartolomé. 432.
Hernández, Martín. 217, 222.
Hernández, Pablo. 85, 140, 141, 143, 144 á 147, 166, 217.
Herrada, Fr. Martín de. xxii, 242, 319, 473.
Herrera, Fr. Diego de. xxii, 243, 319.
Herrera, Pedro de. 83, 88, 130, 131, 174, 175, 178, 216, 222, 223, 272.
Horozco, Alberto de. 395.
Yáñez, Juan. 74, 430, 432.
Ibarra, Andrés de. 81, 82, 131, 245, 246, 250 á 258, 261, 262, 267.
Ibarra, Hurtuño de. 376.
Ibarra, Martín. vii, 306, 309, 310.
Inostrosa, Cristóbal de. 432.
Isabel, xx, 122.
Isla, Juan de la. vii, xxi, 77, 90, 164, 176, 179, 185, 212, 226, 243, 248 á 258, 261, 262, 266, 306, 317, 318, 324, 351, 361, 367, 451.
Juanes, Indio. 171 á 173, 176, 178, 207, 208, 210, 455.
Juanica, 177.

LABAÇARES, Guido de. 84, 251, 253, 255 á 258, 261, 262, 266, 299, 301, 306, 324.
LARA, Bartolomé de. 181, 184, 185, 386, 387, 389, 392, 394, 396, 400, 412, 414, 415, 418, 419, 420, 425, 430 á 434.
LEGAZPI, D.ª Elvira de. XXVI, 342, 350, 353, 359, 360, 367.
LEGAZPI, Melchor de. 261, 330, 338, 343 á 346, 351, 352. 353, 359 á 361, 366, 367, 370.
LEGAZPI, Miguel López de. VI, VIII, XX, XXII, 1, 73, 75 á 91, 189, 190, 227, 244, 245, 249, 251, 252, 255, 258, 261, 266, 271 á 288, 306, 319 á 321, 325, 329, 346 á 371, 470.
LIGERO, Alonso. 272.
LÓPEZ, Hernán. 83, 88.
LÓLEZ, Martín. 417.
LÓPEZ DE SEQUEIRA, Antonio, 189, 470, 471.
LUARCA, Miguel de. 396, 412, 427, 428, 448.
LUTAO, Indio pescador. 175, 176.
MADRID, Lázaro de. 381.
MADRIGAL, Bartolomé de. 263, 266.
MAGALLANES, 22, 229, 265.
MAGUT, Moro. 288, 292.
MAHOMAT, Indio principal. 126, 128, 129, 135.
MALABAZO, Indio principal. 175.
MALDONADO DE BERROCAL, Joan. 77, 251, 253, 255 á 258, 261, 262, 267, 294, 297, 324.
MALETIC, Indio principal. 244.
MARÇANA, D. Pedro de. 367.
MARÍA, Juan. VII, 306, 312, 31 4
MARTÍN, Gonzalo. 85.
MARTÍN, Lope. 1, 73 á 75, 180 á 185, 335, 371, 376 á 378, 388, 391 á 395, 408, 412, 424, 430 á 434.
MARTÍNEZ, Jaime. 315, 316.
MARTÍNEZ, Juan. XXVI, 371, 428, 474.
MARTÍNEZ DE ESTADELA, Pero. 417, 418.
MELO, Capitán. 197.
MESA, Pericón. 372.
MESTIZO, Francisco. 433.
MIRANDAOLA, Andrés de. 81, 251 á 258, 261, 262, 306, 324.
MITARTE, Juan de. 345, 353, 354, 361, 367.
MOLINA, Gonzalo de. 432.
MOLINA, Sanfate. 181, 408, 411.
MONÇON, Jerónimo de. 81, 301, 305.
MONTERO, Francisco. 433.
MORALES, Lázaro de. 181, 184, 185, 394, 431 á 434.
MORONES, Juan. 199, 215, 217 á 219, 223.
MOSQUERA, Ortiz de. XVI, 372, 378, 390 á 396, 406, 407, 434.
MUROS, Bartolomé de. 432.
NAGUATATO, Jerónimo. 245.
NAVARRETE, Martín Fernández de. 375, 380, 382, 389, 390, 392, 397, 408, 409, 419, 425, 427, 430, 433, 436, 437, 442, 468.
NIQUE, Indio principal. 109.
NÚÑEZ, Pero. 180, 181.

Núñez de Carrión, Juan. 166 á 169.
Núñez Solorzano, Pero. 372. 432.
Oliden, Pedro de. 378.
Pacheco, Jerónimo. xxviii, 91, 94, 98, 108, 246, 292, 270, 271.
Pacheco Maldonado, Juan. 82, 83, 84.
Paje, Alonso. 433.
Paez, Hernando de. 263, 266.
Pedraça, Joan de. 88.
Pereira, Gonzalo de. 189.
Pérez de Echavarri, Juan. 76.
Pineda, D. Juan de. 381.
Plin, Pierres. vii, 145.
Plinio. 380.
Ramírez, Gaspar. 215, 217.
Requel, Hernando. xii, 76, 78 á 90, 244 á 258, 262, 267, 269, 272 á 297, 301, 305 á 318, 324.
Requena, Juan de. 411.
Ribera, Gabriel de. 85, 251, 253, 255 á 262, 324.
Rico, Nicolás. 432.
Rivero, Pedro de. 29, 34, 38, 40 á 44, 72.
Rodríguez, Bartolomé. 87.
Rodríguez, Esteban. v, 263, 282, 306, 307, 309.
Rodríguez, Juan. 222, 434.
Salcedo, Felipe de. xx, xxiii, xxv, 77 á 79, 84, 86, 325, 329, 330, 334, 340, 345, 346, 351, 353, 358, 359, 365.
Salcedo, Pedro de. 358, 365, 406.
Sánchez, Joan. 246.
Sánchez de Muñón, Sancho. 367, 368.
Sánchez Pericón, Pero. xvi, 180, 335, 371, 372.
Sanjoan, Soldado. 87, 422.
Sanz ó Saz, Mateo del. xx, xxiii, 80, 221, 222, 250 á 262, 266, 270, 278, 280, 282, 325, 329, 453, 455, 465, 470, 472.
Santander, Relator. 338.
Sarriparra, Indio principal, 289.
Segura, Alonso de. 74, 75, 76.
Sibas, Indio principal. 203.
Sibatala, ídem. 104.
Sibatumay, ídem. 104.
Sibumanglar, ídem, 292.
Sicabun, ídem. 104.
Sicagumo, ídem, 104.
Sicao, ídem. 109.
Sicarasi, ídem. 109.
Sicarlic, ídem. 104.
Sicatepan, ídem. xviii, 93, 104, 117, 118, 121.
Sidala, ídem, 109.
Sidamit, Moro. xviii, 91, 92, 94, 98, 108.
Siduñaguinda, Indio principal. 175.
Sigiguin, ídem. 104.
Siliuti, ídem. 104.
Simaquio, ídem. xviii, 93 á 97, 104, 108, 117, 118, 121, 124, 153 á 155, 160, 161, 163.
Similuma, ídem, 289.
Sira, ídem, 109.
Siumbas, ídem, 202, 222.
Sosa, Lope de. 222, 367, 368.
Subuco, Indio principal. 172.
Tabduc, ídem. 157.
Triales, Antonio de. 433.

TUPAS, Señor de Zubú. XVIII, XX, 91 á 104, 107 á 125, 138, 153, 154, 204, 208 á 211, 268, 269, 271, 273.
URDANETA, Fr. Andrés de. 77, 78, 80, 82, 83, 86, 88, 250 á 256, 271, 274, 286, 288, 340, 366.
VACA, Alonso. 389, 392, 394, 432.
VALDERRAMA, Visitador, 376.
VAÑOS, Ldo. 338.
VAPALISAO, Moro. 124.
VELASCO, D. Luis de. XXII, XXIII, 226, 319, 321, 323, 325, 327, 328, 338, 339, 363, 370.
VENECIANO, Domingo, 432.
VIBAN, Indio principal. 34, 48.
VILCHES, Bartolomé de. X, XIII, 74, 75, 76.
VILLAFUERTE. 130.
VILLALOBOS. XV.
VILLANUEVA, Hernando de. XIII, XXVI, 343, 344.
VILLANUEVA, Melchor de. 427.
VIVEROS, Juan de. 183.
XICATUNA, Indio principal. 88, 286, 287, 288.
XIMENEZ, Fortún. 142.
XIMENEZ ZAMBRANO. 417, 432.
XIMONGOI, Indio. 293.
ZALDÍVAR, Juan de. 181, 186, 415, 434, 448, 453.
ZORITA, 424, 425.

ÍNDICE DE LUGARES GEOGRÁFICOS.

Abuyo, Isla. xx, 76, 84, 139 151, 156, 166, 170, 244, 249.
Acapulco. 91, 180, 226, 351, 371, 375, 380, 397, 453.
Aljarafe. 437.
Ambon. 197.
Arant, Pueblo. 165.
Atocco, Pueblo. 33.
Baibay, Isla. 139, 151, 156 á 162, 173, 228.
Barbudos, Isla de los. 76, 78, 182, 226, 397, 408.
Basay, Pueblo. 172.
Bohol, Isla de. 76, 87, 133, 136, 199, 212, 231, 255 á 258, 262, 264, 267, 284 á 292, 296 á 300, 304.
Botuma, Isla. 303.
Buglas ó Negros, Isla de. 229.
Burney, Isla de. 141, 241, 289, 458, 470.
Butuan, Río. 128, 141. 162 á 166, 171, 188, 223, 227, 255 á 257, 303, 304.
Cabalian, Isla de. 139, 156, 161, 166, 169, 170, 244, 249, 261, 262, 264, 302.
Cabite, Provincia de. 211, 232, 257.
Cabos, Isla de. 65.
Calabazan, Pueblo de. 160.
California. 70, 72, 73.
Camiguinin, Isla de. 76, 85 á 87, 252, 253, 256, 296, 298, 300.
Caramucua, Pueblo. 160.
Celebes, Islas. 458,
Cibabao, Isla. 76, 81, 175, 178.
Coabite ó Quabite, Provincia de. 188, 189, 215, 217 á 220.
Cobos, Isla. 448.
Corones, Isla. 70.
Cuba, Isla de. 403.
Cuelnahuas, Pueblo. 374.
Chamurres ó Ladrones, Islas de los. 227.
Chilapa, 374.
China. 36, 66, 68. 231, 239, 458.

Dapitan, Costa de. 188, 199, 200.
Dilcan, Pueblo. 117.
Eleyti, Isla de. 173, 174, 176, 207, 211, 213.
Filipinas. xxi, 9, 20, 30, 89, 183, 185, 259, 319, 334 á 337, 384, 440, 448, 475.
Fuegos, Isla de. 199.
Gain, Pueblo. 115.
Galicia. 336.
Ganiabu, Pueblo. 115.
Gavi, Pueblo. 137 á 139, 156, 162, 210, 211.
Gigantes, Isla. 214, 216.
Guan, Isla. 79, 227, 399, 435, 442, 443.
Guatemala. 141.
Guatulco, Puerto de. 374.
Huruasa, Isla. 12.
Ibaylon ó Luzon, Isla. 230.
Igualá. 374.
Iolo, Isla. 232.
Jalones, Isla. 458.
Jardines, Islas. 363.
Java mayor, Isla. 458.
Jilolo, Isla. 241.
Ladrones, Isla de los. xxiii, 76, 79, 185, 227, 325, 328, 330 á 335, 399, 404, 405, 408, 442, 453.
Leite, Isla de. xx, 229.
Lequios, Isla de. 239, 458.
Luzon, Isla de. 126, 128, 135, 141, 230, 236 á 238, 458.
Macagui, Isla. 254.
Maçagua, Isla. 229, 251, 252, 254, 287, 303.
Magallanes, Estrecho de. 141, 182, 378, 392.
Malaca, Pueblo. 141, 242, 458.
Malagui, Isla. 296.
Maletic, Bahía de. 76, 84.
Maluco, Isla. 36, 38, 65, 166, 167, 197, 200, 220, 221, 224, 241, 243, 287, 458, 470.
Mandam, Pueblo. 157, 159, 160.
Mandavia, Puerto. 109.
Maquan, Isla. 241.
Martavan, Isla. 458.
Masbat, Isla. 213, 230, 231, 463.
Matán, 115, 117, 118, 137 á 139, 156, 162, 192, 196, 211, 231.
México. 72, 332, 338, 339, 346, 351, 352, 363, 372, 383.
Mindanao, Islas de. 11, 27, 28, 171, 189, 199, 211, 227, 228, 231, 232, 256, 257, 289, 378, 455, 463.
Mira cómo vas, Arrecife. 11.
Momoy, Isla. 241.
Motel, Isla. 241.
Nadadores, Isla de. 9.
Navidad, Puerto de la. xvii, 1, 39, 73, 75, 149, 174, 226, 227, 307, 310, 382.
Negros, Isla de. 165, 171, 212, 222, 263.
Nueva España. viii, 65, 66, 68, 69, 72, 91, 141, 173, 179, 189, 198, 204, 205, 223 á 226, 242, 260, 264, 310, 321, 329 á 340, 351, 371, 372, 378, 410, 443.
Nueva Guinea, Isla. 241.
Pago mayor, Isla. 66, 68.
Panay ó Panaon, Isla de. 124, 127, 128, 135, 139, 151, 153

á 155, 163, 165, 170, 171, 178, 188, 200, 201, 212 á 216, 229 á 231, 237.
Papudos, Isla. 458.
Pegu, Isla. 458.
Perú. 141, 336, 380, 382.
Poniente, Islas del. xxiii, xxv, 1, 74, 76, 79, 81, 86, 87, 226, 330 á 332, 338.
Reyes, Islas. 2.
Salomon, Islas. 386.
Samatra, Isla. 458, 459.
Sangui, Isla. 292, 293.
San Lorenzo, Isla. 228.
San Pedro, Bahía de. 76, 82.
Santa María, Puerto de. 375.
Sian, Isla. 458.
Suchimilco, Pueblo. 374.
Sugud, Pueblo. 161.
Sunda, Isla. 241.
Taguima, Isla. 220, 232.
Taguna, Provincia. 188.
Tanay, Pueblo. 130, 135.
Tandaya, Isla de. 76, 82, 170, 171 á 176, 228, 448.
Tartaria. 239.
Teguantepeque, Puerto de. 312, 317, 318.
Ticagluan, Pueblo. 222.
Uruna, Puerto de. 175.
Vanda, Isla. 458.
Venduro, Isla de. 135, 141.
Veracruz, 403.
Vizcaya, 437.
Xipon ó Japon, Isla. 238. 239,
Xoloc, Isla. 220, 221.
Zubu, Isla de. xviii, xx. 76, 89, 91, 109. 117, 121, 127, 130, 134, 136, 153, 162, 185, 187, 190 á 193, 198, 200, 210, 212, 229, 231, 241, 263, 267, 305, 328, 350. 351, 370, 371, 390, 426, 445, 453, 463.
Zurigao, Río. 227, 463.